



**ALBERTO CRESPO**

**LA GUERRA ENTRE  
VICUÑAS Y VASCONGADOS**

(POTOSI 1622 – 1625)

Sucre 1997

\*

© Rolando Diez de Medina, 2008  
La Paz - Bolivia

**CONTENIDO**

**EN EL ATLÁNTICO Y EL MAR CARIBE**

Historia espiritual  
Guerra o disturbio

**Capítulo I  
SUMAJ ORKO**

El Cerro y su riqueza  
La Villa Imperial  
La controversia con la Plata  
El corregidor Ortiz de Sotomayor  
Mineros y soldados  
"Nos tenían más que la capa al hombro..."  
Notas

**Capítulo II  
MARTINEZ PASTRANA**

Las deudas a la Hacienda  
El inexorable contador  
La Cédula Real de 15 de julio de 1620  
Lucha por las alcaldías  
Las elecciones  
Espadas con vicuñas  
Notas

**Capítulo III  
LA GUERRA**

El desafío  
Sangre en el Empedrado  
El presidente  
Gobernar desde Lima  
Manchegos y andaluces  
Notas

**Capítulo IV  
EL SIGNO DE LA VIOLENCIA**

Felipe Manrique  
Cinco ahorcados  
"Si ahora no habéis muerto, moriréis por  
ello"

Los Caballeros de la Puna  
"Somos acosados como las fieras"  
No perdón, sino castigo  
Prisión y fuga de Fernández del Castillo  
"Antes de la noche habéis de pagarlo".  
Notas

**Capítulos V  
LA REPRESIÓN**

Los soliviantadores  
Mientras tanto en La Plata  
Pasquines contra estocadas  
Los arcabuces encendidos  
El comienzo del fin  
La Audiencia de La Plata  
El factor Astete de Ulloa  
Los portugueses  
Colgados en los balcones  
La traición  
El alguacil y el bandido  
Morir matando  
Muertes en la cárcel  
Vencidos y acabados  
Caballero de Alcántara  
Notas

**BIOGRAFÍA**

## En el Atlántico y el Mar Caribe

En un libro de memorias (Tiempo contado) referí que a mediados de la década de los años 50 quedé aterrorizado cuando, en el Archivo General de Indias, de Sevilla, el historiador americano Lewis, de manera casual, me dijo que Gunnar Mendoza tenía listo para la edición un trabajo sobre la lucha entre Vicuñas y vascongados que a comienzos del siglo XVII ensangrentó la Villa Imperial de Potosí.

Hacia algunos meses me hallaba ocupado en una investigación básica sobre el mismo tema. Mendoza era ya un historiador experimentado y yo comenzaba de manera improvisada mis primeras pruebas en ese campo. La noticia de Hanke era simplemente catastrófica y yo me sentí perdido. Meses de un trabajo inútil; privado de toda comunicación con Bolivia, me era difícil confirmarla u obtener mayores precisiones. La pedí a mi único corresponsal en el país, mi madre. Me contestó que no había podido averiguar nada. Sin embargo de tan decepcionante situación, proseguí con mi proyecto. Al poco tiempo dejé Sevilla con destino a México y en las citadas memorias he contado cómo, en el camarote de un barco francés de carga, ordené las fichas y comencé la redacción. Por supuesto, no tenía ni un solo libro a la mano.

Después de dos meses de navegación entre Lisboa, La Habana, Santiago de Cuba, Nueva Orleans y otros pequeños puertos de Estados Unidos de América, hasta llegar a Miami y Tampico, tenía un primer borrador casi concluido. Creo que en ninguna otra época de mi vida había trabajado con tanta intensidad, pues a pesar de que tenía presente la noticia fatídica, cumplí mi propósito de escribir cuando menos diez páginas cada día. En la ciudad de México terminé una nueva copia corregida, esperando siempre recibir la información pedida a mi madre.

Al cabo de unos meses me llegó un ejemplar del trabajo de Mendoza: **Guerra Civil entre Vascongados y otras Naciones de Potosí** y que comprendía los años 1622 a 1641; no era un relato de la "Guerra", sino un catálogo de documentos del Archivo Nacional de Bolivia.

Lo recibí con lo que se llama un respiro de alivio. Aunque tocando el mismo tema, la índole de las dos obras era distinta, puesto que la mía era una narración sobre aquellos hechos.

El Catálogo de Mendoza ha sido calificado por Hanke como un modelo en su género. Publicado por Armando Alba en el segundo número de la revista "Sur" (1954), describe 94 documentos, de diferente extensión. Por ejemplo, el documento 91, unos autos criminales seguidos por la Justicia de Potosí contra Juan de Romay, consta de 359 fojas, mientras hay otros de dos o tres fojas.

Lo que hizo Mendoza fue reunir en unos tres o cuatro gruesos legajos todos los papeles existentes en el Archivo Nacional de Bolivia sobre la desgajar un documento de un expediente para incorporarlo a ese Grupo, lo que hizo, llegado el caso, fue copiar a máquina el texto íntegro de un documento que formaba parte originalmente de un cuerpo mayor.

Venciendo a la inopia del exilio, con un prólogo escrito por el historiador peruano Aurelio Miró Quesada, en un tiraje reducido, en 1956 pude publicar mi texto en Lima. Era mi primer libro, escrito fuera de la patria por circunstancias fortuitas envié algunos ejemplares a Bolivia.

Pasó el tiempo. Después de 17 años de ausencia, volví a Bolivia y en una visita a Sucre —era la primera vez que iba conocer esa ciudad— vi en el Archivo los legajos de la "Guerra". Otras ocupaciones, desidias por medio, me impidieron ocuparme de obtener los documentos del Archivo, que eran sin duda complementarios de los de Sevilla, pero en mi mente permanecía firme el propósito de llevar a cabo una nueva versión con esos papeles. Sólo diez años más tarde (1979) en un viaje que hice a Sucre en compañía del historiador americano Philip Parkerson, munidos de una máquina microfilmadora, procedí a trasladar a la película las dos fojas registradas en el Catálogo.

Mientras tanto se publicaron dos nuevas ediciones (1969 y 1975).

Nuevamente la elaboración de otros trabajos propios y la edición de libros y revistas ajenos, las atenciones a la Cátedra en la Carrera de Historia, algunos viajes, como uno que duró tres años al Ecuador, mantenían intocado el microfilm. En 1993 me propuse sacarlo del depósito donde se hallaba, pero no encontré en La Paz ninguna lectora-impresora de microfilm de 35 mm., que me permitiera utilizarlo, hasta que surgió la idea de pedir una fotocopia al Archivo Nacional. Su director, Joseph Barnadas, atendió mi pedido con solícita deferencia y en dos partidas recibí las dos mil fotocopias.

Con esa nueva información en las manos y una consulta cuidadosa de la **Historia de la Villa Imperial de Potosí**, de Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela y la bibliografía pertinente escribí esta nueva versión. Empleo el término de “consultas cuidadosa” para mencionar la cautela para distinguir entre la fantasía y la historia, entre los hechos imaginarios y los sucesos reales y comprobables, entre leyenda y lo verídico, de que está compuesta la **Historia**.

### **Historia espiritual**

Aunque fuera un siglo y medio más tarde, sobre todo para un hombre como Arzans que además de ser potosino miró y escribió sobre el pasado de la Villa Imperial con alucinado interés, era difícil sustraerme a las simpatías o animadversiones hacia cualquiera de los dos bandos que intervinieron en la lucha. Daría lugar a un estudio de cierta extensión hallar la ubicación partidaria del autor de la **historia**. Sobre todo es difícil discriminar con claridad su posición personal, puesto que más de una vez es posible advertir contradicciones y juicios contrapuestos sobre los bandos.

El traslada a su historia la fascinación que siente por la peleas entre Vicuñas y vascongados. Para Arzans, los sentimientos de rivalidad y sus sangrientas consecuencias, comienzan tan pronto como se inicia la explotación de la plata del Cerro. Le complace las tendencias individuales, muchas de las cuales tienen como escenario la pampa de San Clemente, donde las rencillas y los agravios son resueltos implacablemente a estocadas o puñaladas. Casi siempre, los lances son a muerte. En el sentimiento de los potosinos no hubo nunca cabida para la neutralidad.

Con todas las reservas legítimas y admisibles que se le formulen, desde la publicación del texto completo de la obra de Arzans, se ha ampliado de manera esclarecedora la visión sobre el pasado de la Villa Imperial. Es cierto que contiene ingente material legendario o imaginario, que puede conducir a las mayores confusiones si no se lo asimila con cautela, pero también es evidente que en medio del cuadro novedoso hay una información neta y verazmente histórica y que coincide en buena parte con la documentación accesible.

Arzans poseía un hondo poder de evocación y una incoercible preferencia por el aspecto fantástico y sobrenatural de los hechos. Detrás de muchos de éstos estaban sino el aliento divino, el impulso mágico. Milagros y encantamientos, aparecidos y fantasmas, almas en pena, eran los elementos de su mundo extraño. En una de sus páginas cuenta que un turco que trabajó en el Cerro, llegó a ser rey de Argel.

Es indudable que leyó los papeles del cabildo y del corregimiento de Potosí y quien sabe si hasta de la Audiencia de La Plata, pero también, en las noches frías y alucinantes de la Villa, oyó los relatos antiguos de viejos potosinos. Muchas veces se acercó a recoger el dato exacto de los documentos, pero también de la huidiza memoria de los hombres. Pero eso, el pasado de la Villa Imperial y su Cerro (“monstruo de riqueza, cuerpo de tierra y alma de plata”) despierta en él una trémula rememoración.

Arzans declara con insistencia que sus principales fuentes de información fueron Juan Pasquier, Juan Sobrino, Pedro Méndez y Bartolomé Dueñas, autores según él, de sendas historias de Potosí. No se ha hallado hasta ahora rastro alguno de la existencia de tales autores y eso ha hecho surgir la duda de si realmente no fueron inventados por Arzans para dar validez a más de un capítulo de su **historia** como de los **anales de la Villa Imperial de Potosí**.

Pero, a veces, hay una impresionante veracidad en sus relatos, como la versión que da del atentado a la casa del corregidor Felipe Manrique, la cual se confunde dentro de su concisión, con

la que emerge de los diversos documentos consultados en Sevilla o en Sucre. A veces refiere con exactitud detalles como la avaricia de Manrique, que eran ciertos, o reproduce literalmente en los **Anales** la copia amenazadora que apareció pegada en las esquinas de la plaza a la intención del cuitado oidor Diego Muñoz de Cuellar, destacado por la Audiencia para aplacar los disturbios.

Por momentos, uno querría creer en la existencia de Pasquier, Méndez, Dueñas y Sobrino.

Sería una tarea ímproba separar el material legendario de la información histórica existentes en la **Historia** y los **Anales**. Sin embargo, la visión novelesca y fantasmagórica, milagrosa y encantada, los mandatos y castigos divinos o las intervenciones diabólicas, los aparecidos y las almas en pena, no son en absoluto desdeñables para la historia, puesto que formaban el cuadro dentro del cual se movían los potosinos de aquellos siglos y sirven para identificar la mentalidad de los hombres de aquel mundo, donde todo, a partir de un Cerro milagroso, era posible. En cierta forma, es la "historia espiritual" de la Villa Imperial.

### **Guerra o disturbio**

En la historiografía boliviana, a la lucha entre Vicuñas y vascongados se ha preferido tradicionalmente darle el nombre de "Guerra". El clásico término es, sin duda, impropio. Su primer significado clásico es el de una hostilidad armada real o latente entre dos estados o naciones. No siempre tiene que adquirir un alcance internacional, puesto que es también legítimo el uso, como segunda acepción, de "guerra civil", o sea entre facciones de una misma colectividad, con sus variantes de "guerra tribal". En el estudio introductorio de la **Historia**, Lewis Hanke prefiere emplear el término tradicional de "Guerra" y sin descartarlo, Gunnar Mendoza muestra mayor inclinación al de "Disturbio". Tal vez era menos que una guerra y más que un disturbio. Como alguna vez sugirió Mendoza, el término más aproximado es el de "guerrilla urbana".

En todo caso, el nombre tradicional es el de "Guerra" y por él se ha optado en el título de este libro.

Para Arzans, la guerra se debió a "efectos también (como he dicho en otras partes) de la influencia de las estrellas de la naturaleza de Marte que predominan en esta Villa". En general, los males que padeció la Villa fueron "azote de las iras de Dios por los pecados de Potosí" (**Historia**, I, 321).

Ningún acontecimiento impresiona con tal hondura a Arzans como la guerra. L. Hanke escribe: "Arzans consagra al relato de la lamentable en la **Historia**, pues casi todo el Libro VII de la Primera Parte se refiere a este triste y sangriento episodio que afligió a Potosí de 1622 a 1625".

Al mismo tiempo, ningún hecho como esta guerra se prestaba para estimular la propensión del autor hacia lo grandioso y frecuentemente exagerado, y lo patético. "Veíanse sus calles bañadas de cristiana sangre. Los hijos se hallaban sin padres y las mujeres sin maridos".

En los tres años que duró la guerra murieron en la Villa 3.332 "españoles y peruanos de varias naciones y 2.435 mestizos, indios, mulatos y negros, fuera de 685 muertos en los pueblos y caminos cercanos a la Villa". (**Historia**, I, 399). Esas cantidades superan en varias veces las cifras reales. Lo mismo sucede con el contingente de la compañía de soldados formada para enfrentar el conflicto. No fueron 4.000 sino algo más de 250 los soldados. Con los documentos en la mano, resulta inadmisibles que los Vicuñas hubieran saqueado de la casa del Oyanume 8.000 marcos de plata, así como que un día llevaran a la plaza de La Plata las cabezas de 50 vizcainos. Un día cualquiera, las muertes pasan la centena.

Las informaciones contenidas en la **Historia** y los **Anales** (en realidad, éstos son un proyecto de aquélla) sólo serán incorporadas o mencionadas cuando concuerden y coincidan con la documentación considerada válida, en la que hay mayores seguridades de certidumbre.

Sin embargo, es tal su capacidad de evocación imaginativa que, a pesar de sus inexactitudes, Arzans da la impresión de haber sido testigo de algunos sucesos, como cuando dice

que, en la noche del 9 de noviembre de 1622, Diego de la Hita se adjuntó a una cuadrilla de doce Vicuñas en la calle de San Francisco. De acuerdo a su temperamento, da a la guerra final romántico y novelesco.

Los bandos pactan las paces y para sellarlas se concierta el matrimonio de Eugenia “hija única y muy hermosa de don Francisco Castillo”, capitán de los Vicuñas, con Pedro de Oyanume, hijo del jefe vascongado Francisco de Oyanume. Castillo toma a su cargo la represión de los últimos Vicuñas jefaturizados por Francisco de Castro, “El Galleguillo”. “Salióle Castillo al encuentro y mató a Castro en la Cantería”. No fue así: la guerra termina con el colgamiento de decenas de Vicuñas en los balcones del cabildo y el exterminio de los demás cabecillas.

Ahora, dos siglos después, veo fácilmente a Arzans, en las tardes ateridas de Potosí, caminar por el Empedrado que un día tiñeron con su sangre Vicuñas y vascongados, frente a la imagen del Cerro, y toparse con las figuras increíbles del presidente, el oidor, los Verasátegui, Manrique, “El Galleguillo”, resucitados fugazmente en el campo de su poética evocación. Miró a Arzans en la penumbra de su estancia, tomando la pluma para darles nuevamente acción y hacerlos pelear en medio de imprecaciones y el acento metálico de sus espadas.

## Capítulo I

### SUMAJ ORKO

#### El cerro y su riqueza

Era un gigante rodeado de soledad. En sus contornos no habitaban los hombres ni crecían las plantas. Su mole sobrepasaba a las montañas de las cercanías y así se le podía divisar desde muy lejos, orgulloso y enhiesto. Sus erguidos flancos tenían una fascinación tonalidad roja oscura y ese colorido le hacía aún más irreal. Los pobladores del Ande —que todavía no tenía nombre— le miraban absortos, pero nadie osaba acercársele. ¿Para qué? A pesar de su alucinante apariencia, era hosco y bravío. La naturaleza había colocado entre él y los hombres obstáculos insuperables. Vientos sin pausa le protegían de presencias extrañas y el frío de su altura tampoco permitía que brotara en sus aledaños ni un tallo de hierba.

Su lomo estaba limpio de peñas y riscos y ningún pliegue por pequeño que fuera, hendía su superficie. Por eso cuando el sol, a través de una atmósfera limpia y extrañamente enrarecida, brillaba sobre él, su figura aparecía aún más alucinante. Era alto, su color no tenía semejante en toda la tierra y estaba solo. Los habitantes del Kollao meridional, los quechuas, atinaron a llamarle dulcemente “Sumay Orko”, Cerro Hermoso.

Sin embargo, nunca había dado a los hombres sino su belleza. Los pastores del cercano poblado indígena de Cantumarca, si asomaban hasta el pie de sus faldas, era cuando más para mirarle, puesto que para ellos no guardaba ninguna otra cosa y para sus ganados nada. Dos de los Incas, Húascar y Atahuallpa, venidos de la lejana sede imperial del Cuzco, también le vieron desde sus bajíos.<sup>(1)</sup>

Un día aparecieron por ahí audaces y presurosas cabalgatas de hombres blancos. Estos ya no tenían el quieto y medido ademán de los antiguos “kollas”. Eran infatigable e intrépidos y para llegar ahí habían vencido un tercio del mundo, como si hubiera existido entre ellos y el Cerro una cita de siglos. Las vanguardias apenas si tuvieron tiempo para reparar en su presencia y siguieron hacia el este y hacia el sur, como si el mundo que habían descubierto fuera ya pequeño para su afán. Tal era su prisa que no se dieron cuenta que debajo de la roja faz del Cerro estaba precisamente lo que buscaban con tanto ahínco. Pronto iban a volver.

En 1543, los españoles se instalaron a siete leguas, en Porco, en unos ricos yacimientos de plata, y entonces fue que el Cerro comenzó a tener historia.

(1) Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, **Historia de la Villa Imperial de Potosí**. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza. Brown University. Providence, Rhode Island, 1965.

A un indio le estaba reservado el destino de descubrir que no era sólo su airoso perfil, color sin parecido posible, sino maciza entraña de plata. ¿Qué otro nombre le hubieran puesto los indios, se pregunta Arzans, si el momento en que le llamaron Sumaj Orko hubiesen conocido su fino contenido?

Dentro de la sobriedad de su estilo, Vásquez de Espinoza escribió:

“...la hechura de este rico cerro es del modo de un montón de trigo o pilón de azúcar, de alegre y hermosa vista que se descubre y señorea sobre los demás, como príncipe de ellos. Su color es casi rojo oscuro; tiene de alto más de media legua...”(2)

Gualpa, fundidor en las minas de Porco del capitán don Juan de Villarroel, pero esta vez viajero ocasional, en un atardecer de 1542 pisó su casi intocada costra al perseguir una llama desprendida de su hato. ¿Qué hecho fortuito, qué insignificante accidente hizo reparar a su diestro ojo de minero que la tierra era rica en metal como nunca había visto otra igual? La primera apreciación no podía ser definitiva y al tanteo avezado debía seguir la comprobación experimental. Cargo el animal de piedra metalífera y fue en Porco donde vio que, al fundirse, se convertía en blancos hilos de plata.

Una infidencia está al comienzo de la historia. Gualpa fue rico por un tiempo, seguramente menor del que habría querido. Avaro con su fortuna, hizo varios viajes secretos al Cerro, hasta que su repentina opulencia lo hizo sospechoso y los llevó a compartirla con un compañero de trabajo, indio como él, llamado Guanca. El confidente traicionó a su amigo, el primitivo descubridor, y delató a sus amos, los españoles, la existencia del yacimiento argentífero. Así fue abierto el Cerro al mundo.(3)

El 19 de abril de 1545 llegó el primer grupo de sesenta y nueve hombres, procedentes de la cercana y recién fundada ciudad de La Plata.

Los españoles —esta vez tuvieron más tiempo para observado— vieron que el Cerro “es de muy hermosa hechura y parece hecho de mano y muestra ser como un montón de trigo en el color de talle”.(4) Alguien lo halló semejante a una punta de diamante.

La plata estaba casi a ras de tierra, al alcance de la mano ávida, y rápidamente fueron ubicadas varias vetas. A la primera se le puso el nombre de “Centeno”, como pleitesía al capitán Diego, general y justicia mayor de La Paz; “La Rica” atravesaba el Cerro de parte a parte; la del sombrío fue llamada “Los Flamencos”; otra “Mendieta” y otra “La del Estaño”.

La noticia de la nueva riqueza convocó instantáneamente gente de toda la región. Durante el alzamiento de Gonzalo Pizarro “muchas personas, apartándose de las guerras y alboroto de la tierra, se desviaban cuanto podían de ello y venían a estas minas”(5) Los ejércitos enemigos de Centeno y de Francisco de Carvajal entraron alternativamente en el poblado en busca de recursos para sus cabalgatas.

La porfía y el afán de los hombres se concentraron en las minas y apenas si tuvieron tiempo para levantar, apresuradamente, un caserío a los pies del Cerro. Tenía éste para colmar las más ambiciones aspiraciones, el más exaltado apetito de riqueza, para recompensar a estos conquistadores de todos sus sufrimientos por arduos que hubieran sido. Colocados en la planicie más alta del Nuevo Muevo, un frío perenne helaba las aguas y partía las piedras; la falta de aire volvía el menor esfuerzo abrumadoramente penoso; extrañas y repentinas dolencias paralizaban a

(2) Vásquez de Espinoza, **Descripción y Compendio de las Indias Occidentales**. Madrid, 1969.

(3) Cuando el virrey don Francisco de Toledo visitó Potosí en 1573, se le acercó un hijo de Gualpa y le dijo que su padre aún vivía allí, en la Villa. El virrey mandó al clérigo de la Fuente a ver al descubridor. Este le confirmó en su esencia la historia, revelando que Villarroel era administrador de las minas pertenecientes al Lorenzo Estopiñán. Estopiñán fue el segundo corregidor de La Paz, después de Alonso de Mendoza, en 1552. **Relaciones Geográficas de Indias**, publicadas por Manzo Jiménez de la Espada. Madrid, 1885, Tomo II.

(4) Informe anónimo y sin fecha, pero que seguramente corresponde al siglo XVI, Archivo General del Indias, Sevilla, en adelante AGI. Legajo Audiencia de Charcas 134.

(5) Relación muy particular del Cerro y minas de Potosí y de su calidad de labores, por Nicolás de Benino, dirigida al virrey don Francisco Toledo, 1573. En **Relaciones Geográficas de Indias**, publicadas por Marco Jiménez de la Espada.

veces el corazón de quienes eligieron a esa morada y este trabajo; “en el subir les falta el aliento no sólo a los humanos cuanto a las bestias y cabalgaduras y así se han visto reventar muchas”.(6) Nada de eso importaba si para quienes podían vencer tales obstáculos, la fortuna estaba ahí, esperando entregarse al primero que horadase la masa hasta entonces intacta de la montaña.

Cañete y Domínguez dice: “El pueblo se edificó tumultuariamente por los que vinieron arrastrados de la codicia de la plata, al descubrimiento de su rico cerro. Todos creyeron que sus riquezas, como las de otras minas, no fuesen permanentes, por cuyo motivo de nada cuidaron menos que de la población. Cada uno se situó donde quiso, de manera que fueron formando unas calles demasiadas angostas y largas, para asegurar el tráfico y abrigarse de los vientos fríos de la sierra”.(7)

Una relación(8) escrita a los cuarenta años de la formación de Potosí, reitera la pobre calidad de los edificios “sencillos y bajos y mal ordenados” debido al alto precio de los materiales y a que sus habitantes consideraban el poblado como una residencia precaria, que tendrían que abandonar cualquier día, en cuanto la plata comenzara a escasear. Muchos de ellos eran comerciantes, y por ende gente en tránsito “a quien toca poco el bien público”.

Casi ningún encomendero “que tanto ser y valor han dado con sus personas, mujeres y familia en las demás en la demás partes donde los hay”, tenía residencia en Potosí, y en esa circunstancia privó al nuevo Asiento del elemento que hizo el progreso de las otras poblaciones de Indias.

En medio de ese desmedrado aspecto urbano, resultado de la transitoriedad que se vaticinó a la explotación del Cerro, se impusieron desde el comienzo muy evidentes manifestaciones de riqueza, “a tal punto que donde no se gastaba más que paño pardo y botas de vaqueta por estar prohibido antiguamente que no se trajese sedas, andan vestidos de terciopelo y raso y medias de punto y apenas se verán calzas que no traigan brocados y telas de oro y esto tan general que oficiales y mulatos se las ponen”, añade Capoche.

El descubrimiento de las riquezas fue un recio impacto a la economía del territorio de Charcas. Por de pronto, provocó una insólita afluencia demográfica. Gentes de todas las regiones vecinas se trasladaron al nuevo emporio y Arzans relata que los españoles tuvieron tan tremendas dificultades de vivienda, que debieron obligar a los naturales a construirles casas y que la resistencia de éstos a hacerlo, ocasionó una sangrienta refriega en las cercanías del Cerro. Era la primera sangre que allí se vertía.

A los cuatro años del establecimiento del Asiento se notaban ya signos perturbadores. Las necesidades de víveres, abastecimientos y materiales para la explotación, eran en 1549 tan grandes, que la demanda hizo subir los precios en una forma desmedida, en un área que llegaba hasta el Cuzco, doscientas leguas al norte, y por el este hasta los confines conocidos de Charcas. Debieron ser tan acusados los efectos de esa alza que el valor de los repartimientos, de donde procedían aquellos productos, aumentó rápidamente en una proporción similar. Así, por ejemplo, la encomienda del capitán Centeno llegó a rentar más de 80.000 castellanos al año; la del general Pedro de Hinojosa, una suma igual; la de Lorenzo de Aldana, 60.000. Cada fanega de maíz llevada de esos repartimientos a Potosí se vendía entre 15 y 20 pesos; los carneros en 20, un costal de coca en 25 y una fanega de trigo en 30(9). Pero no importaba porque el Cerro daba para todo, aunque no para todos.

En Potosí no crecía un árbol y la tierra no proporcionaba ningún sustento, pero eso bien poco suponía porque en fabulosa abundancia, había plata; plata para adquirir todos los alimentos cualquiera que fuera su precio, para hacer venir desde remotos lugares del mundo telas y atavíos.

(6) Relación de N. de Benino, citada.

(7) Pedro Vicente Cañete y Domínguez, **Guía Historia, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí**. Editorial Potosí, 1952.

(8) Relación General del Asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno dirigida al Excmo., señor don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar visorrey del Perú, por Luis Capoche, 1585. AGI Leg. Audiencia de Charcas 134.

(9) Memorial dirigido por Alonso de Montemayor al virrey don Antonio de Mendoza. Lima, 18 de febrero de 1549. AGI Leg. Audiencia de Lima 118.

En la plaza principal estaban concentrados el comercio y los negocios. Era el sitio para las transacciones de los mineros y comerciantes, quién en pos de una almadaneta para su ingenio, quién en busca de un comprador para una partida de ropa llegada de Castillo. Cada años, los ingenios consumían ocho mil quintales de hierro y acero.<sup>(10)</sup> No había artículo y objeto, por raro y costoso que fuera, que no se pudiera hallar allí, para satisfacer el más extravagante capricho de estos hombres enriquecidos en pocos meses. Allá se encontraba tafetanes y sedas de Granada, espadas de Toledo, mantos y estameñas de Sevilla, espejos y tapices de Flandes, lienzos y paños de Holanda, medias y tejidos de Nápoles, vidrios de Venecia, marfiles de África, alfombras de Turquía, aromas de Arabia.<sup>(11)</sup>

Muy cerca, la plaza del Carbón, la otra cara de Potosí. Era el mercado de los alimentos traídos por los indios, a lomo de llama, desde la ribera del lago Titicaca o los valles de Chuquisaca. De Cochabamba, Pitantora, Yamparaéz, Mataca —dice Arzans— se traía grandes cantidades de ganados lanar y vacuno; Cinti, Moquegua, Arequipa, Ica, le proveían de aguardiente; el Cuzco, Abancay y Trujillo, de azúcar y miel; del Paraguay llegaba yerba; desde las lejanas provincias de Quito, Jaén, Cuenca y Loja, tabaco en hoja y en polvo; Chile le enviaba caballos y Tucumán hermosas maderas.

Existían en Villa 28 de hornos que fabricaban pan por un valor de 1.642.500 pesos corrientes al año. Veinte mil fanegas de chuño, tres mil botijas de aceite, seis mil arrobas de pescado, cuatro mil cabezas de ganado vacuno, cincuenta y dos mil carneros, chicha por valor de un millón de pesos ensayados, consumían cada año los ciento veinte mil habitantes que contaba Potosí en 1602 <sup>(12)</sup> Las alcabalas impuestos sobre la compra y venta de mercaderías, rentaban anualmente a la Hacienda 40.000 pesos.

Hasta bien entrado del siglo XVII, las construcciones seguían siendo más bien modestas. Casas de mineros tan ricos como Sancho de Madariaga, lo mismo que la del corregidor y la mayoría de las pertenencias a los españoles, tenían el techo de paja. El dato basta para dar una idea aproximada del aspecto general de la población. Contradictoriamente, “son las puertas, ventanas y alacenas de cedro con todo extremo bien acabadas”.

Las órdenes religiosas, La Merced, San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y la Compañía de Jesús, llegaron a construir, con limosnas y proporcionaba auxilios a más de cien personas a un mismo tiempo. Funcionaban seis escuelas.

En los once primeros años, el Cerro rindió plata por valor de 25 millones de pesos. Eran cifras desconocidas hasta entonces en las Indias, pese a que la explotación en esa época utilizaba métodos primitivos y rudimentarios. Cañete dice que para celebrar la coronación del emperador Felipe II, el pueblo gastó 8 millones de pesos. El cálculo es, sin duda exagerado, pero muestra que Potosí daba fundamento a apreciaciones nunca oídas antes.

Hasta 1637 pasaron por las Cajas Reales 450 millones de pesos “suma bastante a poderse fabricar con ella otro hermosísimo y muy capaz monte de plata”, <sup>(13)</sup> a pesar que una parte igual o mayor a la que se presentaba a quintar era ocultaba y sustraída a esa imposición y registro. <sup>(14)</sup>

La implantación del uso del azogue en 1574, coincidente con la de la **mita**, que procuraba trabajadores con salario artificialmente bajo, elevó la producción a más de 5 millones de pesos al año.

En 1592, la extracción de la plata alcanzó su tope máximo de todos los tiempos: 444.000 libras finas, equivalente al 44 por ciento de los gastos totales del erario español. <sup>(15)</sup>

-----  
(10) Carta de Melchor Astete de Ulloa al rey. Madrid, diciembre 1604. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(11) Arzans, Ob., cit., p. 8 dice. “Mas de la plata, que llama a sí con su codicia las otras cosas, ha poblado aquel cerro de la mayor población que hay en todos aquellos reinos, y la ha hecho tan abundante de todas comidas y regalos”.

(12) Relación de la Villa y minas de Potosí, 1603. En **Relación Geográficas de Indias**, cit.

(13) Álvaro Alonso de Barba, **Arte de los Metales**, escrito en 1637 y publicado en Madrid en 1640.

(14) Cañete y Domínguez, ob. Cit.

(15) Peter Bakewell, **Los Mineros de la Montaña Roja**. México DF. 1985.



Más tarde, la ley de los minerales se aminoró, lo mismo que la asistencia de los indios. Las extorsivas imposiciones de la **mita** fueron respondidas con la evasión y la fuga. A la falta de mitayos y azogue atribuía en 1612 el cabildo la declinación del rendimiento del Cerro. (16) En 1619 se registró la ausencia de cuatro mil indios, o sea un tercio.(17)

En los años de 1616 a 1618, inclusive, los ingresos por quintos se redujeron en 420.107 pesos ensayados, lo que quiere decir que la producción total había disminuido en esos tres años en más de 2 millones. "Poca 1615m los quintos representaron 837.511 pesos ensayados: 1616,777.645; 1617,662.837; 1618,652.240. La declinación era evidente, pero pasajera. No se repuso la **mita**, mas la ley del mineral repuntó. En 1619, la remesa alcanzó a 548.181; 1620, 989.448; 1621,977.953; 1622,999.512; 1623, 1.061.069; 1624,880.449. En este último año la armada llevó a España la suma de 2.233.885 pesos corrientes pertenecientes a los mineros.(18)

Tan altos rendimientos podían permitir a los mineros servir un empréstito al rey, a fines del siglo XVI, por más de 280.000 ducados. Cañete y Domínguez dice que hasta 1670 los donativos a la Hacienda alcanzaron a diez millones de pesos.

Apegado como siempre a la realidad histórica, Hanke recoge la cifra de 160 mil habitantes de la Villa para 1659, lo que la convertía en la urbe más poblada de la época en América, y que incurría en derroches fantásticos, como correspondía, según Antonio de la Calancha, a una ciudad colocada bajo los signos astrológicos de Libra y Venus. Escuelas de baile, casas de juego, corridas de toros, tahúres y prostitutas en cantidades, como la plata, inauditas. Mineros que construían suntuosas mansiones y otros, como Juan Ortiz de Zárate, que acumuló tanto dinero como para ser nombrado gobernador del Río de La Plata.

Había más de cuarenta iglesias con pinturas y esculturas de España y el Cuzco y el dinero de los mineros dio para construir 32 lagunas cuyas aguas hacían funcionar los 120 ingenios. Gentes venidas de medio mundo. En medio de tanta riqueza, ese mundo no podía sino generar turbulencias, violencias y luchas.

Por todo ello a nadie extrañó que el Emperador Carlos V, el monarca más poderoso de la tierra, diera para el escudo de Potosí la siguiente divisa: "Soy el rico Potosí, del mundo soy el tesoro, el rey de todos los montes y la envidia de los reyes". Ni tampoco el blasón dado por Felipe II: "Para el poderosos Emperador, para el sabio rey, este excelso monte de plata conquistará al mundo entero".(19)

## La Villa Imperial

El establecimiento del poblado no obedeció a una deliberada intención de las autoridades: al contrario, aún las más cercanas fueron extrañas al suceso. Inicialmente, se trató de la radicatoria de un grupo de moradores de La Plata, al que después se fueron agregando en desorden quienes querían participar en la explotación del Cerro. Hubo un acentuado escepticismo sobre la duración de esta riqueza y por eso así como al comienzo se omitió el acto formal de la fundación, los primeros habitantes siguieron ajenos, por algunos años, a la necesidad de legalizar la vida del Asiento y fue colocado bajo la jurisdicción total de La Plata, de donde venían a comienzo de cada año dos regidores a elegir los alcaldes. No tardaron mucho en presentarse los problemas que esa dependencia aparejaba. El Asiento carecía de autoridades que pudieran decidir, de inmediato sobre el terreno, los conflictos originados por tan anormal concentración de personas dedicadas a la misma empresa de sacar plata del Cerro. Los pleitos emergentes de situación tan singular, debían ser ventilados en La Plata y eso significaba pérdida de tiempo y, al final, trabas y retrasos en labores que no admitían espera.

(16) Carta del cabildo de Potosí. 1º de mayo de 1612. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(17) Carta de Francisco Sarmiento de Sotomayor al rey. Potosí, 9 de mayo de 1619. AGI Leg. Audiencia de Charcas 52. Páginas más adelante se hallará una brevísima nota la **mita**.

(18) Certificación de los Oficiales Reales de Potosí. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20 y 36.

(19) L. Hanke, Estudio preliminar en Capoché, **Relación General de la Villa Imperial de Potosí**. Madrid, BAE, 1959.

En 1561, el vecindario dio poderes y envió a Francisco de la Serna a Lima para obtener del virrey la exención del Asiento de la jurisdicción de La Plata, ofreciendo, en cambio, la entrega de una cantidad de dinero a la Hacienda.

El 7 de noviembre de ese año, el virrey Conde de Nieva celebró un Acuerdo con el visitador de la Audiencia, licenciado Bribiesca de Muñatones y los oidores Bravo de Saravia, Cuenca y Pedro Mercado de Peñaloza. El día 21 adoptó con ellos las siguientes decisiones fundamentales: en adelante se llamaría Villa Imperial de Potosí y estaría, gobernada por dos alcaldes ordinarios y seis regidores, elegidos cada año por la justicia y regimiento. Esta facultad duraría treinta y cinco años, a partir de 1562, y después de ese lapso la elección correspondería al rey, quien podría designar a dichos funcionarios con carácter perpetuo, si le pareciera. La Villa dispondría de los fondos obtenidos de la venta de la pregonería, la fiel ejecutoria y la mitad de la correa de la corregiduría de lonja. Una persona de su cabildo podría ser nombrada para ocupar este último puesto.

La Villa satisfaría a la Hacienda la cantidad de 30.000 pesos ensayados. Pero como la largueza de los azogueros no era muy grande, los contribuyentes a ese aporte se resarcirían con la mitad de los réditos de la corregiduría de lonja y por la otra mitad, tomada en arrendamiento a la Hacienda durante treinta años, adelantarian 35. 000 pesos ensayados. La escribanía, ejercida por dos funcionarios, pasaba a pertenecerle contra el pago de 14.000 pesos.

La Villa se comprometía a entregar hasta fines de enero de 1562 la cantidad de 25.000 pesos y los 54.000 restantes en cinco pagos anuales, cada uno de 10.800 pesos.(20)

Ese mismo día, el Conde de Nieva nombró por alcaldes ordinarios a Joanes de Aguirre, y Hernando Mateo y regidores a Francisco Pacheco, Francisco González, Juan Ortiz Picón, Juan Travieso, Juan de Goycorría y Rodrigo de Soria, quienes deberían prestar juramento ante el corregidor de La Plata o su teniente, o un escribano si ninguno de aquéllos estuviera presente en la Villa.(21)

La provisión virreinal planteó de inmediato un conflicto jurisdicción con La Plata, la más antigua ciudad española en el territorio de Charcas. De allí salieron los primeros pobladores de Potosí y Porco, Iniciativa y esfuerzo platenses crearon esos dos Asientos y durante algunos años los principales mineros tuvieron sede fijada en La Plata.

La jurisdicción de esta ciudad sobre aquellos dos Asientos era tenida por lógica y conveniente para la explotación de los minerales. Por lo menos así lo comprendían sus vecinos y apenas se anoticiaron de los intentos potosinos, se apresuraron a exponer al soberano sus contrarias razones. El cabildo, órgano de estas preocupaciones, también participaba de la extendida desconfianza sobre la duración de las minas y no auguraba larga supervivencia a Potosí. Sus pobladores eran, por lo general, mercaderes y mineros con residencia transitoria, mientras en La Plata existía un lucido vecindario de encomenderos con armas y caballos y, por lo tanto seguro contingente para la defensa del reino.

La autonomía engendraría una realidad artificiosa. No habían pasado muchos años desde la fundación de La Plata —1538— pero sí los suficientes para que sus pobladores pudiesen probar, sobre todo en el alzamiento de Gonzalo Pizarro, firme adhesión al rey. Ese era ya un motivo suficiente, según el cabildo, para que no se menoscabase sus fueros y privilegios, para añadirlos a los de Potosí.

En cierto momento, La Plata fue la única ciudad leal y, de no haber sido así, Pizarro no habría tenido enemigo en todo el Perú. El rebelde no se lo perdonó nunca y en represalia ordenó la muerte de muchos vecinos convictos y sospechosos de fidelidad al monarca y el traslado a Potosí, por mano de su capitán Alonso de Mendoza, de la caja de quintos y la marca real. Ahora debían serle devueltas.

-----  
(20) Expediente en AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(21) Los mineros pagaron los 25.000 pesos en el plazo fijado. El cabildo impuso entre los vecinos un empréstito a razón del dos por ciento sobre el valor sus propiedades y pidió al virreinato que el término para pagar el resto de 54.000 pesos fuera extendido a diez años. Carta del cabildo al rey. Potosí, 22 de marzo de 1562. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

Se alegaba por los vecinos de Potosí que los dos ríos que separan las poblaciones eran no pequeño inconveniente para ir a quintar a La Plata; mas ese obstáculo había sido superado con la construcción, a costa del esfuerzo de los platenses, de dos puentes de cal y canto.(22)

Parecía consideraciones, además de las geográficas, fueron tomadas en cuenta por la corona para instalar allí desde hacía dos meses (7 de septiembre de 1561) una nueva Audiencia, con jurisdicción sobre un territorio de cien leguas en contorno de la ciudad. La elección de La Plata como sede del tribunal, reforzó en sus autoridades y vecinos el convencimiento sobre los méritos de la ciudad y legitimó las expectativas puestas en su porvenir. El cabildo encareció ante el monarca las repetidas peticiones hechas por el presidente y oidores para que aquel territorio fuera ampliado con la provincia de Arequipa, la gobernación de Chile y el Río de La Plata y las tierras que se estaban descubriendo y poblando en este último derrotero. La Plata era entonces una avanzada para la conquista de las regiones australes y orientales. Estaba casi en la misma frontera de los indios chiriguano y desde allí partieron por esos años cuatro capitanes —Andrés Manso, Martín de Almendras, Pedro de Castro y Diego de Guzmán— a extender los límites de España en el Nuevo Mundo. El papel juzgado hasta entonces por La Plata no se conciliaba ese punto de vista, con el menoscabo causado por las disposiciones virreinales a favor de Potosí. Para no citar más, las rentas de la correduría de lonja y la pregonería, adjudicadas ahora a la Villa, habían sido su peculio tradicional.

La pugna entre las dos ciudades oponía, en el fondo a dos estilos diferentes de vida, a dos actitudes diversas frente al fenómeno de la conquista. La Plata traducía las aspiraciones de los primeros conquistadores de la tierra, algunos arraigados en una encomienda más o menos fructífera, otros a la expectativa de nuevas “entradas” y descubrimientos que les pusieran en posesión de la fortuna todavía no alcanzada. En suma, capitanes y soldados que encarnaban el espíritu heroico y en quienes la aventura y la hazaña, o el servicio al rey, obraban de igual aliciente que las riquezas. A ellos se sumaron los oidores de la Audiencia y la corte de letrados que le siguió, que traían consigo la teoría, la doctrina de los altos fines de la empresa española. Potosí era casi todo lo contrario. Hombres afanosos de ganara fortuna, aventureros impulsados por el pequeño viento de la ambición, traficantes y comerciantes que aprovechaban la abundancia de la plata para vender sus mercaderías a altos precios, mineros que no reparaban en los medio para obtener de los indios un rendimiento que satisficiera sus anhelos sin prórroga.

“...los oidores de la Audiencia se han indignado contra esta Villa...”, se quejó el cabildo de Potosí al rey en 1563, añadiendo que habían estorbado con graves penas la observancia de los privilegios alcanzados por la Villa, sin reparar en que las ordenanzas que prevenían el paro de la minas por litigio judiciales daban un rápido aumento de los quinto. Este fue siempre el supremo argumento de Potosí.

Año tras año la plata salía en mayor cantidad de las entrañas del Cerro e iba imponiendo su incontrastable peso en apoyo de las demandas de los mineros. Las Cajas Reales registraban un superior ingreso de quintos, índice directo del aumento de la producción. Sin embargo, los mineros, confundidos y coluditos con el cabildo, ya desde entonces empezaron a alegar el debilitamiento de las minas “por falta de metal y aunque el poco que hay es todo de aprovechamiento para los naturales y no a lo dueños”. La situación sólo podía conjurarse con el cumplimiento de antigua medidas para que vinieras de Chuquiago (La Paz) tres mil indios, de Chuchito mil y del Cuzco tres mil, a engrosar el número de los trabajadores mineros. Al licenciado Lope García de Castro, visitador de la Audiencia, se quejaron que este tribunal no consintió el cumplimiento de tales órdenes. (23)

### **La controversia con La Plata**

La precipitada instalación de una industria minera de envergadura, planteó a la Villa muy serios y perentorios problemas. De esa realidad se valieron los mineros para exponer,

(22) Carta al rey firmada por Antonio Álvarez, Martín de Almendras, Francisco Marmolejo, Diego Caballero de la Fuente, Rodrigo de Orellana, Hernán Cabrera de Córdova. La Plata, 8 de octubre de 1561. AGI Leg. Audiencia de Charcas 31.

(23) Carta del cabildo al rey, firmada por Francisco de la Serna, Cristóbal Martínez, Juan de Goycorria, Antonio Rojas, Esteban Callejas, Francisco Pérez. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

frecuentemente sin medida, sus exigencias. En 1567 nombraron a Alonso de Herrera su procurador general en la corte, para que solicitara la concesión al cabildo de la facultad de repartir tierras y solares entre los pobladores. La munificencia no era rasgo distintivo del afortunado gremio. Junto con aquella gracia, el procurador pidió 2.000 pesos al año en tributos para proseguir los trabajos de la iglesia, a fin de poder reemplazar el pobre edificio de tierra y paja que hasta entonces servía de lugar religioso. Para el hospital de los indios solicitó una cantidad igual y, lo que resulta despojado de seriedad, la devolución de los 79.000 pesos dados a cambio de la jurisdicción.(24)

Hasta ese año de 1567 los límites jurisdiccionales todavía no habían sido fijados. El procurador lo atribuía a entorpecimientos opuestos por el presidente de la Audiencia, el licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, que era “aficionado a La Plata”.

La delimitación aparecía como vitalmente premiosa, entre otras cosas para que los pobladores pudieran hacer apacentar libremente las ciento cincuenta mil cabezas de ganado que poseían para el acarreo de bastimentos, mercaderías, pertrechos y herramientas para las minas. El uso en común de los terrenos de pastoreo ocasionaba incontables dificultades. Hacia el este, el término debía ser el río Pilcomayo, sobre el cual la Villa había construido un puente.

El litigio alcanzó agudos extremos y los contrapuestos intereses regionales tocaron puntos críticos. Como débil atajo ante el avance de Potosí el cabildo de La Plata dictó una ordenanza dando a sus vecinos prioridad en la compra de la madera que pasaba en tránsito por esta ciudad. Cuando iban allá, lo cual ocurría frecuentemente en razón de su pleito ante la Audiencia, los potosinos eran molestados y vejados sistemáticamente. La instalación de la Audiencia no había hecho sino reforzar la resistencia y las dificultades opuestas por La Plata, pues el tribunal mandaba alguaciles con crecidos salarios a tomar presos en Potosí. Los mineros deseaban que se excluyera a la Villa de la autoridad del corregidor y que sus alcaldes ordinarios fueran los encargados de enviar los presos. Las pretensiones iban más allá. Sin ningún reparo, solicitaron que desde Quito a Potosí “se saquen” cuatro o cinco mil indios con sus mujeres para la labor de la mina. Junto a tan cruda petición agregaron la del título de “muy noble y leal” un escudo formado por el “cerro con dos águilas a los costados y una corona encima” para la Villa.(25)

Tal debió ser la insistencia de las solicitudes presentadas al virrey Toledo, cuando éste visitó la Villa en 1573, que sin mucha dificultad pudieron convencerle de la conveniencia de establecer para los indios un sistema de trabajo forzado al cual se le dio el nombre autóctono de **mita**. Las ordenanzas dictadas por el virrey dispusieron de ahí en adelante la concurrencia rotativa de tres turnos, de cuatro meses al año cada uno, de cuatro mil quinientos indios. Así quedaron obligados a acudir anualmente al Cerro alrededor de trece mil quinientos, que venían de todo el territorio alto de Charcas, aún desde las cercanías del Cuzco, tras un viaje que duraba dos o tres meses y con una misérrima retribución.

El jornal semanal de un trabajador voluntario o **minga** era de siete pesos; el de un forzado mitayo sería en delante de dos pesos y medio. La diferencia no derivó nunca en beneficio de la Hacienda Real y en general redujo sus ingresos y empobreció a medio Perú. El sistema ocasionó un profundo trastorno en toda la economía regional, provocó el éxodo masivo de indios a regiones donde no les alcanzaba la obligación de la **mita** y, como consecuencia, el cultivo de los campos padeció una catastrófica reducción. Por esos dos efectos de la **mita**, el indio dejó de pagar sus contribuciones y la Hacienda quedó perjudicada en un volumen monetario mayor al que percibía por los quintos obtenidos de la plata del Cerro.

No dejaron escapar los mineros la presencia del virrey Toledo para reiterarle sus requerimientos y para que señalarse los términos de la jurisdicción. El río Pilcomayo, que pasa a cinco leguas de La Plata y quince de Potosí, debía ser, según el cabildo, el límite entre las zonas asignadas a las ciudades. Las **guiaras**, o pequeños hornos para la fundición de la plata,

-----  
(24) La Villa hizo varias gestiones posteriores para que se le eximiera del saldo pendiente y aún para que se le devolviera su primer pago. Una cédula de 14 de noviembre de 1584 (AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II) instruyó al presidente de la Audiencia a cobrar lo que seguía debiendo a esa fecha..

(25) Petición presentada por Alonso de Herrera. 1567. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32..

funcionaban a base de carbón traído desde los Chichas, Oroncota y Macha, a veinte o veinticinco leguas de distancia. La madera para las construcciones —nunca se había registrado en Indias un crecimiento urbano tan repentino como el de la Villa— venía de las mismas regiones y aún de tierras lindantes con las de los indios chiriguano. En esos distantes aserraderos y carboneras, españoles y aborígenes trabajaban directamente para la Villa y con frecuencia estos últimos eran objeto de malos tratos y vejaciones.

El cabildo —quién sabe si con entera sinceridad— hizo valer ante el virrey la dificultad que tenían los indios para ir hasta La Plata a quejarse de tales atropellos, que sólo una amplia jurisdicción potosina que abarcara esas regiones podría evitarlos. Ya se sabe que —quizá con más verdad— La Plata decía lo contrario, o sea que las autoridades y mineros estaban confabulados en Potosí y así la justicia era inalcanzable aquí para los naturales.

Las minas de Porco debían entrar también — según el mismo criterio— en la jurisdicción, porque muchos vecinos tenían sus explotaciones en aquel Asiento y los de allí venían a Potosí a proveerse de carbón, herramientas y otros implementos. Porco estaba a siete leguas y, en cambio a veinticuatro de La Plata y no era preciso desplegar un alarde de lógica para discriminar a cuál distrito debería corresponder.

Hasta aquí las demandas parecieron al virrey ajustadas a lo razonable y orientadas a facilitar la explotación de Cerro, pero no cuando pidieron la inclusión de Arequipa, coonestándola con el hecho de que los navíos que traían mercaderías de Lima descargaban en el puerto de Arica y de ahí el transporte se hacía en recuas de llamas pertenecientes a personas radicadas en la Villa: por el norte, el límite debería tocar las fronteras de La Plata y encerrar Caracollo y la laguna de Paria (Lago Poopó) “porque todos los que vienen de Lima, Cuzco y otras, Arequipa y La Paz a esta Villa vienen por aquel camino y porque toda la contratación de la dicha laguna se consume y gasta en esta Villa”.(26)

El virrey quiso conocer el criterio contrario y entregó el memorial a tres vecinos de La Plata, Gabriel Paniagua de Loayza, Pedro Zárate y Melchor Rodas.

El parecer de la comisión impugnó tales pretensiones. Desde que la Villa tiene jurisdicción, decía, los quintos han disminuido y ahora, en lugar de plata corriente, a los indios sé les paga sus jornales con cobre y estaño, porque no hay autoridad independiente que preserve sus derechos, pues los mineros son alcaldes y regidores de la Villa “y así cualquier delito que acaezca, en que algún español deber ser castigado, es cosa ordinaria procurar que los alcaldes tomen las cosas como lo hacen, como amigos y compadres”. El corregidor de La Plata residía frecuentemente en Potosí y era más razonable que los indios acudieran con sus quejas a él, porque así tenían mayores probabilidades de hallar justicia. La Villa había comprado solamente su propia exención y no la de Porco, no de “vasallos fuera de ella”. Asignarle Caracollo y Arica sería un despropósito.

El virrey debatió con el presidente de la Audiencia, Ramírez de Quiñones, y el oidor licenciado Juan Matienzo, la irreconciliable disputa y más tarde, al regresar a Lima, en Arequipa, el 2 de agosto de 1575, dictó una ordenanza dando a la Villa jurisdicción de cinco leguas “por la parte de la venta de Jiménez hasta el arroyo o río que pasa junto a ella” y hacia el norte hasta la venta de Vizcachas. Sus habitantes podrían traer leña y madera de todos los ámbitos de la Audiencia y las justicias perseguir delincuentes en la integridad del mismo distrito.

Más, por encima de los alegatos y argumentaciones de los cabildos, sobre las preferencias y adhesiones de las autoridades, la realidad económica fue el árbitro inapelable de la disputa y ese factor material resultaba, sin sombra de competencia, favorable a Potosí. El despacho anual de la Hacienda a Lima obligaba al corregidor a trasladarse a la Villa por espacio de tres o cuatro meses, a fin de procurar, con el peso de su autoridad, el aumento de la remesa. Fuera de ello, era tal el volumen de los pleitos y negocios suscitados en Potosí, que acababa permaneciendo mayor tiempo aquí. Desde cierta época, los corregidores fijados su residencia permanente en la Villa, considerando que en La Plata la Audiencia bastaba para imponer la autoridad real.

(26) Memorial firmado por el licenciado Recalde, Luis de San Román, Joanes de Aguirre, Nicolás de Benino, Diego Bello, Benito Pérez, Francisco Hurtado, Lope Rodríguez Salgado y Juan Fernández. AGI Leg. Audiencia de Charcas 419..

La preocupación de la Corte y del virreinato se había desplazado desde hacia mucho tiempo a Potosí. A fines de siglo la situación legal o de preeminencia administrativa presentaba distinta faz. La Plata comenzó a pretender, no ya el retorno del corregidor a su seno, aspiración imposible a la altura a que había llegado la importancia de Potosí, sino la desmembración de ese cargo en dos, a fin de conservar ella también su propio gobernante. El rey pidió a la Audiencia de Charcas un informe sobre esa eventualidad. El presidente, licenciado Cepeda, era partidario de la división y según su criterio el corregidor nombrado para La Plata debería ser letrado, puesto que sus funciones comprenderían, en adelante, negocios más de índole jurídica que administrativa, como los planteados por la situación de los indios y de los yanaconas<sup>(27)</sup> de su distrito, que avanzaba hasta Chayanta. Para Cepeda, se debería dotar al nuevo funcionario de la jerarquía de teniente, con mil pesos de salario y la obligación de inspeccionar ese territorio una vez al año. Con la provisión del nuevo funcionario, serían grandes los daños, parcialidades y discordias que se escusarían quitando los dichos alcaldes ordinarios por la diferencias que cada año suceden sobre las elecciones”. La importancia de los negocios del Cerro no sólo exigía la concentración de las preocupaciones de su corregidor sino aún la presencia de un oidor haciendo oficio de alcalde de corte.<sup>(28)</sup>

La Plata jugaba cada vez más un papel supeditado a la Villa. Hubo un corregidor, Pedro de Lodeña, que delegó sus funciones en su teniente. Eso equivalía a una nueva sanción de la prioridad potosina y el cabildo platense se apresuró a contrarrestar en Madrid tal propósito, por medio de su regidor y procurador, Gerónimo de Porras.

Más tarde, otro corregidor, Pedro Osoreo de Ulloa, repitió la designación y los reclamos de La Plata fueron tan encarecidos, alegando que los alcaldes del crimen de la Audiencia eran suficientes para todas las diligencias que pudiera cumplir el teniente, que el rey ordenó “que no se haga novedad”.<sup>(29)</sup>

### **El corregidor Ortiz de Sotomayor**

Esta pugna por dirimir supremacías no impidió a la Villa adquirir internamente todos los elementos que podían satisfacer la vanidad de los mineros. Su poderío económico era capaz de saciar los más exigentes apetitos de notoriedad y prestigio. El virrey marqués de Cañete perpetuó los cabildos y vendió los cargos de regidores con la calidad de renunciables, instituyó diez y seis veinticuátrías, o sean cargos perpetuos de regidores, y dotó a la Villa del oficio de alférez real, adquirible por 25.000 pesos ensayados. El virrey de Montesclaros acentuó ese trato preferencial y redujo para los azogueros a un año el tiempo indispensable de vecindad continua para poder ser elegidos alcaldes ordinarios. Para los demás debía correr el lapso de tres años.

En cincuenta años, Potosí consiguió casi todo lo que se habían propuesto sus vecinos; mucho de ello, es cierto, en desmedro de La Plata. Tenía autoridad y jurisdicción propias, el corregidor residía aquí casi permanentemente y su cabildo estaba no sólo completo sino formado por número cuerpo.

El Cerro había hecho ricas a numerosas personas; habíales dado fortunas que superaban las más audaces expectativas y el nombre de Potosí evocaba en los dos Mundos inverosímiles riquezas. La abundancia de minerales de plata que hay en la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas es tan grande, que sin que hubiera otros en el mundo, eran bastantes a llenarlo todo de riquezas. En medio de ellos está “el nunca dignamente encarecido, y admirando Cerro de Potosí, de cuyos tesoros han participado pródigamente todas las naciones del orbe”, escribió por esa época alguien que conocía Potosí como ninguno<sup>(30)</sup>.

Los prósperos mineros pedían al rey las únicas mercedes que les faltaban: el hábito de alguna orden militar o un título de nobleza y, a veces, el monarca les contestaba, firmando la carta

(27) Indios que trabajaban, bajo un estatuto especial, en las haciendas de los españoles.

(28) Cédula Real, San Lorenzo, 28 de agosto de 1591. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.

(29) Cédula Real de 21 de agosto de 1589. AGI Leg. Audiencia de Charcas 31.

(30) A. Barba, ob. cit.

de su puño y letra, como a Pedro de Mondragón, para agradecerle en 1608 un préstamo de 60.000 ducados.

Sí, el Cerro había hecho ricos a muchas personas, pero no a todas. Para la mayoría, cuando entraban a sus socavones, no era para conseguir fortuna, sino para dejar, sin retribución, su sudor o vida. Tenía distintos valores. Para el minero era sinónimo de riqueza; para el mitayo, de explotación, de trabajo forzado y hambre.

El nombre de Potosí atrajo un mundo de aventureros; antiguos soldados sin ocupación, ahora que la tierra estaba sometida y había concluido la época de los descubrimientos; vagos y buscavidas, hombres que habrían conquistado un reino a la cabeza de cien soldados, pero que eran incapaces de descubrir una veta y más aún de trabajarla; truhanes y pícaros. Al lado del minero que pugnaba por convertirse en noble, convivía el fraile azuzador a la revuelta o el espadachín sin otro afán que probar su destreza para las armas, adquirida en Flandes o Italia.

La afluencia tumultuosa de esa gente, sumada a la de indios que trabajaban en el Cerro —unos voluntarios y otros por la fuerza— comerciantes y mercaderes, traficantes y rescatadores, funcionarios y letrados, produjo un extraño abigarramiento social. En 1611, los habitantes llegaban a ciento cincuenta mil.<sup>(31)</sup>

Buena cantidad de esas personas causaban hondas preocupaciones al virreinato y al Consejo de Indias. Existían numerosos extranjeros que habían pasado sin licencia<sup>(32)</sup> a esa tierra preferida por todos los inquietos y turbulentos, que no tenían entrada a las minas, pero que querían hacerse ricos. En cierta ocasión, el rey manifestaba al corregidor Osores de Ulloa “Se sube allá la mayor parte de la gente que va de estos reinos y que como allá no hallan comodidad conforme a sus intentos y esperanzas, desasosiegan la tierra y dan ocasión a muchos inconvenientes y daños cometiendo muchos excesos y demasías”, y le recomendaba que echara de aquí a aquellos “ociosos” que no justificaran un honorable quehacer.<sup>(33)</sup>

Potosí era el máspreciado dominio de la corona en las Indias y por eso ninguna precaución era suficiente para ponerlo al margen de riesgos y peligros. En 1602, el Consejo estimaba en cuatro mil el número de la gente “suelta y baldía” que vivía “sin aplicarse a ningún trabajo ni ocupación sino darse a sus vicios”.<sup>(34)</sup> Tres años más tarde, al conde de Monterrey, virrey del Perú, se le encarecía buscar los medios para sacar a aquella gente y emplearla en conquistas y milicias.<sup>(35)</sup>

Por eso cuando un día de 1606 llegó la noticia de un súbito auge de las antiguas minas de plata de Oruro y la nueva hizo marchar hacia ese Asiente a gran parte de la gente desperdigada y vagabunda, el presidente de la Audiencia y el corregidor dieron un largo suspiro de tranquilidad. El presidente Alonso Maldonado de Torres, a quien nunca convenció la fundación de la Villa San Felipe de Austria, miró como único de los beneficios de tal hecho la salida febril y atropellada de gran parte de esa escoria humana.

En 1612, un soldado, Alonso Yañez,<sup>(36)</sup> reunió las aspiraciones de los insatisfechos y los resentimientos de los explotados y organizó un complot que tenía por finalidad destruir radicalmente el sistema industrial de Potosí, quemar los ingenios y arrasar las instalaciones, apoderarse de la Villa y desde aquí desparramar por todo el Perú la rebelión. El proyecto fue descubierto por la delación de uno de los comprometidos —un barbero y acuñador de monedas, Diego Sánchez Jaramillo— y duramente reprimido. Yañez y sus compañeros, un capitán Pacheco; Juan Moreno, carpintero; un tal Flores, arriero, fueron ahorcados.

(31). Cañete y Domínguez, ob. cit

(32) Cédula Real al presidente y oidores de la Audiencia de La Plata. 7 de mayo de 1581. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.

(33) Cédula Real al corregidor de Potosí. Madrid, 8 de febrero de 1589. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.

(34) Cédula Real al corregidor de Potosí, don Pedro de Lodeña. Tordesillas, 22 de febrero de 1602. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.

(35) Cédula Real, San Lorenzo, 16 de agosto de 1607. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415. “Hay tanto número de extranjeros como de españoles apoderado de muchas haciendas cuantiosas”, decía una cédula de 22 de agosto el mismo año a la Audiencia.

(36) Así le llaman, sin excepción, los papeles de la época y no Alonso de Ibáñez.

La conspiración sofocada en su germen, no tuvo consecuencias inmediatas. Sirvió, sin embargo, para demostrar la existencia, en los trasfondos sociales de Potosí, de un hondo anhelo de acabar con el gobierno de los acaudalados, propósito inalcanzable porque azogueros y autoridad eran como dos metales de una misma aleación. Colocarse frente a aquéllos, era pues, atacar el poder real.

El gobierno del corregidor Rafael Ortiz de Sotomayor, iniciado en 1608, tuvo significación para la vida potosina no por las tareas que acometió, como la construcción de un canal para llevar a los ingenios agua de la laguna de Tabaconuño, sino porque durante los nueve años que duró, las competencias por la posesión del poder cobraron aguda intensidad. Fue entonces que, a ejemplo del valiente intento de Yañez, la resistencia a los plutócratas adquirió cohesión y vitalidad y la protesta hasta entonces callada se convirtió en conjura secreta y plan de ataque.

Cuando llegó al Perú, Ortiz de Sotomayor tenía una larga y diversa experiencia personal. Primero fue soldado. En la guerra de Proenza, peleando en los ejércitos del duque de Savoia, recibió su bautizo de fuego y más tarde, en una de las batallas de la Liga, en Arles, una herida de arcabuz. Estuvo en la jornada de Petriche y fue uno de los pocos sobrevivientes de las cuatro compañías del duque de Miranda. Cuando España hizo la paz con Francia e Inglaterra, viendo que no tendría más ocasión para dar a su vida el fuerte ingrediente de la acción guerrera, Ortiz de Sotomayor vino al ancho campo de aventura que era las Indias. Aquí ocupó el corregimiento de Arequipa.(37)

No era fácil para un corregidor de Potosí escapar a la constante presión de los mineros para conseguir medidas a favor de sus intereses. Ortiz de Sotomayor no se cuenta entre los pocos resistieron sus ofrecimientos o sus amenazas. Alguna vez exhibió como un mérito haber conseguido que a los indios voluntarios o **mingas** se les redujese el jornal “muy subido y excesivo”, de nueve pesos por semana, a siete y medio. Si parece resuelto y enérgico frente a Yañez y los mitayos, se muestra débil y complaciente ante la férula minera.

## Mineros y soldados

En las peculiaridades raciales de los españoles nacidos en las provincias vascongadas se debe buscar la explicación de que éstos hubieran sido los empresarios de Potosí y, al cabo de cierto tiempo, dueños de casi todos los ingenios y minas. Como lógica consecuencia de esa fuerza económica, se convirtieron en los más influyentes vecinos, primero, y en los detentadores de la autoridad, después. Vascongados dieron el dinero para comprar la jurisdicción propia y no podía sorprender que ellos ocuparan los principales puestos del gobierno, instalado gracias a sus gestiones y regateados desembolsos.

De todos los grupos regionales de España, es seguramente éste uno de los más inclinados al trabajo y perseverante en sus esfuerzos. Aún ahora se distingue por su vocación hacia las actividades técnicas y es así que ha podido organizar un adelantado complejo industrial en su país. Pueblo emprendedor y arriesgado, ha convertido su pequeña patria peninsular en una zona altamente productora. En Potosí puso las bases de la industria minera porque poseía ya una experiencia en ese trabajo.

El sentido, perdurable hasta hoy, de constituir una raza aparte en España, les dio en las Indias un fuerte impulso de solidaridad y cooperación. Un largo relato anónimo de las contiendas civiles de Potosí (en adelante se le distinguirá como **Relación A**. Leg. Audiencia de Charcas 134, para diferenciarla de otra posterior, **B**, de inspiración adversa a los vascongados, dice: “... los vizcaínos son pocos pero gente unida y que se ayudan los unos a los otros así con sus personas pependencias como con sus haciendas...”

-----  
(37) Información de méritos y servicios de Rafael Ortiz de Sotomayor. Madrid, 26 de febrero de 1649. AGI Leg. Audiencia de Charcas 53.



Durante el gobierno de Ortiz de Sotomayor, desde el mismo documento, acabaron por afirmar su hegemonía “y se levantó esta nación de manera que el mando y gobierno de la tierra les estaba siempre sujeto y no se hacía más que lo que los Verasátegui, Oyanume, Ormache quería, sin hacer más caso de castellanos (...) siempre los vizcaínos hacían alcaldes a quien más querían como más dadivosos”. Tradicionalmente, los alcaldes ordinarios eran vascongados y algunos años, sólo por guardar las apariencias, elegían uno de los suyos y otro castellano, aunque supeditado a sus intereses. Tan desconsiderado acaparamiento de poder no era ignorado ni por el Consejo ni por el virrey marqués de Monteclaros. Un año que salieron elegidos Sancho de Madariaga y Domingo de Verasátegui, “pareciéndole ya gran demasía”, Montesclaros mandó anula la elección.

Estaban poseídos de un sentido utilitario de la conquista de las Indias en más alto grado que los castellanos, extremeños o andaluces y, si caben las generalizaciones, un tanto despojados de su actitud heroica. Por lo menos en Charcas fue así. Los otros ganaron duramente la tierra y no se resignaron, sino con pena, a envainar las espadas, nuestras que los vascongados se dedicaron, presurosos, a explotar el Cerro con orden y sistema. A la atractiva y utópica entrada a tierras inexploradas, prefirieron arraigarse donde la plata estaba segura. En lugar de ir a pelear contra los indios y reducirlos, optaron por convencer al rey Toledo que se los entregase maniatados, bajo la capa legal de las ordenanzas de la **mita**. En vez de la hazaña que podía hacerles ricos de un golpe, escogieron el escamoteo semanal de un bajo salario a los mitayos. En cierto momento, esas características y aptitudes que les llevaron a la riqueza, estuvieron, en Potosí, a punto de ser su ruina.

En cambio, el andaluz, el extremeño, eran hombres dedicados por vocación al entonces noble ejército de las armas, y como tales fueron los conquistadores por excelencia. Desdeñaban el sedentarismo y eran tenidos por aventureros; poseían mucha imaginación para dedicarse a las pacientes y metódicas labores mineras y la mente de ellos estaba más bien poblada de mitos y expectativas. Como no se adaptaban al sórdido ritmo de los negocios de la Villa, se les decía ociosos y vagabundos; era gente que vivía a la espera de la convocatoria de cualquier atrevido capitán para hacer nuevas “entradas” y les llamaban “soldados sueltos y perdidos”. Andaluces, castellanos y extremeños dieron impulso y vibración a la conquista y fueron quienes ganaron las tierras para el soberano. Las encomiendas no eran bastantes para recompensarles. Concluido el ciclo de la conquista, viéronse sin ocupación; mientras ellos habían estado peleando Dios sabe en que desconocidas tierras, los vascongados, los epígonos, con el ojo diestro para el negocio y el usufructo, quedaron dueños de la más grande riqueza del Perú, el Cerro. La soberbia que dio a los vizcaínos su riqueza fue “la antigua carcoma de los corazones de los castellanos, los cuales abatidos y aniquilados sufriendo mil oprobios e injurias andaban por los rincones quejándose que sus padres habían ganado estas tierras para que los vizcaínos nos la mandasen y los tuviesen sujetos”, dice el **Relato A**.

Tenían una noción de banderío menos calculadora que sus compatriotas septentrionales, signo de que confiaban más en el valor individual. “... los castellanos, refiere el **Relato A**, han sido gente poco socorrida, desperdigada y que cada una ha tirado por su parte...”.

Los vizcaínos constituían un cuerpo solidario y compacto, mientras que los andaluces, extremeños y castellanos, durante muchos años afrontaron, sueltos y librados nada más que a sus aisladas posibilidades personales, el predominio de aquéllos. Sólo cuando el conflicto adquirió sus más rojas tonalidades de pasión se reunieron, y eso fugazmente, en las calles de Potosí.

Las peleas de las “naciones” españolas comenzaron con el descubrimiento de la Plata. De 1564 Arzans dice. “Este año hubo innumerables bandos entre los castellanos y andaluces, de una parte; y de la otra portugueses y extremeños” y señala una lata cifra de muertos y heridos.

En 1582 se repiten “cruelles bandos entre las naciones”, y ese año aparecen en los **Anales** por primera vez frente a frente extremeños y vascongados. Cinco años más tarde, una pelea provocada por criollos originó el incendio y la destrucción de todo un barrio. En los **Anales**, a partir de esta época se van fisonomizando los bandos. Los vascongados comienzan a ser el enemigo común.

En general, no era envidiable la simpatía que rodeaba a los vascongados en Indias. Varias veces habían estado ligados a causas tremendamente impopulares y su nombre llegaba a ser sinónimo de represor, delator. El alzamiento de Quito en 1593, como protesta por la imposición de las alcabalas, fue severamente sofocado por un vizcaíno, el general Pedro de Arana. En 1599, la conspiración organizada en La Plata y Potosí por Gonzalo Luis de Cabrera y el licenciado Juan Díaz Ortiz, relator de la Audiencia, fue delatada por un miembro de esa nación, Domingo de Garay, a su paisano el oidor Juan Díaz de Lupidana, quien prosiguió las averiguaciones; un Andrés Martínez de Guilléstegui, de igual origen, efectuó los apresamientos. El intento sedicioso de Yañez “tenía poco más o menos el mismo achaque de odio a los vascongados y para el castigo y seguridad del público se valió de ellos el corregidor Rafael Ortiz de Sotomayor”, dice el testimonio, insospechable en este caso, de un vizcaíno, José Sáenz de Elorduy, contador de las Cajas Reales de Potosí.(38)

Ortiz de Sotomayor dio aliento y vigor a esa hegemonía, pero provocó así la instantánea reacción de los excluidos.

Controlar el cabildo equivalía a dirigir la vida de la Villa y disponer de una influencia decisiva en los negocios del Cerro. Por eso fue que, desde pocos años después del descubrimiento, los moradores y vecinos se trabaron, según sus respectivas clases e intereses, en una apasionada y violenta lucha por lograrlo. A fin de disminuir la peligrosa tensión provocada por la pugna y evitar inconvenientes acarreados por las elecciones de los alcaldes ordinarios, la Audiencia sugirió una vez al rey disponer que el presidente o el oidor más antiguo se hallaran presentes en tales actos. El soberano, respetuoso de la autonomía capitular, prefirió seguir manteniendo plena libertad en las elecciones.(39)

Años más tarde, para hacer desaparecer los motivos de fricción, el rey consultó al presidente de la Audiencia, Diego de Portugal, si convendría suprimir las elecciones, principal motivo de las discordias. Aunque Portugal tenía por cierto que “nunca son los elegidos los más útiles en celo, talento, rectitud, sino los que más favor y negociación tuvieron”, el temperamento puesto en consulta le parecía inadecuado, puesto que si a los capitulares se les quitaba la facultad de elegir alcaldes, el valor de los regimientos y veinticuátras disminuiría. Era un criterio estrechamente utilitario del cual se derivaría terribles males.(40)

Para los vizcaínos, que disponían del dinero, no era difícil apoderarse de esos cargos y, en consecuencia, elegir los alcaldes que querían. Eso explica que los puestos de regidor se vendiesen en Potosí en sumas desusadamente altas. En La Paz, en esa misma época, se los adjudicaba por mil pesos, mientras que en Potosí alcanzaban el precio de diez y siete mil. Los propios vizcaínos reconocían que si los cargos no implicaran la facultad de elegir alcaldes ordinarios, no habrían pagado por ellos tan altas sumas.(41)

Uno de los índices para medir la importancia que tenía la posesión de los puestos públicos, son los precios pagados, más altos que en ningún otro lugar de las Indias. En 1608, Hernando Ortiz de Vargas dio por el de alguacil mayor 110.000 ducados.

Por eso, cuando llegó la hora, los vascongados defendieron la posesión de esos cargos, si no denodadamente, con todo el peso de su dinero. Pero llegaría también el momento en que sus caudales no les serían suficientes, cuando los otros desenvainasen sus espadas en las calles de Potosí.

El año de 1613, las elecciones de alcaldes en La Plata y Potosí causaron “muchos y grandes inconvenientes” y se llevaron a cabo “con medios, trazas y dádivas”. Esa experiencia convenció al presidente de la Audiencia que más valía cancelar las elecciones, a fin de que la administración de la justicia se mantuviese al margen de tal juego de intereses y las inquietudes no se extendieran.

-----  
(38) Carta de J. Sáenz de Elorduy al rey. Potosí, 12 de marzo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Charcas 37.

(39) Cédula Real. Valladolid, 29 de junio de 1592. AGI Leg. Audiencia de Charcas 31.

(40) Carta de D. de Portugal al rey. La Plata, 1º de marzo de 1612. AGI Leg. Audiencia de Charcas 19.

(41) La principal función de los alcaldes ordinarios era la administración, en primera instancia, de la justicia ordinaria, civil y criminal.

### “No tenían más que la capa al hombro ...”

El dinero y la certidumbre de impunidad dio también arrogancia a los vizcaínos. Ortiz de Sotomayor, que contribuyera en tan gran medida a forjar ese sentimiento de prepotencia, sería uno de los primeros en padecerlo. Un día quiso ahorcar a dos de ellos, convictos de haber matado a un castellano, los de aquella nación hicieron punta en la plaza con ánimo de libertar a uno de los presos, que era pariente de los principales mandones. Juan Martínez de Nicoalba, Sancho de Madariaga, los hermanos Pedro y Domingo de Verasátegui y otros, se acercaron a Ortiz de Sotomayor y uno de ellos, sin ningún respeto, asió las riendas de su caballo y le dio una sofrenada, vociferando en medio del tumulto estupefacto que “por vida del Rey si lo ahorcaba le había de costar caro que le había de espantar”.

La amenaza amedrentó al corregidor y para evitar que el disturbio adquiriera mayor gravedad ordenó que el vizcaíno fuera devuelto, desde el pie de la horca, a la cárcel. El hecho no fue tan secreto como para que no llegara a oídos de los miembros del Consejo, que reprendió y condenó a Ortiz de Sotomayor por haber consentido tamaño desacato, al pago de 2.000 pesos ensayados.

Por esa misma época ocurrió otro suceso que entrañaba insolente desconocimiento de la autoridad. Habíase producido una pendencia en la plaza y allí llegó el alguacil mayor Andrés Cornejo a imponer orden. Prendió al promotor del alboroto, pero en eso llegaron algunos de su misma nación, el poderoso Domingo de Verasátegui, Pablo Duarte u otros. Sin respetos ni miramientos, quitaron el preso de las manos de Cornejo, y Duarte propinó a éste algunos cintarazos. Otro de los caudillos vizcaínos, Martín de Bertendona, siendo alcalde de ordinario, metió en el cepo a un escribano por haberse atrevido a notificarle una provisión de la Audiencia.

Desde los años finales del gobierno de Ortiz de Sotomayor, se fueron repitiendo hechos de igual significación y vulneradores del principio de autoridad. Pronto iban a llegar los días en que la única justicia sería la del más fuerte, del más osado o de quien contaba con la seguridad de quedar impune.

Grandes vientos, llamados **tomavis**, soplan en Potosí la mayor parte del año y ocasionan una anormal sequedad de la atmósfera. El autor de un breve relato escribía: “por eso dicen que hay muchas pendencias y alborotos”. El clima causa allí una aguda irritación del carácter, estimula los impulsos violentos y exagera la conducta de los hombres. A ese factor se sumó la desaparición paulatina de todo respeto por la autoridad, para hacer de Potosí una ciudad donde el exceso y la insolencia de un hombre hallaba como único atajo la reacción del contrario. Del Empedrado de Potosí desaparecieron, en cierto momento, corregidores alcaldes y alguaciles.”La tierra se iba hinchando de gente suelta que cada año iba entrando de abajo y de España a esta Villa, paradero de todos los pobres (...) y considerando que no tenían más que la capa al hombro comenzaban a tener algunas pendencias con los vizcaínos”, que eran los ricos.(42)

Era tierra de hombres con espíritu desasosegado por esa influencia climática y por otra, todavía más nociva, de un Cerro que daba sus frutos con desigualdad. Tal característica no hacía exclusión con nadie. “En Potosí donde viven con grande libertad (los clérigos) convendrá apartarlos de allí y enviarlos a las partes y lugares donde son domiciliarios”.(43) El arzobispo de Charcas fue instruido para proceder contra “los clérigos inquietos y sediciosos que hubiese en Potosí”.

La riqueza agudizó hábitos y costumbres existentes en menor proporción en otras ciudades de Charcas con economía más estable y regular. En Potosí era posible hacerse rico en unos cuantos meses y en los demás lugares tal perspectiva era problemática. Ganar dinero costaba

-----  
(42) Relación A.. En 1610, una noticia seguramente incompleta hacía saber que en la villa vivían 36 flamencos, 74 portugueses, 15 genoveses, 20 corsos. Relación de extranjeros hecha por Luis Hurtado de Mendoza por mandato del presidente de la Audiencia. 19 de febrero de 1610. AGI Leg. Audiencia de Charcas 18.

(43) Cédula a la Audiencia de Charcas. Ventosilla, 26 de septiembre de 1615. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo III.

menos esfuerzo y el cuidado por conservarlo era débil. ¿Qué salida tenía esa abundancia? Había un corral de comedias donde se representaba obras teatrales de tarde en tarde. Si no era en vestidos ostentosos, la otra forma para invertir los ducados era el juego.

Era una vida disipada y licenciosa la que llevaban estos hombres no acostumbrados a la riqueza y los aventureros incapaces de poder distraer su ocio con las diversiones. Una cédula recomendó a Ortiz de Sotomayor castigar los pecados públicos, no consentir el funcionamiento de casas de juego “y que la gente viva bien y cristianamente”.(44)

La población vivía pendiente de un temido agotamiento del Cerro y eso le daba un marcado sentido de inestabilidad. La explotación estaba en su auge, pero eso no proporcionaba ninguna seguridad de que perduraría indefinidamente; los españoles habían visto levantarse asientos y poblaciones alrededor de una minas y cuando todo prometía un beneficio sin término, venir repentinas épocas de empobrecimiento. Potosí superaba a todos los yacimientos argentíferos conocidos hasta entonces, pero eso mismo agrandaba los temores de su fin.

La gente vivía con el miedo de que cualquier día las vetas se cegaran y comenzara la declinación que les obligara a trocar de sitio y vivienda. A eso se sumaba la presencia errabunda de los aventureros y soldados, hombres sin casa ni techo conocido, sin vínculos con la tierra, en acecho de ganar dinero sin interponer muchos escrúpulos. En esa sociedad era fácil que se impusiera el dominio de los ricos y parecía que perduraría sin límite ni respuesta. Así habría sido si un día no hubiera llegado a la Villa un funcionario, más o menos modesto, del Tribunal de Cuentas de Lima. Puntual y prolijo, inteligente y discreto, nada le gustaba tanto como desempeñar su oficio. Se llamaba Alonso Martínez Pastrana y no era vascongado.

-----  
(44) Cédula. San Lorenzo, 19 de octubre de 1608. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.

## Capítulo II

### MARTINEZ PASTRANA

#### Las deudas a la hacienda.

El empleo del azogue para el beneficio de la Plata, en lugar del anticuado sistema por fundición, causó un profundo cambio en la economía potosina. Los minerales de alta ley estaban agotados y el laboreo de los que quedaban ya no proporcionaba tan remunerativas ganancias. En cierto tiempo se tuvo como inevitable el cierre de las minas por el alto costo que suponía fundir minerales de bajo contenido. El tratamiento por azogue hizo nuevamente posible el trabajo con excelentes resultados. A partir de la época en que se estableció el nuevo método, los frutos aumentaron en forma sensible, aunque la proporción atribuible a ese factor es difícil de calcular, porque coincidió con el comienzo de la **mita**, que daba a los mineros abundante mano de obra a precios privilegiadamente bajos. Fueron las dos causas primordiales para el repunte registrado a partir de 1575.

El nuevo invento obligó a España a destinar buena parte de su producción de azogue a las Indias. Por esos años, fueron descubiertas las ricas minas de azogue de Huancavelica pertenecía al Estado, que se ocupaba de la explotación y distribución del producto. Con las dificultades de transporte propias de la época, se procuraba hasta donde era posible asegurar a Potosí una provisión constante de dicho metal a un precio controlado y estable. La venta estaba a cargo de los Oficiales Reales. El Estado, como único propietario y vendedor, debía correr con todas las contingencias que tal papel le imponía.

Para estimular la producción de la plata se decidió la entrega a los mineros de azogue al crédito. Mas, como por muy rico que fuera el Cerro no podía dar a todos igual fortuna, hubo muchos para quienes la explotación fue ruinosa. Así nacieron las primeras deudas irre recuperables.

En 1608 se debía a las Cajas de Potosí 1.500.000 ducados, la mayor parte por concepto de azogue. Se pensó que una manera de recuperar tan crecida cantidad podría ser “proveyendo

que a ninguna persona que deba azogue, de le de más hasta que entere a la caja de lo que debe” y ordenando que estás deudas fueran preferidas a cualesquier otras particulares. Ocurría que muchas personas sacaban azogue al crédito para venderlo y disponer del dinero así obtenido.(1)

El presidente Maldonado de Torres, que efectuaba una visita a las Cajas de Potosí, encontró que muchas deudas no estaban ajustadas con claridad y que los Oficiales Reales desde hacía veinte años no se ocuparon de cobrarlas sino, cuando más, de pasarlas de un libro común general a otro más detallado. Alcanzó él a recaudar algunas y para el saldo nombró a dos funcionarios especiales, puesto que los Oficiales Reales no podían atender a estos trámites, por las muchas ocupaciones que ya implicaban sus tareas normales. Aquellos empleados sacaron buen fruto de su trabajo, pero la Contaduría Mayor de Lima ordenó inexplicablemente el cese de su labor con lo cual terminó también esa recuperación.(2)

La solución del problema no consistía, sin embargo, en aplicar un cobro compulsivo y violento, sin riesgo de aniquilar una parte de la industria. Había, por el contrario, que dar extendidas facilidades y limitarse a aceptar de los deudores lo que buenamente podían entregar a la Hacienda. Maldonado de Torres creía que si se les imponía términos y procedimientos perentorios, se verían en la situación de vender sus minas e ingenios — el importe de la venta tampoco alcanzaría para cancelar las deudas— y eso supondría el paro de las labores. Las Cajas entregaban cada año azogue al crédito por un valor de 400.000 ducados, aproximadamente. El precio de venta de cada quintal era de 70 pesos.

Una larga serie de disposiciones reales y virreinales protegía a los mineros contra las acciones judiciales por este motivo. Ya el emperador Carlos V, mandó por cédula del 19 de julio de 1540, que no se hiciera ejecución contra los mineros, “por ningunas deudas de ninguna calidad y cantidad que sea”, en los esclavos negros, herramientas y otros elementos necesarios para la labor, siempre que no hubieran sido contraídas con la Hacienda. Las ejecuciones sólo podían recaer sobre el oro o la plata que produjeron las minas, pero no sobre los elementos indispensables para mantener el trabajo.(3)

Cuando el virrey Toledo estuvo en Potosí los mineros le manifestaron que sólo podrían afrontar los crecidos gastos que les demandaría el cambio del método de fundición al de azogue, si les eran acordadas especiales facilidades. El virrey accedió a las fundamentales, la de la **mita** y la de reforzar las inmunidad en caso de deudas.

El 22 de mayo de 1571, dictó en Yucay una ordenanza que ampliaba los alcances de la cédula del emperador, para los propietarios de Potosí, Porco y Berenguela. En adelante, de los frutos de las minas sobre los cuales cabía la ejecución, se reservaría privilegiadamente para el minero una cantidad suficiente para asegurar su sustento.(4)

Tres años más tarde, en La Plata, el virrey, mediante la ordenanza VI para Potosí, recordó que, de acuerdo a la costumbre y los privilegios concedidos por virreyes y gobernadores, no podía ejecutarse sino la producción, aunque el deudor hubiese renunciado expresa y anteladamente a tal ventaja. La ordenanza no sólo ponía a salvo la propiedad de la mina, sino de las “barretas, almadanas, azadones, carrillos con las bateas, cabalgaduras y la casa para recoger el metal y las puertas de la mina o socavón y los artificios de **guairar** (sistema de fundición) y refinar”. Quien vulnerara esa ordenanza sería penado con una multa de 1.000 pesos.(5)

El criterio del virrey estaba guiado por el concepto de que el embargo o venta de las minas podría llegar a anular los resultados que prometía el nuevo método del azogue. La explotación de las minas era de beneficio público y había que mantenerla a salvo de toda eventualidad. La ordenanza VII exponía esa idea y repetía, una vez más, que las deudas sólo deberían pagarse con la producción.

- 
- (1) Cédula Real al presidente de la Audiencia de Charcas. San Lorenzo, 19 de octubre de 1608. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.
  - (2) Cédula Real al marqués de Montesclaros. Madrid, 28 de enero de 1609. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo II.
  - (3) Cédula Real. Madrid, 19 de julio de 1540. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.
  - (4) Provisión del virrey F. de Toledo. Yucay, 22 de mayo de 1571. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.
  - (5) Incluida en la ordenanza dictada por el virrey Enriquez. Lima, 23 de noviembre de 1582. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

Tan pronto como Toledo dejó su cargo, los acreedores alegando que las ordenanzas no fueron renovadas por su sucesor, don Martín Enríquez, obtuvieron de la justicia algunos mandamientos sobre las propiedades, pero los mineros ocurrieron prestamente ante el nuevo virrey y obtuvieron una ratificación expresa de aquellas disposiciones. Henríquez apoyó su decisión en el ejemplo de Nueva España, donde idénticas normas protectoras eran observadas.

Para la Audiencia de Charcas, las ordenanzas no se ajustaban a un concepto verazmente jurídico. Estimaba que los privilegios caducaban en caso de renuncia expresa y sólo debían regir para los mineros antiguos, o sea para aquéllos que trabajaban en el tiempo en que fueron dictadas las ordenanzas. En 1620, la Audiencia libró ejecución contra un minero y lo remitió a Lima.

Los mineros, siempre listos y eficaces en la defensa de su prerrogativas, consiguieron del virrey don Luis de Velasco la renovación de la ordenanza VI, con nuevas ampliaciones. Las minas e ingenios no podrían ser vendidos por ninguna causa y los deudores tampoco apresados en la cárcel pública. A fin de que pudiesen asistir personalmente al trabajo de sus propiedades, sólo podría dárseles como carcelería la Villa, el Cerro y los valles de Tabaconuño y Tarapaya.

Más de una vez se había visto que un minero moroso por cincuenta o cien mil pesos, había podido, al seguir disponiendo de su propiedad y una sola cabeza de ingenio, pagar a sus acreedores en breve tiempo. El Cerro era generoso y hacía milagros.

En un tiempo de sequía, sobrevenido poco antes del fin del siglo, los mineros, en su conjunto, habían adquirido obligaciones por más de un millón y medio de pesos. A los dos meses esa cantidad estaba íntegramente pagada.

La Hacienda Real era el mayor acreedor de los mineros y, por lo tanto, el primer interesado en que no se vendieran las minas e ingenios, porque un embargo o venta haría imposible la recuperación de los adelantos por azogue. Paradójicamente, las deudas habían llegado a fundir los intereses del Estado y de los mineros.<sup>(6)</sup>

### **El inexorable contador**

La revisión emprendida por el presidente Maldonado de Torres alcanzó hasta el año 1605 y puso en claro la existencia de deudas por un monto superior a un millón quinientos mil ducados. Como no era una suma desdeñable y además estaba en continuo crecimiento, el rey dispuso, por cédula de 15 de marzo de 1609, que pasara a Charcas el contador más antiguo del Tribunal de Cuentas de Lima. Casi diez años más tarde, el virrey príncipe de Esquilache escogió a Alonso Martínez Pastrana. Este funcionario revisó primero las Cajas de La Paz y llegó a Potosí en agosto de 1618.

El contador puso gran presteza en su trabajo y cuatro meses después, el 20 de diciembre de 1618, expidió un primer auto con las deudas de varios miembros del cabildo por concepto de compras de sus oficios. Hernando Ortiz de Vargas, alguacil mayor, de 110.000 pesos ensayados, en que compró su oficio, debía 5.690; Diego de Alviz Velázquez, alférez real, que había renunciado su puesto a favor de su hijo Martín y mientras éste tuviera la edad requerida ocupaba su puesto Domingo de Verasátegui, debía 9.500 ducados; Alfonso Reluz (El Mozo), tesoro de la Casa de la Moneda, 17.049 ducados, de un total inicial de 70.500; Bartolomé Martínez, ex veinticuatro, 1335 pesos ensayados, de un total de 9.250; los veinticuatro Juan Gutiérrez de Paredes, que había renunciado a favor de su hermano Cristóbal de Paredes en 1613, debía 1.780; Manuel de Zamudio, los 2.222 ducados en que obtuvo su puesto por remate en 1612, Juan de Castro, desde 1611, 2377 ducados; Antonio de Rueda, desde 1613, 2.600 pesos ensayados.

En la reunión del cabildo del 31 de diciembre, Francisco de Cartagena, escribano del rey, leyó el auto del Martínez Pastrana. El documento no tenía un simple y ocioso fin informativo, sino precisas finalidades.<sup>(7)</sup> Citando una provisión virreinal de 28 de octubre de 1610, suspendía a los

-----  
(6) Provisional virreinal. Lima, 1º de febrero de 1603. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(7) Testimonio de Francisco Cartagena, escribano. Potosí, 22 de marzo de 1619. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

deudores del uso de sus puestos y, por consiguiente, les prohibía emitir su voto en las elecciones de alcaldes ordinarios que se celebrarían en la reunión de cabildo del día siguiente, 1º de enero de 1619. Disponía también la venta, mediante pregón, de los puestos de alférez real y tesorero de la Casa de la Moneda.

Teóricamente, era un golpe de muerte a la hegemonía vascongada en el cabildo. En la realidad, era ingenuo esperar el acatamiento del auto por los arrogantes azogueros. No sería un modesto funcionario quien iría a abatir su hasta entonces incontestado gobierno. Al día siguiente, ignorando el exhorto y a su autor, los capitulares, deudores o no, eligieron sus alcaldes.

Encabezados por el nuevo corregidor, Francisco Sarmiento de Sotomayor, los capitulares no tardaron en dirigir al rey la consabida queja. Las actividades de Martínez Pastrana significaban “vejación muy grande que recibe esta Villa” y era causa interminable de pleitos, prisiones y gastos. Los mineros que aventuraban y a veces perdían su hacienda para acrecentar la del rey, debían ser objeto de un tratamiento que tendría a fomentar sus labores. Muchas de las deudas estaban ya pagadas, decían, y otras, por la falta del libro de caja mayor, difícilmente podían ser averiguadas. Martínez Pastrana no sólo había entorpecido en esa forma los trabajos, encarcelando a veces a los deudores y sus fiadores, sino tratado de sacar beneficio de su empleo, queriendo colocar a un primo suyo como alcalde ordinario. La cobranza había sido mas que un pretexto y la comisión debía cesar.(8)

\* \* \*

Mil leguas a pie e infinitas penurias debió atravesar Francisco Sarmiento Sotomayor para venir desde Popayán, donde fuera corregidor durante siete años, a Potosí. Antes de salir de allí, su sucesor, Pedro Laso de la Guerra, le detuvo durante un año sin querer tomarle la **residencia** “por complacer a mis enemigos”. Lo más seguro es que Laso encontrara suficiente materia justificable porque Sarmiento de Sotomayor fue llevado a Quito y allí apresado por orden de la Audiencia. Pero eso no fue óbice para que siguiera a su nuevo destino.”

Catorce meses duró el viaje y en esa larga e indecible odisea padecida con su mujer y sus hijos, perdió a uno de éstos, muerto de sed en sus brazos, cerca de Trujilla. En esa travesía por desiertos, arenales y bosques inacabables, no le faltó “sino pedir limosna”, como decía su hermano Bernardino, caballero del rey, y a quien quizá debía tan apetecido nombramiento. Igual que los residentes en las Indias, fue designado por tres años, en lugar de cinco, si venían de España. Bernardino pidió que se favoreciera con este último plazo a su hermano, porque en el tiempo empleado para venir de Popayán se podía hacer dos viajes de España “más cómodos y a menos costa y trabajo”.

Sarmiento de Sotomayor llegó a Potosí el 29 de octubre de 1617. Como era de habitual procedimiento, siguió el juicio de residencia a su antecesor, Ortiz de Sotomayor, sus tenientes, alcaldes ordinarios y de la Hermandad, veinticuatro, escribanos, alguaciles mayores y menores, alcalde mayor del Cerro, veedores. Se presentaron 49 demandas contra Ortiz de Sotomayor, de las cuales su sucesor aceptó 22 y le condenó por todas ellas al pago de 1.368 pesos corrientes, otorgándole la apelación ante el rey. En seguida, pasó a La Plata a emprender igual acción con los funcionarios de su dependencia.(10)

No era Sarmiento de Sotomayor un recién llegado a la administración colonial, en la cual sirviera durante 35 años. El príncipe de Esquilache escribió al rey a poco tiempo de haberse posesionado el corregidor, “por las relaciones que tengo de arriba ha comenzado muy bien a gobernar aquel lugar, agregado de tantas diferencias de hombres y tan inquietos y lo que pudo decir a Vuestra Majestad es que le tengo por muy diligente y brioso y que convendrá conservarle allí”. (11)

-----

- (8) Firman la carta, junto con Sarmiento de Sotomayor, Domingo de Verasátegui, Pedro de Verasátegui, Pedro de Ballesteros, Antonio de Verasátegui, Cristóbal de Ugarte, Pedro García de la Vega, Lorenzo de la Vera, Cristóbal Barba Verdugo y Luis Hurtado de Mendoza. Potosí, 26 de marzo de 1619. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.
- (9) Carta dirigida al rey por F. Sarmiento de Sotomayor. Potosí, 6 de marzo de 1618. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.
- (10) Carta de F. Sarmiento de Sotomayor al rey. Potosí, 6 de marzo de 1619. Leg. Audiencia de Charcas 52.
- (11) Carta e 6 de abril de 1618. AGI Leg. Audiencia de Charcas 52.

Martínez Pastrana seguramente sabía por anticipado que el auto no conseguiría ningún efecto, como tampoco había tenido una ordenanza del marqués de Montesclaros, dictada varios años atrás, el 29 de septiembre de 1613, en cual, después de declarar que para el pago de las deudas “no han bastado ni basta el rigor de ejecuciones y prisiones”, mandó que no fueran admitidos los insolentes en las elecciones del año siguiente para alcaldes. Pero el contador se valió de su exhorto para denunciar ante el rey el escarnio que se hacía de la justicia. Sus informaciones no podían ser tachadas de parciales, porque 24 años de servicios —los doce primeros en la corte y los restantes en el tribunal de Cuentas— le dieron conciencias de sus responsabilidades. Temía que la carta que llevaba estas noticias fuera incautada por los vascongados —a tal extremo controlaban la vida de la Villa— y envió un duplicado al Consejo de Indias.<sup>(12)</sup>

El Consejo percibió a través de la distancia y de otras informaciones contradictorias, la justificación de las medidas tomadas por el contador y le prestó, sin falta, todo su apoyo. El rey dirigió un cédula al presidente y oidores de la Audiencia de Charcas advirtiéndoles que el contador no estaba sometido a la dependencia de ese tribunal, el cual no debía admitir las apelaciones “aunque sea por vía de recurso, querrela o exceso de comisión”.<sup>(13)</sup> No cabía concebir mayores facultades.

Martínez Pastrana no sólo tenía un vasto conocimiento de su función, sino también un singular coraje. Es cierto que sus poderes eran excepcionalmente amplios y sabía que contaba con el apoyo del rey y del Consejo, pero, aún así, sorprende la decisión y entereza con que emplazó a los vascongados al cumplimiento de las leyes y de sus obligaciones. Osó lo que tal vez nadie había hecho hasta entonces: enfrentar a los todopoderosos mineros instalados en el cabildo.

Hacia el mes de marzo de 1619, las prolijas e inexorables averiguaciones del contador señalaron que el monto de las deudas, acumuladas por negligencias de los Oficiales Reales, era de 2.465. 886 esos ensayados y se descomponía así:

Azogues	869.318
Arrendamiento de minas	39.979
Repartimientos de indios de la corona	912.318
Oficios vendidos	269.330
Alcabalas de Potosí y La Plata	123.673
Naipes	60.768
Penas de Cámara	5.136
Novenos al diezmo	28.232
Servicio gracioso	62.769
Deudas extraordinarias	100.784
Cuenta del arzobispo Peralta	2.569 <sup>(14)</sup>

La partida de los azogue llegaba en 1614 sólo a quinientos mil pesos y desde entonces se había acrecentado tanto por la mala administración de los Oficiales Reales —el rey ordenó al fiscal de la Audiencia querrellarse contra ellos y al presidente y oidores que “los prendan y castiguen y secuestren sus bienes”— como por la costumbre adoptada por los presidentes que, al despachar anualmente la remesa, daban a los deudores azogue al fiado para que, vendiéndolo, pudiese pagar sus deudas antiguas, y así reunir la mayor suma posible para engrosar el envió. Entraba así dinero, pero azogue. La solución, según el contador, no podía ser otra sino el arrendamiento de los

(12) La inseguridad de la correspondencia alcanzaba hasta el propio cabildo. En 1604. Melchor Astete de Ulloa, procurador de la Villa, pidió al rey que se diera a la ciudad licencia para escribirle por conducto de personas que regresaban a España, sin acudir al virrey ni a la Audiencia, cuando hubiera que tratar asuntos secretos. Aquella situación ocurría a despecho de una cédula de la reina doña Juana, dictada en Valladolid el 14 de agosto de 1509, mandando ningún gobernador ni oficial tome las cartas ni peticiones dirigidas al rey.

(13) Cédula Real. Madrid, 29 de marzo de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo III. Existía además una cédula de carácter general, de 2 de julio de 1618, que ordenaba que ningún tribunal de justicia interviniera en la jurisdicción de los tribunales de cuentas.

(14) Relación de las deudas hasta el 7 de marzo de 1619. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.



de los ingenios perteneciente a los morosos, destinando la mitad al pago de sus obligaciones.(15)

“Son culpables los Oficiales Reales de antes y ahora”, decía, por no haber enviado jueces a cobrar los tributos de los repartimientos de la corona. Ahora era ya tarde para efectuar esa recaudación, pero podía remediarse los perjuicios incautándose de los censos, a cuenta de estos rezagos, y el resto condonarles a los indios.

De su visita a las Cajas resultaron 78 cargos contra el factor Bartolomé Astete de Ulloa, el tesorero Juan de Luna y el contador Juan Bautista de OrmaeGUI, por los años de 1616 a 1618. Luna, ido a España con más de 100.000 ducados dudosamente habidos, residía en Sevilla o Vizcaya y se debía embargar sus bienes.(16)

Los Oficiales —en 1619 eran el mismo Astete de Ulloa, Tomás de Horna Alvarado y José Sáez de Elorduy— devolvieron el golpe como pudieron. La comisión del contador, denunciaron al rey, era onerosa para la Hacienda, porque fuera de su salario de 2.700 ducados al año, percibía otra suma igual por los conceptos de costas, y 12 pesos diarios para tres Oficiales. Se quejaron de haber sido penados en casos no bien comprendidos por Martínez Pastrana y le acusaron de haber alterado la normalidad de los negocios, despachando comisarios por su cuenta en lugar de los nombrados por los Oficiales. Los mismos perjuicios había ocasionado a particulares y la facultad dada por el virrey al contador de admitir apelaciones sólo ante el Tribunal de Cuentas de Lima era muy perjudicial para los encausados.(17)

Cortas el mal desde la raíz, era la aspiración de Martínez Pastrana. Vio en el derecho de los Oficiales a votar en las elecciones de alcaldes ordinarios, una causa de irregularidades y componendas. Estos funcionarios, adictos vascongados, conseguían votos favorables a su ficción, a cambio de larguezas a costa de las Cajas. Así lo comunica a Madrid y el rey y el Consejo, con ciega confianza en el contador, instruyeron al príncipe de Esquilache suprimir aquel derecho a los Oficiales Reales.

Sin embargo, la cédula, detenida inexplicablemente en Lima por el virrey, tardó en llegar a Potosí no el largo tiempo habitual en esa época, sino muchos más. El Tribunal de Cuentas, que apoyaba al contador en todos sus actos, entregó al virrey una copia, instándole a que dispusiese su ejecución. “Hasta ahora no ha venido el despacho”, escribió el contador al rey en el mes de junio del año siguiente, 1621. La cédula debía ser completada, sugería, por otra que impidiera que ni por sí ni por interpósitas personas los Oficiales pudieran pedir el voto de ningún capitular para las elecciones de los alcaldes, como ya lo estaban haciendo para las del año próximo. Fuertes penas deberían ser impuestas a los infractores. Desaparecida la solidaridad que unía antes a los Oficiales, “quiere cada uno de su mano sacar los dichos alcaldes”, añadía Martínez Pastrana.(18)

### **La Cédula Real de 15 de julio de 1620**

¿Hasta dónde llegaba el crédito de Martínez Pastrana en la corte y en el Consejo? ¿En qué medida pesaban sus informes para las decisiones reales? El 15 de julio de 1620, el rey firmó una cédula que reconocía el hecho de que algunas personas, antes de pagar el precio de sus títulos de regidores, llegaban a ser elegidos alcaldes ordinarios. En adelante, ordenaba la cédula, “ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, que deba a mi real hacienda alguna cosa en poco o en mucha cantidad, no pueda ser ni sea elegido por alcalde ordinario (...) ni tener voto en las elecciones y si contraviniendo a ello fueren elegidos, por alcaldes o tuvieren dicho voto (...) doy por ningunas y de ningún valor las tales elecciones; y declaro a los elegidos y electores por privados de los oficios que tuvieron y por perdidos sus bienes” y aplicados a la Real Hacienda.

-----  
(15) Cartas de A. Martínez Pastrana al rey. Potosí, 8 de marzo de 1619. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(16) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Potosí, 24 de marzo de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(17) Cartas de los Oficiales al rey. Potosí, 10 de marzo de 1619 y 20 de marzo de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(18) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Potosí, 4 de junio de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 52.

Fuera de estas penas, serían desterrados más allá de veinte leguas en contorno de los lugares donde hubieran ejercido sus cargos. (19)

El documento no tenía una redacción precisa, porque la parte considerativa solo aludía a las deudas por la compra de oficios, mientras que la prohibición de elegibilidad recaía sobre todo género de sumas pendientes. ¿Iría a significar la cédula el fin de la hegemonía vascongada? Por lo menos, el obstinado contador así lo procuraría.

Martínez Pastrana había ganado una primera batalla eliminando a los Oficiales Reales de las votaciones y ahora disponía de un poderoso instrumento para obtener los pagos o excluir a los insolentes.

Aunque era el autor indirecto de la cédula, veía en su aplicación algunas dificultades, especialmente “porque los que pueden ser elegidos por alcaldes son azogeros y dueños de minas e ingenios” y deudores a la Hacienda de fuertes cantidades por azogue. Las deudas de los capitulares llegaban a 185.086 pesos ensayados, a mediados de 1621.(20)

Aunque las relaciones entre Martínez Pastrana y los capitulares y, en consecuencia, la solidaria nación vascongada, adquirieron tensa enemistad, el contador miró primero el interés de la corona que a satisfacer sus antipatías y propuso al rey la adopción de un equitativo criterio intermedio. Como era difícil conseguir la recuperación total en una cada vez, se debía mantener a los regidores el derecho a voto, mediando amortizaciones parciales y proporcionales.

Los que adeudaban 20.000 pesos ensayados para arriba deberían pagar 4.000; de 10 a 20.000, 3.000 y de 10.000 para abajo, 2.000. En lo futuro, la entrega del azogue no debería ser íntegramente a crédito, sugería, sino previo pago al contado de 50 pesos por quintal, y el resto de 20 después de un plazo. Al final, el interés primordial radicaba en alentar la industria minera; el azogue no tenía en las Indias otro empleo que el refinamiento de la plata y, en último caso, él no le hallaba otra salida que su colocación al fiado.

Era una retractación de su antiguo criterio riguroso, de cobranzas a ultranza, pero al mismo tiempo responsabilidad de funcionario, consciente que el paro de la explotación sería un daño mayor.

Algunos capitulares anunciaron su propósito de dejar sus cargos y de pedir la devolución del dinero dado por ellos, si se ponían en cumplimiento las disposiciones de la cédula. No atemorizó la amenaza a Martínez Pastrana y propuso al rey que, en lugar de serles devueltas esas sumas, fueran aplicadas a la cancelación de sus deudas. Por otro lado, evitando agravar las cosas, acordó con los Oficiales Reales seguir dando el azogue al fiado por plazos de cuatro meses, exigiendo la mitad a los dos. No sé conformaron los mineros y como tenían en sus manos varias cartas por jugar, usaron la extorsiva de suspender la función durante dos días.(21)

El rigor de Martínez Pastrana no era el resultado de sentimientos regionales contra los vascongados puesto que, transeúnte en Potosí, no tenía motivos para considerarse desplazado por su absorbente dominio. Sólo quería cumplir rígidamente su deber pero, aún así, cabe preguntarse ¿hasta dónde participaba del general anhelo por poner fin a la primacía vizcaína? Sus numerosos informes al rey no delatan intenciones de ese género, sino las de llenar con toda estrictez sus funciones; pero el solo hecho de usar, sin otros propósitos, las facultades de su cargo, le convertía

(19) Cédula Real. Madrid, 15 de julio de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 55.

(20) Por azogues debían el alférez Domingo de Verasátegui 19.475 pesos ensayados; los veinticuatro Pedro de Verasátigue, 25.320; Martín de Bertendona, 23.451; Cristóbal de Ugarte, 8.435; Gabino de Urbizu, 2.926; Lorenzo de Vera, 11.910; Francisco Rodríguez Guillén, 16.464; Antonio de Rueda, 3.063; Pedro García de Vega, 5.000; Alfonso Muñoz Dávila, 1.400; por sus oficios, Isidro Díaz de los Santos 2.000; Juan Guillén, 2.000; Manuel de Zamudio, 2.222; Francisco de Burgos, por receptoría de alcabalas, 15.360; Cristóbal Ortiz Riquelme, fiel ejecutor, 6.679; Alonso de Merlo, depositario general, por azogues, 6.632 y por su oficio 8.750; Alonso Reluz, tesorero de la Casa de la Moneda, por su oficio, 6.263. Relación de los que deben a S.M. algunos capitulares. Potosí, 1º de junio de 1621. A. Martínez Pastrana. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(21) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Potosí, 1º de junio de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

en un enemigo de los mineros que tenían enrevesadas cuentas que saldar con la Hacienda. Fuera de buscar un arreglo que pusiere fin a tan antiguo problema, el contador emprendió numerosas acciones legales contra los morosos. Que éstos resultaran ser vascongados era una circunstancia que no entraba en su responsabilidad.

Al contador de las Cajas, Juan Bautista de Ormaequí, autor de un arbitrario avance de 42.000 pesos en barretones, le conminó a la devolución, hasta conseguirla. A Martín de Bertendona, ilícita revendedor de azogue para la compra en España de una partida de ropa comerciar, le embargó 80.000 pesos. Pedro de Urquiza, atrasado en el pago de las rentas del estanco de naipes y que, sin tener ingenio, había sacado azogue por valor de 7.000 pesos, vio vendidos sus bienes.

En otra época la acción de Martínez Pastrana habría sido tomada como una labor de simple rutina, pero ahora que existía un grueso sedimento de rencores entre las parcialidades españolas, tuvo largas y sangrientas repercusiones. Sin duda su actitud alentó a los castellanos, extremeños y andaluces a desatar las hostilidades contra los vascongados. Tal vez sin quererlo, desde su escritorio, con la pluma y los libros de contabilidad en las manos, se convirtió en un abanderado de los insatisfechos.

Martínez Pastrana era partidario de atemperar las disposiciones de cédula y su criterio personal se inclinaba a intentar arreglos transaccionales con los deudores, pero mientras no recibiera órdenes contrarias no le quedaba sino imponer su obediencia.

En las cuatro esquinas de la plaza de La Plata, la Audiencia mandó pregonar la cédula el 6 de mayo. Los cabildos de La Plata y Potosí, sincronizando sus actos, opusieron ese mismo momento sendas contradicciones sobre su cumplimiento. Examinados los escritos de los dos cabildos, el 24 de septiembre, los oidores Diego Muñoz de Cuellar y Alonso Pérez de Salazar, en nombre del tribunal, expidieron un acto declarando “no haber lugar de suspenderse la ejecución de la cédula”.

Alarmado, el gremio de los azogueros se congregó el día 26 de octubre en el convento de San Francisco para tratar la situación. El corregidor Sarmiento de Sotomayor fue uno de los asistentes, con lo cual ratificaba su identidad con los mineros y su escaso discernimiento sobre las facultades de su cargo, pues la reunión tenía por objeto contradecir una orden real.

Los mineros confrontaron pareceres y estuvieron unánimes en declarar que la limitación de elegibilidad sólo podía referirse a los capitulares insolventes por sus cargos. Consideraban inadmisibles que se extendiera a las deudas de azogue porque la explotación de las minas era inseparable del sistema de créditos y de la existencia permanente de deudores por ese motivo. Consideraban injusto que por esa causa “en lugar de premio sean castigados con excluirlos del uso de semejantes oficios de honor y calidad que son con los que las repúblicas honran y favorecen a sus vecinos, siendo los dichos azogueros los que en primer lugar merecen ocuparlos. Así por la calidad de sus personas y por ser de la gente más principal que hay en esta Villa”, consignaron, sin mucha modestia en el acta de reunión.

La cédula, según ellos, no conseguida la cobranza y ocasionaría males sin cuento. Por eso, sólo podían imaginar que hubiese sido emitida a base de informaciones siniestras, transmitidas por gente interesada. La entrega del azogue al fiado había sido adoptada para estimular la explotación de la plata y redundaba en un aumento directo de las rentas reales. Cuando compraron sus oficios no podían suponer que algún día de les impediría su más amplio ejercicio y por eso ahora sólo les cabría pedir la devolución del dinero. Los habían comprado a precios y no siendo ellos, no habría quien diera más de mil quinientos pesos, con lo cual la Hacienda experimentaría una pérdida de más de doscientos mil pesos ensayados. En el futuro, los cargos irían a dar a manos de “gente de poca suerte”, contra el sentido de algunas cédulas y disposiciones para que los ocupen siempre “personas de calidad”.

Los capitulares decidieron acreditar al capitán Martín de Ormache, ex –alcalde ordinario y teniente de corregidor, para que obtuviera de la Audiencia una interpretación favorable. El alcalde ordinario Salvador de Campos, los veinticuatro Lorenzo de Vega y Pedro de Ballesteros y el

capitán Manuel de Guevara fueron encargados de recolectar entre los mandantes el dinero necesario para esa misión. (22)

Ormache repitió ante la Audiencia los mismos razonamientos y pidió la suspensión de la cédula o, por lo menos, su cumplimiento limitado a los capitulares que no hubieran pagado el precio de sus puestos. La aplicación rígida era desconsiderada con azogueros “cuyos servicios dan más a la corona real que lo restante de todos sus reinos y señoríos”.

A Gabriel Gómez de Sanabria le estaba señalado, como fiscal del rey, refutar tales argumentos. Según él, la Audiencia no tenía facultad para suspender el cumplimiento de una cédula “después de haberla obedecido llanamente sin limitación ni interpretación alguna”; tampoco estaba dirigida a un solo virrey o audiencia, sino se trataría de una disposición general de gobierno y no podía ser suspendida localmente por ninguna de esas autoridades. Sus términos eran claros y no existía la ambigüedad que pretendían encontrar los azogueros. No era necesario, en este caso, colegir, interpretar, ni deducir nada.

La entrega del azogue al fiado no podía ser inseparable de la explotación de las minas; por el contrario, existían varias cédulas que prohibían terminantemente esa forma de venta. Las disposiciones del documento eran benignas, pues a estos deudores no les estaba deparada la cárcel, como ocurría con los demás, sino simplemente el impedimento de votar. Todas esas razones hacían, según el fiscal, imperiosa la confirmación del auto de 24 de septiembre.

Como era de esperar, Sarmiento de Sotomayor acudió en ayuda de Ormache con forzados sofismas. Si en vez de consumirse cuatro o cinco mil quintales de azogue, con los cuales se obtenía aproximadamente un millón de quintos al año, sostenía, se dieran ocho o diez mil, las entradas también doblarían. No habría pues que restringir su empleo sino extenderlo por medio de créditos. De ahí concluía: a mayor deuda, mayor aporte a la Hacienda.(23)

La Audiencia expidió el 10 de diciembre un auto que significaba una radical revocatoria de su primera decisión. Decía: “en cuanto a los dichos azogueros y sus fiadores cuyas deudas no procediesen de precios de oficios, atento a no ser expresamente comprendidos en la dicha cédula y a los daños e inconvenientes que por las informaciones y pareceres dados pudiera resultar para el buen cobro y aumento de la Real Hacienda y mayor seguridad su cobranza, por ahora y en el ínterin por Su Majestad en su real Consejo de las Indias otra cosa se determine en declaración de la dicha cédula real, a donde para ello se remiten los autos originales, los dichos azogueros y sus fiadores puedan ser admitidos a las elecciones del cabildo activa y pasivamente”. Cuatro días más tarde, pese a una nueva oposición del fiscal, el auto fue confirmado.(24)

“A principios del año 1622 —puntualiza Arzans— sobre la elección de alcaldes ordinarios hubo grandes debates entre los veinticuatro, porque los que eran vascongados querían fuesen de su nación los alcaldes y lo mismo las otras naciones, desdicha grande en todos los tiempos de Potosí porque (como es patria común) todos pretenden cuantos a ella vienen (aunque sean extranjeros) el mandarla o tener los mejores puestos”.(25)

### Lucha por las alcaldías

Martínez Pastrana estaba dispuesto a dar batalla hasta el final. El 29 de diciembre firmó un exhorto interpretativo de los autos de la Audiencia. Para él, sólo las obligaciones por azogue no eran exigibles y a los capitulares que las tuvieran por otros conceptos no se les debería permitir que votaran.

(22) Firman el documento Juan Villapalma, Juan Muñoz y Juan Cortés, como testigos; Francisco Sarmiento de Sotomayor, Salvador de Campos, Martín de Ormache, Manuel de Guevara, Lorenzo de Vera, Antonio Ceron, Cristóbal Ortiz Riquelme, Cristóbal de Ugarte, Juan Guillen, Gaspar Muños, Diego de Brisuela, Pedro de Ballesteros, Gabriel de Urbizu, Antonio de Rueda, Pedro de Padilla, Bernardo de Ureña, Gerónimo Corzo. Escribano Pedro López Pallares. Potosí, 26 de octubre de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(23) Autos de Martín de Ormache con la Audiencia de Charcas. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(24) El auto de la Audiencia de 19 de diciembre que firmado por los oidores Juan de Loayza y Calderón, Diego Muñoz de Cuellar, Alonso Pérez de Salazar y Jorge Manrique de Lara, con la presencia del fiscal Gómez de Sanabria. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(25) Arzans, **Historia**, I. 328.

Aún sin tomar en cuenta las provenientes del azogue, los capitulares vascongados acumulaban la más crecidas deudas. Por ejemplo, Domingo de Verasátegui, uno de los cabecillas de su bando, debía por su oficio de alférez real 3.779 pesos ensayados; por fianza de oficios, 2.000; por fianza de alcabalas, 4.000; por fianza de corregidores, 2.000; por arrendamiento de minas, 1.661. Su hermano Pedro, por cuatro conceptos distintos, acumulaba 16.316 pesos; Ballesteros, por cinco, 10.087.

Los otros, los que no eran vascongados, Juan Briceño, Francisco de Burgos, Juan de Barahona y Loayza, Juan de Santana y Otálora, Isidro Díaz de los Santos y Francisco de Novoa Villamaría adeudaban muy pequeñas cantidades, pero eran la minoría. Les acompañaban el alcalde ordinario Lázaro Hernani y, transitoriamente, Manuel de Zamudio.

Los capitulares vascongados eran el alcalde ordinario Campos, Domingo, Pedro y Antonio de Verasátegui, Rodrigo de Bueso, Alonso Muñoz Dávila, Vera, Juan Gutiérrez de Paredes, Rueda, Ballesteros, Vega, Ugarte, Urbizu, Guillén, Rodríguez Guillén y Ortiz Riquelme.

El exhorto mantenía en todo su rigor para los deudores la prohibición absoluta de ser elegidos alcaldes. Los que resultaren nombrados, antes de recibir sus respectivas, deberían dar fianzas de depositarlas para garantizar el pago dentro del tercer día, de "cualquier género de deuda o fianza", con excepción e las de azogue. Los capitulares allí consignados no podrían votar sin previa presentación de una constancia de haber puesto en orden sus cuentas. El corregidor, como presidente del cabildo, sería responsable de los daños emergentes de cualquier procedimiento irregular, bajo pena de 6.000 pesos.<sup>(26)</sup>

Cuando al día siguiente, 30 de diciembre, el escribano Francisco García Barrosos, notificó el exhorto al cabildo reunido, los capitulares replicaron diciendo que se ceñirían a la ejecutoria de la Audiencia.<sup>(27)</sup>

El día 31, se reunió nuevamente el cabildo para considerar el exhorto. El corregidor lo sometió al criterio de que sólo los débitos procedentes de la compra de los oficios constituían impedimento. Si el deudor por cualquier otro concepto era azoguero, debía ser admitido a la votación. El canon era abiertamente favorable a los vascongados de los cuales casi todos eran mineros y contrario a los otros, que no siempre poseían minas. Apenas se leía una partida, el deudor alegaba su calidad de azoguero y el corregidor declaraba instantáneamente su capacidad para votar.

Un exhorto similar de los Oficiales Reales, ahora solidarios con Martínez Pastrana, fue eludido con las mismas consideraciones.

Estaba descontado, pues, que los vascongados conservarían su poder y su mayoría intactos. Su condición de azogueros les libraría de los alcances del exhorto, a pesar de ser los más fuertes deudores. En cambio, los otros, Hernani, Burgos, Briceño, Barahona, que no tenían minas, no podrían votar, no obstante que sus obligaciones con las Cajas eran menores. Díaz de los Santos y Novoa, 2.000 y 522 pesos por su oficios, respectivamente, estaban también impedidos mientras no pagaran.

El alcalde Hernani pidió el cumplimiento estricto de la cédula. Prohibía el voto de todo deudor, por cualquier concepto y cantidad; si no era observada, él protestaría ante el Consejo de Indias y la Audiencia de Lima la nulidad de los actores, contrarios a esa Ley. Uno tras otro, los vascongados refutaron sus apreciaciones. El otro alcalde, Campos, se pronunció por la observancia de los autos de la Audiencia. Ballesteros remarcó que los argumentos de Hernani y habían sido utilizados por el fiscal Gómez de Sanabria, sin hallar el resultado pretendido. Al corregidor no le tocaba sino ejecutar el auto de ese tribunal.

Las palabras de Hernani hallaron el reducido apoyo de Zamudio, Briceño, Barahona y Díaz de los Santos.

(26) Exhorto del contador A. Martínez Pastrana. Potosí, 29 de diciembre de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(27) Acta del cabildo. Potosí, 30 de diciembre de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

Sarmiento de Sotomayor dijo que se atendía a un auto del cabildo concordante con los de la Audiencia.(28)

¿Significaba todo eso que las preocupaciones del Consejo por poner orden en la Hacienda iban a ser burladas a una vez más? ¿Se haría befa de las prolijas y averiguaciones de Martínez Pastrana? Al conocer las decisiones tomadas por el cabildo, tal era la impresión del vecindario, pero no del contador.

El mismo día 31, estando reunido el cabildo horas más tarde, se presentó el factor Astete de Ulloa, con un proposición formada por él y los otros dos Oficiales, Horna Alvarado y Saéz de Elorduy. Ni para qué decir que este último, vascongado, estampó allí su nombre contra su corazón y sus sentimientos. Los Oficiales no podían dejar de responder a la voz de sus obligaciones para que la cédula de 15 de julio 1620 fuese puntualmente acatada. El auto de la Audiencia de 24 de septiembre, pensaban, había sido capciosa y antojadizamente interpretado. El exhorto Martínez Pastrana, claro y categórico, resultaba tergiversado, Ninguna de las personas comprendidas en él debía votar sin presentar certificado de cancelación. La desobediencia sería de la responsabilidad del corregidor, en primer lugar, finalizaban los Oficiales. Para que no se alegara por ningún motivo ignorancia, Astete de Ulloa hizo leer el documento en cabildo.

La firmeza de los Oficiales pareció modificar el criterio desaprensivo del corregidor, quien declaró ese día que mandaría cumplir los exhortos.(29)

### **Las elecciones**

Las formalidades de las reuniones del cabildo se sujetaban a una reciente ordenanza dada especialmente para Potosí por el virrey príncipe de Esquilache. El sitio preferente de la sala estaba destinado al corregidor y alcaldes ordinarios, a quienes seguían los Oficiales Reales. Venía después el alférez real, considerado como el regidor más antiguo; como tal, suplía a los alcaldes ordinarios. A su lado se sentaba el alguacil mayor. Todos estaban autorizados al uso capa y daga.

Los regidores se colocaban según su antigüedad. Los depositarios generales tenían la misma calidad, pero no podían en ningún caso reemplazar a los alcaldes. Los capitulares que habiendo adquirido su oficio poco antes de fin de año, no poseían todavía su título, eran admitidos a votar, pero quedaban impedidos de ejercer las restantes funciones hasta exhibir tal documento.(30)

Al día siguiente, ante un altar levantado en la sala, a las once de la mañana, el presbítero José de Barja “dijo una misa rezada al Espíritu Santo” para invocar la trasmisión de sus gracias al entendimiento de los capitulares presentes.

Después comenzó la reunión. Examinada la partida de Domingo de Verasátegui, se la declaró deudora y el corregidor le mandó salir. El veinticuatro Urbizo presentó certificado de haber pagado la suma de 835 pesos por su oficio y quedó en su asiento. Deudores por sus oficios, Díaz de los Santos, Novoa y Rodríguez Guillén, abandonaron la sala. El alcalde Hernani presentó constancia de haber cancelado la fianza por 1.115 pesos a favor de Pablo de Algañaraz, alférez real de jujuy, pero cuando se examinó la partida de 2.000 pesos de Rodríguez Guillén, y de la cual Hernani era fiador juntamente con Campos, los dos alcaldes fueron declarados inhábiles. Burgos, Briceño, Pedro de Verasátegui, Vera, Ballesteros, Ortiz Riquelme, fiadores del alguacil Hernán Carrillo, cada uno por 2.000 pesos, abandonaron el cabildo.

Urbizu soportó un segundo examen presentando certificación de haber pagado a las Cajas una fianza de 1.000 pesos a favor de Alonso Reluz y así prosiguió en su asiento. Bueso, deudor de 375 por recaudación de alcabalas, exhibió certificado satisfactorio y continuó en la sala, pero no así Zamudio, incapaz de rebatir su insolvencia.

-----  
(28) Acta de cabildo. Potosí, 31 de diciembre de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(29) Acta del cabildo. Potosí 31 de diciembre de 1621. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(30) Ordenanza del virrey don Francisco de Borja y Aragon, príncipe de Esquilache. Lima, 30 de mayo de 1618. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

El tesorero Luis Hurtado de Mendoza, presentó convincente documentación y fue declarado apto para votar. Barahona, garante de una fianza, salió fuera. Hernani, aunque anulado, no había dejado la sala y exigió vanamente que Gutiérrez de Paredes (647) pesos por su oficio fuera suspendido. El corregidor impuso, sin explicar las causas de su decisión, la permanencia de este veinticuatro.

Sarmiento de Sotomayor dio por terminado el estudio de los cargos, limitándolo a los provenientes de compras y fianza de oficios, dejando sin examinar los otros, arrendamiento de minas, naipes, etc. En esa forma, aunque quedaron anulados muchos vascongados, seguían conservando mayoría suficiente para elegir contradicción alcaldes a quienes quisiesen.

Se levantó nuevamente Hernani para pedir el cumplimiento del exhorto de Martínez Pastrana. El corregidor lo había aplicado, manifestó, hasta un punto en que la situación seguía siendo favorable a los vascongados. Viendo la inutilidad de su reclamo, Hernani dejó la sala. Era más de mediodía y como las elecciones debían efectuarse en presencia de los alcaldes salientes, aunque, como en este caso, ninguno de los dos pudiera votar, el corregidor mandó a llamar a Campos, que ingresó momentos después.

Efectuado el recuento de los capitulares indemnes a la aplicación parcial y arbitraria del exhorto, quedaron el tesorero Hurtado de Mendoza y los veinticuatro, Bueso, Gutiérrez de Paredes, Rueda, Antonio de Verasátegui, García de Vega, Urbizu y Guillén, o sea todos vascongados. Muñoz Dávila y Santana, aunque podían votar porque eran los únicos junto con Antonio de Verasátegui que no debían suma alguna, por ningún motivo, expresado que no querían complicarse en unas elecciones que por anticipado consideraban falsas, dejaron el recinto.

Quedaba sola y omnipotente la camarilla vascongada y ante ella leyese el texto de una provisión del marqués de Montesclaros que convocaba a escoger "personas beneméritas". Ante una imagen de Dios y una cruz, así lo juraron. Pero ellos sabían a qué previas consignas atenerse y, por orden de antigüedad, comenzando por Hurtado de Mendoza, se acercaron, uno tras otro a una mesa colocada a la entrada; allí escribieron votos y después los depositaron en una olla de plata, cerca del corregidor.

Practicando el recuento, se verificó que Manuel de Zamudio y Diego de Villegas, los dos vascongados, tenían cada uno nueve votos. Se mandó en seguida al portero traer una vela encendida y en ellas se quemaron los papeles.

Con el mismo estilo y formalidades, salieron elegidos alcaldes de la Santa Hermandad Francisco Gonzáles de Legarda y Francisco de Paredes.

El corregidor hizo llamar a los elegidos. Zamudio, Villegas y Paredes agradecieron la designación y juraron cumplir con su deber "mirando por el bien de la república, defendiendo la jurisdicción real, castigando los pecados públicos, administrando justicia a todas las partes con rectitud e igualdad, sin amor, sin pasión ni afición".

Después de asegurar cada uno de los nombrados, mediante fiador, el pago de sus deudas en el plazo de tres días, el corregidor les entregó sus varas, reconociéndose antigüedad a Zamudio por los tres primeros meses. La vara perteneciente a Gonzáles de Legarda ausente, fue dada a Antonio de Verasátegui, hasta el regreso de su titular.

Lorenzo de Vera recibió la vara de fiel ejecutor, por los cuatro primeros meses del año y Barahona la de alcalde de aguas. Así, por una maniobra en la cual ni siquiera se habían guardado las formas, al amparo de los contradictorios autos de la Audiencia, la cédula del rey y las repetidas instancias de Martínez Pastrana fueron esquivadas. Se había excluido a los capitulares insolventes por sus oficios o fianzas de ellos, pero dejado de tener en cuenta las otras deudas, sabiendo que en esa forma los vascongados seguirían en mayoría. Un resultado obtenido con nueve o más votos era igual.

La aplicación estricta de la cédula, que era lo que perseguía el contador, hubiera dejado a salvo sólo a tres capitulares, Muñoz Dávila, Santana y Antonio de Verasátegui. Por eso, era del

parecer que las elecciones se realizaran por suerte, como en algunos pueblos de Castilla, para anular así a la mayoría.

Concluida la elección y consumada la voluntad vizcaína, léyose, parecería que irónicamente, un nuevo exhorto de Martínez de Pastrana, llegado esa mañana al cabildo. Algunos capitulares, decía el documento, tenían el dinero dispuesto para cancelar sus obligaciones a fin de participar en la votación, pero saber que se les exigiría solamente certificados de pago de sus oficios, había dejado de cancelar las otras y así la Hacienda perdió más de 150.000 ducados. El no tenía poder, agregaba, para hacerlas efectivas, a pesar de esta sentenciadas y el camino elegido por el corregidor eludía la única manera de cobrarlas. Por ello, le requería, una vez más, el cumplimiento del exhorto.<sup>(31)</sup>

Los capitulares votantes redactaron un acta para rebatir esos juicios. Repitieron haberse sujetado al auto de la Audiencia y una prueba de ello era que, de veintiséis, habían quedado solamente nueve, los que no tenían deuda pendiente por sus oficios. No era cierto, aclaraban, que los capitulares estuvieran prestos a pagar sus otras deudas, porque algunos que debían apenas quinientos pesos no lo habían hecho.<sup>(32)</sup>

### **Espadas como vicuñas**

Manuel de Zamudio había comenzado como marinero en la armada y galeones de Indias, y, decidido a cambiar la ocupación de transportar plata por la fructífera de explotarla, vino al Perú donde la Audiencia de La Plata le confió diversas comisiones “para averiguar delitos”. Como poseía predisposición para ese trabajo, fue uno de los represores del alzamiento de Gonzalo Luis de Cabrera y de los apesadores de Alonso Yañez, en 1612.<sup>(33)</sup> Era al comienzo un soldado suelto y “una de las personas más escandalosas que la Villa de Potosí tiene”, dedicado a toda suerte de juegos prohibidos.

Con el asentamiento del virrey marqués de Montesclaros, en 1611 obtuvo una veinticuatría. Portugal, considerando aquellos antecedentes, pidió la anulación del título, lo cual no fue posible por deferencia a Martínez Pastrana, primo hermano suyo. Montesclaros se redujo a escribirle pidiéndole que reformara su modo de vivir.<sup>(34)</sup> El Cerro enriqueció también a Zamudio. Siento veinticuatro, contribuyó con 8.000 ducados a un empréstito.

Para el criterio del factor Astete de Ulloa, ni Zamudio ni Villegas “eran hombres a propósito de las necesidades y trabajos que padece esta república vejada y molestada de todos”, en especial ahora que, tras unas elecciones atrabiliariamente ganadas, cabía temer el advenimiento de malas horas para Potosí. Astete de Ulloa, antiguo conocedor de la tierra preveía la proximidad de una época difícil. El corregidor era “persona poco capaz para la administración de este oficio” y estaba bajo la influencia del banderío vascongado y de sus mandones Ballesteros, “persona humilde y sin obligaciones”, y Pedro Verasátegui, “casi al mismo modo caviloso”. Todo amenazaba para Potosí “temprana ruina y acabamiento”.<sup>(35)</sup>

El factor, excluido de la votación con los otros dos Oficiales Reales a solicitud de Martínez Pastrana, no dejó de recorrer por esa circunstancia, la justicia que animaba los procedimientos del contador, al cual apoyó en sus gestiones. Se estableció así entre los dos funcionarios una rara cooperación, por encima de los sentimientos personales que les distanciaban. Martínez Pastrana, menos flexibles, olvido difícilmente los motivos que los pusieron frente a frente y aún ahora, en estos días de 1622, estaba convencido de que si los vascongados conseguían, como querían, hacerle salir de Potosí, quedarían impunes, porque los Oficiales Reales “hacen muy pocas y flacas diligencias”. Ni se equivocó ni en un ápice. Astete sólo esperaría la salida de Martínez Pastrana para regresar a su antigua posición, amparadora de los privilegios.

-----  
(31) Exhorto del contador A. Martínez Pastrana. 1º de enero de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(32) Acta del cabildo. 1º de enero de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(33) Información de Servicios de Manuel de Zamudio. Potosí, 25 de enero de 1618. AGI Leg. Audiencia de Charcas 55.

(34) Carta de D., de Portugal al virrey marqués de Montesclaros. La Plata, 12 de julio de 1611. Respuesta del virrey. 1º de diciembre de 1611. AGI Leg. Audiencia de Lima 36.

(35) Carta de B. Astete de Ulloa al rey. Potosí, 10 de enero de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.



El artífice de la victoria, Sarmiento de Sotomayor, no quedó, sin embargo, con la conciencia tranquila. Sabía que Martínez Pastrana no se conformaría con los hechos así consumados y que podrían sobrevenirle pesados cargos. Para explicar sus acciones y desviar posibles responsabilidades, se dedicó a elaborar en los días siguientes una serie de documentos.

El día 12, en un auto señaló que los procedimientos se habían ceñido a las ejecutorias de la Audiencia y que el cabildo, antes de la votación, había excluido inflexiblemente a todos los deudores por sus oficios. De los nueve votantes —afirmaba contra la calificación efectuada por el contador y los Oficiales Reales— sólo cuatro eran deudores de sumas no provenientes de sus oficios: Rueda, Ugarte y García de Vega. Bueso y Hurtado de Mendoza las habían pagado antes de votar, y los otros tres, Gutiérrez de Paredes, Antonio de Verasátegui y Guillén nunca las habían tenido.<sup>(36)</sup>

Los vascongados tomaron además otras precauciones complementarias. Hicieron advertir a Martínez Pastrana con su confesor, un padre jesuita, que no informara al rey acerca de la manera en que se habían efectuado las elecciones, amenazándole, sin muchos tapujos, con “destruirle”. Pero el contador no se amedrentó y escribió al monarca refiriéndose cómo habían sido burladas las disposiciones de la cédula de 15 de julio de 1620 y el ningún caso hecho a sus exhortos. Los hermanos Verasátegui y Ballesteros, promotores de las inquietudes padecidas por la Villa, debían ser expulsados del cabildo y el dinero dado por sus oficios destinado al pago de sus deudas. Por haber querido oponerse a sus maquinaciones, el contador quedaba como blanco de su odio.<sup>(37)</sup>

La Villa había permanecido al margen de la disputa de los capitulares, a pesar de lo mucho que se jugaba allí, y limitándose a espiarla desde lejos.

El presidente de la Audiencia, que la visitó en el mes de marzo, no descubrió ningún signo de malestar y sin entorpecimientos distribuyó el azogue y despacio a España la remesa correspondiente a ese año. Allí recibió una cédula que le mandaba procurar un nuevo empréstito o donativo “con las mayores cantidades que se pueda”, pero halló un estado tan general de pobreza, aún entre los mismos azogueros que no sólo no se atrevía a solicitar el dinero, sino ni siquiera a divulgar la existencia de la cédula. Potosí estaba pobre pero quito. La misma situación existía en todo el distrito; en Oruro la explotación de las minas había decaído por la baja ley de los metales y la falta de indios; en La Plata los vecinos feudatarios habían desaparecido así como la demás gente acomodada; La Paz estaba “en tanta necesidad que no tiene ya vecinos y los que han quedado en ella tan pobres y acabados que no se tienen para el sustento ordinario”; la provincia de Santa Cruz requería, en todo caso, ayuda contra la necesidad.<sup>(38)</sup>

Todos los que no eran vascongados habían sido batidos en el cabildo por las argucias del corregidor y los atropellos de la mayoría. La justicia era un instrumento que sólo les protegía y proporcionaba impunidad en sus abusos. La arbitrariedad cometida en las elecciones, al final no era sino un signo, un símbolo de lo que sucedía en la Villa desde muy atrás.

Dos o tres meses más tarde, se pusieron en remate algunas veinticuátrías y fueron obtenidas por Alonso Álvarez Ruiz, Juan Laso de la Vega, Francisco Soto Oviedo y Juan Fernández de Tobar, que no pertenecían al bando vizcaíno. No eran, por lo tanto, vecinos destacados de la Villa, sino soldados. No poseían casa ni ocupación fija y el dinero con que habían adquirido las veinticuátrías provenía, en muchos casos del juego y de la ayuda proporcionada por sus allegados y coterráneos, decididos a conseguir el control del cabildo, esta vez como sus adversarios, por medio del dinero. El presidente Portugal se alarmó al ver que tales puestos caían en manos de “gente desconocida”, la pareció peligroso que el gobierno fuera ejercido por individuos humildes y pidió a la Audiencia de Lima que eludiera las confirmaciones de los puestos. Por algo era una neta lucha de clases.<sup>(39)</sup>

-----  
(36) Autos de 12 y 14 de enero de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 32.

(37) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Potosí, 15 de enero de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(38) Carta de D., de Portugal al rey. Potosí, 19 de marzo de 1622. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(39) Carta de D., de Portugal al rey. La Plata, 22 de junio de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

“En este mes / enero 1622 / se comunicaron los extremeños, castellanos, criollos y andaluces, y determinaron desechar de sí la sujeción en que ya casi los tenían los vascongados”, dice Arzans.(40)

En la oscuridad de las calles potosinas, andaluces, extremeños y castellanos establecieron las primeras conjuras y acuerdos. Una vez desaparecido el estrépito y el vocerío de esa colmena humana, el ir y venir de los traficantes y mercaderes, el recorrido inacabable de mitayos y capataces, el fragor y el estrépito de los ingenios, el rumor de las calles atestadas, protegidos por las tinieblas, andaluces, extremeños y castellanos se reunían cautelosamente para trazar los planes de la conjuración. El pueblo estaba lleno de gente moza y advenediza; muchos llevaban espadas valonas con empuñaduras tan largas como el pescuezo de la vicuña; cuando se produjeron los primeros choques y se acercaba la justicia enemiga corrían vertiginosamente; algunos comenzaron a llevar sombreros tejidos con lana de ese animal y entonces, los partícipes del secreto, comenzaron a llamarles, con un poco de esperanza, “Vicuñas!”.(41)

- 
- (40) **Historia**, I, 329. No se trata de refutar a Arzans a cada paso, pero cuando escribe en seguida que el grupo hubiera reunido 74.000 pesos para comprar armas, la cantidad parece exagerada.
- (41) Acordaron también de ponerse todos sombreros de lana de vicuña de la más encendida, y cintas nácares por divisa con flecos de la misma lana delgadamente hilada para conocerse. Por estos sombreros los llamaron “Vicuñas”. Arzans, *Ibid.*

### Capítulo III

## LA GUERRA

### El desafío

Las primeras luces de la madrugada del 8 de junio de 1622, alumbraron, tendido en media calle, frente a la casa de Francisco de Oyanume, como si hubiera sido un desafío, el cadáver de Juan de Urbietta, atravesado a estocadas. Los Vicuñas habían escogido como portador inanimado e inerte de su reto a un capitanejo belicoso, reputado por sus atropellos y osadías.

Urbietta había sido el acompañante del teniente del corregidor del Asiento de Tatasi, el vascongado Francisco de Elejalde, en un vejamen a Juan de Villalobos, que estaba nombrado para reemplazarle. Entre los dos agredieron a Villalobos y quebraron su vara de justicia, jurando a Dios que no sería teniente nadie más que Elejalde. Otra vez, siempre en cuadrilla y la espada desnuda, persiguió a un portugués Barbosa hasta el interior de la iglesia de Tatasi, sin hacer caso a los ruegos del sacerdote que quiso detenerle en la puerta. Villalobos apresó a los delincuentes y los envió a La Plata, donde la Audiencia condenó a Urbietta a cuatro años de destierro. Inútil decir que la pena no fue cumplida. Oyanume y Pedro de Verasátegui consiguieron sin dificultad que el corregidor Sarmiento de Sotomayor diera a Urbietta una comisión simulando destierro. Pero la justicia de los Vicuñas era inapelable y ahora estaba muerto.(1)

- 
- (1) Amaneció en una calle de Potosí muerto San Juan de Urbietta, vascongados, segadas las manos y con otras señales de crueldad de los homicidas, y si bien tenía hecho en vida por qué fenecerla de aquella suerte, el repentino golpe se sintió por la nación amargamente”. Gómez de Sanabria, ANB / V V Item 82. Gómez de Sanabria alcanzó tan alta nombradía literaria que Lope de Vega, “El Fénix de los Ingenios”, le dedicó el siguiente elogio:

Si fue D. Gabriel Gómez de Sanabria  
Aquel, cuya sonora lira oíste  
En el prólogo tierno de sus años  
Aquel cuya nobleza honró a Cantabria,  
Aunque la cierta en la virtud consiste,  
¿Qué importa que por mares tan extraños  
Ahora viva *Senador de Lima*,

Para que tu lo olvides,  
Y el deje de ser tuyo, si le pides  
Favor en esta empresa,  
Que ser tu hijo estima,  
Y las musas profesa  
Con tal cuidado y tan atenta mano,  
Que habla por él Marcial en castellano?

En Manuel Mendiburu, **Diccionario Histórico-Biográfico del Perú**. Parte primera: Que corresponde a la época de la dominación española. Vol. 4. Lima, 1880.

Aunque da amplia información sobre la muerte de Urbietta, Arzans dice que la muerte fue decidida en una reunión efectuada en la casa de Martínez Pastrana, lo cual no es creíble. El contador era muy consciente del límite de sus atribuciones. **Historia**, I, 329.

Los Vicuñas conocían el significado de esa muerte. Era la guerra. Instantáneamente, esa misma mañana, se reunió un numeroso grupo de vascongados y todos, con las espadas desenvainadas, fueron donde Sarmiento de Sotomayor a pedirle justicia. El corregidor y los alcaldes, por mano de la facción enardecida y deseosa de venganza, prendieron a Pedro de Soyago, a Diego de Alberca y al capitán Luis Antonio de Valdivieso, todos extremeños, y tenidos como principales responsables de la muerte Urbietta. A eso llegó un tal San Ruanillo, sicario de los vascongados, y dio una leve estocada a Pedro de Loyo, un cuñado de Sayazo que iba entre los demás presos conducidos por Zamudio. San Ruanillo se retiró sin que los llevados tumulturiamente a la cárcel y allí se les tomó declaraciones. Entre los jueces estaba, severo y vengativo, Domingo de Verasátegui. ¿Quién podía confiar en esa justicia que se cumplía por los propios acusadores.(2)

Los extremeños, al ver que a sus compañeros se les aplicaba procedimientos tan alejados de la justicia, salieron armados a detener a sus contrarios en sus irritantes arbitrariedades. Ambos bandos se trabaron a estocadas y cuchilladas “alabando la nación de donde serán y tratando mal de la otra”. Hubo gran ruido y conmoción en la Villa y el vecindario, volcado en las calles, vio cómo los vascongados se dirigieron a la casa de Tomás de Cabrera y, no encontrándole, la saquearon. Los extremeños pidieron ese mismo día a la Audiencia el traslado de los presos a La Plata y el cabildo destacó de inmediato a un veinticuatro a dar cuenta al tribunal de los sucesos y llevar cartas del corregidor y Oficiales Reales.

Durante la noche, los vascongados rondaron la Villa “diciendo en su lengua ¡el que no responda en vascuence muera!”.

Al día siguiente, un valentón llamado Pedro Martínez de Córdoba, salió a la plaza con una banda de gentes y allí vociferó “que votaba a Dios que todos los castellanos eran unos moros, judíos traidores y carnudos y que habían muerto a un hombre que valía más que todos ellos y que se holgara saber quiénes lo habían muerto para matarlos a palos y su el corregidor no ahorcaba los presos había de poner doscientos hombres armados en la plaza”. **(Relación A)**.

Juan Fernández de Tovar recogió la provocación y acompañado por Juan Laso de la Vega y otros, entró decidido, en la plaza. El grupo de extremeños sacó sus espadas y alguien derribó de una estocada a Pedro de Sueldo, sin que los vascongados se hubieran atrevido a tomar sus armas en defensa de su compañero caído. Martínez de Córdoba escapó tan velozmente como pudo a una casa donde le salvó la llegada del corregidor y los alcaldes. Al ver a la autoridad, Fernández de Tovar y sus hombres salieron de la plaza por la calle de los Mercaderes; poco a poco se les fue juntando gente y al llegar a la iglesia de San Martín eran como doscientos, muchos de ellos portugueses, sospechosos de haber estado entre los victimados de Urbietta. Sarmiento de Sotomayor dio alcance a Fernández de Tovar junto a la iglesia y le dijo que fuera con él, pues tenía preso a Martínez de Córdoba y quería reconciliarlos. Fernández de Tovar, con sobrados motivos para desconfiar de sus intenciones, le contestó: “Vuestra merced me perdone, pero yo no quiero ir ahora a la cárcel” y se escabulló entre el gentío.

Don Pedro de Andrade Sotomayor pidió al corregidor le encargase el apaciguamiento. Era un influyente vecino y disponía entre los Vicuñas de un predicamento que nadie sabía hasta dónde llegaba. Fácilmente consiguió que Fernández de Tovar y su gente accedieran a ir al monasterio de San Francisco para hacer allí las paces. Algunos vecinos principales que aún conservaban una posición equidistante con respecto a los bandos, acudieron también para cooperar a la pacificación. Los castellanos se quejaron que las justicias, más que jueces, parecían vengadores de sus pasiones y dijeron que eso les impulsó a salir a las calles a defenderse.

Por fin se convino en una reconciliación general. Por parte de los vascongados ofrecieron compromiso de paz Domingo de Verasátegui y Oyanume. Preguntados los castellanos sobre las

-----  
(2) El corregidor “permitió la ejecución de algunas prisiones que sobre el caso se hicieron los mismos vascongados, que junto con los ministros de justicia contra toda ella comenzaron a entrar en las casas insolentemente y a prender algunas personas culpadas por indicios en el caso, y tal vizcaíno hubo que llevando la justicia preso a un castellano se llegó a él y le pasó de parte a parte de una estocada...” Gómez de Sanabria, ANB / V V Item 82.

personas que darían por más, uno a uno, irían dando la mano, como se hizo”. Los castellanos pidieron en aras de la completa amistad que la gran cantidad de arcabuces y lanzas guardada por los vascongados en casa de Oyanume fuera depositada en las Cajas Reales y así se les prometió.(3)

Las numerosas cartas e informaciones recibidas por la Audiencia coincidían en expresar que los disturbios habían sido cometidos, por los dos lados, por los soldados y aventureros que albergaba La Villa, sin intervención de ningún vecino o persona conocida. La tranquilidad pareció regresar tan rápidamente como se desatara el desorden, y las pasiones aplacarse. Se creyó que el entendimiento sería perdurable y, 22 de junio, esa esperanza transmitió el presidente a Lima por medio de una carta y correo extraordinario, que habría de recibir el nuevo virrey don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcazar, llegado a esa ciudad el 25 de julio. Más tarde, Portugal participó al virrey sus sospechas de que en la casa de un sacerdote se había hecho toda la conjura y planeado la muerte de Urbietta.(4)

Para evitar que continuaran los recelos sobre una correcta administración de la justicia, Portugal mandó llevar a La Plata a tres individuos presos por sospecha de ser los autores de la muerte de Urbietta. Eran ellos un oficial de la Casa de la Moneda, un sobrino suyo y un soldado suelto.(5)

Gualdalcázar aprobó esas medidas y, preocupado de no demostrar complacencia o debilidad, porque se sus primeros actos las gentes sacarían conclusiones propias y a ellas ajustarían su futura conducta con referencia al nuevo gobernante, recomendó a Portugal efectuar minuciosa y severa investigación cuando fuera a Potosí a hacer el repartimiento general de indios para la **mita**.(6)

La paz, tan precariamente alcanzada sobre la sangre aún tibia de Urbietta, no iba a durar mucho tiempo; el compromiso entre las dos facciones había sido circunstancial y no zanjaba, ni mucho menos, las diferencias antiguas.

El 20 de marzo de 1625, el fiscal de la Audiencia de La Plata, Gabriel Gómez de Sanabria, envió a su hermano Gerónimo, del Consejo del rey, en 25 fojas, una “Relación sumaria de los desórdenes de Potosí causados por las facciones de Potosí”. Un microfilm del original de la relación se halla en el Museo Británico. Con fecha del día siguiente, el fiscal envió una copia directamente al rey. Está en el Archivo General de Indias, Legajo Audiencia de Lima 40, tomo IV. Los dos textos son idénticos. Una copia del microfilm está en ANB / V V Item 82.

Se trata de una relación que comienza el 8 de junio de 1622 cuando realmente se inicia la guerra, y llega hasta el 20 de marzo de 1625, cuando pone punto final a la relación.

“Mi intento —dice ha sido solamente sacar la pura verdad de este caso de entre las nieblas y confusión en que la habrán puesto en España las diversas relaciones de apasionados”. Cree que su relación no desmerecerá por el lenguaje, “que aunque vivo entre bárbaros no he perdido como Oviedo el habla de mi tierra”.

La relación está escrita en un lenguaje muy culto, trazado de frases en latín, con citas de Erasmo, Cátulo, Jenofonte y Oviedo, entre otros. Es fácil colegir que sus inclinaciones están del lado de los castellanos y demás naciones coaligadas, aunque se propone dar una versión imparcial de los hechos. Muy difícil ser imparcial en esa lucha, pues el origen peninsular, y la “nacionalidad” de los españoles definía la preferencia y la ubicación. En todo caso, es un relato orgánico, procedente de un alto magistrado, que quiere ser veraz. La información será utilizada a lo largo de este libro.

-----  
(3) Arzans, refiere detalladamente la ceremonia de la reconciliación, **Historia**, I, 333 ...  
(4) Carta de D. de Portugal al virrey. La Plata, 22 de junio de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.  
(5) Carta de D. de Portugal al virrey. La Plata 3 de julio de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40. Portugal no indica los nombres. ¿Eran Sayazo, Alberca y Baldívieso?  
(6) Carta del virrey a Portugal. Lima, 8 de agosto 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

## Sangre en el empedrado

¿Cuál bando rompió las paces?<sup>(7)</sup> El **Relato A** dice que Domingo de Verasátegui no estuvo satisfecho con el acuerdo. Al fin y al cabo, había un muerto por medio, infinitos agravios recíprocos y, al extremo de todo, la lucha por el dominio de la Villa y el Cerro. Urbieta había quedado sin venganza y, si se la eludía, eso acabaría por envalentonar a los adversarios. Al mes, Verasátegui reunió a su gente con la determinación de vengar a su compañero en la persona de Fernández de Tovar. Se acordó que el propio Verasátegui, Pablo Martínez y San Juanillo saldrían a la cabeza de sus respectivas cuadrillas y todos entrarían en la plaza principal profiriendo desplantes contra los Vicuñas y si encontraban a Fernández de Tovar, lo acatarán. Al día siguiente, las cuadrillas salieron a cumplir la consigna.

Verasátegui —llevaba una pistola larga en la cinta y un broquel— separado de sus hombres, se adelantó y entró en la plaza solo. No tardó en toparse con Fernández de Tovar, pero al ver, a un lado y otro, que no aparecían los demás conjurados, pasó de largo simulando un inocente paseo. El castellano sospechó sus intenciones, encaróse con él, y las cuadrillas, al ver su decisión, no se atrevieron a acometerle.

Tan carente de lealtad era el pacto, que Oyanume seguía sin cumplir su promesa de entregar el arsenal. Los castellanos, resueltos como estaban a defenderse por sí solos, destacaron una noche un grupo de los suyos a asaltar la casa de Oyanume. Estaban ya a punto de derribar la puerta, cuando se presentó el corregidor. Detuvo el intento y al oír la demanda de las armas, les preguntó amenazadamente: “¿Quién las pide? ¿Quién las pide? Con firmeza, a una sola voz, le respondieron “Todos! Todos!”.

Desde ese día otra vez comenzaron a recluir las espadas bajo el cielo potosino. “Cada día había cuchilladas en cada esquina”, dice el **Relato A**. Ya no valían los alegatos y sofismas sobre la interpretación de una cédula, sino el coraje y la destreza para manejar el acero. Había un vascongado, Pedro de Sueldo, con un agravio reciente que cobrar: la herida recibida el 9 junio. Iba con un grupo de amigos y al hallar en la calle a tres contrarios, entre ellos Pedro de Loyo, les provocó. Sacaron todos sus espadas y se trenzaron en una fiera pelea. Sueldo recibió una estocada, de la que iría a morir tres días más tarde. Los castellanos, llevando consigo malherido a Loyo, se retiraron al convento de San Francisco, en busca de asilo para su compañero.

Comenzaba la cadena sangrienta de represalias y venganzas. Pocos días después, un castellano, Pedro Gallegos, que tenía también una ofensa que lavar, se encontró con dos vascongados y, a pesar de estar solo, les atacó resueltamente. Era avezado espadachín y logró herir a ambos, muriendo uno de ellos al cabo de pocos días.

El desasosiego cundió por toda la Villa y ya no habría diferencia que no se saldara con sangre. Lucas de Chavarría mandó decir por entonces a Juan de Santana que le azotaría con la vaina de su espada. Santana le encontró junto a la Casa de la Moneda y allí le dio una estocada que no llegó a ser tan profunda como para satisfacer su iracundia. Pocos días después, sus compañeros de nación completaron la venganza matando a Chavarría entre la iglesia mayor y el hospital.

“Los ánimos de unos y otros estaban tan irritados — dice el **Relato A**— que parecía imposible que se apaciguaran si no era prevaleciendo uno de los bandos”. Así lo entendieron los Vicuñas porque redoblaron sus violencias como si su propósito fuera ahuyentar a sus enemigos de las calles, primero, y de toda la Villa, después.

Desde La Plata apreció el presidente cuán problemático era que Sarmiento de Sotomayor pudiera conjurar tan grave estado de cosas y, por el mes de agosto, vino a Potosí. Portugal se percató que uno de los motivos de la inquietud era la existencia del arsenal en casa de Oyanume y

(7) Un pleito tan largo y enconado acabó por dividir a toda la población. Era difícil hallar quien se hubiera sustraído a las facciones o que, por lo menos, no mirara con simpatía y adhesión una de las. Los documentos sobre todo los de procedencia privada, son radicalmente contradictorios, por reflejar la respectiva posición del quién los escriba. El “Emperador” era el nombre de la calle Oeste que bordea la plaza.

que había llegado el momento de suprimirlo. A fin de demostrar que obraba lejos de toda exigencia, convino secretamente que éste le enviaría las armas simulando hacerlo por su propia voluntad. Se aparentó así una espontánea contribución para la defensa contra los indios chiriguano, aparecidos en esos días en la frontera de Tomina. El mismo habría ido a pelear contra los indios, difundió cuanto pudo Oyanume, como lo hiciera en una ocasión anterior, si ahora no se lo impidiera su salud. Por consejo de Portugal, Oyanume fue a vivir a casa de Astete de Ulloa. La prudencia del presidente llegaba hasta evitar que habitara en casa de un vascongado, para no dar lugar a que se dijese que otra vez hacían allí, los de esa parcialidad, junta y reunión.

De diferentes lados pidieron a Portugal levantar una fuerza armada que impidiese la continuación de los desórdenes que se sucedían diariamente, pero el presidente pensó que ara ello tendría que convocar sin distinción ni preferencia a gente de todos los bandos y eso sería poner más armas en manos de quienes cometían los disturbios. Su mayor cuidado consistía en evitar una ampliación del conflicto a todo el distrito y con ese fin informó a los corregidores que los incidentes de Potosí estaban a punto de terminar.<sup>(8)</sup> Por algo era un convencido de que la alarma propaga el mal.

Fue por esos días que murió, víctima, no de sus enemigos, como tal vez habría sido su destino, sino de una enfermedad, Domingo de Verasátegui. Era un golpe que privaba a los vascongados de su caudillo, el más representativo que tuvieron. Ese acontecimiento aciago y los crecientes y temerarios ataques de los Vicuña introdujeron el desaliento en la facción. Muchos comenzaron a salir de la Villa con destino a La Plata; gran número buscó protección en el convento de San Agustín; los demás se congregaron en grupos, para hacer mejor frente al enemigo, en las casas de Pedro de Verasátegui, Pedro Osos de Ulloa y en el ingenio de Madariaga.

Pronto se vio que la presencia de Portugal tampoco era suficiente para calmar los ánimos o para imponer respeto a la autoridad que encarnaba.

Los Vicuña habían ganado la calle y en adelante no les detendría nada en su afán de extirpar los vascongados de la Villa. Juan de Santana, acompañado por unos cuantos de sus amigos, encontró, la noche del 18 de septiembre, al regidor Pedro de Ballesteros, que había proferido unas expresiones ofensivas contra su padre. Entre todos le dieron varias cuchilladas; Santana se refugió en un convento y Ballesteros fue llevado herido a su casa.<sup>(9)</sup>

Portugal quiso evitar que el suceso cobrase mayor bulto y mandó decir a Pedro de Verasátegui —que había tomado el mando de las manos moribundas de su hermano— que se abstuviera de visitar a Ballesteros, a fin de evitar todo rumor de que los vascongados se reunían para preparar la revancha. Verasátegui desobedeció la orden y seguido de dos clérigos y un grupo de servidores, entre los que estaban un tal Francisco Marquina, fue donde Ballesteros. En la puerta dejó a sus acompañantes.

A eso pasaron accidentalmente por la misma calle Pedro Gallegos y tres soldados. Gallegos que hacía unos seis meses había sido herido y maltratado por Marquina, al ver a éste, le acometió con ciego furor. Todos sacaron las espadas y se trabó un combate general. Los vascongados que estaban dentro de la casa salieron a auxiliar a sus compañeros. Los castellanos,

-----  
(8) Carta de D. de Portugal al virrey. Potosí, 3 de septiembre de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.  
"...pero este providentísimo y prudentísimo varón que conocía las dependencias de aquel pueblo y cuanto importaba no se desentablasen las labores de las minas ni el beneficio de los metales ni la **mita** y servicio de los indios, viendo enconados los ánimos de algunos vecinos hacendados, personas útiles a la república y a la Real Hacienda... ocupó su atención en aquietarlos valiéndose mañosamente de terceros y usando de vario ardid y estratagemas todos convenientes a la ocasión...". Gómez de Sanabria. Fol 137.

(9) Ballesteros estaba entre los más recalcitrantes de su partido. Era el inspirador de cuanta maquinación se efectuaba en el cabildo. Diez años más tarde, el Consejo le halló culpable de reunir en su casa a los capitulares de su parcialidad para encaminar sus pretensiones y las de sus amigos. Valiéndose de promesas y amenazas. En 1631, el Consejo le condenó a cuatro años de suspensión de su cargo de regidor, tres de destierro y 1.200 pesos de multa. Sentencia dictada por el Consejo en el juicio de residencia tomada a Pedro de Ballesteros por el corregidor Fernando de Saavedra Monsalve. Madrid, 22 de mayo de 1631. AGI Leg. Escribanía de Cámara 1188.

sobrepasados en número, se vieron obligados a retirarse con un herido entre ellos. Verasátegui sabía que la respuesta no se haría esperar y se fue a su casa con toda su gente y allí se encerró, aguardando el ataque. No se equivocaba, porque Gallegos convocó a los suyos y pensando equivocadamente que Marquina había escapado también a la casa de Verasátegui, se encaminó a situarla. Al acercarse los castellanos fueron recibidos con una nutrida salva de arcabuzazos disparados desde las ventanas, a la que ellos contestaron también con sus armas de fuego. Estaban en campo abierto y se vieron forzados a retroceder, dejar la media calle y guarecerse en las “traviesas y encrucijadas”. Entonces salieron de la casa cuatro individuos armados de arcabuces; dos disparaban sin interrupción calle arriba y los otros en sentido contrario, para alejar aún más la presencia de los enemigos. Pero los vascongados debían correr la suerte de casi todos los sitiados, porque acudió más gente en ayuda de los castellanos y éstos, con armas y piedras, desalojaron a los cuatro arcabuceros y, a costa de muchos heridos, les compelieron a entrar nuevamente en la casa.

Pronto la refriega alcanzó las proporciones de un verdadero combate. El ruido de los disparos y las rápidas noticias pusieron en alarma a las autoridades y pobladores. Portugal considerando que, como en anteriores ocasiones parecidas, sería suficiente la presencia del corregidor para restablecer el orden, mandó a Sarmiento de Sotomayor. Los vascongados no le distinguieron cuando llegaba y disparaban. Una bala alcanzó a su caballo y él cayó al suelo. Con el caballo perdió la calma y se levantó exclamando: “Traidores! Favor al rey! Maten a esos traidores!”

...habiendo dado ocasión unos vizcaínos de la familia de Pedro de Verasátegui a una pendencia, se juntó grande tropa de pueblo irritado y con diversas armas acometió la casa del susodicho donde se había retirado y desde donde con achaque de defenderse dispararon él y los suyos a la multitud algunos arcabuzazos con que hirieron a dos o tres soldados y acudieron al ruido el poco temido corregidor / Sarmiento de Sotomayor / le hirieron la mula en que iba de un pelotazo.(10)

Tal vez algo lastimado el corregidor debió retirarse del lugar, o su presencia simplemente no fue respetada, porque los castellanos que hasta entonces habían tenido tiempo de traer un mazo de ingenio con su almadaneta, se dispusieron a derribar la puerta, mientras otros de los suyos tiraban piedras a las ventanas para evitar que desde allí disparasen los de adentro y algunos comenzaron a arrojar hachones encendidos sobre el techo de las casa que era de paja.

Las noticias de la ineficaz y desventurada intervención del corregidor llegaron hasta el presidente, que estaba esperando, alerta conocer el desarrollo de los hechos. Entonces vio que debía apersonarse, como último recurso, para imponer el orden. Fue solo, “sin ningún género de prevención de gente ni de armas”. Seguro de que su persona bastaría para reducir el enardecido ánimo de los combatientes. Al verle, los atacantes envainaron sus espadas e hincándose de rodillas le demostraron respeto, ofreciéndose, con sus personas y armas, a cumplir lo que les mandase. Portugal les pidió retirarse y una vez despejada la calle hizo abrir la puerta de la casa de Verasátegui. Se la franquearon después de cerciorarse con muchas precauciones de la retirada de los atacantes. Adentro hizo recoger todas las armas y arcabuces y a los hombres les mandó retirarse a la cárcel, a fin de tenerlas allí a cubierto de previsibles ataques de los Vicuñas.(11)

Verasátegui, “temeroso de su vida”, pidió a Portugal que le dejase en su casa y no le sacase a la calle, ni aún con su protección, por el riesgo que creía correr. Pero el presidente no era de su opinión y llevándole con los demás, atravesó la multitud, que a su paso guardó compostura y silencio.

Después ordenó desalojar la plaza donde estaba una gran multitud frenética y de la cual se podía temer algún acto de violencia. Portugal en persona, acompañado de Martínez Pastrana —“dejando la pluma de la mano y tomando un arcabuz al hombro”, dirían alguna vez el contador— y los Oficiales Reales y alguna otra gente, dio una vuelta por la Villa para ver si había algún residuo

-----  
(10) Gómez de Sanabria, Fol. 138.

(11) Carta de D. de Portugal al virrey. Potosí, 4 de octubre de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

de inquietudes. Ese mismo día instruyó al vicario de Potosí disponer el destierro de los dos clérigos que acompañaron a Verasátegui y habían estado al comienzo de la refriega. Las pocas guardias rondaron toda la noche y se puso algunos hombres delante de la cárcel para proteger a los vizcaínos. Fue una noche de alerta y zozobra, pues se sabía que la justicia no dispondría de medios para imponerse al final. Al día siguiente, el presidente subió a las rancherías de los indios para comprobar si habían acudido a las minas y todo halló en normalidad (**Relato A**).

No estaba Portugal satisfecho con la actuación del corregidor. Sus desembozadas preferencias por los vascongados habían acabado por desprestigiar la autoridad, como se había patentizado delante de la casa de Verasátegui. No era el hombre apropiado, por ningún lado conjurar la gravedad de esa hora y el presidente, viéndolo así, dispuso que nombrase por su teniente al licenciado Antonio Maldonado de Silva, abogado de la Universidad de San Marcos de Lima, "persona de letras y buen proceder".

El nuevo teniente vino a Charcas nombrado Protector de Indios por el marqués de Montesclaros; más tarde el arzobispo de La Plata, Alonso de Peralta, le encomendó la visita de su arzobispado. En Potosí era abogado del cabildo y de los pobres de las cárceles. En su nuevo puesto de teniente, intervino largamente en el conflicto y su ejercicio a punto de costarle la vida.

La tensión de la Villa aumentaba constantemente y circuló el rumor de que los Vicuñas se preparaban para llevar a cabo un ataque contra el ingenio de Oyanume, situado en Tarapaya. Portugal tuvo aviso de que también se tramaba la muerte del minero y a toda prisa Sarmiento de Sotomayor despachó una carta con el guardián del convento de San Francisco, mandándole que, sin acercarse a la Villa, se fuera directamente de Tarapaya a La Plata.<sup>(12)</sup>

Hasta entonces la Villa estuvo acostumbrada a ver la justicia inclinada a un solo lado y proteger unos mismos intereses. Portugal, momentáneamente equidistante de los dos bandos, no podía satisfacer a todos y menos a los que estaban habituados a tener las autoridades de su parte. Era la primera vez que los vascongados no manejaban a su antojo a los ministros del rey. Como el ambiente estaba cargado de pasiones, sin sitio para la serenidad, en la oportunista imparcialidad de Portugal se vio preferencia hacia los contrarios. Los Vicuñas también habrían querido la aplicación de procedimientos más drásticos contra sus enemigos y tampoco estuvieron por entero satisfechos de su ubicación intermedia. Cuando Portugal anunció su propósito de enviar a Verasátegui y los demás presos a La Plata, encomendando su custodia y traslado a castellanos, en el pueblo se hizo circular el rumor de que los guardianes serían victimados en el camino de regreso. Eso era atribuir a los vascongados planes que si tal vez estaban en su mente, se sentían incapaces de cumplir porque, no seguros del todo, continuaban guarnecidos en sus casas, sin atreverse a asomar a las calles. Era, de todos modos, un rumor que acrecentaba el sobresalto y Portugal mandó al corregidor apresar a quienes lo propalaban.

Portugal sintió que la tierra temblaba bajo sus pies cuando supo que los Vicuñas se preparaban a dar el último golpe. El presidente que siempre ajustó sus actos a la norma de reducir y atenuar la alarma, como un medio para combatir el peligro, esta vez acudió al supremo recurso de hacer un llamamiento general a todas las personas que quisiesen servir al rey en los acontecimientos que se veía avecinarse. En las principales esquinas, el pregonero leyó un bando llamando a los vecinos a presentarse con sus armas a la plaza y allí ponerse bajo las órdenes de las autoridades.

Inmediatamente, de todos los sectores, fue acudiendo gente a las Casas Reales, en tan gran cantidad que no cabía más en el patio. Hombres de todas las naciones con sus arcabuces, alabardas, rodela y broqueles en la mano, respondieron al llamado. Todos ofrecieron sus armas y sus personas y aunque la reunión puso muy cerca de Vicuñas y vascongados, no se produjo el menor incidente. También se presentaron los capitanes de la **mita**, y los indios de las parroquias se colocaron con sus hondas y otras armas en las esquinas para cooperar en cualquier emergencia.

-----  
(12) "Pocos días después supo el Presidente que la vida de dicho Francisco de Oyanume corría riesgo y luego dispuso que saliese disfrazado de un ingenio y hacienda suya donde estaba y se viniese a esta ciudad al amparo de la Real Audiencia" Gómez de Sanabria, Fol. 139.



El presidente organizó esa gente y la destacó en búsqueda indistinta de los promotores de las inquietudes. Muchas personas fueron apresadas y las que se consideraron en peligro abandonaron la Villa. Portugal completó esas medidas enviando a Pedro y Antonio de Verasátegui y a los demás vascongados presos a La Plata, bajo la conducción del alcalde mayor de minas, maese de campo Fernando de Loma Portocarrero.

## **El presidente**

Portugal pasó al Perú en la comitiva de su tío el virrey don Fernando de Torres Portugal, conde de Villar. El parentesco podía dar valedero fundamento a cualquier vaticinio sobre una segura carrera en Indias y aunque comenzó sirviendo al virrey como capitán de su guardia y después fue alcalde ordinario de Lima, no se debió a tan prometedoras circunstancias su sobresaliente trayectoria sino a reales cualidades personales. Respondió siempre a las misiones que se le confiaron; en 1607, junto con su título de corregidor de La Paz, recibió el encargo de visitar la Villa de San Felipe de Austria y Asiento de Minas de Oruro, fundada el 1º de noviembre de 1606 por el oidor de la Audiencia de Charcas, licenciado don Manuel de Castro y Padilla.

Una viva controversia entre la Audiencia de Lima y la de Charcas había seguido a la fundación, efectuada por la sola voluntad, ni siquiera unánime, de esta última. La silla virreinal estaba vacante por muerte del conde de Monterrey y la Audiencia de Lima alegaba derechos para gobernar, como más antigua, todo el Perú. Se tachó, pues, de ilegal aquel acto, para el cual no se consultó al tribunal de Lima y a eso se añadieron muy profundas dudas sobre la conveniencia de la creación del poblado. El trabajo de las minas de Potosí se vio amenazado por el abandono que muchos mineros e indios hicieron del Cerro y se fueron a Oruro, los primeros en pos de metales de ley más alta y los segundos de mejores salarios. Portugal recibió amplias facultades de la Audiencia de Lima y valiéndose de ellas efectuó una prolija inspección, al cabo de la cual expuso con enfático acento su opinión de mantener la obra de Castro y Padilla. Organizó los servicios administrativos y regresó a dar cuenta de su cometido. Fue sólo en 1609 que inició sus funciones de corregidor de La Paz y tuvieron éstas breve duración porque al año siguiente recibió, hasta cierto punto sin esperarlo, el título de presidente de la Audiencia.

No era letrado, pero tales eran sus condiciones de ecuanimidad, prudencia y buen juicio, que con él, excepcionalmente, se omitió la condición esencial de las "letras" para proveer un cargo de esa categoría. Fue el primer presidente de "capa espada" de la Audiencia y un siglo más tarde el Consejo de Indias llegaba a decir que, en 137 años de funcionamiento del tribunal, había sido el único funcionario de esa categoría a quien, "por su suficiente y buenas partes", se había dispersado de aquellas condiciones exigidas con rigor en todos los demás casos.

En efecto, la medida y la discreción, encuadradas en los conceptos políticos y sociales de la época, sobresalen a lo largo de su conducta de funcionario. Cuando el corregidor de Potosí, Ortiz de Sotomayor, revolvió la Villa en 1612 buscando cómplices de Yañez y puso en alerta a las autoridades del distrito con el temor de una sublevación general, Portugal le recomendó calma y reserva. Se le llamó, como a todos los de su calidad, hombre de "capa y espada", pero tenía aversión a usar esta última y es casi seguro que jamás lo hizo. Era, sin embargo, un hombre de probado valor. Afrontó muchas situaciones difíciles, ayudado nada más que por su serena entereza. En 1612, en lugar de ordenar un castigo violento y severas medidas de seguridad, pidió que no se abultara a los hechos y se redujese su importancia, porque así se evitaba que otras personas se sintieran atraídas a la sublevación al saber que ésta entrañaba largas proyecciones. En todos los casos en que hubo comienzo de desórdenes, su primer cuidado fue aplacar los ánimos, desarmar por todos los medios a los turbulentos y reducir la tensión y, sólo una vez lograda la paz, imponer el castigo. Tal era su empírico método de gobierno, pero quién sabe sino también la defensa y justificación de sus limitaciones intelectuales. Temió siempre que los alborotos pudieran ser imputados a descuidos de su administración y sus superiores los atribuyeran a ineficiencia, como quien no se siente con bastantes merecimientos para ocupar un cargo. Por eso sus informaciones reducían por sistema la hondura del conflicto y tendían aún a ocultarlo. Utilizó en tal forma ese sistema que por entonces, septiembre u octubre de 1622, llegó al extremo de omitir al virrey el conocimiento de un hecho que causó dos muertos. Debieron ser vascongados porque Sarmiento de Sotomayor fue solícito en comunicarlo al marqués de Guadalcazar.

Sus informaciones no eran suficientemente explícitas para dar una idea precisa de los acontecimientos. En el mes de noviembre avisó muy a la pasada al virrey que un mozo vascongado había provocado a un grupo de castellanos y éstos a punto de quitarle la vida, cuando el alcalde Zamudio acudió a poner orden y arrestó al agresor haciendo un fingido alarde de severidad con ese individuo de su misma nación.<sup>(13)</sup>

No desperdiciaba, en cambio, oportunidad para informar, ufano y satisfecho, que la normalidad habíase reinstalado y que la gente suelta, autora de los tumultos, iba saliendo de Potosí. En La Plata, la Audiencia había comenzado la causa contra Pedro de Verasátegui ya allí debería seguir permaneciendo el cabecilla “porque es grande y general el odio que en ella (la Villa) le tienen”. La asistencia de los indios al Cerro y la entrega de quintos reales iba en aumento, como prueba de que los disturbios no llegaban a desquiciar la vida potosina.

Sin embargo, como los procedimientos de Portugal estaban más basados en un buen sentido y en un sincero deseo de acertar, que en una teoría de gobierno o en conceptos jurídicos, esa inclinación debía llevarle en muchos casos a una flagrante omisión de justicia.

Una vez el virrey don Luis de Velasco había dicho: “Lo mismo es gobernar Potosí desde Lima que desde Madrid”. Igual insuperable dificultad debió experimentar Guadalcázar frente a la lejana contienda, pero parece que, aún así, alcanzó a vislumbrar que las medidas impuestas pecaban de debilidad. “Estas cosas no se han de aquietar, escribía a Portugal, hasta que se haga en ellas justicia, como más pareciere que conviene (...) porque los ofendidos de cuya parte ha habido muertos, viene que se trata del castigo desistirán de las venganzas particulares y los culpables quedarían escarmentados”.<sup>(14)</sup>

No eran, por cierto, las cartas de Portugal y de otros magistrados los únicos elementos que formaban el juicio del virrey. Informaciones de la más diversa procedencia le hicieron percatarse de la flaqueza de sus subordinados y la necesidad de alentarlos. Ordenó al cabildo que se abstuviese de mandar procuradores y personeros a Lima a exponer sus pleitos. Poco antes se había producido una encendida discusión en el cuerpo capitular alrededor de un poder dado por la mayoría a Ballesteros para que fuera a explayar puntos de vista naturalmente favorables a un solo partido. La minoría debió ceder ante esa decisión unilateral, pero en el pueblo se dejó sentir una viva protesta vaticinadora de un recrudecimiento de la lucha. Con la orden expresa de Guadalcázar, Portugal pudo cancelar el viaje de Ballesteros.

El día 5 de diciembre (1622) en ausencia de Portugal, los oidores Juan de Loayza y Calderón, Diego Muñoz de Cuellar, Alonso Pérez de Salazar y Jorge Manrique de Lara, se reunieron en La Plata para tratar la situación. Manrique de Lara (él vizcaíno) pidió la adopción de medidas para castigar a los sediciosos. Los alcaldes potosinos Martín de Zamudio y Diego de Villegas habían expresado a la Audiencia que carecían de los recursos para reprimirlos por la fuerza. Frente a ese criterio del castigo drástico, el oidor Salazar se mostró partidario de una actitud de cautela, con las palabras de que “por ahora no conviene que se haga novedad” para no perjudicar las labores del Cerro, las cobranzas de la Hacienda y el despacho de la “armada”. Para Muñoz de Cuellar la prudencia no había dado los resultados que se esperaban y había llegado el momento de aplicar la acción de la justicia.

Loayza y Calderón se alineó al pensamiento de Salazar. No era prudente estorbar las labores ni las recaudaciones, ni efectuar “averiguaciones”. Con el argumento del despacho de la “armada”, era el punto de vista contrario al de la nación vascongada. Loayza y Calderón sugirió la cancelación de “la vela y guardia” nocturnas, en el Cerro, a lo que Manrique replicó que quienes trabajaban no eran los “alborotadores” (Vicuñas) y la supresión de la “vela y guardia” era darles impunidad. Al final la mayoría se pronunció por la supresión de esa vigilancia y así quedó acordado.

-----

(13) Carta de D. de Portugal a virrey. Potosí, 1º de noviembre de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(14) Carta del virrey Marqués de Guadalcázar a D. de Portugal. Lima, 27 de noviembre de 1622. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Días después, el 24 de diciembre, un numeroso grupo de vascongados, más de treinta, se trasladó de Potosí a pedir a la Audiencia amparo por las violencias de que su nación era objeto desde hacia seis meses y que se tradujeron en muertes, heridas y persecuciones, por mano de gente vagabunda y homicida, asaltos a las casas de Francisco de Oyanume y Pedro de Verasátegui, sin que los autores hubieran recibido castigo algunos. Por el contrario, Pedro Diego de Alberca, uno de los cabecillas sediciosos, había sido puesto en libertad. En los seis meses, —afirmaba el memorial—, trece vascongados habían sido muertos y más de cien heridos. Un día se reunieron en la plaza seiscientos hombres, quienes proclamaron públicamente que juntarán dos mil hombres y sacarían de la cárcel a Alberca. Portugal accedió a tan inquietante amenaza y dio libertad a Alberca.(15)

### **Gobernar desde Lima**

El 20 de octubre se celebró en Lima un Acuerdo de justicia, al que asistieron el virrey y los oidores Juan Jiménez de Montalvo, Diego Muñoz Morquecho, Alberto Acuña, Juan de Solórzano Pereira, Francisco Alfaro, Diego de Armenteros y Henao y el fiscal Luis Enríquez para considerar la situación potosina y la conducta de las autoridades.

En realidad, fuera de los poco presos enviados a La Plata, los causantes de las pendenencias, desacatos, heridas y muertes, no habían sido castigados. Portugal se mostraba satisfecho con ver que aquellos abandonaban la Villa y los trabajos del Cerro y la entrega de quintos no disminuían, pero ese criterio estaba lejos de acomodarse al de la justicia. Muchos de los hombres que escaparon, al ver que el presidente reunía a los vecinos, eran tenidos por malhechores y, sin bien habían dejado Potosí, infestarían todo el distrito con su presencia. Para los miembros del Acuerdo, el prevalecimiento de los fueros de la justicia estaba antes que nada. El utilitario de mantener las labores y aumentar los quintos a toda costa, no sería el del alto tribunal del rey, y así quedó sentado básicamente.

Las cercanas elecciones de alcaldes para el próximo año no debían ser suspendidos, como propusiera el virrey, pero sí limitarse la opción de elegibilidad a un grupo de personas “juiciosas, quietas, honradas, hacendadas y suficientes” escogidas de antemano por el virrey y la Audiencia. Una provisión con los nombres de las personas tenidas por tales y que no pertenecieran a ninguno de los bandos en lucha, sería despachada.

El Acuerdo decidió que los títulos de veinticuatro correspondientes a Alonso Ruiz, Juan Laso de la Vega y Francisco de Soto Oviedo se enviaran a Portugal con la facultad de retenerlos, si le parecía conveniente. El de Fernández de Tovar, el caporal extremeño, fue cancelado, por “ser hombre de conocidamente inquieto y facineroso” y a quien se quería dar la posesión de ese cargo por su sola índole de audaz y temerario. Juan Cano “persona de poca edad y condición inquieta”, al pagar una excesiva cantidad de dinero para obtener el cargo de depositario general, demostraba que no quería el puesto para su uso normal, sino para otros fines que no podían ser legítimos. Había sido ayudado abiertamente por su facción para obtenerlo y no debería tener acceso a ese oficio.

Las resoluciones adoptadas por el Acuerdo no significaban menoscabo de la autonomía comunal, sino el propósito de evitar las ya conocidas discordias en torno a la elección de los alcaldes y tenía, además, un carácter excepcional. Al virrey le pareció imperioso que para mayor garantía y tranquilidad el presidente asistiera a ella. La provisión despachada en el Callao el 24 de octubre consignó los nombres de las siguientes personas como las únicas calificadas para optar las alcaldías: Diego de Ayala Carvajal, Antonio de Alderete, Fernando de Loma Portocarrero,

-----  
(15) Memorial presentado en la Audiencia de La Plata, 24 de diciembre de 1622. ANB / V V Item 3. Firman 27 vascongados “que vinieron de Potosí a esta ciudad, pidiendo remedio contra las muertes, heridas y persecuciones que por modo de expulsión les infieren de seis meses a esta parte los naturales de las otras provincias españolas, gente vagabunda y homicida en dicha villa, a instigación de algunos vecinos ricos, por enemistades particulares y con opresión de la justicia, como se vio en la soltura de Diego de Alberca, uno de los sediciosos y en los asaltos a las casas de los capitanes Francisco de Oyanume y Pedro de Verasátegui, vascongados, sin que hasta se haya castigado a ninguno de los delincuentes”.

Francisco de Vargas y Porras, Salvador de Campos, Fernando Dávalo, Juan de Cabanillas Castejón, Lope de Medina, Gerónimo de Torres, Juan Nuñez de Anaya, Gaspar de Riva Martín y Pedro Maldonado.(16)

Las decisiones virreinales tuvieron, por lo menos momentáneamente, el efecto esperado. Los capitulares se ciñeron a ellas y eligieron, en presencia del presidente, alcaldes ordinarios a Ayala Carvajal y Loma Portocarrero. Los restantes oficios de alcaldes de la Hermandad y procurador general fueron provistos pacíficamente. Receptor de alcabalas fue designado Luis Hurtado de Mendoza.

\* \* \*

Dos campos de batalla tan distintos como Flandes y la cordillera de los indios chiriguano, habían sido los hitos extremos de la actividad guerra del maese de campo de Loma Portocarrero. Acciones en la toma de Portugal y las islas Azores, figuraban también entre sus servicios a la coronas. En 1620, estando en Quito, recibió el título de alcalde mayor de las minas de Potosí.(17)

Hurtado de Mendoza había cumplido una trayectoria parecida, aunque más colmada de peripecias bélicas. Formó con las tropas del duque de Medina Sidonia en la toma de Algarve, Portugal, y participó en luchas contra corsarios ingleses en el Mediterráneo. En 1583, pasó por primera vez a Indias en la flota de Francisco de Noba y al año siguiente volvió al Perú en el séquito del virrey conde del Villar. El irrehuible llamado de Potosí llegó también hasta él, pero una vez aquí, siguiendo su índole aventurero y también la imposición de los hechos, prefirió acompañar al corregidor Osoreo de Ulloa en una salida contra los indios chiriguano, que agregarse al grupo de mineros. En otra ocasión, fue a socorrer el puerto de San Marcos de Arica contra la proximidad inquietante de un corsario inglés y cuando regresó a La Plata y Cabrera y Díaz Ortiz quisieron alzarse contra el rey, Hurtado de Mendoza cooperó con las autoridades. Sin embargo, acabó por hacerse minero y, como tal, fue alcalde ordinario en 1605 y 1607.(18)

Parecían en ese comienzo de 1623, aquietadas, por fin, las pasiones. Por primera vez después de muchos años, la elección de alcaldes no había dado lugar a discordias y la mayoría vascongada, con sus jefes ausentes y el ánimo quebrado, no mostró intento de hacer prevalecer sus intereses. Oyanume y los Verasátegui, permanecían en La Plata y la audacia de los Vicuñas había causado en los demás de un intenso deseo de paz.

El nuevo año comenzó bajo tales auspicios, que Portugal subrayó ante el virrey con toda precisión. Se destacaba claramente un hecho importante. Los disturbios no habían entrañado, en ningún instante, el menor atisbo de rebelión enderezada contra el rey. Ni en la más remotas médula de los sucesos había existido intento de derrocar la autoridad, aunque en muchas ocasiones se le hubiera perdido respeto, esquivado sus órdenes y burlado conscientemente las leyes. La alteración de la tierra nació de las pasiones y antagonismos de banderíos regionales y todas las veces que las autoridades invocaron el nombre del rey, se les rindió acatamiento, aún olvidando sus exasperantes preferencias y parcialidad.

Aunque la tierra de Charcas había sido siempre el gran semillero de las rebeliones y levantamientos, esta vez los hechos no tuvieron otra proyección que la de imponer supremacías económicas y, después, vengar agravio y muertes. Portugal escribió al rey a comienzos de 1623 que no había pasado por el pensamiento de los belicosos atentar contra los fueros de la monarquía.

Ahora que comenzaba el año, los ánimos parecían tranquilos. No los había aplacado el brazo de la justicia, sino más bien la política transaccionista de Portugal y la retirada de los vascongados. Los Vicuñas se sintieron satisfechos al ver que sus contrarios no contaban ya con la incondicional complicidad de los ministros. Pero contentarse con eso era exigir muy poco del imperio de la autoridad. La paz quedaba así asentada sobre bases muy precarias y deleznales.

-----  
(16) Provisión virreinal. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(17) Información de méritos y servicios. Potosí, 14 de marzo de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 52.

(18) Información de méritos y servicios de Luis Hurtado de Mendoza. AGI Leg. Audiencia de Charcas 89.

En el fondo, había crónica debilidad en Portugal. “Es menester que el tiempo como gran maestro vaya curando las pasiones” escribía a Guadalcázar. Era una norma de gobierno muy acomodaticia y de la cual cabía esperar resultados permanentes. Mientras tanto, lo que existía no era sino una tregua en medio de la anarquía.

La permanencia del presidente en Potosí duraba ya ocho meses. Durante ese tiempo estuvo sometido a una constante, venida de todos los sectores, para que se colocase a favor de uno u otro de los bandos. De los partidos exacerbados hasta el frenesí poca o ninguna ecuanimidad cabía esperar y cada cual creía tener la verdad y la justificación de su parte. Ambos pedían a Portugal el castigo de sus contrarios y quienes más trataron de influir sobre él fueron, ni para qué decirlo, los mineros. En marzo de 1623, escribió al rey, sin más detalle, que numerosos religiosos procuraban lograr de él un cambio de actitud. Bien se sabe que las órdenes conventuales hacían causa con los vizcaínos.

Todas las opiniones que le llegaban estaban “fundadas en pasión, fin o afición particulares”. Al fin, decía, habría preferido concitarse la animadversión de los dos bandos, antes que buscarse la simpatía de uno de ellos en desmedro de su rectitud. Estaba seguro que al rey le llegarían cartas y relaciones de religiosos, autoridades y otras personas y que él sería el blanco de todos los fuegos. Los vascongados llegaron a difundir en Lima la noticia de que las labores del Cerro estaban paralizadas porque el presidente no era capaz de poner freno a los atrevimientos y desórdenes. Todos esos cargos no tenían otro fin que desacreditarle y restar prestigio a su actuación. Eran falsos, porque los trabajos habían continuado sin pausa y los despachos de la Hacienda a Lima efectuados sin tropiezos, ni necesidad de apelar a guardias especiales para la conducción de las remesas. 450.000 pesos enviado en noviembre de 1622 llegaron sin novedad a Lima. Esa situación bonancible continuaba a despecho de la zozobra y del arribo continuo de mucha gente “ociosa y necesitada”. Convenía, por eso dictar terminantes órdenes para que no pasara ningún elemento pernicioso por Tierra Firme ni Buenos Aires, sino quienes justificaran un honorable quehacer en Potosí.<sup>(19)</sup>

Retirados los caudillo vascongados a La Plata, la facción quedó encabezada por un acaudalado minero dispuesto a soportar el embate creciente de los Vicuñas. Contribuyente a la Hacienda Real en un millón de pesos ensayados por concepto de quintos, propietario de tres mazos de ingenios, comprador de azogue por más de quinientos mil pesos, descubridor afortunado de muchas vetas, tales eran las principales ejecutorias del rico Sancho de Madariaga. Conspicuo azoguero, en 1617 fue alcalde ordinario y dos años más tarde apoderado general de su gremio. En 1626, el marqués de Guadalcázar le nombraría corregidor de la provincia de Yamaparáez.<sup>(20)</sup>

Los Vicuñas, decididos a hacerle pagar caro esa jefatura, el día miércoles 1º de marzo de 1623, enviaron un grupo de los suyos al ingenio de Madariaga para saquearla y quemarla. Las persuasiones de un extremeño que trabajaba allí, Juan de Soto, les hizo desistir del ataque. El 5 del mismo mes, cercaron el convento de San Agustín, donde estaban acogidos los principales vascongados, seguramente porque llegó a sus oídos que algo se tramaba ahí dentro, y sometieron a todas las personas que salían o entraban a una requisa minuciosa “con los filos de las espadas”. Dos esclavos negros de los mineros refugiados, fueron atacados por estas guardias y uno de ellos “bien descalabro”.

Si Portugal aminora el alcance de los hechos, y da una versión plácida y tranquilizadora de una realidad tormentosa, los documentos de procedencia vizcaína se empeñan sistemáticamente

-----  
(19) Carta de D. de Portugal al rey, Potosí, 19 de marzo de 1623. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(20) Información de méritos y servicios de Sancho de Madariaga. La Plata, 10 de diciembre de 1626. AGI Leg. Audiencia de Charcas 89.

en agravarla. Tal el caso de la **Relación B**<sup>(21)</sup> que expone una serie de hechos no corroborados por ninguna de las comunicaciones oficiales. Es, por ejemplo, la única fuente donde se encuentran noticias sobre atentados a la propiedad cometidos por Vicuñas. Repetidos asaltos nocturnos con el fin de robar, habrían sido perpetrados por entonces. Una noche habrían entrado en la casa de Alonso de Merlo, robándole seis mil pesos e inferido a su mujer despiadados agravios. Cuando la justicia prendió a los culpables, se reunieron más de quinientas personas que amenazaron con violentas. El presidente, para evitarlas, dio libertad a los presos. El mismo día mataban a Juan Ruiz de Porras.

La Villa vivía bajo un permanente estado de inseguridad, secreción natural del singular conglomerado humano allí residente, ahora más libre e impone en sus fechorías por el malestar creado por la lucha. Es probable, pues, que aquellos atentados ocurrieron menos por instigación partidista que como simple suceso delictivo. Pudo también no tener otro origen una disputa ocurrida en el Guaina el 3 de abril, en presencia del presidente y del corregidor, en la que murieron a punta de espada y sin recibir confesión, un Álvaro Vilches y un Francisco Zubieta. Si no hubiera sido así resultaría inaudito que Portugal llegara al extremo de ocultar al virrey hechos de tan resaltante gravedad.

Nuevos intentos asaltar el ingenio de Madariaga, envió de un grupo armado a La Plata para victimar a los Verasátegui y Oyanume, agrega la **Relación B** a las violencias de los Vicuñas. Por esos días salió el teniente de corregidor Maldonado de Silva a prender a Juan Sobrino, cabeza de una cuadrilla; al tenerla cerca, éste se le resistió y dispárole su pistola aunque sin alcanzarle. Sarmiento de Sotomayor, por entonces ya malquisto con los vascongados, no hizo nada para castigar a Sobrino.

Esa tendencia de cargar la tinta al referir los acontecimientos, era ejercida también internamente, como un medio de inducir a las autoridades a usa mano fuerte. Eran sus propagadores, fuera de los vascongados, los religiosos que actuaban bajo sus consignas. Un padre de la Compañía de Jesús predicó desde el púlpito que se estaba al frente de una subversión contra la corona, aserto tan temerario que aún el autor de la **Relación B** dice: “Estas cosa son tan delicadas que las escribo con miedo”.

Por esos días ocurrió un hecho que turbó profundamente el espíritu de los habitantes de la Villa. El bando de los Vicuñas, formado por soldados pobres y desconocidos, era, por lo mismo, casi anónimo. Sin embargo, entre todos ellos se había destacado netamente un jefe: Juan Fernández de Tovar, aquel bravo extremeño a quien los vascongados habían querido matar y cuyo título de veinticuatro retuviera el virrey, por considerarlo indigno del cabildo. A comienzo del mes de marzo, Fernández, de Tovar tomó el hábito de la orden de San Francisco. El vecindario, centrado sobre la significación de ese hecho, lo interpretó como un llamado divino a la senda de la paz o como un anticipado recurso para escapar a las represalias, que por mucho que tardaran, algún día habrían de llegar. Los Vicuñas disputaron por la posesión del puesto de mando dejado por Fernández de Tovar, llegando a ásperas escenas de hecho.

### **Manchegos y andaluces**

Hasta la lejana y yerma altura de Potosí trasladaron los españoles su vigoroso y, en este caso, agresivo espíritu regional. Fuera de los intereses materiales comunes a los grupos, bienestar o pobreza, la distancia de la península y de la patria chica fortaleció esa inclinación a la solidaridad. Los grupos vascongado, castellano o andaluz, formaron cuerpos compactos, que acataban sus

---

(21) Su título es: “Relación segunda de los sucesos de Potosí desde 1º de marzo de 1623 hasta fin de febrero de 1624”. Leg. Audiencia de Charcas 53. Fue redactada por encargo de los vascongados y enviada al rey, desde La Plata, el 10 de marzo de 1624, acompañada por una carta firmada por los cabecillas que residían allí. La “Relación primera” no figura en el Archivo General de Indias, sino solamente la carta respectiva de 10 de marzo de 1623, signada, como la otra, por Juan Sainz de Bustamante, Jorge Ruiz de Gamboa, Francisco de Oyanume, Pedro de Verasátegui, Francisco González de Legarda, Juan de Ledesma, Juan Churruca y otros. Su autor, sin duda, un religioso. El escrito está plagado de sentencias bíblicas en latín y reminiscencias de los textos sagrados. Por ejemplo, sólo un sacerdote pudo estampar “el miércoles principio de marzo de 1623 para dar buen principio a la cuaresma en la cual la santa madre iglesia nos convida con el profeta Zoel a penitencia...”. De un domingo dice que es “el infraoctavo de Corpus”. Se la mencionará en adelante como **Relación B**.

consignas con férrea uniformidad y que, por lo menos en un comienzo, no conocieron las deserciones. El menor incidente, el más leve roce personal, daban lugar al estallido del sentimiento de todo el conglomerado provincial.

Los manchegos formaban una nación bien fisonomizada. Una querrela entre un tal Triana, venido al Perú como secretario del virrey príncipe de Esquilache, con un manchego llamado Diego Bustos, bastó para que este último congregara a sus conterráneos y salieron en búsqueda del servillano. Hallaron a Triana y le acometieron con tal furor que de una cuchillada le cortaron un brazo y le dieron otra en cara. Como cabía esperar, los andaluces acudieron alrededor de su compañero tan mal herido y buscaron el adecuado desagravio, el único que entonces se estilaba, el de las espadas.

Pero antes que esta nueva sangre llegara al río, Triana y el jefe de los manchegos, un Alonso López, prevaleciendo en ellos, sobre esta desavenencia circunstancial, el común propósito de destruir a los vascongados, pactaron las paces entre sus facciones. Como la presencia de los cabecillas evocaba en andaluces y manchegos muy cercanas enemistades, para no estorbar la alianza recién fundada, los dos acordaron abandonar la Villa. Triana y López no regresaron más a Potosí, pero pronto los hechos demostraron que la ausencia de ellos no era suficiente para hacer desaparecer las rivalidades internas de lo Vicuñas.

No tardaron en renacer las disputas y el sobresaltado acontecer de la Villa tuvo así un motivo más de inquietud. Se habían ido los jefes pero el rencor quedó prendido en el alma de los subordinados. Los manchegos tenían una deuda imperdonable que cobrar a un Tomas Pérez, uno de los secuaces del Triana, y lo hicieron sin concederle remisión. El 24 de abril de 1623, sorprendiéndole en la calle, le atacaron con sus espadas y de las muchas heridas que recibió sin llegar a defenderse, murió. Desde sus escondites, los vascongados debieron regocijarse por esa disputa que dividía a sus enemigos y desviaba su atención hacia otros objetivos. Pérez había sido uno de los participantes en el asalto al convento de San Agustín para sacar de allí a los refugiados vascongados y a buen seguro que éstos no lloraron su muerte.(22)

Los andaluces, capitaneados por Leonardo Ponce de León, natural de Teba, y un veedor del Cerro, llamado Fernando Bermúdez, “saliendo revestidos de furor con todo género de armas por las calles corrieron y acosaron a los manchegos que encontraban”. Viendo éstos la resolución de los enardecidos andaluces, se retrajeron en sus casas y en algunos conventos. Allí les recibieron, desdeñosos, los vascongados, pero seguro que también ufanos al ver cuesta abajo a quienes les persiguieran antes.

Al ver su impotencia para vengar, en quienes le victimaran, la muerte de su compañero, los andaluces arremetieron al primer manchego que hallaron a su paso, un Cristóbal del Salto, y le dieron una profunda estocada, dejándole por muerto. Después fueron a la casa de Antonio Vásquez Fernández suegro de del Salto. Vásquez estaba alerta y tenía consigo algunos amigos; se parapetó tras las puertas de su casa y resistió con sus armas. Los andaluces se decidieron a tomarla por asalto, como era su táctica, y rápidamente aparecieron las escaleras. Estaban ya trepando los muros, cuando el vicario Antonio de Castro y del Castillo consiguió aplacarles con sus súplicas y ruegos.(23)

No fue sino par que cambiaran de objetivo por las casa del escribano de minas Francisco García Barroso, quien tenía varios manchegos ocultos. Aquí no fueron tan prestos en trancar las puertas y los atacantes lograron coger a un tal Fernández y herirle gravemente. El corregidor llegó acompañado de varios religiosos y pudo apaciguar la furia, sacar a García Barroso y a los que estaban con él y llevarles a la cárcel para tenerles pretegidos allí.

-----  
(22) Arzans, **Historia**, I, 353, da una versión notablemente ajustada a lo que fue en la realidad la muerte de Tomas Pérez.

(23) Castro y del Castillo fue Obispo de La Paz de 1629 a 1653.

Pasaron algunos días. Según la **Relación B**, Martínez Pastrana los empleó en procurar la conciliación entre manchegos y andaluces, sin incluir en sus gestiones a los vascongados, mantenidos siempre al margen, en el campo del enemigo común.

Pese a los duros castigos que les habían inflingido los andaluces, los manchegos no perdieron el espíritu combativo y con todo sigilo fueron rehaciendo sus fuerzas. El vecindario sabía que las aproximaciones logradas por Martínez Pastrana eran efímeras y quedó a la expectativa de nuevos tumultos.

El 3 de mayo, día de la Cruz, puntualiza la **Relación B**, “se mostraron los partos que esperábamos entre los bandos andaluz y manchego saliendo en público el monstruo que se prometía tanto desacuerdo”. Los manchegos, ayudados por un grupo de extremeños, hicieron ese día provocativo alarde de fuerza junto a la iglesia de San Agustín, situada en una esquina de la plaza Grande, llamada también del Carbón, vecina a la plaza principal. El lugar era amplio y a propósito para palenque de la lucha que se anunciaba. Los manchegos no perseguían esta vez —quizá porque estaban muy seguros de sus fuerzas— un ataque sorpresivo; adoptaron por una desafiante ostentación de sus intenciones, presentándose con “plumas, arcabuces, cuerdas encendidas y demás bélicos instrumentos llamando a batalla a sus contrarios”. Estos no se hicieron aguardar. Encabezados por Ponce de León, aparecieron bajando por la calle del Matadero “que viene derecha a la plaza donde estaba la junta manchega”. Nunca habíase visto un despliegue de fuerzas tan impresionante; andaluces y manchegos hacían media población española y en esos minutos henchidos de temor todos se dieron cuenta que la destrucción no sólo alcanzaría a los adversarios sino se extendería a la Villa entera. Un enorme grupo de personas civiles y religiosas se juntó a Sarmiento de Sotomayor, que se dirigió a mediar entre los bandos. Estaban éstos apercibiéndose a la pelea cuando apareció en la plaza el corregidor.

Con ruegos y persuasiones, ahora que no tenía prestigio, logró, tras muchos esfuerzos de elocuencia y convencimiento, serenar los exaltados impulsos y hacer que las espadas, ya desnudas, volvieran a sus vainas. Al final el tumulto se devolvió y no ocurrió nada. “Y yo, dice el ilustrado y maligno autor de la **Relación B**, con no ser de mala intención me pesaba detuvieran el arrojado ímpetu estos terceros porque me acordaba de haber leído en Machiavello que era buen remedio dejar a los inquietos consumirse entre sí, pero estos políticos son pocos cristianos”.

El apaciguamiento fue completado nuevamente por mediación de Martínez Pastrana, los vecinos don Pedro de Andrade Sotomayor y Juan de Villafuerte y el cura de la iglesia mayor Diego Zambrana de Villalobos. El contador quiso exteriorizar su júbilo por la concordia e invitó a los contendientes de hacía unos instantes a ir a la concordia. Allí se dirigieron juntos en señal de amistad.

Ese día se supo que al siguiente llegaría a la Villa el nuevo corregidor, don Felipe Manrique.

## CAPÍTULO IV

### EL SIGNO DE LA VIOLENCIA

#### Felipe Manrique

El marqués de Guadalcazar estaba asistido por un brillante grupo de letrados. Alberto Acuña, Juan Jiménez de Montalvo y Francisco Alfaro habían sido anteriormente oidores de la Audiencia de Charcas y conocían, por lo tanto, el distrito y las peculiaridades de la tierra y sus habitantes. Alfaro había mostrado ser todo un legislador y las ordenanzas dadas por él para las provincias del Río de La Plata acreditaban para siempre su condición del inteligente jurista. A Juan de Solórzano Pereira tal vez nadie le aventajaba en el manejo del cuerpo de leyes que regían la vida de Indias y así lo probaría más tarde al redactar, de regreso a España, su monumental **Política Indiana**. A ninguno de ellos, hombres de doctrina y principios jurídicos, podía satisfacer la conducta improvisada y oportunista de Portugal. Con la cooperación de tan eficiente cuerpo de oidores, el marqués de Guadalcazar redactó las instrucciones para Manrique.



Desembarcado en Arica, Manrique debía efectuar durante su trayecto hasta Potosí, una investigación de los sucesos para proceder al castigo de los delitos. “Ajeno de codicia, de ánimo igual, cortés y honrador de todos, sereno y resuelto en el castigo de los delitos y pecados públicos y no muy escudriñador de los pequeños”, porque estos últimos nacían de los chismosos y cizañeros, tales eran las condiciones ideales imaginadas por el Acuerdo. Su actitud debería ser uniforme con respecto a los miembros de todos los partidos “sin consentir que en su presencia ninguno”, porque de la ausencia de esta equidad nacieron los desacatos. Sólo una parte minoritaria de la población española de Potosí estaba ocupada en los negocios de las minas, el comercio y los oficios reales y el resto se componía de ocioso y vagabundos que se sostenían con el juego; era esta última gente la que ocasionaba los alborotos, sediciones y delitos y sobre ella tendía que recaer la vigilancia. Para la averiguación de los delitos, debería acudir a la ayuda de personas ajenas a toda sospecha. Podría desterrar de la Villa a los individuos que le pareciere, a una distancia proporcionada a la gravedad de los delitos y enviar presos hasta Lima.

A los solteros les debía pedir que exhibieran su licencia de pase a Indias y si fueran extranjeros su permiso de residencia, mandándoles salir si tuvieran malos antecedentes. Los procesos de los delitos cometidos con anterioridad a su llegada no serían removidos, salvo expresa orden de la Audiencia de Charcas, pero los futuros serían sustanciados y ejecutadas las penas correspondientes con toda brevedad. Los desacatos a la justicia, aún los perpetrados contra los alguaciles, debían ser punidos. Los incidentes pretéritos habían devenido graves más por la ausencia de castigo que por la imposición de sanciones.

Ninguna persona, salvo los alguaciles o corchetes, podrían llevar, ni en la Villa ni en el Cerro, otras armas que espada y daga; las cueras y costas serían quitadas a quienes las usaran y las pistolas y pistoletes destruidos o vendidos en almonedas. Un directo control sobre la intervención de los religiosos en las disputas, se mostraba conveniente a fin de que el virrey, de acuerdo a los informes, consiguiera por medio del prelado los remedios adecuados.

Para cumplir las instrucciones, el corregidor podía nombrar directamente un alguacil y reformar las cuatro compañías del batallón organizado en tiempo del virrey príncipe de Esquilache.

Pocos cargos había en Indias más difíciles que el corregimiento de La Plata y Potosí. En la Villa estaban radicados los más importantes negocios de la corona en el continente y eso sólo bastaba para hacer complicada la tarea. “Potosí es el corazón de las Indias”, diría con justeza el marqués de Guadalcázar.

Comenzando cada semana por diferente parroquia, acompañado por los capitanes y caciques, un alguacil mayor, su teniente y un intérprete, el corregidor recorrería todos los domingos las catorce parroquias para amonestar a los indios a concurrir ese día a la misa y al siguiente a los trabajos del Cerro. Dios y César. El lunes al amanecer debía efectuar igual gira comenzando una semana por la parroquia de San Benito y la siguiente por la de San Bernardo, que eran las principales, para lograr que a las ocho de la mañana todos los indios estuvieran listos para subir al Cerro y pudieran comenzar a trabajar a medio día. Previamente, escucharía las quejas de los naturales, averiguaría si algunos mineros recibían dinero de los mitayos para relevarles de su obligación, como estaba muy acostumbrado, y velaría porque no fueran a trabajar los “débiles y flacos”. El martes, recibir los informes de los capitanes y caciques sobre la asistencia. No permitir que los veedores durmieran en la Villa, vigilar que el alcalde de minas visite los socavones cada semana, e inspeccionar en persona el Cerro una o dos veces por mes, eran otras de sus obligaciones.<sup>(1)</sup> ¿Quién era el hombre elegido para cumplir esa labor, complicada ahora por los desórdenes y las discordias?

Los expedientes e informaciones de “méritos y servicios” que primero los conquistadores y después los funcionarios de la colonia enviaban a España para apoyar con ellos sus demandas de

(1) Instrucción de los que el corregidor que nuevamente ha proveído Su Majestad a la Villa Imperial de Potosí ha de guardar en el uso y ejercicio de su oficio y buena administración de justicia conforme al estado que hoy tienen las cosas de la dicha Villa demás que por su título y Capítulo de Corregidor le está mandado”. Lima, 29 de enero de 1623. “Instrucciones de los que el corregidor de la Villa Imperial de Potosí ha de guardar para el entero de los indios de la **mita** que se reparten en el Cerro de ella y las demás cosas tocantes a él”. Lima, 19 de enero de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

una encomienda, un puesto o un hábito de las órdenes militares, no son el elemento más preciso y verídico para apreciar los merecimientos de los sujetos, como seguramente entonces tampoco lo eran para el Consejo de Indias, al cual iban dirigidas. Se componían de un cuestionario elaborado por el propio interesado y de las respuestas dadas por cierto número de personas también elegidas por aquél. Por supuesto que todas las contestaciones eran favorablemente afirmativas ya que versaban sobre puntos escogidos por el postulante y así era inconcebible que sus conclusiones fueran adversas.

Por la información de Felipe Manrique se sabe que entró a servir en 1592 en plaza de soldado y después fue sucesivamente cabo de escuadra, alférez de infantería y capitán de mar y tierra de uno de los galeones de la armada de la carrera de Indias, con la cual hizo seis viajes. Destacado al reino de Nápoles, gobernó las ciudades de Monópoli y Barleta. Desde 1601, de la cual su tío, Francisco Duarte, era presidente. Cuando fue nombrado corregidor de Potosí, prestaba servicios en Larache y Mamora, en el norte de Africa.(2)

La llegada de Manrique a Potosí estuvo precedida de hechos que desahuciaban por anticipado el buen éxito de sus funciones. Antes que saliera de Lima, los Vicuñas ya contradijeron su nombramiento ante el virrey y por la Villa esparcieron la especie irónica de que el nuevo gobernante sería el “Mesías” de los vascongados.

No se equivocaron. Durante su viaje, desde Arica, Manrique vino anunciando que ejecutaría una justicia sin contempORIZACIONES ni perdón, lo que equivalía a emplazar a los Vicuñas al banquillo, puesto que ellos aparecían como los culpables de los atropellos, causas dejadas a un lado. Se prometía en público “que dentro de quince días había de dar ganado o perdido este pueblo y divulgando los de su casa que se habían de sembrar las casas de sal”.(3)

El 24 de abril llegó a La Plata, donde la Audiencia le dio posesión formal de su cargo y le informó del estado de Villa; le acompañaba su teniente, el licenciado Agustín Ponce de León, un abogado de Alcalá y Salamanca.(4)

Con la llegada del corregidor los vascongados daban por descontado un cambio de la situación a su favor. El 4 de mayor, señalado para su arribo, comenzó a afluir gran cantidad de ellos a la Villa, a tiempo que muchos de los contrarios la abandonaban, hasta develar las intenciones traídas por el gobierno. No tendrían que esperar mucho para conocerlas.

### Cinco ahorcados

Parece que Manrique preparó sus decisiones en La Plata, pues a los dos días de su llegada expidió un bando que amenazaba con pena de muerte a todos los “vagabundos” — calificativo que no se aplicaba a los ricos señores mineros— que no salieran de la Villa en un plazo de veinticuatro horas. La **Relación A** dice “y como en este reino todos son vagabundos y ninguno lo es, sólo se salieron algunos de los que más se habían señalado en acosar a los vizcaínos”. Era ingenuo, sino hubiera sido en el fondo avieso, esperar que se produjera una autocalificación bajo tan impreciso denominativo. Se sabe que, con razón o sin ella, el término era en Potosí sinónimo de andaluz o castellano. El bando estaba claramente enderezado contra éstos.

En los días sucesivos, Manrique ordenó que ninguna persona se entrometiese a medir en las disputas y riñas callejeras, porque el entrevero hacía imposible después la averiguación. Estaba resuelto a extremar las medidas y en ese camino fue más lejos de lo que había esperar y de lo justo. Si es cierto que sus instrucciones le mandaban ser riguroso, para cumplirlas apeló a medios insólitos en España e Indias. “Debióle parecer al nuevo corregidor que convenía ir apretando en el rigor y mostrarse menos afable de lo que la costumbre de la tierra y la condición de la gente pide”, escribió el oidor de La Plata Diego Muñoz de Cuellar al rey.(5)

- 
- (2) Información de méritos y servicios de F. Manrique. Madrid, 2 de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Charcas 2.
  - (3) Carta de D. de Portugal al rey. Potosí, 26 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.
  - (4) Arzans. Una hipérbole más. **Historia**, I, 353, dice que entró Manrique acompañado de 300 hombres bien armados.
  - (5) Carta de 4 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

En el convento de San Agustín estaban retraídos los manchegos Gabriel Hurtado y Bernardo de la Peña, culpados de haber dado muerte a Tomas Pérez. Manrique, al saberlo, se dirigió a ese lugar acompañado de guardias y sacó a los refugiados. Así rompió inconsultamente un fuero hasta entonces respetado sin falta.

No sólo una práctica universal daba por inviolable esa inmunidad, sino que una Cédula Real y muy reciente, dirigida a la Audiencia de Lima, reiteraba su vigencia. Los eclesiásticos defendían con ardoroso celo este fuero, aplicando graves censuras contra los jueces que se atrevían a infringirlo, aún en casos de delinquentes alevos y casi siempre acababan por obtener la devolución de los reos a la iglesia.

No hacía mucho tiempo, ante una consulta del fiscal de la Audiencia de Lima, el Consejo trató "materia tan grave" y el rey decretó que "el conocimiento de las causas sobre inmunidad eclesiástica, pertenece a los jueces eclesiásticos". Solamente la iglesia podía acordar excepciones y dictaminar hasta la última instancia.(6)

Manrique procedió no sólo contra un uso secular, sino desconoció una disposición real en vigor. La causa de Hurtado y de la Peña fue rápidamente seguida y dictaminada con las declaraciones de tres amigos de Pérez.

Los manchegos hicieron lo posible por salvar a sus compañeros, pero sus recursos eran reducidos y en la Villa cundió el convencimiento de que el rigor no se detendría. El vicario Antonio de Castro efectuó también algunas diligencias para que los presos fueran devueltos a la iglesia. Una mañana apareció pegado en la casa del corregidor un pasquín que decía: "Amanse vuestra merced un poco y envíe a la iglesia a los presos porque si no morirá".

Nada valió ante la inflexibilidad del corregidor. En la madrugada del 15 de mayo, los presos fueron sacados a pie de la cárcel y, sin pasar por las calles acostumbradas, para evitar cualquier tumulto, conducidos a la horca y allí ajusticiados.

De apresuradas y personales adolecían las decisiones de Manrique y forzosamente debían derivar en erróneas. A veces ni cuidaba de hacerlas conocer a Portugal. "Nunca me comunicó cosa de las que proveyó desde el día siguiente al de su llegada haciendo pregonar autos que después de haberse hecho llegarían a mi noticia".(7)

Eso no iba a quedar sin consecuencia. El fiscal de la Audiencia, Gómez de Sanabria, atribuyó el rápido aborrecimiento que le cobró el pueblo a Manrique, a ese desdén hacia Portugal y a haberle descubierto, a los pocos días de su llegada, una afición al dinero que no reparaba en medios.(8)

La suerte de Andrés Zarco, (a) El Pastor, uno de los que hiciera la vida imposible a los vascongados y que había sido apresado dos días antes, iba a conocer también los azares de la extraña conducta del corregidor. Es cierto que Zarco estuvo en la primera fila de los turbulentos, pero ni aún así llegaba a imputársele muerte ni hurto. La Audiencia comprendió que no era merecedor de las últimas penas y le concedió el derecho de apelar la sentencia. Manrique, sin respetar esa provisión y contra la opinión de Portugal, le hizo ahorcar el 23 de mayo y poner su cuerpo cuarteado en los caminos y la cabeza en la picota. Un extremeño, Cristóbal Ortiz y un tal Giusepe Pérez, también Vicuñas, fueron ahorcados en esos días finales de mayo.

El rigor hizo huir a muchos y a otros ocultares. Y como si pareciera que Potosí no admitió la coexistencia de los dos bandos, esta vez les tocaba a los vascongados vivir libres y tranquilos.

Los Vicuñas se replegaron a los campos y allí, formados en cuadrillas, en la soledad de los caminos y la altura de las minas, se entregaron a ejercitar lejanas represalias. Manrique despachó contra ellos a treinta arcabuceros, al mando de Juan de Frías Breña, alcalde de la Santa Hermandad. La salida fue infructuosa y regresó sin haber prendido a nadie. ¿Cómo había de

-----  
(6) Cédula Real. Madrid, 28 de marzo de 1620. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(7) Carta de D. de Portugal al rey. Potosí, 26 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(8) Carta de G. Gómez de Sanabria al rey. La Plata, 20 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

hacerlo, se pregunta el autor de la **Relación B**, si él mismo era Vicuña?

De todos modos, un orden, aunque tenido por muchos como transitorio, estaba instalado en la Villa y eso decidió a Portugal a marcharse secretamente a La Plata, en una hora cuya llegada seguramente anheló duramente mucho tiempo. Los vascongados se dedicaron con sosiego a sus negocios mineros y a jugar en la casa de un Francisco Esquivel, deudo y gran amigo de Manrique, quien le había traído consigo. Pronto se comenzó a sospechar si Esquivel no sería nada más que su agente en el lucrativo negocio del juego; separadas las cosas de ambos solamente pared por medio, contaba la de éste con una tabla de “primera” y otra de “parar”.

Las aproximaciones del corregidor con los vascongados eran demasiado evidentes para no despertar la certidumbre de que entre ellos se había trabado un sólido entendimiento. Tampoco para nadie era un misterio su estrecha amistad con Sancho de Madariaga. Por entonces también se dijo que la salida de Frías Breña había tenido por verdadero objeto resguardar los caminos para que viniera con toda seguridad de La Plata la viuda de Domingo de Verasátegui, doña Clara Bravo de Cartagena, porque la acaudalada dama era prometida de Manrique. En pocos días las sospechas que desde antes de su llegada se abrigaba sobre su parcialidad, estaban confirmadas. Y por si no fuera todo aquello suficiente, se vio que un Felipe de Alzuro, favorecido de corregidor, sólo tuvo que recluirse ocho días en su casa después de haber dado, el grito de “Perro judío”, dos puñaladas a un alguacil; y que a dos vascongados que hirieron a un castellano en la Casa de la Moneda ni siquiera les prendieron.

La Villa, tras la retirada de los Vicuñas, pasó al control absoluto de sus contrarios, bajo el amparo declarado de la autoridad. No quedaban, sin embargo, aquéllos resignados. Se supo que planeaban un ataque y varias veces fueron montadas guardias y adoptadas otras precauciones. Pegado en los muros apareció un papelón bastante elocuente; mostraba a Manrique con el corazón atravesado por un puñal y la lengua por otro. Aunque no era necesaria, una leyenda decía que en ese estado pondrían al personaje.

A esas amenazas contestó el corregidor mandando publicar el 3 de agosto un bando por el cual ofrecía quinientos pesos de premio a la persona que entregase la cabeza de cualquiera de los diez y siete Vicuñas allí nombrados, a los cuales se calificaba de traidores al rey; un delincuente podría redimirse de todos sus crímenes victimando uno de aquéllos y quien les prestase protección en su casa sería merecedor de la pena de muerte y perdimiento de bienes.<sup>(9)</sup> En el pueblo se tuvo la impresión que “todo el rigor caía sobre la nación castellana”.<sup>(10)</sup>

La paz establecida por medios tan discutidos no iba a tener larga vigencia. Los rumores de asaltos de cuadrillas Vicuñas tenían en perenne inquietud a la población. Los vascongados vivían concentrados en tres o cuatro casas sobre la plaza principal, que estaba más cerca de la protección oficial casa sobre la plaza principal, que estaba más cerca de la protección oficial. Durante el día, gran cantidad de ellos acudían a comprar armas y balas y en las noches se escuchaban disparos de alerta y avisos de vigilancia.

Entre esos sobresaltos intermitentes, el 4 de septiembre, salió para La Plata Sarmiento de Sotomayor, a quien Manrique, después de tomarle residencia, le calificó libre de cargos.

Se iba ¡quién lo hubiera creído! Protegido por los Vicuñas y odiado por sus antiguos amigos. Nunca había podido, seguramente por ambición, situarse en el lugar del juez; siempre fue parte en la disputa, un tiempo en un lado y otro en el contrario. La pelea había llegado a ese punto de furor en buena parte porque él, mientras era corregidor, favoreció con descaro a los azogueros, lo cual provocó la reacción Vicuña. Cuando los vascongados se arrogaron el poder de la justicia, el día de la muerte de Urbietta, Sarmiento de Sotomayor toleró el atropello. En el cabildo fue el instrumento de la mayoría y el amparador de sus excesos.

-----  
(9) Los nombrados eran el alférez Montero, Pedro Fernández del Castillo, Simón de Salas, Diego de Alberca, alberca, Alférez Juan Sobrino, Pedro Gallegos, Juan Laso de la Vega, Francisco de Castro (a) El Galleguillo, Antonio de Vigo, Pedro Alonso, Juan Fernández, San Juan de Vidaurre y otros apellidados Delgado, Carvajal, Santillán, Bernal y un llamado Miguel. Al día siguiente, para quitar al bando su exclusiva intención antiVicuña, fueron agregados San Juanillo, Domingo Oporte y Pedro Martínez de Córdoba, vascongados (**Relación A.**)

(10) Carta de D. Muñoz de Cuellar al rey. Potosí, 4 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

Hay una sola explicación para su radical cambio de actitud. Una hija suya casó con Juan de Santana y Otálora, regidor y Vicuña prominente, quien se mezcló en el remolino de disputas y tuvo la conducta de un beligerante.<sup>(11)</sup> En muchos de sus lances le acompañó un hijo de Sarmiento de Sotomayor, su cuñado Agustín. El llamado de sangre acabó por imponerse en el corregidor sobre el de la conveniencia, que hasta entonces escuchara. Los Vicuñas le ayudaron y cuando dejó el puesto dejó el puesto ninguno quiso hacerle cargos en el juicio de residencia.

Por esos días también abandonó Potosí el contador Martínez Pastrana. Su permanencia había durado cinco años y sido el origen involuntario del estallido del conflicto. “Le tengo por honrado ministro, escribió el marqués de Guadalcazar al rey, has resultado de ello habersele pegado algo de los afectos de que están tocados los demás vecinos siendo enemigo de unos y amigos de otros”. El virrey vio entonces que su presencia no contribuiría a normalizar la vida de Potosí y hacia mediados de julio de 1622 le dio plazo para concluir sus labores hasta el 15 de febrero del año siguiente, que se prorrogó finalmente por unos meses más.

Al ver que se iba este enemigo, más de un vascongados debió exhalar un suspiro de satisfacción, pero unido al temor anticipado de que su cercanía al virrey en Lima, les seguiría siendo perjudicial. Mientras tanto le acompañaron con odio más allá de Potosí. Obtuvieron que el marqués de Guadalcazar le declarara comprendido en la residencia al príncipe de Esquilache y después de haber esperado su salida, “para que no pudiese tener defensa”, destacaron tras él a Loma Portocarrero, quién le alcanzó en La Paz. Empero, fácil fue a Martínez Pastrana convencer alcalde que no podía proceder contra él porque su comisión emanada directamente del rey y del Consejo.<sup>(12)</sup>

No se equivocaron los vizcaínos. En Lima el contador pugnó ante el virrey —y por cartas ante el monarca— por la supresión de los puestos de alcaldes ordinarios, origen de las disputas, y su reemplazo por tenientes de corregidor, uno letrado y el otro de capa y espada. Como preveía que en ese caso los capitulares renunciarían a sus cargos y pedirían la devolución de las sumas pagadas por ellos, aconsejó aplicarlas a la amortización de sus deudas por azoque. Los vascongados seguían siendo los más gruesos y casi únicos deudores.

### **“Si ahora no habéis muerto, moriréis por ello”**

Siglos de quietud se prometían los vascongados. En medo de la plaza principal, como un símbolo del poder de Manrique, seguía levantada la siniestra silueta de una horca de tres palos. ¿Se resignarían los Vicuñas a una proscripción que les daba por única vivienda los caminos y las desoladas encrucijadas del Ande?

No iba a ser tal. El día martes 5 de septiembre, como signo también de un temerario desafío, la horca apareció misteriosamente derribada y la cabeza y los cuartos del Zarco, el último ajusticiado, quitados.

Para las autoridades y las clases acomodadas de Potosí, el término “Vicuña” se convirtió ante todo en sinónimo de “pendenciero” y acumulaba sobre sí cargos de diversa índole, desde muertes hasta complicidades. Fue así, por ejemplo, que un Lorenzo Remón, a quien no protegía su calidad de Familia y Receptor del Santo Oficio, fue requerido por Manrique para presentar en el plazo de tres días el título de alguacil que le había sido dado por el virrey del Perú, marqués de Guadalcazar. Manrique definió a Remón como hombre “inquieto, pendenciero y vengativo”, y se opuso a su recibimiento, pero éste presentó al cabildo un testimonio de su nombramiento y pidió su reconocimiento.

En eso, Juan Fernández Cortés contradujo también el nombramiento, acusando a Remón de haber contratado la mano homicida de un tal Bohórquez para dar muerte “a traición y en

(11) A tal grado llegó el distanciamiento que el contador Saénz de Elorduy, lo que quiere decir el grupo vascongado, lanzó sobre Sarmiento de Sotomayor la apenas velada acusación de haber estado anticipadamente enterado de los sucesos que ocurrirían el 6 de septiembre. Carta de J. Sáez de Elorduy al rey.

(12) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Lima, 30 de abril de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 155.

descuidado”, al vizcaíno Diego de Beraza, quien recibió heridas que le pusieron a punto de morir. Fernández Cortés, quien heridas que le pusieron a punto de morir. Fernández Cortés afirmó que Remón se le veía en las calles con pistolas al cinto y rodeado de gente lista para ofender a sus contrarios. Además, había amparado a los delincuentes que andaban prófugos de la justicia. Uno de los testigos llamados a declarar, Andrés Irarrábal, aseguró haber visto a Remón encabezando una gavilla de malhechores, armado con “cota, casco y pistola”. Hubo otros que repitieron los cargos.

Todos deban por seguro que Remón no haría ningún esfuerzo para apresar a los Vicuñas, quienes tendrían su protección para seguir cometiendo crímenes y atrocidades. Poner la autoridad en manos de Remón sería todo un “escándalo”, agregaba Fernández Cortés. Equivaldría entregar la justicia a la delincuencia.<sup>(13)</sup>

El alguacil mayor Lorenzo Remón —nombrado pese a la reiterada posesión del Manrique— salió a prender a los autores del desacato de haber derribado la horca y quitado los despojos de Zarco y regresó con algunos vascongados presos. Era por cierto una irónica respuesta a la inamistosa actitud del corregidor. Horas más tarde, varios religiosos aconsejaron a éste tomar precauciones frente a un desmán de los Vicuñas.

Apenas entrada la noche del 6 de septiembre, los resplandores de la luna alumbraron a un grupo de doce hombres “con monteras de rebozo, cubiertos los rostros, puestos lenzuelos o toquillas blancas en los sombreros y pechos” y armados de sendos arcabuces, asomándose cautelosamente a la casa de Manrique.<sup>(14)</sup> En las esquinas, cincuenta hombres armados protegían su avance. Con exacta precisión, como si hubieran planeado mucho tiempo atrás todos sus pasos, los doce hombres se acercaron a la puerta de la casa. A un esclavo que salió incautamente a preguntarles qué buscaban, le respondieron con dos disparos que lo tumbaron por tierra, y prosiguieron hacia la primera sala, donde estaba el corregidor con algunos de los suyos. Eran éstos, el escribano público Francisco López de Siesa, un alguacil y un criado.

Manrique, al oír el ruido y ver entrar corriendo instantes después, aunque herido en el muslo, a un de sus criados, un tal Sorrosal, abandonó la sala y con su teniente Ponce de León se parapetó en la estancia inmediata. Los otros, menos rápido, fueron acribillados a balazos y estocadas por los asaltantes. En eso entró en la sala Francisco Esquivel, con una espada en la mano; al reconocerte, los hombres dispararon sobre él sus armas y le victimaron. Intentaron en seguida forzar la puerta que protegía a Manrique, pero éste la había asegurado con todos los muebles que encontró a mano y no pudieron derribarla. Las campanas de la iglesia de San Agustín comenzaron a tocar alarma y los atacantes, saliendo a la calle, pusieron velas encendidas en la boca de sus arcabuces y los dispararon sobre el techo, que comenzó rápidamente a arder. Dos de ellos treparon a una ventana y desde allí descargaron sus armas dentro de la habitación donde estaba Manrique, parece que alcanzando a herirle. Nadie había osado acercarse al lugar del ruido y los hombres se retiraron sin ningún tropiezo, calle arriba. “Se salieron con todo orden disparando otros muchos arcabuzazos para despejar las calles y tener el paso franco como le tuvieron sin resistencia”.<sup>(15)</sup>

A pesar de las determinaciones y la alarma dada por los agustinos, pasó como media hora antes que acudiera gente, como amigos o curiosos. El temor de Manrique y los que le acompañaban tardó mucho más en dispararse y durante un largo tiempo siguieron disparando a ciegas. Por fin pudieron llegar don Pedro de Andrade Sotomayor y Luis Hurtado de Mendoza y

(13) Testimonio del expediente relativo a la suspensión que don Felipe Manrique, corregidor de Potosí, interpuso contra el recibimiento de Lorenzo Remón, notario, familiar y receptor del Santo Oficio, en el cargo de alguacil mayor. Potosí, 11 de agosto de 1623. ANB / V V Item 9.

(14) Según los autos levantados por el oidor Diego Muñoz de Cuellar, entre los doce hombres se encontraron Pedro Fernández del Castillo, Pedro Gallegos, Pedro Alonso, el alférez Juan Sobrino, Alonso de Santa Ana, Francisco de Castro (“El Galleguillo”), Juan Bernal.

Autos hechos de oficio por don Diego Muñoz de Cuellar, comisionado por la Audiencia de La Plata para la averiguación y el castigo del asalto perpetrado al anochecer del 6 de septiembre de este año a la casa de don Felipe Manrique, corregidor de Potosí. Potosí, 18 de diciembre 1623. ANB / V V Item. 56.

Calle por calle, señala el recorrido que hicieron para llegar a la casa de Manrique. Pero, quién sabe!

(15) Carta de D. de Muñoz de Cuellar al rey. Potosí, 4 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

llamaron largamente a la puerta, que sólo después de una prolongada espera les fue abierta. Se allegaron también a informarse del evento religioso de San Agustín y de los demás conventos, unos veinte vascongados armados con arcabuces y muchos vecinos. “Con valor notable”, tales son las palabras de la **Relación B**, apareció Manrique con una espada y una rodela. Serenado al ve a su alrededor una multitud de personas y “sin dar entender que estaba herido” se dirigió a la plaza. Allí invocó la ayuda de los vecinos para proteger la Villa de una temida sublevación. Estaba en eso cuando de una de las esquinas le llegó el grito: “A hombres de bien infamáis quitándoles el sustento. Si agora no habéis muerto, moriréis por ello”. Con la cooperación del alcalde del Loma Portocarrero, puso algunos hombres armados dentro de las Casa Reales y fue disponiendo, hasta la una de la mañana, diversas medidas de seguridad. Después se retiró a su casa, acompañado de una guardia de vascongados. Se supo que los atacantes salían ese momento de Potosí por diferentes caminos. Esa misma noche escribió y despachó una carta a la Audiencia informándole de los sucesos.<sup>(16)</sup>

Al día siguiente, Manrique se trasladó a las Casas Reales para proteger su persona y curar tranquilamente sus heridas.

Dos días después Manrique convocó a su casa a los alcaldes ordinarios, el maese de campo Fernando de Loma Portocarrero y Diego de Ayala Carvajal, al factor Bartolomé Astete de Ulloa y José Sáez de Elorduy, contador de las Cajas Reales, a quienes expresó su aprensión de que los atacantes volvieran a repetir el intento de victimarlo. Les hizo un relato del asalto. Pedro de Sorrosal, Diego Sánchez y Francisco López de Fierro, heridos, estaban con riesgo de la vida.

A Francisco de Esquivel “un caballero su amigo que vino en su compañía desde la ciudad de Sevilla le dieron en la calle tantas heridas balazos estocadas y cuchilladas que luego sin poder recibir los sacramentos se cayó muerto”.

A Mateo Quevedo, receptor de la renta, le dieron una cuchillada en los pechos, de las que luego murió. A un criado, un balazo en los pechos y una estocada en el muslo, a Diego Sánchez de la Mata una cuchillada en la cabeza y en el abdomen, a Sorrosal una bala en el vientre, a Juan Enríquez de Otálora, receptor de censos, una estocada en una pierna, a un fulano Carrillo una profunda cuchillada en la cara “de manera que hasta ahora los muertos son cuatro”. Los muertos y heridos llegaban a doce. Los Vicuñas no sabían perdonar.

Según la versión de Manrique, los asaltantes se retiraron abriéndose paso en las calles con disparos de sus arcabuces. Después del asalto a la casa de la primera autoridad de la Villa, en el futuro, cualquier atropello era posible. Mientras tanto lo previsible era que pararan las labores del Cerro y los potosinos abandonaran la Villa. El remedio era la formación de una compañía de soldados pagados por Cajas Reales que guarden el orden de manera permanente y reciban treinta pesos corrientes al mes y la “pólvora, cuerda y balas” y armas que se pidan en La Plata, la Villa y los valles.

Juan de la Cueva, “un caballero tan conocido prudente y estimado en todo el reino” fue aprobado como capitán de la compañía. Cada escuadra tendría 25 personas procedentes de los distintos reinos de España y estarían formadas separadamente por andaluces, gallego,

-----  
(16) La versión de Manrique difiere no poco de la que emana de la compulsión de las **Relaciones A y B** (la primera de inspiración Vicuña y la segunda redactada por encargo de los vascongados). Según él, los atacantes, después de haber victimado al esclavo en la puerta de su casa, mataron a Esquivel y dos criados, hiriendo a otros dos. Mientras eso sucedía, el corregidor se habría hallado en su aposento, acompañado de dos servidores, preparándose para acostarse. Entonces vinieron donde él dos o tres personas, indemnes del asalto a la sala de entrada y todos juntos, cinco o seis, pudieron resistir el embate. La rapidez de los hechos, así relatados, no habría dado lugar a que Manrique se retire, poco airosamente, sin pelear.

Añadió que desde una ventana dispararon a su habitación cuando tomó una escopeta para hacerles frente, recibió cuatro arcabuzazos, dos en el vientre y dos en el muslo. Milagrosamente, las balas hechas “plastas” no les causaron otros daño que el de dejarle aporreado. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

La carta de Manrique a la Audiencia está contenida en el Item 10 de ANB / V V. Un caso más de la duplicación de papeles en España (Sevilla) y el Perú (La Plata).

extremeños, manchegos, castellanos, vascongados, criollos, de la corona de Aragón y hasta una integrada por portugueses, cada una con su jefe de escuadra de la respectiva nación.(17)

En la noche del 7, el presidente Portugal recibió las primeras noticias e inmediatamente convocó a los oidores y al fiscal para considerar la situación. No era necesario remarcar su gravedad, puesto que los hechos por sí solos la señalaban. Los ministros se pusieron de acuerdo en destacar a Muñoz de Cuellar a la Villa para averiguar y castigar el delito y cooperar con las autoridades en sofocar los peligros aún no extinguidos. El oidor llevaría facultades para prolongar su comisión por todo el tiempo que él mismo juzgara conveniente y nombrar los Oficiales que le hicieran falta.(18)

Muñoz de Cuellar salió de La Plata esa misma madrugada, antes que la Audiencia recibiera, horas más tarde, la primera comunicación de Manrique.

El día 9 llegó a Potosí y de inmediato dio comienzo a las pesquisas. Según él, éstas debían enderezarse a descubrir, por una parte, a los autores directos del atentado. Este aspecto no presentaba las mayores dificultades “sin embargo de que los testigos están con grandes recelos del daño que se les puede seguir”. El oidor comenzó por aclarar que su tarea se reduciría a averiguar ese delito y excluiría los sucedidos con anterioridad. Más que tan endeble seguridades primaban, sin embargo, en los testigos las amenazas de los Vicuñas de castigarlos y devastar la población íntegra si les delataban.

En cambio el esclarecimiento de los nombres de los instigadores era más complicado, porque el atentado había sido planeado en medio de un hermético secreto y en esto los testigos se mostrarían todavía más reservados y cautelosos porque tocaba a personas de importancia cuyas represalias debían temer. Sólo una aplicación del tormento a los sospechosos podía arrancarles la verdad, pero ¿quién se atrevía a subirlos al potro?

Un gran misterio rodeaba las acciones de los Vicuñas y un ambiente hecho de temor y osadía halló Muñoz de Cuellar en Potosí. “Con la inquietud de sus propias conciencias, muchos no se atreven a dormir de noche en sus casas: y por causarnos mayores cuidados a las justicias, convocaron y juntaron a los alrededores de esta Villa los mismos delincuentes contra quienes yo iba procediendo”. Muy poco tardó para convencerse que los caminos judiciales estaban cerrados. El tampoco parecía resuelto a internarse en tan peligrosa vía.

Dos días después, nuevas informaciones de Muñoz de Cuellar a la Audiencia. En el ataque a la casa del corregidor aparecían complicadas sin duda muchas más personas, una “muchedumbre”, además de los asaltantes. No era conveniente descubrir el “fondo de este negocio”, pero tampoco dictar un perdón general, como algunas personas querían. Era posible hallar una persona que se animara a declarar o dar información sobre los complicados en el delito. Admita que el corregidor se había hecho “odioso” por sus actitudes severas y el bando de 3 de agosto. Sin embargo del secreto aparecían —según Muñoz de Cuellar— culpables Fulano Castillo, Fulano Bernal, Pedro Alonso, Pedro Gallegos, Fulano Santillán, Francisco de Castro nombrado “El Galleguillo”, el alférez Juan Sobrino y Pedro Sayago. En todo caso, la compañía organizada no cumplía ninguna utilidad.(19)

- 
- (17) Parecer de la Audiencia de La Plata sobre los méritos y servicios de Juan de la Cueva. La Plata, 14 de marzo 1624. ANB / V V Libro de Acuerdos, vol. 13. f. 101. v 8.  
Juan de la Cueva era hijo de Nuño de la Cueva que, a comienzos del siglo fuera corregidor de la ciudad de La Paz y más tarde de Santa Cruz de la Sierra.  
Antes de ir a ese poderoso polo de atracción que era Potosí, donde se convirtió en dueño de minas, Juan fue corregidor de Larecaja y de Porco.
- (18) Auto provisto por don Diego de Portugal, Diego Muñoz de Cuellar y Jorge Manrique de Lara, para que viaje Diego Muñoz de Cuellar como comisionado de la Audiencia para la averiguación del caso. La Plata, septiembre 7, 1623. ANB / V V Item 12.
- (19) Carta del oidor Diego Muñoz de Cuellar comisionado de la real Audiencia de La Plata al Real Acuerdo: Las primeras diligencias revelan culpa contra algunos vecinos hacendados de la Villa /.../, Potosí septiembre 17, 1623. ANB / V V Item 15.



Los instigadores hicieron llegar al oidor insinuaciones para que gestionara un perdón general, comprometiéndose a pactar una paz duradera con los vascongados. Así echaría tierra al asunto, las indagaciones no profundizarían y ellos seguirían incólumes. No era, con todo, la propuesta de un vencido, porque también añadieron que si no había indulto, se debería esperar nuevos hechos “que si no son para atemorizar, decía Muñoz de Cuellar al virrey, tampoco se deben menospreciar” El día 11 partió a La Plata el guardián del convento de San Francisco a interceder ante la Audiencia por el perdón si se quería salvar la Villa de su destrucción.

El oidor era partidario de la clemencia, pues preveía que cuando tuviera sustancia la causa, la aplicación de las sanciones sería muy problemática. Nadie creía más en Potosí en la autoridad y los medios de ésta eran débiles como nunca.

Una aplicación exacta de la justicia produciría verdaderos estragos y dislocaría en tal forma la vida potosina que los trabajos del Cerro, o sea en último término la Hacienda Real, sufrirían enorme perjuicio. Con esa perspectiva se encontró Muñoz de Cuellar.(20)

En la Audiencia, el fiscal Gómez de Sanabria se adhirió al criterio de Muñoz de Cuellar en sentido de que la averiguación sobre el asalto no recayera sobre los hacendados (aludía a los “movedores”) sino a la “gente perdida” y los agresores, lo cual tenía por “acertadísimo consejo”. Los culpados eran “multitud”, pero salvo a los facinerosos había que dar el perdón. Aún en medio de sus dictámenes de fiscal, Gómez Sanabria daba muestras de un elegante manejo del idioma, como que más tarde llegaría a ocupar un puesto distinguido en las letras españolas. Uno siente la tentación de transcribir sus frases. Por ejemplo: “La ejecución del dicho acuerdo (el perdón) debe ser de manera que por lo menos extrajudicialmente lleguen a saber los vecino de la dicha Villa con cuánta atención se mira por su fama, vida y hacienda al mismo tiempo que algunos de ellos tratan tan poco de obligar a semejante cuidado”.

Los reos deberían —según el fiscal— ser apresaos “con mano civil y no militar por el ruido e inconveniente que los soldados traen de ordinario consigo”. Previo pago justo y moderado, las armas debían ser recogidas en la Villa.(21)

Para el fiscal, el bando del corregidor de 3 de agosto excedía las atribuciones de Manrique. Debía ser anulado, por tomar una jurisdicción que estaba fuera de los poderes de su gobierno, al disponer el destierro de los hombres “vascongados” de la Villa, en el término de tres días bajo pena de muerte. El bando afectaba a quienes no tuvieran “legítima ocupación” y ese término de entrada implicaba injusticia, pues equivalía a actuar sin conocimiento de causa y por juzgar.

También el bando adolecía de injusticia porque disponía la muerte para quienes protegieron a los delincuentes. Esos encubridores no podían tener más pena que los mismos delincuentes. Además el bando no descansaba en ningún proceso y su correspondiente sentencia. Lo cual era revocarlo.(22)

La guardia, cuya formación amenazaba paralizar las labores del Cerro, fue disuelta el 15 de septiembre. Cuatro días después, el corregidor —continuaba en cama curándose de sus heridas— se reunieron nuevamente con los alcaldes ordinarios y los Oficiales Reales. Convinieron en reconocer que la cancelación del cuerpo armado había alentado a muchos Vicuñas a reingresar a la Villa con armas de fuego y actitudes provocativas, que hacían temer una revuelta general. Un día apareció esta copla pegada en las esquinas de la plaza:

“El oidor con su garnacha  
dicen lo ha de remediar  
bien pueden por él doblar”.

Era necesario reemplazar aquel cuerpo, más o menos voluntario, con otro formado por soldados a sueldo de la Hacienda. Su mantenimiento irrogaría un gasto aproximado a ochenta mil

(20) Carta de D. Muñoz de Cuellar al virrey. Potosí, 15 de septiembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(21) Pedimento de don Gabriel Gómez de Sanabria, fiscal de la Audiencia de La Plata, para que el tribunal provea sobre todo lo propuesto por el oidor don Diego Muñoz de Cuellar, comisionado. La Plata, septiembre sf. 1623. ANB / V V Item 16.

(22) Pedimento hecho por don Gabriel Gómez de Sanabria, fiscal de la Audiencia

pesos al año y aunque existían disposiciones expresas que prohibían destinar fondos sin autorización virreynal, los funcionarios se pusieron de acuerdo en soslayar, por esta vez tal formalidad. Manrique fue el más empeñado en la adopción de ese arbitrio, aduciendo que él sería el primer responsable de cualquier grave emergencia. Los Oficiales Reales, que debían desembolsar los fondos, opusieron reparos a tan subida inversión y entonces se resolvió llamar a Muñoz de Cuellar para avalar con su parecer las medidas propuestas. El oidor manifestó su conformidad con el proyecto, con el convencimiento de que el virrey, considerando cuán precaria era la realidad, no pondría negativa.

Finalmente, todos asintieron a la proposición de Manrique, concretada en el llamamiento a doscientos soldados que ganarían treinta pesos al mes. Juan de la Cueva, con un sueldo de cien pesos, sería su capitán, y alférez, Cristóbal Romero.<sup>(23)</sup> Auditor general fue nombrado Maldonado de Silva; no era éste hombre de armas y cuando la lucha adquirió gravedad se refugió en el convento de San Agustín, donde vivió tres meses. Al cabo salió a Lima y allí ocupó, más de acuerdo a sus aptitudes, una cátedra en la Universidad de San Marcos.

Era táctica de los Vicuñas combatir en todos los terrenos y así comenzaron a propalar que las personas que se enrolaran entrarían, por ese solo hecho, en la lista de sus enemigos. Por otro lado, se valían de promesas de sepultar sus odios para hacer aparecer como inútil la formación de la compañía. El procurador general de la Villa fue inducido a convocar a cabildo abierto para contradecir esa medida. Completaron su obra de desquiciamiento, con amenazas a Manrique de que aún en la cama le iban a matar y si buscaba asilo en lugar sagrado, tampoco sería respetado.

El corregidor informó de todas esas intranquilizadoras circunstancias al virrey, al pedir su aprobación a las medidas que venía adoptando. Según él, los fomentadores solapados de los Vicuñas eran principalmente don Pedro de Andrade Sotomayor, Pedro de Sayago, Diego de Olmedo, Cristóbal de Velasco, Juan de Villafuerte, los clérigos Juan Muñoz de Agreda y Francisco Ruiz, Cristóbal del Salto y una hija del gobernador de Santa Cruz de la Sierra, Ñuflo de Chávez, doña Catalina de Chávez. Era cuñada del ex –presidente de la Audiencia Alonso Maldonado de Torres, casado con su hermana, doña Elvira Manrique de Lara. Por este lado, doña Catalina venía a ser pariente del corregidor, como este mismo lo señalaba al virrey, lo cual no era obstáculo para que, con gasto de su fortuna, sostuviera a los Vicuñas; un sobrino del contador Martínez Pastrana, Juan Cabrera, aparecía también como uno de los principales instigadores.<sup>(24)</sup>

Los “sediciosos” (otros de los términos que en la terminología oficial figuró en el vocabulario para definir a los “Vicuñas” y se agregó a los de “facinerosos” y “delincuentes”) instaban públicamente a la población para que no alistaran en la compañía y llegaron a exigir la convocatoria a un cabildo abierto para oponerse a su formación. Sin embargo, a los tantos días, el 22 de septiembre, ya se había reclutado alrededor de cuarenta hombres para la compañía.<sup>(25)</sup>

Cuatro “movedores” Pedro de Andrade, Pedro Sayago, Sebastián de Ávila, Antonio Vásquez, entre otros, se acercaron al oidor Muñoz de Cuellar para pedirle que la calificación de “traición” a los comprendidos en el bando de 3 de agosto —tan contradicha por el fiscal Gómez de Sanabria—, fuera levantada y veladamente le dijeron que ese hecho podría favorecer un paso hacia la reconciliación o el entendimiento con los vascongados.<sup>(26)</sup>

Seguramente a instancias del oidor, ese mismo día Manrique mandó pregonar un bando por el cual se dejaba constancia de que el bando de 3 de agosto no implicaba que los comprendidos en él tuvieran la calidad de “traidores”.

El asalto a su casa, el intento de saqueo de las Cajas, los consejos de la gente juiciosa y de los “movedores”, los religiosos franciscanos y también su miedo influyeron para que Manrique propusiera al virrey, marqués de Guadalcazar la dictación de un perdón general para aplacar los ánimos de una contienda que tenía ya un duración de quince meses. Portavoz de esos consejos

-----  
(23) Auto de 19 de septiembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(24) Carta de F. Manrique al rey. Potosí, 1º de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(25) Carta del corregidor Felipe Manrique a la Audiencia de La Plata, 22, septiembre, 1623. AGI .Leg. ANB / V V Item 20.

(26) Carta del oidor Muñoz de Cuellar a la Audiencia de La Plata, 23 de septiembre, 1623. ANB / V V Item 22.

fue un Vicuña arrepentido, Juan Fernández de Tovar, quien un tiempo fuera prófugo de la justicia y jefe del bando Vicuña, por lo cual se le canceló el título de veinticuatro de la Villa. El asalto a las Cajas —supo Manrique— iba ser llevado a cabo nada menos que por cien hombres. “No me halló con bastante fuerza para resistir la furia”, escribió a la Audiencia.

La compañía tenía apenas 98 soldados con 30 armas de fuego y de cuya lealtad no garantizaba, mientras que los Vicuñas tenían mil quinientos con quinientas armas de fuego. Realmente era para pensarlo dos veces.(27)

Aunque una relativa tranquilidad continuaba hasta fin de septiembre, para Muñoz de Cuellar no habían desaparecido los indicios perturbadores; Pedro Sayago, “movedor encubierto”, le había pedido autorización para trasladarse a La Plata para intentar una reconciliación con Francisco de Oyanume y Pedro de Verasátegui, lo dos grandes cabecillas de la facción vizcaína, pero el corregidor tenía la sospecha de que su verdadero objetivo era pasar por Chicas en compañía de Luis Antonio de Valdivieso y así ponerse en contacto con el grueso de los sediciosos que se habían retirado a esa provincia.(28)

Manrique mandó por un pregón que ningún vecino podía salir de la sin justificar ante él su salida. No le abandonaba el temor de que los Vicuñas desparramados en la región se preparaba para tomar Potosí.

Cuando menos los castellanos controlaban todos los accesos a la Villa y las comunicaciones entre las autoridades de Potosí con la Audiencia de La Plata. Las dos poblaciones vivían aisladas y eso aumentaba el temor.

No solo eran audaces sino también astutos los Vicuñas. Su próximo objetivo consistía en impedir por todos los medios la formación de la compañía, que podría llegar a anular su propósito —no sólo intacto sino enardecido por la sangre y el rencor acumulados— de destruir a los vizcaínos. Retardar o frustrar las medidas tomadas por el oidor y el corregidor eran su nueva consigna. Después de las amenazas recurrieron al ardid de mantener durante unos días un ambiente de paz y orden y de mostrarse inofensivamente dispuestos a deponer las armas. Tal vez así, viendo que se regresaba a la normalidad, se desistiría de convocar soldados y la Villa seguiría inerte y sojuzgada. Se trataba, por lo pronto, de adormecer al enemigo. Siguiendo ese plan, por medio del rector de la Compañía de Jesús y el guardián del convento de San Francisco, hicieron llegar a los vascongados sus deseos de concertar amistad. El ofrecimiento fue recogido y el día 22 se reunieron los principales de los dos bandos —manchegos y extremeños por los Vicuñas— y en la iglesia franciscana, el novicio y antiguo capitán Fernández de Tovar, les exhortó al olvido de sus resentimientos y a reemplazarlos por una cordial aproximación. Los rencores, dijo, que oponían a los españoles entre sí eran más que todo una herencia dejada por los antepasados y no existían razones valederas para perpetuarlos en la senda inacabable de la venganza.

Las palabras de concordia tocaron los corazones y allí prometieron borrar las antiguas rencillas y vivir en adelante sin la separación del odios. Los religiosos les citaron para oír reunidos una misa al día siguiente, para sellar la amistad. Integro, el pueblo llenó la iglesia de San Francisco para asistir a tan increíble escena. ¡Vicuñas y vascongados hacían las paces delante de sus altares! En seguida fueron juntos donde el oidor a ratificar su compromiso. Como muestra de alborozo, en la noche hubo largos repiques de campanas y fuegos artificiales.

Al día siguiente, hechas las amistades, a través de intermediarios los Vicuñas repitieron ante el corregidor su deseo de ver la campaña disuelta, pues ahora, era menos necesaria que nunca.

La verdad es que pocas personas creían en la duración de las paces. Juan Ríos de Balboa, vicario de Potosí, tenía la certidumbre de que en las proximidades se encontraban 300

-----  
(27) Carta de Felipe Manrique a la Audiencia de La Plata, 24 de septiembre de 1623. ANB / V V Item 24.

(28) Carta del oidor don Diego Muñoz de Cuellar, comisionado por la Audiencia de La Plata, /.../ Potosí, septiembre 28, 1623. ANB / V V Item 28.

hombres, de los perseguidos por el corregidor, que se aprestaban a entrar en la Villa, destruir las rancherías, soltar el agua de las lagunas y exterminar a quienes eran sus enemigos, los vizcaínos. Según él un perdón general era el medio de contener ese peligro.(29)

Sin embargo, Manrique y Muñoz de Cuéllar mantuvieron sus decisiones y, a pesar del momentáneo efecto producido por las argucias de los Vicuñas, poco a poco fue aumentando el número de los soldados. El 1º de octubre había 145 hombres enrolados, pero no se disponía sino de treinta y seis armas, entre arcabuces y escopetas.

En una “averiguación” llevada a cabo por el oidor Muñoz de Cuellar, en noviembre de 1622, aparece Juan Sobrino, acompañado de Diego Vásquez y Juan Vásquez, como autor de un asalto a los vizcaínos Salvador de Licona y Francisco de Iturgoyen, y a un esclavo llamado Francisco, a quienes arrebataron violentamente sus armas en el camino de Potosí a La Plata. (30)

La Villa estaba poblada de inquietudes. Desde el asalto a la casa del corregidor todo era posible y lo sensato era no desechar ningún rumor. Un día, el guardián del convento de San Francisco, sopló a Muñoz de Cuellar le especie de que se preparaba un asalto a las Cajas Reales. El oidor trasmitió de inmediato la denuncia a La Plata.(31)

Como la nueva composición de la compañía —en adelante sus doscientos soldados serían pagados por las Cajas Reales y por lo tanto estaría bajo el control cuidadoso de la autoridad— impedía la infiltración de personas sospechosas de deslealtad a las autoridades, un grupo de instigadores, el más destacado Juan de Cabrera, sobrino de Alonso Martínez de Pastrana, acudieron a diversos procedimientos para impedir la formación de la compañía. Según la apreciación de Muñoz de Cuellar, la “gente quieta” de la Villa estaba de acuerdo con adoptar esa medida de seguridad. Pero la gente “revoltosa” y sus instigadores que no querían se averiguasen ni castigasen sus delitos, hicieron una serie de actos, como amenazas de violencia para desanimar a la gente a alistarse en la compañía.

Muñoz de Cuellar sugirió a la Audiencia la necesidad de expulsar de Potosí a Cabrera y ordenarle que compareciera ante el tribunal. Francisco de Oyanume ofreció pagar de su peculio el alistamiento de cien soldados, ofrecimiento rechazado por Muñoz de Cuellar para no levantar suspicacias en las otras naciones.(32)

### Los Caballeros de la Puna

Manrique —las heridas se le habían agravado inexplicablemente y seguía sin salir a la calle— obrando siempre bajo el recuerdo de la mala media hora pasada a manos de los Vicuñas, recibió con escepticismo las promesas de conciliación, aunque ahora, rebajada su altanería, todos los medios le parecían buenos para alejar el peligro. Así sugirió al marqués de Guadalcazar dictar un perdón general. Por otro lado, pidió ayuda al presidente de la Audiencia y a los corregidores de Oruro y Arica. Portugal le envió treinta arcabuces y de Oruro no llegó nada.

Desde su cama, donde la asistía un médico apellidado Cisneros, hacia vigilar como podía las labores del Cerro y el 23 de septiembre se despachó a Lima 404.353 pesos. La asistencia de la **mita** estaba sensiblemente quebrantada y ese año sólo de la provincia de Chucuito faltaban setecientos indios. Una carta con todas estas inquietudes despachó al virrey “por camino extraviado” por temor de que fuera interceptada por los Vicuñas que se enseñoreaban en los caminos.(33)

(29) Carta del presbítero Juan Ruiz de Balboa, vicario de Potosí, a la Audiencia de La Plata “/.../ He comunicado todo esto con el oidor don Diego Muñoz de Cuéllar”. ANB / V V Item 29.

(30) Expediente relativo a la averiguación que el licenciado don Diego Muñoz de Cuellar, oidor de la Audiencia de La Plata, hizo por comisión de ella /.../ La Plata, noviembre, 1622. ANB / V V Item 1.

(31) Carta del oidor don Diego Muñoz de Cuellar /.../ al Real Acuerdo sobre un asalto general contra las Casas Reales de un alférez Zafra, Domingo Márquez Ávila, llamado “El panadero” y don Pedro de Andrade. Potosí, septiembre 23, 1623. ANB / V V Item 21.

(32) Carta del oidor Diego Muñoz de Cuellar a la Audiencia. Potosí 22 de septiembre, 1623. ANB / V V Item 19.

(33) Carta de F. Manrique al virrey. Potosí 1º de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Poseedores de un sistema de espionaje extendido por toda la Villa, ejercían un control riguroso y pudieron incautarse, de las manos de un ermitaño, de una carta de Madariaga a los vizcaínos de Oruro pidiéndoles que acudieran en su socorro y más tarde de otra dirigida por Oyanume al oidor Muñoz de Cuéllar.

“...por caminos no pensados como otras que nos han venido sin buscarlas...” tuvieron en sus manos una del fiscal de la Audiencia de Lima, licenciado Martín López de Iturgoyen, dirigida a Juan de Corroetamura, vecino de Potosí. El fiscal era vascongado y tenía en la Villa un hermano llamado Francisco que sufrió, como todos los de su nación, la saña de los Vicuñas. Por eso su misiva del 1º de diciembre de 1623 decía: “agradezcan esos caballeros (los andaluces) a la nueva del enemigo (el corsario holandés) que nos trae ojo alerta y con grandes prevenciones de milicia” para que la fuerza virreinal no fuera aplastarlos.

La carta le fue contestada no por su destinatario, Corroetamura, sino por los interceptores. Firmaban “Los Caballeros de la Puna”, sin que se sepa si ésta era una denominación adoptada ocasionalmente o si tenía regular vigencia. Contiene la respuesta los argumentos y tesis consabidas: “los vascongados tenían en su poder la noble Villa de Potosí conquistada con dineros y ardidés” y “no había castellano que se atreviese a sacar su espada contra vizcaíno”; Manrique que no resistió al cohecho, consistente en dinero y en las mujer de Verasátegui, comenzó a ahorcar castellanos y entonces éstos se conjuntaron para la venganza. Eran, sin embargo, amantes de la justicia y la formación de la compañía constituía casi una afrenta para Potosí, “los buenos jueces tienen la tierra en quietud y paz y los soldados son para la guerra”.(34)

El acuerdo de paz solo comprometió a los Vicuñas que permanecían dentro de Potosí o sea a quienes no aparecían directamente complicados en el asalto a la casa de Manrique. Pero aún quedaban en pie buenas sospechas sobre la sinceridad con que se avinieron a las paces. Fuera de la Villa, más de ciento cincuenta hombres, armados cada uno con una arcabuz y dos pistolas, constituían un turbador elemento; en Porco y Chaquilla campeaban escuadrones mandados por Cabrera, Sobrino y Pedro de Zumárraga; sabía además que recibían constantemente municiones y recursos de sus compañeros de Potosí. El sentimiento de solidaridad era notable, pues muchos que no tenían ninguna culpabilidad salieron a agregarse a los prófugos y prestarles su apoyo. Estaban informados, hora tras hora, de los que ocurría dentro de los muros del poblado. Cuando supieron que venían los arcabuces de La Plata se movilizaron para interceptarlos y de Potosí debió salir una escolta de treinta hombres para proteger a quienes traían el armamento.

En tales condiciones, la tarea de Muñoz de Cuéllar se presentaba ardua y desalentadora. Creía que uno de los requisitos previos a la acción judicial, tan venida a menos desde mucho tiempo atrás, debía ser la creación de los medios efectivos para hacer respetar sus fallos. Estaba formado el cuerpo de guardia y, mal que bien, se había llegado a completar en número de doscientos hombres. Fuera de eso, a iniciativa del oidor, el cabildo resolvió constituir cinco grupos formados por veinte vecinos que no pertenecieron a ninguna de las parcialidades para que, cada uno al mando de un regidor, cooperarse a la vigilancia. Creados los elementos para asegurar un teórico respeto al derecho, faltaba —y eso fue lo que sucedió siempre en Potosí— la energía, la decisión de poner en marcha y valerse de tales recursos.

Hacían años que no había en las Indias antecedentes de tan graves disturbios y las informaciones de Potosí alarmaron a las autoridades del virreinato. El asalto a la casa de Manrique era el extremo inimaginable. El virrey marqués de Guadalcazar envió a Muñoz de Cuéllar las instrucciones y poderes que exigían la situación.

El oidor estaba autorizado a proceder en rebeldía y de oficio; la averiguación de los hechos debía ser exhaustiva y llegar al fondo de las cosas para la aplicación de los correspondientes castigos, pero dejando incólume la Hacienda Pública. Los gastos debían ser cargados al ramo de

-----  
(34) Las dos cartas están en AGI Leg. Audiencia de Charcas 134.

sis. Los vecinos que resultaren culpables de los excesos remitidos a Lima. Los que fueren perdonados podrían redimir sus delitos sirviendo contra las invasiones y ataques de los ingleses, detectados en el Mar del Sur.<sup>(35)</sup>

Pero días más tarde, el 23 de octubre, quizá pensándolo mejor, el virrey instruyó a la Audiencia de La Plata que se indujese a los vecinos —no a las autoridades de Potosí que tan amedrentadas estaban— a entregar a los principales —siquiera a todos— los ejecutores del asalto y que en ese caso no se volvería a tocar más el asunto.<sup>(36)</sup>

Muñoz de Cuéllar representaba al alto tribunal de la Audiencia y no era concebible que recurriera, como el corregidor u otra autoridad, a la transacción y el acomodo con quienes tenían deudas con la justicia. No le animaba la intención de remontarse a castigar anteriores delitos, ni siquiera a los cómplices del último, sino simplemente a sancionar a sus autores directos, pero aún así la labor era ímproba y complicada. Ya se ha visto, por ejemplo, cómo no se hallaba nadie que depusiera en esta causa. “Es cosa de admiración con el recelo y miedo que declara cualquier testigo”, escribía al virrey.<sup>(37)</sup>

Por mucha cautela que pusiese, algo estaba obligado a hacer; por lo menos demostrar que quería imponer un mínimo decoroso de justicia y eso sólo ya era, sin más, empresa peligrosa para él, los vascongados y toda la población.

Por eso, sin aparecer vinculado a ciertos pasos de Manrique, le apoyó en sus intentos tendentes a amenguar el peligro de los Vicuñas que estaban fuera de Potosí. Se les mandó emisarios diciéndoles que los procesos se dirigirán sólo contra los autores del atentado, haciendo entrever un perdón general. Valiéndose de algunas personas relacionadas con los Vicuñas, se hizo llegar a éstos promesas encaminadas a dividirlos y a procurar el retorno de algunos.

El padre Juan Basilio, de la Compañía de Jesús, fue enviado con la aquiescencia del oidor para persuadirlos que salieran de la tierra de Charcas o, lo que era lo mismo, que escaparan de la justicia! No se iban, le contestaron, por temor de ser apresados en otros sitios. Por lo menos en el campo nadie osaba acercársele. Mientras tanto, los pobladores vivían a la espera de un asalto a la Villa.

El oidor se informó que el motivo inmediato del desmán de la noche del 6 de septiembre había sido el tratamiento de traidores al rey dado a las personas señaladas por el bando del 3 de agosto. Eso sí no aceptaban los Vicuñas. Manrique, aconsejado por Muñoz de Cuéllar, expidió otro bando declarando que ningún delito de los allí mencionados entrañaba traición.

Contra su recóndita voluntad, para salvar las apariencias legales, el oidor publicó algunos edictos, entre ellos un mandamiento de prisión para once personas.

Los Vicuñas, apostados principalmente en el camino a La Plata, percatándose del amedrentado ánimo de los dos funcionarios, pese a los doscientos soldados con que se contaban, ingresaron a la Villa. El domingo 22 de octubre en la madrugada otra vez apareció la horca derribada. Muñoz de Cuéllar acabó por desear que no le llegara ninguna orden contra los Vicuñas; su gran temor era que si le era enviada, cayera en manos de éstos, a pesar de haber adoptado medidas para proteger el arribo del **chasqui**, correo, de Lima, porque así su furia llegaría a redoblar.

Una cuadrilla que ostentaba una fuerza incontrastable de ochenta hombres y que se habían reunido detrás del Cerro, fue la que derribó la horca símbolo de la autoridad, mientras un grupo de treinta soldados de la compañía resguardaba las Casas Reales, desde las diez de la

-----  
(35) Carta autógrafa del virrey de Lima al oidor Diego Muñoz de Cuellar. Lima, 10 de octubre de 1623. ANB / V V Item 34.

(36) Carta del virrey a la Audiencia, Lima, 23 de octubre, 1623. ANB / V V Item 37.

(37) Carta de D. Muñoz de Cuellar al virrey. Potosí, 19 de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

noche y a puerta cerrada. El oidor Muñoz de Cuéllar personalmente deba vueltas a la cerradura y se llevaba la llave. Tan seguro estaba de la lealtad de los soldados.

Según informaciones que le llegaron al oidor, la fuerza había sido reforzada con gente venida de la provincia de los Chichas.<sup>(38)</sup>

Una semana después, un vascongado fue gravemente herido y el agresor tomado preso; mas, sus compañeros congregaron un grupo de gente resuelta delante de la cárcel e hicieron tales amenazas de violencias, que hubo que soltarle. Días más tarde, el sargento mayor de la compañía se topó, en mala hora, con Francisco de Castro, llamado “El Galleguillo”, principal cabeza y heredero de las banderas trashumantes dejadas por Fernández de Tovar y, como tal, uno de los comprendidos en los bandos del corregidor, y quísole prender, pero súbitamente se reunió un gentío que impidió tal intención. Eso dio lugar a que, con impresionante despliegue, saliera de la Villa gran número de personas con armas y se apostaran en una ladera donde remataban las últimas casas.

Era un desafío ultrajante y el oidor mandó a treinta arcabuceros al mando del alférez Romero. Pero, aún con lo rápida que fue la orden, primero llegó a los Vicuñas que a los guardias y entonces gran número de españoles, mestizos, mulatos e indio, todos los que se sentían desheredados, fueron a prestar ayuda a sus compañeros. Se fortificaron entre unas peñas y aguardaron, a pie firme, la aproximación de los soldados. La llegada de la noche y la ausencia de ímpetu combativo determinó a la compañía suspender la acción y regresar a la Villa. Momentos más tarde, también volvieron los otros al poblado y estuvieron paseándose por las calles “sin miedo ni recelo de ninguna justicia”. Eran sus dueños, aunque fuera momentáneamente.

Esto enseña que sólo el tiempo señalará el camino a seguir para lograr el remedio de todo, decía desalentado el oidor a la Audiencia.<sup>(39)</sup>

Se hizo otro intento, igualmente fallido de capturar a Castro, lo que impidió una multitud de españoles, indios y mestizos.

Los temores no eran, ni mucho menos, infundados. El 2 de noviembre, diez hombres “perdidos” (otro calificativo para los Vicuñas), a caballo y con sus arcabuces en las manos pasaron en forma desafiante delante de las casas del cabildo en pleno día, siguiendo por la calle de Santo Domingo. El oidor atinó a ordenar la formación de dos grupos de soldados que se hicieran presentes en las calles de la Villa. En la noche hubo estado de alerta y “los mejores mosquetes” fueron colocados en el cabildo. “El corregidor está tan rendido y deseoso de la quietud de este pueblo...”<sup>(40)</sup>

No transcurrió, pues, mundo tiempo para que la compañía probara su ineficacia. El pueblo vio en ella un instrumento de provocación, porque daba a los sucesos la gran categoría de alzamiento contra el rey, única causa que podía justificar su existencia, y así aparecían los Vicuñas como rebeldes, que no lo eran. Como las más insospechadas astucias figuraban en el repertorio de sus recursos, buena parte de los soldados se alistaron por su instigación y eran dentro de esas filas sus encubiertos cómplices.

### **“Somos acosados como las fieras”**

A medida que avanzaba el conflicto se fueron precisando en el campo Vicuña las finalidades de la guerra. Los orígenes eran remotos. Los primeros conquistadores de India habían sido castellanos, extremeños y andaluces, pero al cabo de algunos años, las riquezas, el Cerro, habían pasado a manos de quienes no las ganaran. Era una herencia legítima, no recibida, y que había que recuperarla. Los mestizos, mulatos e indios, identificaron al opresor con los

(38) Un rumor propalaba que el propósito de los Vicuñas era reunir doscientas personas para apoderarse de la Villa y dar muerte al corregidor. Carta del oidor a la Audiencia. 27 de octubre, 1623. ANB / V V Item 39.

(39) Carta del oidor don Diego Muñoz de Cuellar al Real Acuerdo de la Audiencia de La Plata. Potosí, noviembre 29, 1623. ANB / V V Item 53.

(40) Carta del oidor Muñoz de Cuellar a la Audiencia. “No hay seis personas en las que se puede fiar”, puntualizaba. Potosí, noviembre 2, 1623. ANB / V V Item 40.

vascongados —los mitayos trabajaron para éstos— que eran los detentadores de la fortuna, y se resolvieron a expulsarlos. Así fue que una gran mayoría seguía a los Vicuñas, se regocijaba con sus efímeras victorias y más tarde lloró sus desventuras.

En estos días finales de 1623, parecía que habían llegado a un corto paso de sus objetivos. Los vascongados estaban ocultos en los conventos y sólo querían contar con alguna seguridad para llegar hasta Arica y embarcarse, dejando las bocaminas y los ingenios en manos de quienes los reclamaban con tanto brío e insistencia.<sup>(41)</sup> Las autoridades estaban también vencidas en las calles y en el fondo de su ánimo. El corregidor aspiraba a nada más que a aplacar a los Vicuñas —lo intentó, ya se sabe, muchas veces, siempre sin resultados, mandando emisarios con mensajes para los mismos que quisieron matarle. Su anhelo más profundo era dejar el cargo y salir de Potosí. Mientras tanto, incapaz de dominar la situación, atribuía su gravedad a la falta de ayuda de la Audiencia y su presidente. “Si ella por su parte y yo por la mía, escribí al virrey, acudiéramos a esto, la gentes suelta se hubiera ido y cuando no se (la) hubiera apresado con mucha facilidad”.

“No tengo fuerzas para remediarlo”, declaraba, vencido. En la Villa no había siquiera quien quisiera aceptar el puesto de alguacil, porque eso era colocarse frente a la causa popular.

Nadie quería a Manrique. Un sacerdote, Juan de Alfaro, resumió los cargos de los pobladores contra el gobernante y fue a La Plata a acusarle formalmente ante la Audiencia de haber usado su oficio para enriquecerse. Le sindicó de haber vendido licencias para la instalación de pulperías en las rancherías de los indios y comprado cuatro mil cestos de coca para negociar con los mitayos; tener dos tablas de juego en su casa y haber permitido que su allegado Esquivel hiciera lo mismo.<sup>(42)</sup> Los cargos seguramente no eran gratuitos porque aún el autor de la **Relación B** explica con ingenuidad que el corregidor se valía de esos sitios para conocer a las personas que allí acudían y agrega que no sólo le reconviniere tales procedimientos varios vecinos imparciales y honorables, sino Muñoz de Cuéllar y su pariente don Jorge Manrique de Lara.

“Se entendió con publicidad que había empezado a tratar de su aprovechamiento con grande nota y en cosas prohibidas así con indios como españoles y puesto en su casa y otras, tablares públicos”, decía hasta el circunspecto Portugal.<sup>(43)</sup>

Alfaro, sabiendo que el oidor Manrique de Lara favorecería a su pariente, le recusó de actuar en los “capítulos”, con lo cual quedaba el asunto en manos del otro oidor, Juan de Loayza y Calderón, conocido por su aversión hacia los vascongados. La Audiencia no admitió la acusación del sacerdote.

De Loayza y Calderón era manifiestamente hostil a Manrique y la benignidad no era su patrón para juzgarle. “Ha sido tan odiado y aborrecido, decía al virrey, que no hay en ella (la Villa) en lo secreto hombre ni mujer ni estado alguno que no le aborrezca y en lo público muy poco que le sean afectos”. Las inquietudes no cesarían, según él, hasta que Manrique no abandonara el gobierno, aún “cuando haga milagros”.<sup>(44)</sup>

Manrique se defendió de los capítulos de Alfaro y de las acusaciones de enriquecimiento ilícito diciendo que su familia estaba “sin un peso para comer”, su servidumbre era pequeña y todos los otros individuos que había traído con él se mantenían por su propio trabajo. Al sostenimiento de las personas de su casa acudía mediante préstamos que estaban acabando con sus últimos recursos. Quería salir de Potosí premiosamente y al marqués de Guadalcázar le escribió: “Suplico a Vuestra Excelencia me favorezca sacándome de aquí.”<sup>(45)</sup> Pero los Vicuñas le tenían preparados nuevos sobresaltos y angustias.

-----  
(41) Carta de D. Muñoz de Cuellar al virrey. Potosí 1º de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.  
(42) Capítulos puestos en la Audiencia de La Plata, por Juan Alfaro, clérigo presbítero, a don Felipe Manrique /../ Potosí, 29 de noviembre de 1623. ANB / V V Item 54.  
(43) Carta de D. Portugal al rey. Potosí, 26 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.  
(44) Carta de J. de Loayza y Calderón al virrey. La Plata, 1º de diciembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.  
(45) Carta de F. Manrique al virrey. Potosí, 14 de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.



En la tarde 5 de noviembre, como todos los domingos, gran parte de la población española asistía al corralón de la comedia. Desde hacía tiempo no eran muy frecuentes los días que la gente podía dedicar al esparcimiento y éste, en realidad, tampoco se mostraba cabalmente adecuado para alejar las antiguas preocupaciones. No era sino una fugaz fisura en el temor y había que aprovecharla. El estado general justificaba los peores augurios, pues la Villa nunca se había hallado tan desamparada de las autoridades. Los Vicuñas se daban cuenta que unos cuantos golpes tal vez bastarían para alcanzar su supremo objetivo: la salida de sus enemigos y quién sabe si, en última instancia, la posesión del Cerro.

En las últimas horas de ese domingo comenzó a circular el rumor de que los vascongados estaban preparando una gran batida contra los Vicuña. Se sabía lo que eso quería decir. Era que estos últimos estaban aprestándose para un ataque, precediéndolo de un justificativo que hiciese aparecer su golpe como un acto de defensa legítima. Como para tomar iniciativa estaban los vizcaínos!

El oidor y el corregidor mandaron salir al capitán de la Cueva con treinta arcabuceros para ubicar y despejar los focos de peligro. De la Cueva halló mucha gente congregada cerca de La Merced y el cementerio, armada de arcabuces, espadas y broqueles y vociferando que debían atacar a los vascongados si no querían morir a sus manos, que el oidor estaba supeditado a la voluntad de Manrique “y que convenía que aquella noche se embistiese la casa de Madariaga y no quedase vizcaíno con vida en ella ni en todo el pueblo”. No con la fuerza sino con muchos encarecimientos y seguridades de que él les ayudaría a oponerse a la agresión, el capitán logró disolver el grupo y así pasó la noche sin incidencia alguna.

Al día siguiente, como inequívoco prelude de sus propósitos no extinguidos, un grupo de Vicuñas arremetió contra un vascongado, Pedro Montero, en una esquina de la Plaza. El atacado optó por la fuga y echó a correr en busca de un refugio. En mala hora eligió, en su confusión, la casa de Madariaga en la calle de Santo Domingo. ¿Qué más podían querer los Vicuñas sino un pretexto para embestir el cuartel general enemigo? Siguieron al fugitivo hasta las puertas de la casa. Allí les salieron al encuentro varios guardias con partesanas en las manos, mientras desde adentro les disparaban dos o tres arcabuces. Ese conato de resistencia dio tiempo para cerrar las puertas.

En un instante, una inmensa multitud de mil o dos mil personas, se reunió dispuesta a forzar la entrada. En eso, un vascongado apareció sobre un tejado de la casa y mostrando un arcabuz comenzó a gritar a la multitud: “Perros, moros blancos!”. Eso exasperó aún más los ánimos, una lluvia de pedradas obligó a bajar al provocador y arremetieron los intentos de derribar las puertas. Cercaron toda la manzana para evitar la fuga de los sitiados, treparon a los techos vecinos y desde allí comenzaron a incendiar la casa por diferentes partes. Un vascongado, Juan Churruca, que quiso entrar, fue sañudamente victimado, sin concedérsele siquiera la última gracia de la confesión. “Le dieron más de cien heridas y muchachos de doce años y menos llegaron con cuchillos y terciados a probar en él sus fuerzas”.(46)

En tal situación estaban las cosas cuando fueron donde el oidor a informárselas. El corregidor, como todos los lunes a esa hora, se hallaba ya en el Cerro y Muñoz de Cuéllar debió acudir solo al sitio del suceso. Llamó en su auxilio a los religiosos, único elemento capaz, sino de imponer, de suplicar un apaciguamiento, y con ellos se dirigió, confundido y vacilante, a la casa de Madariaga. Tras infinitos ruegos y persuasiones, pudo conseguir la retirada de los atacantes y mientras los religiosos apagaban el fuego que amenazaba cubrir la casa, sacó a algunos vascongados consigo y, en medio de dos filas protectoras de arcabuceros, los llevó a las Casas Reales; otros escalaron las paredes y se refugiaron en la cárcel pública que estaba contigua.

Los demás que vivían en los conventos, considerando ese asilo poco seguro, se trasladaron a las casas de gobierno. Pero no con eso se extinguió el furor de los Vicuñas. Desparramados por toda la Villa, entraron a las casas de sus enemigos y no encontrándoles en

-----  
(46) Carta de F. Manrique al virrey, 12 de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

ellas se apoderaron de cuanto podían. Grandes cantidades de plata y armas fueron a dar a sus manos. Fueron asaltadas las casas de Sancho y Madariaga, Gabriel de Recalde, Martín Zamudio y Salvador Campos.(47)

Muñoz de Cuéllar, sabiendo que había sido invalidada la casa de Madariaga, regresó allí y sólo pudo evitar el saqueo requisándolo él mismo para ver si guardaba armas. Encontró unos cuantos arcabuces, de los cuales se incautó. En cambio no pudo hacer nada para evitar que acosaran a cuanto vizcaíno veían al frente, como el ex alcalde Zamudio, a quien dieron una terrible cuchillada en el costado y le hubieran victimado si no escapaba hasta la vivienda de Sarmiento de Sotomayor, donde las súplicas de la mujer del ex corregidor impidieron que realizaran su deseo de ultimarle. Pasaba la inminencia del peligro, así herido como estaba, y sintiéndose indefenso en esa casa, Zamudio se trasladó también a las del gobierno. Parecía que esta vez no respetarían nada los Vicuñas. “La voz del pueblo es que los echen de la tierra (a los vascongados) que con esto se sosegará todo y en estos días los van persiguiendo de manera sin poderles dar remedio que pienso los han de acabar o hacer desaparecer. Lo que he visto es que con cualquier movimiento se turba todo el común de esta República”, escribió el oidor al virrey.(48) “Mujeres, indios y niños, agrega por otro lado Manrique, apellidaban contra esta desdichada nación”.

Mientras todo eso ocurría, Manrique ordenaba en el Guaina, al pie del Cerro, la concurrencia de los indios a los trabajos, bien protegido por una compañía de cincuenta soldados con arcabuces y alabardas que le seguía a todas partes desde que se animó a salir a la calle, al mes del atentado. Al llegarle las noticias de los tumultos, se encaminó hacia al Villa y desde la plaza vio Muñoz de Cuéllar “algo manoseado y poco obedecido”,(49) que trataba de sosegar a los turbulentos frente a la casa de Madariaga.

El corregidor logró hacer despejar la plaza y ocupar las bocacalles con tropa, mosqueteros y arcabuceros. Parecía que, por fin, tras esa jornada sangrienta y de tanta violencia desatada, se hubiera mitigado la cólera de los Vicuñas.(50)

En la noche se reunieron los alcaldes ordinarios Loma Portocarrero y Ayala y escribieron una comunicación al presidente de la Audiencia informándole de los sucesos. A eso de las diez encomendaron a un esclavo negro llevarla a Muñoz de Cuéllar para que éste la despachara a La Plata. El esclavo fue alcanzado por don Pedro de Andrade Sotomayor y Gaspar Garrido en la puerta de la casa del oidor y obligado a entregar la misiva. De inmediato, unos cuantos cabecillas Vicuñas, Garrido, Cristóbal de Velasco y Luis Antonio de Valdivieso, hicieron consejo y vieron que la versión de los alcaldes les era perjudicial y acusatoria. Se encaminaron a la casa de Ayala, violentaron las puertas y amenazándole con las espadas desenvainadas le obligaron a escribir y firmar una nueva carta, con relato distinto y favorable a ellos. Después fueron donde Loma Portocarrero e hicieron lo mismo. El papel llegaba minutos más tarde a manos del oidor. Los Oficiales de las Cajas Reales, Bartolomé Astete de Ulloa, Tomás de Horna Alvarado y José Sáez de Elordur anunciaban en una carta a la Audiencia sus temores de una catástrofe y entre los medios para conjurarla pedían como único remedio la venida del presidente de Portugal y los miembros de la Audiencia en pleno.(51)

Sin embargo, a la Audiencia llegó otra copia de la carta. En ella los alcaldes ordinarios decían que la Villa había llegado a “un miserable estado” por la presencia de mucha “gente suelta” con caballos y armas de fuego y las fechorías de alborotadores, llamados por los edictos del oidor, con escopetas y cuerdas encendidas. Uno de los males había estado en retirar las armas guardadas por Francisco de Oyanume. Ahora los Vicuñas pretenden la eliminación de la guardia. Aunque Loma Portocarrero y Ayala reconocían que en la compañía había personas que no ofrecían confianza, el cuerpo había sido de alguna utilidad. Mientras tanto, el trastorno afectaba a los trabajos del Cerro. (52)

(47) Carta del oidor Muñoz de Cuéllar a la Audiencia. Potosí, 6 de noviembre 1623. ANB / V V Item 43.

(48) Carta de Diego Muñoz de Cuéllar. Potosí, 12 de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(49) La frase es de Manrique en una carta al virrey y traduce la poca voluntad que tenía al oidor.

(50) Carta de F. Manrique a la Audiencia de La Plata. Potosí, 6 de noviembre, 1623. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(51) Carta de Bartolomé Astete de Ulloa, Tomás de Horna Alvarado y José Sáez de Elorduy, Oficiales Reales de Potosí, a la Audiencia de La Plata /.../ Potosí, noviembre 6, 1623. ANB / V V Item 41.

(52) Carta del maese de campo Fernando de Loma Portocarrero y don Diego de Ayala, alcaldes ordinarios de Potosí, a la Audiencia de La Plata /.../ Potosí, noviembre 6, 1623. ANB / V V Item 42.

La Villa quedó como nunca limpia de vascongados. “La persecución de los vascongados ha vuelto a ser tan sangrienta que sin poderlo remediar los corren y acuchillan adonde quiera que los topan y todos están retraídos en las Casas Reales en iglesias”, escribió el oidor al virrey.

Desde allí hicieron llegar a Muñoz de Cuéllar, tiempo más tarde, una larga y plañidera recapitulación de los hechos. Como resultado de las violencias, sus minas y haciendas estaban abandonadas, no existía ninguna seguridad para sus personas y cuando alguien se aventuraba a salir a la calle era perseguido con una saña increíble. “Somos acosados como las fieras, tirando no menos que a matarnos, y dicen que no hemos de vivir en esta tierra y que faltando nosotros estarán quietos”. Los empleador castellanos que muchos de ellos tenían en sus minas e ingenios, al ver el aborrecimiento que rodeaba a los propietarios, acabaron por dejar sus ocupaciones y, para preservar sus vidas, aún a cortar toda comunicación con los vizcaínos.

La providencia tenía designios incomprensibles para estos vascongados y mientras no se tornaran benignos estaban decididos a abandonar la Villa juntos en un mismo día. Solo aspiraban a disponer de garantías para regresar a España donde darían aviso “de esta salida para que en lo porvenir escusen a sus hijos de venir a esta Villa”. Sesenta y seis personas firmaron la petición.<sup>(53)</sup>

El oidor entrepapeló el documento por algunos días y el 13 de diciembre expidió un auto enderezado a poner a salvo su responsabilidad. No sólo no había testigos, repitió, que declarasen contra los delincuentes, sino que aún las mismas víctimas se abstenían de hacerlo por temor a mayores desgracias y así era imposible seguir la acción judicial; las autoridades estaban empeñadas en proporcionar seguridades a los vascongados; eran fieles vasallos del rey y acrecentadores de los quintos y su salida significaría inaudito menoscabo para la justicia. Había signos de próxima quietud pero, si a pesar de ello, insistían en abandonar Potosí, se buscarían los medios para evitarles riegos en el viaje.<sup>(54)</sup>

### **No perdón, sino castigo**

“Delito atrocísimo”, del que no alzaría la mano hasta su completo castigo, le pareció al virrey el ataque del 6 de septiembre a la casa de Manrique y sus autores no merecían perdón. Una carta del rector de la Compañía de Jesús, pidiendo el indulto, fue desabridamente comentada, diciendo que si a los religiosos les es permitido velar la indulgencia no había de ser al precio de nuevos desacatos y licencias. El primer pregón del corregidor contra los veinte Vicuñas no fue acertado, pero menos aún la retractación posterior. “El mostrar flaqueza no es bueno para nada”, agregó.<sup>(55)</sup>

Hasta entonces el marqués de Guadalcazar había considerado factible y conveniente un perdón general a los encausados por hechos anteriores, pensando que así se limpiaría la Villa de ociosos y malhechores. Al ofrecerles, como precio de su remisión, ir a servir al presidio del Callao, se habrían conseguido dos objetivos: descongestionar Potosí de esa gente de mala ralea y utilizarla en la defensa del puerto. Se sabía que trece galeones con cuarenta piezas de artillería cada uno, municiones y gente de guerra, habían partido de las islas de Holanda, para incursionar en el Mar del Sur y era urgente reforzar las defensas costeras.

Pero ahora el perdón sería un ultraje contra la justicia y lo único que cabía eran las condignas sanciones. A la Audiencia de Lima no llegaron con tanta intensidad como la de Charcas, las pasiones desprendidas del conflicto. Aquel tribunal actuaba muy lejos del lugar de los hechos, sus miembros podían deliberar libres de toda presión y así su criterio estaba ajustado a los conceptos teóricos del derecho.

Nada de componendas, sino inflexible castigo, fue la respuesta del virrey a Muñoz de Cuéllar y Manrique.

-----  
(53) Petición presentada en Potosí, 7 de diciembre de 1623, al oidor D. Muñoz de Cuéllar. AGI Leg. Audiencia de Lima 97.

(54) Auto incluido literalmente en la **Relación B**.

(55) Carta del marqués de Guadalcazar a D. Muñoz de Cuéllar. Lima, 1º de diciembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Potosí, como las demás ciudades de Indias, en caso de conmoción debía apelar a sus vecinos, sin recurrir a la Hacienda Real, para levantar un cuerpo armado que asegurase el orden, juzgaba Guadalcazar. Pero en vista de las críticas circunstancias por las que atravesaba, aprobó los gastos efectuados y autorizó al oidor a ordenar las erogaciones futuras. Sin embargo no atinaba a comprender cómo después de un mes de su formación, una compañía compuesta por el excesivo número de doscientos soldados no había servido para capturar ni un solo delincuente y mucho menos para preservar a la Villa de nuevos disturbios.

Un Acuerdo, celebrado el 9 de noviembre, aprobó las medidas adoptadas por el marqués y convino en la necesidad de conservar momentáneamente la guardia, con la idea de reducir su número tan pronto como lo permitiesen los hechos. El sostenimiento no debía recaer, de ninguna manera, en la urgida Hacienda (sólo hacía un año ésta había pedido un empréstito gracioso y Potosí no contribuyó con nada). La Villa debía subvenir los gastos. Como habría sido utópico esperar profucuos resultados de una contribución directa de los vecinos, el Acuerdo dispuso el aumento del impuesto de la sisa para obras públicas existentes en Potosí, destinándolo al mantenimiento de la compañía, en la siguiente forma: un real por arroba de vaca vendida y doce por cada res mayor en pie, dos reales por cordero, medio real por guanaco y cuatro reales en cada fanega de trigo y harina.<sup>(56)</sup>

Muñoz de Cuéllar creía que el aumento de la sisa sería mal recibido y contribuiría a aumentar el descontento contra la autoridad. Recaería en la mayoría, en los vecinos pacíficos sobre todo, y mandó suspender la medida virreinal.

Podría abrirse, sin embargo, el camino del perdón si los mismos vecinos entregaban cuatro o seis de los principales culpables del atentado a Manrique. El presidente Portugal quedaba autorizado a modificar algunas de estas disposiciones si las circunstancias lo exigían.<sup>(57)</sup>

Lo corregidores de Carangas, Mizque, Tomina, Paria, Porco, Yamparáez, Atacama, Chayanta, Cochabamba y los Lipez fueron instruidos por el virrey para cooperar con el presidente y Muñoz de Cuéllar fue facultado para notificar a quienes considerase indeseables a presentarse en el Callo y proceder contra los inobedientes con prisión y secuestro de bienes, sin lugar a apelación ante las Audiencias. También debía averiguar los nombres de los culpables “y los que los instigaron a ello sin especulaciones extraordinarias, ni perdonar nada de los que derechamente viniere a propósito en el proceso”. Para que sus actuaciones no se vieran trabadas, no debía admitir ni aún la lectura de querellas de las partes. Las personas de cierta importancia cuyos delitos no fueran merecedores de penas corporales, debían ser enviadas a Lima.<sup>(58)</sup>

Todo eso era mucho pedir del enflaquecido ánimo del oidor. El mismo virrey se daba cuenta de eso. “Colegí que él no estaba (deseoso) de descubrir el rostro y oponerse con brío a sus libertades (de los Vicuñas)”,<sup>(59)</sup> y que quería que el asunto no fuera solucionado por la vía de la justicia, sino de gobierno, lo que equivalía a traspasarlo a manos del virrey.

No fueron órdenes ni medios lo que faltó para dominar la situación. El virrey proveyó ambas cosas, menos algo que era imposible suministrar a las autoridades, aunque era el único remedio: energía. El marqués pensaba que la perpetuación de la anarquía, que alcanzara su cúspide en el ataque a la casa de Manrique, nacía de la debilidad y complacencia con que se había tratado el problema desde un comienzo.

Muñoz de Cuéllar sintionse inmerso y desamparado en medio de su temor y pidió con gran encarecimiento a Portugal su presencia en Potosí y numerosos vecinos le hicieron llegar el mismo clamor. Estaba muy enfermo, pero decidió a viajar. Para el fiscal Gómez de Sanabria, la venida del presidente era premiosa.

-----  
(56) Acuerdo de 9 de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(57) Carta del virrey a D. de Portugal. Lima, 23 de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(58) Carta del virrey a Diego Muñoz de Cuéllar. Lima, 10 de noviembre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(59) Carta del marqués de Guadalcazar al rey. Lima, 30 de abril de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Portugal entró en la Villa el 21 de noviembre y los Vicuñas le hicieron significativo recibimiento. Salieron a la Caja del Agua, a un cuarto de legua, en número de mil españoles y una multitud de indios que atestaban las goteras y las calles. “Ya le llamaban padre de la patria, ya su libertador prudente, discreto, sabio, benigno...”. En todo el camino trató de persuadirlos a aquietar sus pasiones, obedecer la justicia y regresar, esa tarde, pacíficamente a sus casas. Así le prometieron, aunque pidiéndole: “Que quitase el corregidor que era un Nerón”. Gran número le acompañó hasta su casa; allá unos sostuvieron las cabezas de su cabalgadura y otros el estribo, en señal de sumisa pleitesía. Descendió en la casa que ocupara Martínez Pastrana, —“debía estar sembradas de sal”, dice el autor de la **Relación B** —, y el corregidor le hizo llegar el ofrecimiento de una guardia de veinte arcabuceros. Portugal no sólo no la aceptó, sino que mando a sus criados tener abierta toda la noche la puerta de la casa, con el resguardo simbólico de un paje.

Al día siguiente se pagó a los soldados su sueldo por un nuevo mes, y en ese acto vieron los Vicuñas que el presidente no estaba dispuesto a disolver la compañía, como se lo pidieron a tiempo de recibirle. Las promesas de apaciguamiento de los Vicuñas nunca fueron sino actitudes puramente tácticas. Esta vez quebraron las dadas a Portugal subiendo tres días más tarde al Cerro a “cazar mineros vascongados”, que buscaron su salvación en lo más profundo de los socavones.

La venida del presidente no aplacó nada. Le sabían también débil e indeciso y no se olvidaban que no hacía mucho tiempo, ese mismo año, salió casi a la escapada de Potosí, incapaz de imponer el respeto a la justicia a su cargo. “El Galleguillo”, “grandísimo bellaco”, como le llama el autor de la **Relación B**, iba a ser el primero en demostrar cuán poco se le temía. A pesar de estar comprendido en los edictos de Manrique, entró a la Villa y al encontrarse con tres de los vascongados venidos de Oruro a prestar ayuda a sus acorralados compañeros, embistió contra ellos y, como era consumado espadachín, tras haber malherido a uno, en fuga a los otros hasta el convento de San Francisco, donde buscaron refugio.

Al día siguiente salieron del convento y uno de ellos, Martín Pérez, grabó con su daga en un muro de la Casa de la Moneda una “E” y más abajo puso con un carbón: —“Esto escribió Martín Pérez vizcaíno” y ante la gente reunida a su alrededor vociferó: “Juro a Dios y a esta E que los que nos corrieron ayer son unos moros judíos y no tengo de descansar hasta matarlos”. No iba a ser por cierto dentro del convento de San Francisco, donde volvieron después de la blandronada.

Sabedor Manrique que “El Galleguillo” estaba en la Villa, destacó contra él al sargento mayor Juan de Cabanillas, Andrés Sandoval, su ayudante Cristóbal de Salazar y un sargento Rueda. En la tarde del lunes 27, desafiante y osado, “El Galleguillo” se paseaba por la plaza acompañado de Alonso de Barrantes. Allí le tomaron.

Cabanillas quiso prender a “El Galleguillo”, pero se le interpuso Barrantes y aquél escapó hacia el convento de San Francisco, que estaba a pocos pasos. Halló la puerta cerrada y entonces apeló al concluyente recurso de su espada; la sacó e “hizo maravillas”, dice la **Relación A**, y obligando a retroceder a los soldados, pudo montar a un caballo y reunirse con un grupo de compañeros que se acercaron a la plaza. Desaparecida la rápida y temeraria figura de Castro, Sandoval quiso regresar su pistola al cinto, pero al colocarla descuidadamente con el gatillo en alto, se le disparó el tiro y alcanzó a herir en los muslos al sacristán de la iglesia mayor, Tomás de Verasátegui. El sacerdote murió a los cuatro días, “lo que dio gusto a los Vicuñas por haber sido vascongado”.(60)

Al ver aparecer a un compacto grupo de Vicuñas que venían en ayuda de “El Galleguillo”, el cuerpo de guardia tocó alarma creyendo que se precipitaba un ataque. El corregidor tomó el mando de los soldados y se posesionó en las bocacalles de la plaza. Inútilmente, porque Castro y su compañeros salieron con rapidez camino hacia Chuquisaca a un cuarto de legua y en su lugar llamada la Cantería se detuvieron y se hicieron fuertes Manrique mandó entonces una compañía de veinte arcabuceros en su persecución; simultáneamente, más de mil indios con sus hondas y un gran número de mestizos se pusieron al lado de sus alidados. El alférez, que iba al mando de la tropa, viéndose en condiciones que le hacían prever un seguro revés, se abstuvo de ordenar

-----  
(60) Con estas palabras termina la **Relación A**.

combate, pidió refuerzos a Manrique y éste sólo pudo enviarle otros veinte soldados.

Dos vecinos principales, Vicuñas ambos, don Pedro de Andrade Sotomayor y Antonio Vásquez Fernández, intervinieron solícitos, ante el alférez para que suspendiese el amago y éste, que tal vez no tenía mucho ánimo para continuarlo hasta sus últimas consecuencias, ordenó el regreso de sus hombres. El autor de la **Relación B** dice que esta vez se perdió, por obra de los oportunos intermediarios, una oportunidad de acabar con los Vicuñas.

Fuera de los principales bandos, la **Relación B** revela la existencia de otro segmento de la población, un tanto alejado del centro de la disputa. Los llama los “bien intencionados”, y ese solo calificativo sirve para descubrir su alineamiento. No participaban abiertamente en ninguno de los banderíos, pero el cauteloso y medido aliento que daban siempre a las autoridades, los colocaba, por ese solo hecho, en el lado vascongado. Ese día, 27 de noviembre, salieron muchos de estos “bien intencionados” tras las huellas de los Vicuñas en retirada hacia la Cantería y uno de ellos, tal vez el que se mostró más cometido en la persecución, Diego López de Mayorga, fue señalado por aquéllos. Parece que alguna vez había osado también, rompiendo el cerco y la vigilancia de los caminos ir a La Plata mensajes de los vascongados. Al día siguiente, divisado en una calle por Luis Antonio de Valdivieso y otros, fue sañudamente acometido y herido.

### **Prisión y fuga de Fernández del Castillo**

La presencia de Portugal dio, al cabo, empuje a Manrique para ordenar algunas acciones contra sus mortales enemigos. Sabiendo que estaba un grupo de ellos “en cierta casa con unas mujercillas de mal vivir”, el 8 de diciembre, “día de la limpia Concepción”, dispuso que el alférez Romero fuese con doce soldados a prenderlos. Romero se encaminó al lugar a las seis de la mañana y colocando ocho hombres en las puertas ingresó a la casa con los cuatro restantes. Los Vicuñas —sin duda esta vez se trataba de cabecillas— tenían puestos centinela en las inmediaciones y apercibidos por éstos antes que Romero entrase, cuatro o cinco pudieron escapar saltando las paredes.

No así Pedro Fernández del Castillo, “si no el más insolente Vicuña, de los mayores bellacos, tenido por tal en los autos y bandos del corregidor y oidor, que esperó a Romero con un arcabuz en la mano. El alférez al verle, rápidamente, desvió con la mano el caño de la arma y el disparo, sin alcanzarle el cuerpo, pasó entre su brazo y la rodilla. Romero acudió a su venablo y daga e hiriendo a su contrario por dos partes, logró rendirlo. “Si hubiera cincuenta como él las cosas tomaran diferente estado”, anota la **Relación B**. Al salir de la casa, Romero dio orden a los soldados que fueran disparando al aire para atemorizar a quien quisiera libertar a Fernández. La previsión resultó, por otra parte, infortunada, porque una bala mató a un niño asomado a una ventana para ver el paso de los soldados.

En medio de la pusilanimidad de los gobernantes, el golpe aparecía extraordinariamente audaz. Hacía rato que nada parecido se intentaba y esta vez el acto autoritario tuvo estimulador resultado. La respuesta de los Vicuñas no se hizo esperar. Esa misma mañana, reunieron en las afueras una gran cantidad de indios y mestizos y una alarma general cundió por todas partes y se estuvo a la espera de un asalto a la Villa. El corregidor y el oidor mandaron llamar a los vascongados para reforzar a los soldados, si el caso requería, y mientras tanto, les encomendaron la guardia de las Casas Reales, a tiempo que la tropa era dispuesta en las esquinas de la plaza.

Sin arredrarse ante ese despliegue, un grupo de Vicuñas a caballo hizo retroceder a los soldados, entró en la plaza resuelto a liberar a su compañero preso y llegó hasta el convento de La Merced. No eran, sin embargo tantos como para proseguir adelante y, al percatarse de su vacilación, el corregidor mandó que una compañía de cuarenta soldados cargase contra ellos. Los atacantes se retiraron desconcertados y llegaron hasta su ya conocido refugio de la Cantería. El Capitán de la Cueva y sus soldados les persiguieron hasta allí y animados por la retirada decidieron continuar el hostigamiento y comenzaron a dispararles. Los Vicuñas “se huyeron por que los principales iban en caballos”.

Ese día sucedió algo inexplicable en sus filas. La reacción por el apresamiento de Fernández del Castillo no correspondió al contraste que eso significaba. “Se les agregaron algunos

mestizos, escribió Muñoz de Cuéllar al virrey, pero no la gente que pensaron se les había de llegar del pueblo". Después se supo que entre ellos se habían producido acres protestas por el insuficiente apoyo recibido de sus "sostenedores" de la Villa.

### **"Antes de la noche habéis de pagarlo"**

Los Vicuñas tenían esparcida una red de espías y soplones y otra no menos eficaz de agentes encubiertos y solapados. Entre éstos a un tal Gerónimo Rosel, de nación mallorquina, que, desterrado a las milicias de Chile por sus delitos, evadió el castigo tomando hábito sacerdotal y así siguió sirviendo con seguridad y disimulo a sus compañeros. En la mañana del 8 de diciembre, mientras se producía la retirada de los Vicuñas a la Cantería, el presidente se hallaba oyendo misa en la iglesia mayor. Allí le buscó Rosel a pedirle que detuviese la salida de los soldados porque la pelea destruiría al pueblo. El presidente le retuvo a su lado, con los cual quedaba momentáneamente impedido de llevar a traer mensajes. Pero de inmediato otro sacerdote, servidor de la misma causa, tomó su lugar, aunque con inaudita ostentación porque llevaba rodela y espada desnuda en las manos y así se acercó al corregidor a exigirle la libertad de Fernández del Castillo. Manrique le reprochó con violencia su desvergonzada intervención, a lo que respondió el clérigo: "Voto a tal que ante de la noche habéis de pagarlo todo".

Las entradas a la plaza fueron fuertemente guarnecidas; en las puertas y ventanas se apostaron arcabuceros y vascongados y así, con las armas en la mano y el aliento de todos en suspenso, llegó, sin disturbio, la madrugada.

No sucedió nada, pero los Vicuñas no se olvidaron de Romero y al día siguiente armaron un altercado en la plaza principal con el fin de atraerle allí y cobrarle cuentas, sin rebajas, como sabían hacerlo. Tal como previeron, el alférez se acercó al sitio del incidente y mandó desalojarlo, pero Pedro de Sayago le contestó altaneramente que no lo haría porque la plaza pertenecía al rey, a tiempo que otros apercebían sus armas contra Romero. Este no perdió la serenidad y ordenó a sus soldados preparar también las suyas y con tan convincente actitud obtuvo lo que quería, el despeje del lugar. No iban a darle cuartel de todos modos. Días más tarde, prendieron por varias partes fuego a su casa y el alférez, milagrosamente indemne, se refugio en el edificio del gobierno.

Todo hacía temer en Potosí el advenimiento de horas infaustas, como nunca las hubo en el pasado, al final de ese año 1623. Las pasiones ya no remataban en choques personales, sino en verdaderos tumultos que lindaban con el alzamiento. El 12 de diciembre, un grupo de Vicuñas armados entró en la plaza, como siempre a la búsqueda de vascongados; mas, como éstos estaban tragados por la tierra, se toparon con los soldados de la justicia. Al ver a los incursores, los soldados les dispararon sin vacilar sus arcabuces desde los balcones de las Casas Reales. Los Vicuñas se parapetaron en las almenas de la iglesia mayor y desde allí respondieron con nutrido fuego. Al verse sobrepasados en fuerza, al amparo de sus descargas, se retiraron momentos más tarde.

Muñoz de Cuéllar tomó la primera declaración a Fernández del Castillo el mismo día de su captura. Negó éste rotundamente su participación en el asalto a la casa del corregidor y mediante tres testigos probó haber estado esa noche en una chacra a seis leguas de Potosí. En el plenario no hubo quien se presentase a declarar contra él y sí, en cambio, ocho o nueve personas, entre ellos algunos sacerdotes, depusieron en su favor. No eran simples amenazas las que pendían contra los posibles testigos adversos. Por entonces, Baltasar Díaz Herrador, fue victimado a manos del sargento Barrionuevo, para impedirle así radicalmente declarar los nombres de las personas que quitaron del rollo la cabeza de Zarco.

Viendo la dificultad de establecer culpabilidad contra Fernández del Castillo en ese delito, el oidor removió el proceso de una muerte ocurrida cuatro días antes de la llegada de Manrique y en la cual aparecía aquél complicado. Tampoco fue posible hallar testigos, pero aún así el oidor le probó su enemistad y varias amenazas que hizo llegar al victimado, de lo cual dedujo la agravante de la premeditación. Era Fernández del Castillo uno de los mozos más prestigiosos de su bando y por eso el oidor cuidó de llevar el proceso con todas las formalidades. Diez días después de su captura, el 18 de diciembre, estaba sentenciado a muerte y con los sacramentos recibidos.

Pero tuvo tiempo para armar unos autos sobre el intento de asesinato a Manrique, en los cuales se señalaba a Pedro Fernández del Castillo como el cabecilla de los doce hombres que realizaron el asalto (mencionó a Juan Sobrino, Alonso de Santana, Francisco de Castro, Pedro Alonso, Juan Bernal “y otros”), quienes prendieron fuego a los techos de la casa. Fernández del Castillo era individualmente acusado, además de haber disparado un arcabuzazo a Cristóbal Romero, cuando el alférez quiso tomarle preso y de haber estado complicado en la muerte a cuchilladas de Tomás Pérez (30 de abril 1623). La pena por sus delitos acumulados, era la muerte por horca, pérdida de sus bienes y sin derecho a apelación ante la Audiencia.<sup>(61)</sup>

La condena decía: “a que sea de la cárcel de donde está sea sacado en una bestia de enjalma con soga a la garganta y con voz de pregonero que manifieste su delito sea llevado por las calles públicas y traído a la plaza donde está la horca y de ella sea colgado hasta que naturalmente muera y más le condeno por la culpa de haber tirado el arcabuzazo en perdimiento del tercio de sus bienes aplicado para la cámara de su majestad”.<sup>(62)</sup>

A último momento, Muñoz de Cuéllar mandó suspender el cumplimiento de la pena, para que la Audiencia tuviese tiempo de considerar un pedido de apelación. De todos modos, los Vicuñas habían decretado que su compañero no habría de morir, por lo menos esta vez, a manos de la justicia del rey.

A pesar de que fue puesto en la prisión de las Casas Reales con un par de grillos en los brazos y una cadena, mientras un soldado con arcabuz vigilaba al preso desde la puerta de la prisión y otros diez o doce soldados con sus arcabuces guardaban la puerta de calle, la última palabra la dio Fernández del Castillo. Sin duda ayudado y a la vista de los guardias, limó los grillos y salió del cabildo a la plaza sin que nadie hiciera además de detenerlo o diera aviso a la autoridad. En la plaza también habían sido tomadas las precauciones, pues aunque ordinariamente no transitaba nadie a tal hora, esa mañana se hallaba mucha gente de “capa negra” lista para defenderle cubrir su huida.<sup>(63)</sup> La aplicación de la justicia no estaba, evidentemente, en manos de las autoridades.<sup>(64)</sup>

Una vez más la justicia quedaba cruelmente burlada y esta vez en la persona del oidor. Nunca hubo seguridad sobre la fidelidad de los soldados de la compañía; la confianza estuvo desde un comienzo corroído por la sospecha de que había sentado plaza gente que obedecía a los Vicuñas y el último hecho acabó de probar a Muñoz de Cuéllar que su existencia no sólo era innecesaria sino perjudicial a la autoridad y el orden. Propuso al corregidor y a los alcaldes disolver el cuerpo armado, pero éstos sostuvieron que así el desamparo del pueblo sería absoluto. Tan inermes y descorazonados se sentían los ministros que no esperaban otra ayuda que la del cielo. En los templos se rezaba diariamente oraciones y oficios por el regreso de la paz.

-----  
(61) Autos de oficio del oidor Muñoz de Cuéllar. Potosí, diciembre 18, 1623. ANB / V V Item 56.

(62) Sentencia pronunciada por el oidor Diego Muñoz de Cuéllar /.../ en los autos seguidos contra Pedro Fernández del Castillo, sedicioso principal y cabeza de los Vicuñas... Potosí, diciembre 18, 1623. ANB /.../ Item 57.

(63) Carta de D. Muñoz de Cuéllar al virrey. Potosí, 2 de enero de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(64) Carta del oidor Muñoz de Cuéllar al rey a la Audiencia de La Plata. Potosí, 19 de diciembre, 1623. ANB /.../ Item 58.

## Capítulo V

### LA REPRESIÓN (1624)

#### Los soliviantadores

Un hondo dramatismo transía la exasperada beligerancia de los Vicuñas, el iracundo ardor con que se entregaron a la empresa, la ofrenda de sus vidas a las esperanzas de su nación. Al final no eran las lides a punta de espada, ni siquiera la errabunda existencia en los páramos, ni los encuentros con los arcabuceros de la compañía. Era su objetivo utópico e inalcanzable, su finalidad quimérica, su aspiración condenada al fracaso, lo que hacía patética la lucha emprendida. El anhelo de arrojar a los vascongados de Potosí colocándose para ello, como tenía que ser, frente al poder eral, era vano a inasible. Podían hacer desaparecer a algunos de sus enemigos —la familia Verasátegui casi llegó a extinguirse en ese remolino de pasiones—, o lograr que



abandonarán sus minas, pero sus victorias, por muy rotundas que fuesen, estaban por anticipado sentenciadas a no trasponer sino límites muy relativos.

Apenas si alcanzaba a un poco más de sesenta personas el último saldo de la fracción vascongada y minera que sólo quería disponer de un mínimo de seguridad para abandonar la Villa, pues hasta ese escape le estaba siendo negado. Pero ni aún así, tan cerca como parecían los Vicuñas de aniquilar a sus contrarios, se podía pensar en arribar a un resultado decisivo que hiciera razonable le pelea. Pero ésta no esta sino una ciega explosión de odio.

El movimiento era un brote de rencor y resentimiento y eso bastaba para tornar muy imprecisos sus fines. No estaba dirigido contra personas concretas, sino contra un grupo étnico convertido en clase económica solidaria y por ello todo incidente personal derivaba en persecución indiscriminada de vascongados. Parecía que andaluces y castellanos estaban poseídos de un frenesí vecino de la vesania. La vista de un vizcaíno convocaba toda su furia concentrada y su deseo nunca satisfecho de extinguirlos.

La empresa misma se compuso de una de serie de actos desordenados y confusos, temerarios y arrojados, pero minados desde el comienzo por la impremeditación. Además, los Vicuñas jugaban con un factor pasajero: la debilidad de las autoridades. Al comienzo, eso les envalentonó y redobló su audacia. A los ministros del rey hicieron víctimas de su ultraje, sin pensar que la flaqueza de éstos era una carta que se agotaría algún momento. Mientras tanto, la explotación inconsideradamente, sin reparar en su efímera calidad. No pensaron que la justicia, encarnada en un presidente contemporizador y cuidadoso de su cargo, en un oidor igualmente débil e establecería sus fueros. Por muy lejos que estuviera radicado el poder virreinal, acabaría por hacer pesar su fuerza en Potosí.

Las viejas espadas valonas estaban en manos de bravos e irreflexivos mozos, que si bien por razón de su origen extremeño, andaluz o castellano, participaban de los sentimientos de esa coalición de naciones contra la vascongada, en buena parte actuaban movidos por otros hombres, muchos de ellos vecinos principales o regidores, que nunca mostraron la cara en la pelea. En la investigación del ataque a la casa de Manrique, Muñoz de Cuéllar estableció una neta diferencia entre los autores materiales del hecho y sus inspiradores. A los primeros era relativamente fácil identificarlos, a pesar del cuidado con que planeaban su acción, como que más tarde su supo sus nombres; pero a los otros, los "movedores" o "Vicuñas gordos", como los llama la **Relación B**, era poco menos que imposible convertirlos de sospechosos en culpables. Se movían diestramente en medio de las sombras de la conjura, daban sus directivas a través de emisarios y si llegaron a planear algunos golpes, supieron rodear sus maquinaciones de un secreto nunca revelado del todo. ¿Sobre quiénes recaían las sospechas?

De los personeros Vicuñas en el cabildo, en el sangriento terreno de las luchas siguieron siendo los veinticuatro Díaz de los Santos y Novoa, borrado el perfil de los otros: Briceño, Burgos y Barahona, tal vez más hábiles en recluir sus acciones en una zona inaccesible a la sospecha.

Cuando el curso de los sucesos permitió a la justicia efectuar los tan postergados esclarecimientos y se presentaron testigos dispuestos a declarar, apareció en sitio prominente de los promotores Alonso de Santana, vecino y principal de la Villa. Su hijo Juan estuvo en la primera fila de los disturbios e implicado en la muerte de Chavarría; más tarde, por el mes de agosto de 1623, se le tuvo sin duda por uno de los que agredieron, en compañía de su cuñado Agustín Sarmiento de Sotomayor, con una grave estocada en la sien a Juan Antonio Muñoz de Cuéllar, sobrino del oidor.

Doña Catalina de Chávez, Pedro de Sayago, don Pedro de Andrade Sotomayor eran tenido, sin margen de equivocación, como principales "movedores". Parecía que Andrade Sotomayor estaba enterrado de todos los pasos de los combatientes, y eso le permitía acudir oportunamente en su ayuda en sus momentos más críticos. Tal ocurrió cuando se presentó en la casa de Manrique la noche del asalto, a informarse de sus efectos, o cuando disuadió al alférez Romero a proseguir el combate en La Cantería, con lo cual logró salvar a sus compañeros. Sabía disimular con gran astucia su verdadero papel aparentando el de voluntario apaciguador..

Uno de los más eficaces era Lorenzo Remón, escuchado en sus funciones de alguacil mayor, para socorrer a los Vicuñas, pese a las inútiles y airadas protestas del corregidor Manrique. Ejercía el alguacilazgo desde mediados de 1623 por comisión del oidor de Loayza y Calderón, a quien pertenecía el cargo. Al entrar en su posesión, fue recusado por Manrique como parcial a la lucha. La Audiencia denegó las contradicciones del corregidor y Remón, con más encono que antes a servir el puesto. No se cuidó de guardar ocultas su preferencias y su conducta descaradamente parcial llegó a conocimiento del virrey. En el de diciembre, le vino la orden de su reemplazo por Diego de Villegas, vascongado.

\* \* \*

El 12 de diciembre fue muerto, sin tiempo para confesarse, Francisco Velasco, boticario, amigo de los mineros. **La Razón B** dice que al día siguiente los Vicuñas proclamaron que Velasco había sido victimado por lo sicarios de aquéllos y con ese justificativo salieron por las calles en busca de sus enemigos. Era difícil encontrar allí a alguien y entonces se fueron a proseguir la búsqueda en las iglesias y entraron a la de San Agustín, donde hallaron un vascongado, sentado en un banco. Habría sido mucho matarle en ese sitio y pugnaron por sacarle fuera, para poder obrar a su entera libertad, pero a ese designio se opusieron, con ruego e invocaciones divinas, los fieles presentes. Salieron de la iglesia, pero dispuestos a cometer un acto todavía más osado: el asalto del convento. Como otras veces, pronto aparecieron las escaleras para franquear los muros. Los frailes se horrorizaron al percibir la sacrílega intención y, mientras las campanas tocaban a rebato, corrieron a pedir la protección del presidente y del corregidor. Manrique envió un escuadrón de cincuenta arcabuces, cuya presencia produjo el desbande de los Vicuñas. Parecía que, por fin, la compañía comenzaba a servir para algo.

Los vascongados, tras el auto del oidor, resolvieron colectivamente quedarse a afrontar el desarrollo de los sucesos, tan adversos hasta entonces. La decisión fue interpretada por los Vicuñas como realmente era: un desafío. Lo recogieron y reafirmaron su voluntad de obligar a sus rivales a abandonar la Villa. Eso también se supo y comenzó a temer un ataque a los conventos. Los religiosos de Santo Domingo y San Agustín, que guardaban los más prominentes azogueros, montaron guardias para prevenir sorpresas. Los rumores cobrando tal gravedad que los superiores se dirigieron donde Portugal a pedirle amparo. Estaban dispuestos a consumir la especie eucarística y trasladarse a las Casas Reales, último lugar seguro que quedaba. Portugal, enemigo de la alarma, negó en redondo el pedido. La Villa estaba quieta, les dijo, y no había necesidad de abultar la importancia de los hechos.

Para los vascongados, salir de sus refugios era para toparse con la punta de las espadas enemigas y enfrenar la muerte. Si los religiosos tenían esos días montada guardia en sus conventos, también los Vicuñas apostaban allí sus espías. Un día que Pedro de Espinoza —uno de los pocos castellanos adjuntados a la causa adversa a su nación— se vió obligado a salir de San Agustín, sus movimientos fueron seguidos. Un grupo de Vicuñas le halló en la calle y le infirió muchas y graves heridas. No acabaron de victimarle porque acudió el alcalde Loma Portocarrero a socorrerle y le condujo hasta el convento. Viéndole un religioso dijo: “Pues cómo han maltratado y herido a éste siendo castellano viejo? y respondió Juan de Villafuerte, Vicuña gordo y gran bellaco (con una risita falsa): porque tiene olor de vizcaíno le han puesto así” **Relación B**.

El último día de 1623 debía quedar también marcado con sangre vascongada. Un minero de Chichas, Andrés López de Fuentes, cometió la imprudencia de apersonarse con una requisitoria judicial a la casa de Antonio Solano, para cobrarle una suma de dinero. Solano vivía en un mesón situado en el barrio del Tío y aún antes que alcanzase a llegar allí, López Fuentes fue cogido por una escuadra y victimado con muchas estocadas.

Al día siguiente debían realizarse las elecciones de alcaldes ordinarios. El virrey tenía instruido al oidor Muñoz de Cuéllar que este año se omitiera el acto permanecieran en sus cargos Loma Portocarrero y Ayala.<sup>(1)</sup>

Posteriormente, se vió en Potosí la conveniencia de efectuar las elecciones. El presidente y

(1) Carta del virrey a D. Muñoz de Cuellar. Lima, 10 de octubre de 1623. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

el oidor exhortaron a los capitulares evitar todo motivo de disturbios. Ambos veían en Manuel de Guevara una persona adecuada a aquellas funciones. Era “hombre de buen brío”, de los que tan necesidad estaba la justicia, pero existía un obstáculo formal para su nominación. Había sido fiador de un corregidor de Chayanta, Diego Mejía, quien dio mala cuenta de su cargo, resultando grueso deudor a la Hacienda. Portugal y Muñoz de Cuéllar resolvieron eliminar tal dificultad y, sin imponer expresamente el nombre de Guevara a los capitulares, manifestaron que por esta vez la condición de deudor a las Cajas no significaría impedimento.(2)

Con la asistencia de diez capitulares, se efectuaron las elecciones con toda tranquilidad. Fuera del Guevara, favorecido por el beneplácito oficial, salió elegido Alonso de Santana. Era Vicuña declarado y se pensó que por haber participado en la contienda se esforzaría por destruir la fama de parcial que se concitara y procuraría dar muestras de leal cooperación al gobierno. Alcaldes de la Hermandad fueron elegidos Fernando Cabeza de Vaca. y Pedro de Torres.

Guevara, natural de Segovia, se decía hijo de vascongado y criados en la tierra paterna. El autor de la **Relación B** dice que cuando los vascongados estaban en auge, Guevara se jactaba de su ascendencia y que más tarde dejó de encarecerla. Era indudable que pertenecía a esa clase económica, pues durante los veinte años anteriores a su nombramiento estuvo dedicado a la explotación de la plata. Constituyó un socavón dirigido a cortar las vetas de las famosas minas “Mendieta” y “La Colorada”, obteniendo pingües beneficios. Fuerte contribuidor a los quintos reales, en 1614 fue procurador general de la Villa y alguna vez cumplió en Oruro funciones administrativas. Sin embargo, su profesión originaria fue la de soldado y con esa calidad vino a las Indias. Después de nueve años de servicios en el presidio de Panamá, se enroló en la armada del general Cristóbal de Cárdenas, destacada a perseguir corsarios ingleses y así llegó hasta California. El corregidor Ortiz de Sotomayor, cuando le vio en la Villa se acordó de sus aptitudes y le dio el título de capitán en la frontera con los indios chiriguano. La actuación de Guevara fue esencial en el desenlace de la guerra de Potosí.(3)

### Mientras tanto en La Plata

Las elecciones en Potosí pasaron sin incidentes. No así las de La Plata, a donde esta vez se trasladaron el ardor y el encono de las pugnas. Desde hacía tiempo que la lucha repercutía directamente allí. Cuando el corregidor Manrique expulsó de la Villa a los veinte Vicuñas, muchos de éstos y de sus voluntarios acompañantes se trasladaron a La Plata, donde desfogaron su rabia acometiendo a cuanto vascongado hallaban a su paso. En el mes de agosto de 1623, en la plaza principal dieron muerte a Esteban de Aldazosa.

Fue por ese tiempo, enero de 1624, que San Juanillo, condenado a muerte por el alcalde Zamudio por heridas a Pedro de Loyo y prófugo desde entonces, fue apresado por el alcalde de La Plata, Luis de Saavedra. La Audiencia examinó la causa y decidió remitir al reo a Potosí, lugar de sus fechorías. San Juanillo escribió a Manrique pidiéndole clemencia, y éste le contestó que lo esperaba con la horca lista. La Audiencia otorgó apelación al delincuente y mientras tanto en Potosí se cruzaban apuestas sobre si lo ahorcarían o no. San Juanillo cortó la expectativa, huyendo de la cárcel.

Un regidor criollo, Juan de Soliz, caudillo del bando Vicuña en La Plata, vio que la manera de imponer su voluntad en las elecciones era anular al personero de la otra tendencia, Juan de Riva Martín, y mandó congregarse a un grupo de sus compañeros para ir a matarle. Riva Martín que se hallaba en su hacienda, fue informado de las intenciones de Soliz y acompañado de varios amigos se fortificó en su propiedad, en tal forma que aquéllos desistieron de atacarle.

Los oidores Manrique de Lara y de Loayza y Calderón acordaron actuar juntos para prevenir los desórdenes que se anunciaban. El primero con la cooperación de numerosos vecinos armados, tomó ese día a su cuidado el resguardo de la plaza, mientras que de Loayza y Calderón, en la sala de cabildo, velaba por la corrección del acto.

(2) Carta de D. Muñoz de Cuellar al virrey. Potosí, 2 de enero de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(3) Información de méritos y servicios de M. de Guevara. AGI Leg. Audiencia de Charcas 89.

Una ordenanza dada por el virrey marqués de Montesclaros en 1608 regulaba la realización de las elecciones en La Plata. Uno de los alcaldes debía ser vecino encomendero con residencia en la ciudad o en un sitio de su jurisdicción, y el otro representar a los soldados. En la reunión del primer día del año, el escribano entregaba a cada regidor papeletas llenadas cada una con el nombre aislado de las personas que reunían tales condiciones, en el caso de los encomenderos. Entre ellas, cada regidor escogía tres, que depositaba en una vasija y en la otra las restantes desechadas por él. Efectuados los respectivos recuentos, el escribano colocaba en una tinaja los nombres de las tres personas que reunían mayor número de votos. De allí un niño de seis años extraía una papeleta. En esa forma, el azar designaba en última instancia al alcalde.

Para elegir al personero de los soldados, sin ninguna discriminación previa, cada regidor escribía tres nombres en otras tantas papeletas y de allí en adelante el procedimiento seguido era similar al anterior.(4)

De Loayza y Calderón dirigió el acto por vías que condujeron a la elección de un representante de cada bando, más que ateniéndose a la distinción de “vecino” y “soldado”. Al final era lo mismo, porque, como en Potosí el “vecino” se identificaba sin falta con el vascongados, encomendero en el caso de La Plata, y el “soldado” con el andaluz, castellano y extremeño. Por los primeros fue elegido Martín Martínez de Muro, “natural de Logroño, hombre rico”, y por los segundos un criollo, Antonio de Meneses. **Relación B** define su extracción diciendo que aquél “conviene (según se dice) para este tiempo y el otro / es / bien perjudicial”.

Modificada la decisión de los vascongados de abandonar Potosí, quien quería irse ahora era Manrique. Fuera de sus insistentes pedidos al virrey para que le cambiase de puesto, trató de convencer a Portugal y a Muñoz de Cuéllar que le autorizaran a trasladarse a La Plata y seguir ejerciendo allí sus funciones mientras le llegaba la orden de retiro. Al saberlo, los vascongados, clérigos y religiosos, efectuaron aparatosas demostraciones y requerimientos para hacerle cambiar de propósito. El nuevo alguacil mayor, Diego de Villegas, resumió el estado de ánimo de su nación declarando que si aquél se iba todos abandonarían sus casas y haciendas y dejarían Potosí. Los religiosos dijeron que estaban dispuestos a disuadirle de su proyecto, aún si para ello era necesario sacar el “santísimo sacramento”.

Paralelamente, las exigencias Vicuñas creían. Aspiraban, en el fondo, a que un perdón general fuera dictado, tal vez porque se sentían fatigados de la lucha, y a que saliera Manrique. Le tenían un “rencor infernal”, según las expresiones del mismo corregidor, y se sabía que repetirían cualquier momento su intento de eliminarle. Su consigna era no tenerle más por gobernante, aunque tuvieran que matarle para conseguirlo.

### **Pasquines contra estocadas**

Por el mes de enero de 1624 comenzaron a producirse las primeras disensiones entre los Vicuñas. Tenían “la mano hecha a matar”, dice la **Relación B** y no hallando ya en quienes usarla, dieron muerte a cuatro de los suyos, un portugués Pero Fernández y un criollo apellidado Tovar. Pero eso no quería decir que hubieran olvidado al verdadero enemigo. El día 11 mataron a Nicolás Toro, un inofensivo vascongado que se atrevía a andar las calles amparado en su propia inocuidad. Y sería tanta que hasta entonces “por inútil se le concedió la vida en todas estas refriegas”.

Cuando Juan Martínez de Arispe franqueó los umbrales del convento de San Francisco, donde estaba refugiado, con la idea de regresar un poco más tarde, no sabía que salía de allí para siempre. Los Vicuñas, avisado por sus espías, le cosieron a estocadas en la calle. De nada le valió “haber hecho gallarda resistencia “. Gerónimo de Martínez Barrasa, aragonés, y el alférez Sebastián Zuazo, a fines de enero, agregaron con letra de sangre sus nombres a la lista de las víctimas de los Vicuñas.

Mientras tanto, los vascongados acudían al irrisorio recurso de los pasquines para defenderse. Por esos días, apareció pegado en las esquinas uno que contenía este largo diálogo:

-----

(4) Ordenanza del virrey Márquez de Montesclaros. Lima, 31 de octubre de 1608. AGI Leg. Audiencia de Lima 35.

“¿Quién pasa? Respondían: el presidente: Que pase que es nuestro amparo y nos defiende dejándonos vivir como queremos, matando, hiriendo, robando y saltando. Volvía a preguntar: ¿Quién pasa? y respondiendo: el oidor decía Pase y haga a los que vino presto y vuélvase a su Audiencia. ¿Quién pasa? Santana. Pues pase que es de nuestro **ayllu**.<sup>(5)</sup> ¿Quién pasa? el alcalde Manuel de Guevara. Pase que es más Vicuña que alcalde. ¿Quién pasa? El corregidor. No pase, matadle, matadle, matadle. Y preguntaba ¿Quién le ha de matar? Santana, Villafuerte, Garrido, Juan Muñoz de Anaya, Alonso Ruiz de Ribera” y otros nombres. Con poca aptitud de producir humor estarían los vascongados entonces. Servía el pasquín, cuando más, para expresar, simple e ingenuamente, su juicio sobre las autoridades.

### Los arcabuces encendidos

No eran vanos los temores de un nuevo intento de eliminar a Manrique. El 21 de enero le esperaron, con los arcabuces encendidos, a lo largo de varios zaguanes, delante de los cuales él pasaría al volver de la comedia a las Casas Reales. Una súbita y fortuita decisión de cambiar de trayecto le salvó de caer, esta vez quizá sin escape, bajo el fuego de las armas de los Vicuñas.

Limpias de vascongados estaban las calles. ¿Qué más podían conseguir los Vicuñas? Su pasión era irreflexiva y ellos arrogantes y vanamente provocadores. Sin enemigos al frente, no sabían hacia dónde encauzar su violencia. Un día hicieron un inútil y provocativo alarde de fuerza delante de la casa de Portugal. Catorce o quince hombres a caballo sumaron allí el estrepitoso ruido de sus herraduras a una salva de arcabuces y corrieron a lo largo de la calle en una inequívoca actitud de burla y menosprecio. Muchos de ellos eran de los cabecillas y cuando se les vió salir, momentos después, en dirección a La Plata, nadie dudó que iban allí en busca de vizcaínos, puesto que en Potosí ya no quedaban ninguno visible. Se mandó rápidos avisos al oidor Manrique de Lara, a Oyanume y Verasátegui para que estuvieran apercebidos y alertas.

No fueron a La Plata sino a MATAAC, en medio camino, a buscar a Juan Fernández de Oquendo, “hombre rico y de cuenta”, que se había ido allí huyendo de las inquietudes de la Villa.<sup>(6)</sup> El día 2 de febrero de 1624 le llegó el anuncio de tan peligrosa proximidad, mas no alcanzó a tomar ninguna precaución porque la advertencia precedió con pocos minutos a su agresores y apenas pudo refugiarse en la iglesia del pueblo, acompañado por dos amigos, provistos de arcabuces. Pensó que el lugar sagrado llamaría al respecto, pero no fue así. Llegados aquéllos, pusieron sitio a la iglesia. Dos religiosos agustinos y algunas mujeres intercedieron vanamente por el asediado; en cuanto le tuvieron al frente, los atacantes dispararon sobre él sus arcabuces, alcanzándole con dos balas, una en la garganta, otra en el pecho. Los religiosos trataron de acercárseles para confesarle, pero no se quiso concederle ni esa gracia postrera. Precipitáronse los Vicuñas sobre su víctima yacente en el suelo, sacaron sus espadas y lo cruzaron el rostro con incontables heridas. Estaba muerto pero no era suficiente; “dándole por piernas y pechos estocadas, le desnudaron y quitaron una cota que tenía puesta”, le despojaron de su broquel y arcabuz y advirtieron a su mujer que no le llevara a entender a La Plata ni a Potosí si no quería recibir también igual castigo. Oquendo fue enterrado en la iglesia de Mataca. Capitanecía la cuadrilla Luis de Barja.<sup>(7)</sup>

Tan tremenda muerte extendió el pánico hasta La Plata. Los vascongados se asilaron en conventos. Juan de Soliz fue apresado y llevado a la cárcel y se organizaron piquetes de arcabuceros.

A comienzos del mes de marzo, el oidor Manrique de Lara escribió al rey diciéndole que el número de los muertos a manos de los Vicuñas llegaba a sesenta y cuatro y los heridos eran innumerable.<sup>(8)</sup>

-----  
(5) Comunidad indígena.

(6) Autos hechos de oficio por el oidor don Diego Muñoz de Cuéllar, comisionado de la Audiencia de La Plata para la averiguación y el castigo de lo acaecido el seis de septiembre del años pasado en Potosí /.../ Potosí, marzo 4. La Plata. Abril 3, 1624. ANB /VV Item 64

(7) Carta del oidor Muñoz de Cuellar a la Audiencia de La Plata. 4 de febrero de 1624. ANB /VV Item 60 y Autos hechos por el oidor. Potosí, 3 de abril, 1624. Item 64.

Manrique de Lara y Loayza y Calderón y el fiscal Gómez de Sanabria, al conocer la información, se limitaron a pedir que se proceda a la averiguación de los hechos, La Plata, Febrero 22, 1624. Libro de Acuerdos 30-V-31. ANB / VV Item 62.

(8) AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

## El comienzo del fin

Ese número ya no se acrecentará con mucho. Los Vicuñas comenzaron a comprobar que dos años de lucha no les había llevado a ningún objetivo y en sus filas comenzó a infiltrarse, casi imperceptiblemente, el desaliento. Para nadie era un secreto que el bando andaluz estaba en trance de romper antiguos pactos y de deponer sus armas, cohonestando su actitud con un pretendido impulso de servir a la justicia del rey. El 14 de febrero Gonzalo Ruiz de Cabrera, natural Utreta, delató bajo juramento los nombres de los atacantes a la casa de Manrique. Era la primera infidencia seria de alguien que tal vez veía la victoria inalcanzable y quería bienquistarse, a tiempo, con las autoridades, antes que llegara el inevitable arreglo de cuentas. Ya no habría mucho que esperar para que la discordia abriera ancha e irreparable brecha.

Ese mismo día, manchegos y extremeños, dolidos por la delación, reunieron sus fuerzas y buscaron querrela al grupo andaluz que les esperaba, compacto, apostado en las cercanías de la parroquia de San Juan. Habían apercibido todas sus armas y su brío.

Se les sabía crueles y sanguinarios y el temor de que la pelea envolviera al pueblo íntegro, indujo a todos —aún al corregidor, que habría querido ver que se exterminaran entre ellos— a apaciguarlos. Manrique “tuvo con ellos algunas razones de cortesía exhortándolos a la quietud que ellos prometieron bien y cumplieron tan mal” **Relación B**. Los religiosos de algún convento pasearon la hostia por la plaza par aplacar tan enconado furor. La intercesión de los vecinos y un fuerte aguacero acabaron por disolver pasajeramente las facciones, no sin antes una breve escaramuza diera el saldo de un muerto, un fulano Angulo.

Durante la noche, extremeños y manchegos tuvieron a la Villa en pavorosa alarma con continuas descargas de arcabuces. Creyendo que podrían ser precursores de una hecatombe general, los religiosos descubrieron en sus iglesias el sacramento y llamaron a la oración para alejar así el peligro. Los frailes mercedarios recorrieron las calles y en medio de la población atemorizada fueron recitando sus plegarias, mezcladas con voces de obediencia al rey.

Al día siguiente, dos alguaciles del presidente, uno de ellos llamado Pedro Toscano, fueron heridos de muerte a estocadas.

Por fin llegó el día tan largamente ansiado por Manrique. Sus repetidas instancias para ser relevado de su puesto —en todo el Perú había unánime asentimiento sobre la conveniencia de su salida— indujeron al marqués de Guadalcázar a acceder al pedido. El 1º de enero de 1624 escribió al corregidor diciéndole: “no he querido que esta salida sea con menos buena comodidad que le mejor que ahora se ofrece en el reino” y en consecuencia decidía trasladarle al corregimiento del Cuzco, “cabeza de todos los del Perú”, con una jurisdicción de diez leguas en su contorno, en la cual cabían numerosos obrajes, ingenios y trapiches. Le reemplazaría don Antonio de Figueroa, que estaba designado para ir al Cuzco.<sup>(9)</sup> La residencia le sería tomada más adelante, cuando Potosí recuperara su normalidad o pasado siquiera el término de un año.

El 17, el virrey reunió un Acuerdo al que asistieron los oidores Jiménez de Montalvo, Muñoz Morquecho, Acuña, Solórzano Pereira, Alfaro, Armenteros, el fiscal López Iturgoyen, el contador Martínez Pastrana y los otros oficiales, a cuya consideración puso la permuta de los cargos.<sup>(10)</sup> El Acuerdo no hizo sino ratificar la medida.

El 19 de febrero, Manrique, después de haber despachado por última vez los indios de **mita** hacia las minas, regresó a la Villa e hizo entrega de su cargo al presidente. Portugal lo traspasó temporalmente, hasta la llegada de Figueroa, al factor Astete de Ulloa.

Manrique había esperando la llegada de esa hora no sólo para descargarse de sus funciones, tan preñadas de amenazas y peligros, sino también para cumplir, al día siguiente, su proyecto, tan antiguo como su permanencia en Potosí, de casarse con doña Clara Bravo de

(9) Carta del virrey a F. Manrique. 1º de enero de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(10) Acuerdo general de Hacienda sobre la permuta de corregidores del Cuzco y Potosí. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Cartagena, la viuda de Domingo de Verasátegui. No era por cierto necesario ese hecho para probar las estrechas y mal disimuladas vinculaciones que unían al corregidor y los vascongados; cuando más sirvió para eliminar toda duda sobre ese entendimiento, si todavía subsistía en la mente de alguien.

El presidente que también esperaba desde muy atrás la salida de Manrique para conducir por distintos caminos la política de la autoridad, contra la opinión de Muñoz de Cuéllar licenció la compañía de soldados. Durante el tiempo de su existencia fue inútil y, cuando más, sirvió para proporcionar seguridad personal al corregidor. El presidente contaba con una instrucción precisa del marqués de Guadalcázar: “El presidio (fuerza armada) que ahí se puso ha sido de poco efecto y así le podrá V.S. reformar todo o la parte que le pareciere...”(11)

Los soldados se habían librado a repetidos excesos de arbitrariedad y ellos mismo causado más de un desorden. La vigilancia ejercida en la plaza perjudicó al comercio y turbó la tranquilidad de la población; en las noches el control de las personas que querían ingresar allí dio lugar a excesos y abusos. El alférez Romero, según el presidente, había prestado eficaces servicios, pero sin rodearlos de mesura y prudencia, sino de violencias e injurias. Era impulsivo y “se tenía por cierto que mató a dos o tres personas e hirió otras en ocasiones de salir a despejar la plaza”.(12)

La formación de la compañía causó paradójicamente uno de los males que con más porfía se quería evitar: nuevas afluencias de soldados a Potosí. Era un cuerpo que no llegaba nunca a hacer uso de sus armas, la mayor parte del tiempo permanecía ocioso y el sueldo era atrayente; cabía esperar que de diversas regiones acudieran soldados para integrar tan privilegiadas filas. “Aunque hoy no tienen satisfacción judicial algunas muertes violentas, robos y otros insultos que se han cometido en el tiempo de las dichas inquietudes, ni en la dicha Villa se teme a la justicia como se debe, la resolución el presidente ha sido acertadísima”, estimaba el fiscal Gómez de Sanabria.(13)

Había ido de ningún beneficio y costado un ingente dinero a la población, a pesar de haber objetado Muñoz Cuéllar el aumento de algunas sisas para su mantenimiento. Eran gastos que de todos modos debían cubrirse sin tocar la Hacienda y el virreinato optó finalmente por la prórroga de la sisa del vino. Establecida por el virrey príncipe de Esquilache en 1619, por ocho años más. De esa renta cada año destinaria la cantidad de 3.000 pesos para amortizar el gato, y si aquel término no fuera suficiente, sobrevendría una prórroga automática hasta obtener el reembolso íntegro de los adelantos efectuados por las Cajas.(14)

Aparentemente, los objetivos en pos de los cuales los Vicuñas pusieron su frenética decisión, estaban alcanzados. Aunque habrían querido tenderle para siempre en tierra potosina, Manrique, su odiado enemigo, se iba, y la compañía estaba disuelta. Esos hechos causaron no poco desaliento a los vascongados. La compañía les daba cierta sensación, aunque fuera engañosa, de seguridad. Pero quienes los deploraban en mayor medida eran de la Cueva y Romero, conductores de las pocas acciones emprendidas, y ahora, capitán y alférez sin tropa, sujetos pasivos de las represalias de quienes persiguieran. Muchos más cuando vieron que varios de sus antiguos soldados, cumplida su misión de sabotaje, se reintegraban abiertamente a sus verdaderas filas, los Vicuñas. De los restantes “muchos de han salido huyendo escondidos de la Villa de temor que no les matasen”, dice la **Relación B**.

El valiente Romero vio su salvación en su salida de Potosí y convino con Manrique en acompañarle. Los Vicuñas se anoticiaron de ese plan y se pusieron en movimiento para impedirlo. Tampoco les fue difícil saber, el 19 de febrero, que el antiguo alférez estaba en la iglesia de Santo Domingo ganando un jubileo de cuarenta horas; el momento que se acercaba al altar para recibir la eucaristía entró un tropel encabezado nada menos que por “El Galleguillo”. Este sacó su pistola y apuntó a Romero, más dos sacerdotes se interpusieron rápidamente e impidieron en ese último instante que se cumpliera el designio de revancha.

(11) Carta del virrey a D. Portugal. Lima, 1º de enero de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(12) Carta de D. de Portugal al virrey. Potosí, 1º de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(13) Carta de G. Gómez de Sanabria al rey. La Plata, 20 de marzo de 1626. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(14) Provisión virreinal. Lima, 1º de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

Manrique tampoco las tenía todas consigo ese momento. Amenazado de que le victimarían antes de llegar a su destino, contrató a su costa una guardia de cincuenta arcabuceros y pidió amparo a los corregidores de las provincias que iba a atravesar hasta arribar al Cuzco. Salió de Potosí el 15 de abril. No le sucedió nada y desde su nuevo puesto se dedicó a enviar informes al rey defendiendo su tan contradicha actuación en Potosí. Sus enemigos, decía ahora tardíamente, se atrevieron a toda clase de insolencias y aún a querer quitarle la vida porque vieron “que no estaba asistido de los superiores, antes poco favorecido del presidente y de algunos ministros de la Audiencia” y cuando él había pedido armas al virrey y a la Audiencia, a pesar de tenerlas en abundancia no quisieron enviárselas. En cuanto hubo salido, todos los facinerosos y delincuentes acusado de haber querido matarle, ingresaron en la Villa bajo la tolerante mirada de las autoridades, sostenía.(15) Así era Manrique y a él un día el virrey le había pedido ser “ajeno de codicia, de ánimos igual...”

Cuando el Consejo de Indias examinó la residencia tomada a Manrique por el corregidor Fernando de Saavedra Monsalve, le halló culpable de haber instalado en su casa mesas de juego y permitido que hiciera lo mismo Esquivel. Por eso y no convocar regularmente al cabildo a reunión, sino con intervalos hasta de catorce días, le condenó al pago de cien ducados.(16)

El oidor Muñoz de Cuéllar salió también de la Villa pocos días después, en dirección a La Plata, a reintegrarse a su Audiencia. Su estadía “no había sido de provecho antes inquietaba la Villa”, fue el resumen hecho por el marqués de Guadalcázar sobre su actuación.(17)

El gobierno quedaba en manos de Astete de Ulloa y, detrás de él, de Portugal. El virrey ordenó a éste que no saliera de la Villa “hasta que las cosas queden de manera que se pueda estar con seguridad que no tendrían las recaídas pasadas”.

A fin de marzo (1524) ante la proximidad de la Semana Santa, la Audiencia (Muñoz de Cuéllar ya había regresado a La Plata), en vista del “estado miserable de la tierra” y ante el temor de desórdenes, mandó que las procesiones se efectuaran durante el día y no en la noche como estaba acostumbrado.(18)

El virrey vio llegada la hora de reexaminar la situación. El presidente de la Audiencia seguía informando, según su conocida táctica, que tras el cambio del corregidor cabía esperar un relajamiento de la tensión y quién sabe si la entrada en el camino del orden. Un Acuerdo celebrado en Lima el 12 de febrero, conviniendo en la legitimidad de esa expectativa, mandó anular las instrucciones dadas para la expulsión de un grupo de personas de la Villa, mientras se esperaban los efectos de los actos del nuevo gobierno.

Mientras tanto, ¿justificaban los hechos ese cambio de actitud? El 10 de marzo en la noche, una impresionante cantidad de Vicuñas, provistos de armas y escalas, trataron de ingresar en la cárcel par libertar a un Juan Gómez, mestizo, acusado de haber asaltado en el camino a Chichas a uno mineros que venían a Potosí a quintar su plata. El ataque sorprendió dentro de la cárcel al alcalde Guevara. Echaron las escaleras contra las paredes y desde lo alto de una casa vecina comenzaron a disparar sus arcabuces; un tiro alcanzó a herir a Guevara, pero el alcalde sin perder el ánimo alistó a cinco soldados y con ellos respondió a los asaltantes, logrando repelerlos. El mestizo, en medio de guardias, fue sacado inmediatamente a la plaza, donde se le dio muerte.

## **La Audiencia de La Plata**

Los oidores de Loayza y Calderón, Manrique de Lara y Muñoz de Cuéllar y el fiscal Gómez de Sanabria se reunieron por dos veces para tratar de enviar una información conjunta al virrey sobre los acontecimientos de Potosí. Les fue imposible aunar criterios y entonces resolvieron que cada uno, por separado expusiera el suyo. Nada puede sintetizar, como ese hecho, la división de preferencias en el tribunal y el grado en que éste fue tocado por el conflicto.

-----  
(15) Carta de F. Manrique al rey. Cuzco, 20 de abril de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 156.

(16) Sentencia dictada por el Consejo. Madrid, 22 de mayo de 1631. AGI Leg. Escribanía de Cámara 1188.

(17) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima, 30 de abril de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(18) Acuerdo de la Real Audiencia de La Plata, marzo 29 de 1624. ANB / VV Libros de Acuerdos Vol. 7.



Para el juicio de Loayza y Calderón las disputas nacieron de un prolongado y abusivo uso de poder por una sola clase. Se castigaba solamente los delitos de los castellanos y se disimulaban los de los vizcaínos. Tan acostumbrado estaban éstos a imponer su voluntad, que cuando mataron a Urbieta, el 8 de junio de 1622, no acudieron a los funcionarios de la justicia sino a su propia mano para vengar esa muerte, y uno de sus esbirros, San Juanillo, hirió impunemente delante del alcalde Zamudio, a un preso castellano, Pedro de Loyo. Eso desató la reacción de castellanos, manchegos, andaluces, gallegos, extremeños, portugueses, criollos y mestizos. Indios, mujeres y niños se sumaron a sus filas, ansiosas de librarse de la tiranía. Las justicias nunca pudieron contener a esa multitud.

La lucha engendró muy graves delitos, pero la averiguación era casi imposible porque no existían cabecillas ni caudillos y un castigo ciego indiscriminado, causaría mayores males. Para este oidor la situación debía quedar en manos de Portugal.<sup>(19)</sup>

Muñoz de Cuéllar representaba una moderada tendencia vascongada. Hizo cuanto pudo por adelantarla, sin llegar a comprometer ostensiblemente la imparcialidad de sus funciones. Era vizcaíno, pero no los confesaba. Sobre todo mientras estuvo en Potosí se movió con gran cautela; en cambio, ahora, desde La Plata o en su correspondencia dirigida al rey menos comprometedora para él por la lejanía del destinatario, podía ser más explícito en sus opiniones. Si de Loayza y Calderón no sólo no encarecía el castigo, sino lo tenía por contraproducente, para Muñoz de Cuéllar era imprescindible. El perdón abriría las puertas a mayores delitos. Una fuerza venida de fuera debía asegurar el respeto a la justicia y cien hombres bien pertrechados serían suficientes para ello, pese a que los levantados contaban con muchas armas de fuego. Se debía enviar a Potosí siquiera cincuenta mosquetes y cien arcabuces. Era, si se recuerda, el punto de vista vascongado; apretar implacablemente la mano de la justicia, de su justicia. En suma, la política que el oidor mientras estuvo en Potosí fue incapaz de poner en práctica. Los procedimientos de Portugal, basado en la paciencia y la espera, no habían sido acertados y la disolución de la compañía fue equívoco.<sup>(20)</sup>

En Manrique de Lara la sangre vascongada prevaleció sobre el sentido del estricto, el hombre sobre el funcionario del rey. En la Audiencia y en La Plata encarnaba, como ninguno, el espíritu de su nación. Los Vicuñas le pagaron esa desembozada preferencia con mal concertados intentos de eliminarle. Es cierto que a La Plata llegaron sólo las repercusiones del conflicto y que allí a justicia nunca arrió banderas. La autoridad podía obrar casi libre de coacciones, pero aún así la actitud de Manrique de Lara aparece como apuntalada por una resaltante entereza personal, dispuesta a afrontar todo riesgo. Sus opiniones reflejaban el punto de vista autoritario y se confundían con las de los vascongados. Sus informaciones al rey y al marqués de Guadalcazar sólo acentúan objetivamente los delitos y violencias de los Vicuñas, sin mencionar jamás los motivos del conflicto, que no eran favorables a los de su casta. Mostradas así las cosas, aquellos aparecían como los victimadores sin causa, los asaltantes sin fundamento, los depredadores por ambición y no cabía imponerles sino el más férreo castigo. Para Manrique de Lara el ejemplo de Potosí podría cualquier momento diseminarse sobre el territorio de Charcas y en realidad eso ya había sucedido con el levantamiento de Songo, al norte de La Paz.

A fines de 1623, los indígenas de ese poblado, junto con los de Challana, Chapaca y Simaco, situados en la misma región, se pusieron en pie de guerra. En Songo atacaron las casa del gobierno y después de perseguir al teniente de corregidor Félix de Zárate, le victimaron a flechazos en la iglesia del pueblo, delante del altar mayor. Abatido el teniente, otros catorce españoles y ocho indios fueron muertos y sus cuerpos colgados. El corregidor de Challana, Luis de Ulloa, destacado a sofocar la rebelión, fue obligado a retirarse y retroceder con su tropa.

El levantamiento cobró tal proyección que la alarma llegó hasta Lima y el virrey dio instrucciones al corregidor de La Paz, Diego de Lodeña, para debelarlo y castigarlo. Lodeña llevó consigo a Fray Bernardino de Cárdenas, gran conocedor de la región y rodeado de vasto prestigio misional entre los indios. El religioso se adelantó y consiguió rápidamente reducirlos a la

(19) Carta de J. de Loayza y Calderón al virrey. La Plata, 20 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(20) Carta de D. Muñoz de Cuellar al virrey. La Plata, 21 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

obediencia, prometiéndolos perdón. Cuando llegó Lodeña, desconoció la promesa de Cárdenas y prendiendo a los dirigentes, tras rápido proceso, hízoles dar garrote y exponer sus cabezas en los caminos. Otros fueron condenados a azotes y destierro.(21)

Manrique de Lara escribió al rey que después de la muerte de Ortiz de Zárate los indios “piden perdón como los Vicuñas diciendo que si no harán lo que más les convenga”. Vincular la rebelión de Songo con los hechos de Potosí era agravar capciosamente la culpabilidad de los Vicuñas. Los indios se habían alzado en protesta por tributos cobrados en demasía y otros abusos cometidos por el corregidor y sus funcionarios. Se puede descubrir entre los dos hechos el único nexo de la pérdida de respeto a las autoridades, pero nada más, puesto que los motivos eran diversos y las clases sociales en disputa completamente distintas.

“Por los caminos andan con monteras de rebozo, pistolas y arcabuces como bandoleros, de Cataluña”, decía el oidor. Para él, los excesos de los Vicuñas, eran merecedores de duro castigo y el odio al corregidor Manrique provino de su intento de imponer justicia. Tenían una fuerza mayor y por eso “hieren y matan libremente aún en las iglesias”. Era imposible excusar el rigor y el escarmiento; la tolerancia, la contemporización, acabarían por perder la tierra y ya habían sido largamente utilizadas sin ningún resultado. “Cauterios de fuego” y no “ensalmos”, remediarían la situación.

Para de Loayza y Calderón, de tendencia Vicuña, el remedio estaba en Portugal. Muñoz de Cuéllar, como el más cauto y discreto de los tres, aunque no por eso dejara sus profundas inclinaciones, omitía expresar su criterio sobre este punto. Manrique de Lara, dudando, aunque sin atreverse ni siquiera a sugerirlo, de la neutralidad del presidente, insinúa al virrey venir desde Lima con quinientos hombres “con que dejará Vuestra Excelencia esta tierra de una vez con el escarmiento y temor que tanto ha menester”. Era una proposición irrealizable, tendiente a desalojar a Portugal del comando.(22)

Entre todos, quien parece servir mejor a la justicia del rey es el fiscal Gómez de Sanabria. Es difícil descubrir en su correspondencia con Madrid y Lima preferencia o inclinación. Resulta imposible concebir que no las tuviera, pero si existieron no las demostró ni dejó que influenciaran su actuación de funcionario. El origen del conflicto, pensaba, fue el desconsiderado poderío alcanzado por los vascongados, ante el cual reaccionaron algunos vecinos principales, que hallaron incondicional apoyo en la gente “temeraria y facinerosa” que pululaba en Potosí. Esta ralea cometía los excesos e iba mucho más allá de lo que habrían querido los promotores.

Eso era colocar el problema en sus razonables términos. Existían tres caminos para resolverlo. El primero era el “rigor sumo”, que no aconsejaba el fiscal porque alcanzaría a muchas personas, destruirla la Villa, disminuiría el rendimiento de los quintos y podría conducir a los vecinos a algún acto desesperado, más grave que todos los ya cometido. Además, la averiguación era casi imposible.

El segundo procedimiento, de la tolerancia y la disimulación, había probado hasta entonces su ineficacia y más bien estimulado a mayores delitos. Quedaba el recurso transaccional, intermedio, definido por él con elegancia verbal y precisión jurídica, “que es un castigo prudente y un perdón piadoso, zona templada donde habita la verdadera justicia”. La forma de conseguirlo era que el virrey delegara parte de sus poderes en el presidente y si éste no quisiera aceptarlos, en otro de sus ministros. El comisionado debería prender con la ayuda de los vecinos de Potosí, sin gasto para la Hacienda, diez o doce delincuentes, “que han sido como la levadura de lo sucedido”, autores del ataque a la casa del corregidor Manrique y de los desordenes y muertes que le siguieron. Las condenas debían ser dictadas por el virrey, a fuer de guerra, pues el asunto, en lo judicial, estaba pendiente en la Audiencia de La Plata. Un perdón general y la expansión de los vagabundos y aventureros podrían ser las medidas complementarias para alcanzar el sosiego y la tranquilidad. El indulto debía ser dado con la advertencia categórica de severos castigos en caso de reincidencia y tratarse de formar una compañía con los elementos indeseables y destinarla a servir en el Callao o Chile.(23)

(21) Crónica de la Provincia de San Antonio de los Charcas del Orden de NPS Francisco, por Diego de Mendoza, 1665.

(22) Carta de J. Manrique de Lara al virrey. La Plata, 20 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(23) Carta de G. Gómez de Sanabria al virrey. La Plata, 21 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

Gómez de Sanabria describe la personalidad de los miembros de la Audiencia. Del presidente Diego de Portugal: “Es de afable condición y trato... tiénele la edad quebrando y achacoso, si bien su celo es de suerte que no perdona trabajo alguno por el servicio de su majestad...”.

De la descripción de los oidores previene que no dará los nombres. No es necesario que los diera porque son fácilmente identificables. “...el uno es razonable letrado pero muy remiso y tan sujeto a la voluntad de su mujer que no reserva de su arbitrio los negocios públicos con secándolo y daño general aunque provecho suyo. Ha mostrado alguna afición a los que han perseguido la nación vascongada...”. Se trata de Loayza y Calderón.

De otro (Manrique sin duda) “era el origen y causa de todo el daño... Cuando vino a esa Audiencia hizo su camino por Potosí donde le hospedó Pedro de Verasátegui, vizcaíno, regidor de aquella Villa y hombre perniciosamente soberbio y ambicioso... Así por este torpe respeto le ha favorecido y a los de su nación”. Los vizcaínos ejercían desde el cabildo una tiranía disfrazada.

### **El factor Astete de Ulloa**

“Desinteresado y bien recibido de todos”, fue, según el juicio de Portugal, el sucesor interino del corregidor Manrique.

Bartolomé Astete de Ulloa inició su gobierno con el siguiente esquema mental sobre la pelea de las naciones españolas. La rivalidad, la competencia se remontaba a muy antigua data, pero sus orígenes inmediatos arrancaban de un concreto campo de intereses materiales. La muerte de Urbietta, “huésped y amigo de dos personas poderosas”, provocó en los vascongados la reacción soberbia y abusiva del afortunado. Para cebar su sed de venganza cometieron inauditos desbordes y desmanes bajo la complacencia de las autoridades que les eran francamente adictas. ... la permisón y tolerancia de estos excesos causó indignación al pueblo tan grandes que abrió la puerta a lo que hoy se padece...”.

Después, el conflicto, como tenía que ser, entró en el círculo vicioso de las represalias recíprocas. La llegada de Manrique agravó las cosas, porque sin formas legales ahorcó a cinco personas y declaró a otras quince, sin fundamento, traidores al rey, última de las acusaciones que podría aceptar un español. Vino el atentado y la consecuente formación de la compañía. “... El uso de ella fue tan tibio y la disposición tan corta que más sirvió de dar atrevimiento que de freno”. Nunca en ningún momento, a pesar de los muchos esfuerzos que hacían los vascongados para probarlo, hubo desacato o insubordinación hacia el rey, pues si eso hubiera sucedido todo el vecindario se hubiera levantado íntegro para sofocarlos.

Solidario con estos juicios era el tesorero de Horna Alvarado. Ambos eran partidarios del perdón “con declaración de casos particulares”, porque sí fuera dictado con carácter general “se ofenderá toda esta República y excusará el admitirle si no fuere con esta distinción”. Un castigo impiadoso produciría adversos efectos. Era cierto que el núcleo de Vicuña no se componía más que de unos treinta hombres, pero “al menor alboroto se les junta mucha cantidad”.(24) Llegaría el día en que Astete de Ulloa negaría estas palabras.

Los profundos móviles de la guerra potosina eran esencialmente económicos. Mas es fácil descubrir dos hechos episódicos que influyeron con profundidad en el conflicto, aunque a primera vista aparezcan despojados de consecuencias. La estocada dada por San Juanillo a de Loyo hizo estallar el rencor y la cólera de las naciones españolas que durante diez años soportaron secante supremacía. Esa agresión a mansalva, mientras de Loyo era conducido preso por un funcionario de la justicia, simbolizaba, como ningún otro acto, la arbitrariedad del bando azoguero.

Es cierto que desde mucho tiempo atrás los instrumentos de la disputa eran las armas. No eran tampoco la primera sangre vertida y aunque de Loyo no hubiera sido atacado tan innoblemente, la pelea habría estado cobrando, por otros caminos y tal vez otras épocas, su

(24) Carta de B. Astete de Ulloa y T. de Horna Alvarado al virrey. Potosí, 23 de marzo de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

calidad de abierta lucha sin cuartel. La estocada abrió el cauce para la sangre de Loyo, pero también para un viejo deseo de desquite, para un acumulado afán de venganza.

Desde ese día los acontecimientos fueron tanto resultado de la voluntad de los hombres como de la propia inercia que de aquellos se desprendía. Los Vicuñas se vieron arrastrados por sus propias acciones, como si obraran guiado por un antiguo llamado de sangre. Las circunstancias, unas tras otra encadenadas, actuaron con tanta fuerza como su mismo anhelo de procurar un postergado arreglo de cuentas. Paralelamente, se produjo un inatajable repliegue de los vascongados; no era gente para combatir y además vieron que tenían al frente a todo el pueblo. Ocultaron la cabeza para no atizar las iras, cada vez más bajo y más lejos. En ninguna parte se sentían seguros. Cuando pensaban huir hasta España temían que sus enemigos les siguieran a Arica y aún a Lima. Eso alentó a los Vicuñas a mayores atropellos. Los dos bandos eran manejados por los hechos.

En el ataque a la cárcel y la herida a Guevara se descubre el segundo suceso capital en el desarrollo de la querrela. Ya se verá más adelante por qué.

A comienzos de 1624, la situación sufre un cambio visible. Los Vicuñas se sienten tal vez fatigados de una lucha cuyo resultado no avizoran y es entonces que empiezan las primeras disputas graves entre ellos. Se traducirán dolorosamente en delaciones y las peores infidencias, reveladoras, como ninguna otra cosa, del desaliento y cansancio. A través del humo de arcabuces y la bruma de sus odios, vislumbraron un final adverso y esa perspectiva, aún borrosa, llevó a algunos a traicionar a sus compañeros para salvarse de los castigos. Era también que una especie de inercia, en sentido contrario, comenzaba a obrar.

Todavía tendrán la iniciativa por algún tiempo, seguirán pareciendo los mas osados, pero quien sabe si allá, en el fondo de sus espíritus, no estaba ya posado un amargo germen de duda, de fatal vacilación.

Entonces fue que el gobierno pasó a manos de Astete de Ulloa. Se complementaba perfectamente con el presidente y eso pronto dio sus resultados. Esta vez, se sabía que el gobierno era solidario y no, como antes, quebrado por el desentendimiento y el recelo.

## **Los portugueses**

Toda pendencia particular derivaba en choque entre naciones. Esto no sólo valía para los dos grandes bandos, sino también para los grupos que componían el conjunto de Vicuña. El 9 de abril, un altercado ocurrió en el Guaina entre un criollo y un portugués y del cual salió éste malamente herido, puso sobre las armas a las respectivas facciones. Los criollos, mucho más numerosos, provistos de armas y piedras, arremetieron ese día contra los portugueses, hiriendo a varios de ellos. No tuvo, en si, más consecuencias las peleas, pero todos la interpretaron como un síntoma visible de los disentimientos que minaban a los Vicuñas. Se armó un gran tumulto y el corregidor llegó apresuradamente a restablecer el orden. Encontró que los criollos estaban apoyados por muchos mestizos y uno de éstos, jefe de la cuadrilla, requerido por Astete de Ulloa a disolver su grupo, le respondió altaneramente, de igual a igual: "Señor corregidor, retire vuestra merced su gente, que yo retiraré la mía".

Al día siguiente, los portugueses, convocando a los hombres de su nación, salieron a las calles a vengar aquellos agravios. También aparecieron los criollos asistidos por el grueso de los Vicuñas y pronto se produjo una cruenta pelea, que dio un saldo de dos muertos y catorce o quince heridos. Un mestizo, el más fiero de los beligerantes, llamado el Guamanguillo, fue prendido por los alguaciles y pronto se esparció el rumor de que le darían garrote. Los Vicuñas se dispusieron a impedir la muerte de su compañero e hicieron un ostentoso alarde de fuerza. El presidente mandó publicar un bando en la plaza llamando a la gente para defender la Villa. Allí le llegó un perentorio mensaje: "Vuestra merced les de el preso, donde no que le sacarían de la cárcel".

Portugal respondió ordenando que se levantase inmediatamente una horca en la plaza y que el sargento mayor Francisco Gil Negrete, llegado por esos días a Potosí después de haber sido corregidor en Atacama, dispusiese toda la gente en formación de apronte en la plaza. Los Vicuñas no se atrevieron a atacar, como se temía, pero las autoridades tampoco a ir en su búsqueda.

Era evidente desde hacía tiempo que la lucha tomada un nuevo sesgo y que la composición de los elementos en brega experimentaba notorio cambio. Los vascongados aparecen cada vez menos en las disputas. Hace rato que los Verasátegui que quedan, han abandonado la Villa y aquel imperturbable Sancho de Madariaga ha acabado por buscar refugio en La Plata. Los que han permanecido apenas si salen de los conventos o de sus secretos refugios, porque saben lo que les espera afuera, en las calles. Viven en grupos de cinco o seis, armados, espionando, detrás de las ventanas, por horas, la llegada de la cuadrilla atacante.

El conflicto es ahora entre los Vicuñas y las autoridades. Cuando el presidente y el corregidor Astete de Ulloa —que antes parecían entender y quién sabe si justificar las razones que llevaran a aquéllos al único camino que les quedaba, el de los hechos— vieron que la disensiones corroían sus filas, sólo pensaron en usar una justicia fría, seca, ciegamente represiva. Mientras a Portugal le fue difícil dominar la situación, su criterio parecía estar guiado por una amplia comprensión de las cosas y por un espíritu de tolerancia que llegaba a mostrarle como favorecedor de los Vicuñas. Ahora que éstos comenzaban a dar señales de debilidad, el presidente, bien asistido por la resolución de Astete de Ulloa, vio llegado el momento de imponer un castigo que antes lo tenía no sólo por peligroso, sino por injusto.

Parecía que los actos de los Vicuñas eran el postrero y explosivo resultado de una ebriedad de violencia, ni siquiera ya dirigida contra el antiguo y verdadero enemigo. Pocos días después de los choques entre criollos y portugueses, el 11 de abril, un tal Antonio Izquierdo, sospechosos de haber sido uno de los victimadores de Juan Oquendo, obligó en la calle a un criollo, clavándole la pistola en el pecho, a entregarle sus armas, un arcabuz, una cota y una espada. El despojo puso a las autoridades sobre la pista de Izquierdo y el provincial de la Hermandad, Juan de Frías Breña, fue comisionado para prenderle. Frías cumplió el cometido entregando el delincuente a las autoridades pocas horas más tarde. A la mañana siguiente, ajusticiado en el patio del cabildo, Izquierdo amaneció colgado de un balcón. Los Vicuñas, leales a su compañero muerto, salieron ese mismo día y pusieron cerco a la casa de Frías con el propósito de hacerle pagar caro su celo persecutorio. No eran muchos y al saber que se reunían fuerzas muy superiores para atacarles, abandonaron su intento.

### **Colgados en los balcones**

Al otro día el naciente rigor de Portugal y Astete de Ulloa, se cebó en Rodrigo Prieto, un compañero de Izquierdo. En esa madrugada, su cuerpo inerte —un día había sido valiente, ágil, vibrante, diestro para manejar la espada y montar a caballo— amaneció también suspendido de un balcón.

Era una justicia que brotaba desde lejanos reductos de temor. Sin proceso ni la mínima y sumaria formalidad de la confesión de culpabilidad, los presos iban recibiendo la última pena dentro de los muros de la cárcel y en la oscuridad de la noche, furtivamente, como dudando de la legalidad del acto, se colgaban sus cuerpos sobre la calle. Se omitía el bando, el recorrido por la vía pública y el ahorcamiento en la plaza, porque se sabía que esas muertes chocarían no sólo contra el sentimiento de los Vicuñas, sino de todo el pueblo.

Rodrigo Prieto era un hombre querido por sus compañeros. Por eso cuando se retiró su cadáver y se le llevó a enterrar, de las altas bocaminas y los suburbios se acercaron gentes de todas clases para llevarle al cementerio; soldados que pelearon a su lado en el terreno de la intrepidez y el peligro; vecinos, hombres y mujeres, que supieron de su hazañas; indios que confusamente vieron en él un abanderado de su redención. En la multitud se mezclaban hasta hombres buscados por la justicia. ¿Quién osaría prenderles si allí estaba medio Potosí? Llevaban sus viejas espadas valona, con el cuello alargado y esbelto. No demostraron, sin embargo, ni ademán de desorden porque se trataba de acompañar, en silencio, a su camarada. “Los Vicuñas

hicieron gran sentimiento”, dice Sáez de Elorduy en una carta al rey. Uno de ellos, el más audaz de todos, “El Galleguillo”, rompió la consigna y apareció en media plaza montado a caballo y con un arcabuz en la mano dijo en voz alta y estremecida por la emoción, que aquella muerte costaría, pero eso no era simple tratándose de “El Galleguillo”. Fácilmente eludió el intento de tomarle y se fue a juntar con sus compañeros en San Martín.

## La traición

De todas las naciones actuantes, la que mostró menos apego a una sola línea de conducta fue la de los criollos. No hacía muchos días desde que los Vicuñas les dieron todo su apoyo frente a los portugueses, para que retribuyeran esa ayuda ofreciendo sus servicios a Portugal para prender a Izquierdo, como en efecto lo hicieron. Tenían también antiguas cuentas que saldar con las autoridades y viendo próximo el predominio de éstas, se declararon prestos a cooperar con el corregidor en el castigo de sus compañeros de ayer. Fue la primera gran defección. “Parecieron los criollos ante el presidente y jueces pidiendo licencia para ir contra ellos (los Vicuñas)”, dice Sáez de Elorduy (25).

Con ese aporte, Portugal y Astete de Ulloa decidieron armar un escuadrón al mando del alcalde ordinario de Santana. Eso era colocar, se dijo, otra vez el arma de la justicia en manos de los perseguidos. Salió Santana con los criollos y a poco de llegar a los extramuros divisó la montonera Vicuña. Era afecto a ellos y no puso ningún empeño en prenderles, ni aún un momento que les tuvo a la vista y con los caballos cansados y regresó sin haber apresado a nadie. A día siguiente, se encomendó una batida igual al otro alcalde, Guevara. Este no se olvidaba de la herida que le dieron en el asalto de la cárcel. Salió, pues, con decidida resolución.

A cinco leguas de la Villa dio alcance a “El Galleguillo”. Mandó hacer fuego y un certero arcabuzazo derribó de su cabalgadura al espadachín, que cayó herido al suelo. Allí se acercaron sus perseguidores y le ultimaron a disparos. Guevara, como testimonio de su hazaña, llevó el trofeo sangriento del cadáver de Castro hasta Potosí, donde le colgaron, como a sus otros compañeros muertos antes, de una ventana.

Ese día un vecino se atrevió a prender espontáneamente y por sí mismo a un primo de “El Galleguillo”, Gregorio Gómez de Castro, y le entregó a la cárcel. Ahora se veía a los Vicuñas cuesta abajo; pronto comenzarían a mermar sus filas y crecer el ímpetu de quienes no lo tuvieron antes para combatirles. El 16 de enero, Astete de Ulloa prendió a Pedro Fernández de Castillo. Esta vez sí no iba a escapar, como la primera, el jefe Vicuña. A las dos horas de su captura, moría en el garrote.

“Sin preguntarles nada fueron dando garrote a los que cayeron”, denunció Manrique desde el Cuzco. No era porque se sintiera dolido de la suerte que venían sufriendo sus antiguos enemigos, sino para rebajar los méritos que las nuevas autoridades iban a cobrar al cumplir una tarea que él no pudo llevar a cabo. “Es de notar que todas estas vidas se quitaron con poca o ninguna diligencia sobre la averiguación de los delitos” avisó Sáez de Elorduy al soberano.(26) Tan expeditivos procedimientos negaban todo concepto legal. Pero ¿qué importaba? Se trataba de soldados sueltos y perdidos. Fernández del Castillo, reo en rebeldía, burlador de la justicia, condenados a muerte por Muñoz de Cuéllar el 18 de diciembre, tenía, con todo, una apelación concedida y no resuelta por la Audiencia y que no caducó con su espectacular fuga.

El fácil éxito en la batida contra Castro animó a Guevara a proseguir acosando Vicuñas. El 22 de abril prendió a Simón de Salas, comprendido en el primer bando de Manrique, y le dio garrote sin dilaciones. Ese mismo día, igual castigo sufrieron Gómez de Castro y un tal Zorrilla.

Esta vez sí, con algún fundamento podía decir Portugal que la situación mejoraba. Con la cooperación de Astete de Ulloa y del alcalde Guevara, el número de ahorcados llegaba a nueve.

(25) Carta de J. Sáez de Elorduy al rey. Potosí, 12 de marzo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Charcas 36.

(26) Carta de J. Sáez de Elorduy al rey, cit.

“Se ahorcaron nueve de los soldados sueltos de diferentes naciones y de los más perniciosos con grande y general satisfacción de todos y sin ruido de armas, ni gasto de la hacienda de Vuestra Majestad”.(27) Por ese mismo tiempo, se ajustició en La Plata a otras dos personas.

Desde La Plata se emprendieron también algunas acciones. El ordinario Martín Martínez de Muro, destacado a prender delincuentes, como ahora se los llamaba, se vio en la inminencia de caer víctima de quienes saliera a perseguir. Tuvo una refriega y en ella perdió dos hombres. En Potosí se supo las dificultades de Martínez de Muro y se envió en su ayuda a Guevara con un fuerte destacamento. Al verle llegar, los Vicuñas tomaron el camino de la huida, dejando en el campo, tendido para siempre, a unos de sus compañeros.(28)

Por entonces, fines de abril, llegó el nuevo corregidor don Antonio de Figueroa. Hacía treinta años que estaba en las Indias y su último puesto había sido el de gobernador de Yucatán. Tenía 68 años y eso tal vez le llevaba a decir sarcásticamente a Sáez de Elorduy en una carta al rey “era un caballero bonísimo y no tan despejado como lo pide el pueblo ni tan cauteloso como los que se le llegaban”. Sin embargo, Figueroa, si no placía al contador, tenía la confianza de Portugal. “Buen celo y agradable proceder”, descubría en él. El presidente dejó la situación en manos de Figueroa y volvió a La Plata. Se sentía mejor lejos del conflicto.

Aunque un poco más tranquilizado por las noticias que le llegaban de Potosí, el virrey tomó nuevas medidas en ayuda de las autoridades. En enero de ese año llegó a un acuerdo con Martín de Ledesma Valderrama para encomendarle “el descubrimiento y población de la (provincia) del Chaco Gualamba”, empresa en la que debería procurar enrolar a los soldados sobrantes de Potosí. A. Gonzalo Soliz de Holguín, gobernador Santa Cruz de la Sierra, también le ordenó reclutar allí gente para su próxima entrada a la provincia de Mojos.(29)

El 23 de abril, una vez llegadas a Lima las comunicaciones de Potosí y La Plata, el virrey convocó a un Acuerdo. Las comunicaciones del presidente ofrecían una versión confortadora; en los últimos tres meses los Vicuñas aparecían como en retirada y las autoridades cobrando coraje. Eso indujo al Acuerdo a resolver no enviar por el momento una fuerza armada a Potosí “ni tratar de castigar con rigor las pendencias, muertes y otros delitos (...) porque aunque han sido muchos se sabe y se tiene por cierto que no se han enderezado contra el nombre, respeto y lealtad debida a su Majestad y sólo han procedido de encuentros, bandos y emulaciones (...) y porque siendo ya tantos los culpados si se pretendiese usar de este medio vendría a ser mas dañoso y costoso que los mismos delitos que se procuran castigar”. Era conveniente, vista así la situación, conceder un perdón general, que exceptuase, empero, a los atacantes a la casa de Manrique, “reservando el interés civil de las partes.” Las personas que incurrieran en nuevos delitos dentro de sesenta leguas de Potosí, aunque hubieran sido comprendidas en el perdón, sufrirían acumulación de culpas y quienes quisieran salir de la Villa lo podrían hacer libremente por Arica. Después de pregonado el indulto, nadie podría llevar pistoletas y pistolas, arcabuces, escopetas, etc., so pena de vida. El uso de cotas de malla, cueras de ante, jubones fuertes, espadas y estoques mayores, sería castigado con cuatro años de destierro en Chile.

Las autoridades deberían estimular el regreso de los vecinos que abandonaron Potosí. Si no cesaban las alteraciones, como recurso supremo el virrey iría a la Villa Imperial para imponer orden, convino el Acuerdo.(30)

El marqués de Guadalcázar postergó inexplicablemente la aplicación de tal parecer y le dio curso sólo varios meses más tarde. El perdón fue amplio pero tardío y por los tanto ineficaz; hasta entonces iban a ocurrir graves sucesos, muchos de los cuales habrían sido evitados con un acción más oportuna.

Dentro de las Indias, en última instancia, la desobediencia de los Vicuñas vulneraba la autoridad virreinal. Esa circunstancia no impidió al marqués de Guadalcázar apreciar la situación con imparcialidad. Participaba del general consenso que descubría la causa del conflicto en un

(27) Carta de D. Portugal al rey. La Plata, 8 de julio de 1624. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(28) Información de servicios de Manuel de Guevara. AGI Leg. Audiencia de Charcas 89.

(29) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima, 21 de enero de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

(30) Acta del Acuerdo del virrey con la Audiencia de Lima. 23 de abril de 1624. AGI Leg. Audiencia de Lima 40, tomo IV.

incontrolado dominio vascongado por treinta años. La caída de ese valimiento les tenía ahora resentidos y movilizaban todos sus recursos para recuperarlo y para que los ministros del rey declarasen y castigasen a los miembros de las otras naciones como traidores. Esa tentativa no fue infructuosa por completo porque a veces cayó en el ánimo predispuesto de algunos funcionarios. Las francas inclinaciones del oidor Manrique de Lara, ni las veladas y cautas de Muñoz de Cuéllar, tampoco pasaban desapercibidas para virrey.(31)

Figueroa no dispuso de largo tiempo para probar las cualidades que le asignaba Portugal. Fallecido el 9 de septiembre y, por disposiciones del presidente, otra vez tomó el cargo Astete de Ulloa. El virrey ratificó la designación interina aunque, aconsejado por los antiguos oidores de la Audiencia de Charcas, Arias de Ugarte y Días de Lupidana, nombró a Alonso Pérez de Salazar, oidor del mismo tribunal que cumplía una comisión en Buenos Aires, para ocupar en propiedad el corregimiento. “La limpieza de su proceder y larga experiencia de las cosas de aquella tierra le hacían más digno y a propósito para el gobierno de ella que a otro ningún sujeto de los que por entonces se me ofrecieron”, escribió más tarde al rey.(32)

Astete de Ulloa era un hombre fogueado en las cosas de Potosí. El 12 de octubre, el veinticuatro Francisco de Novoa, acometió con cuatro compañeros a un llamado Alonso de Castellar. El agredido corrió hasta la iglesia de la Compañía, donde se refugió. El corregidor le sacó de allí y le llevó, con el deseo de proporcionarle mayor seguridad, a la cárcel. Novoa no quedó contento con que se hubiera escapado así tan fácilmente su presa. Subiendo a una pared que dominaba el patio de la cárcel, alcanzó a divisar a Castellar y apuntándole con certeza con su arcabuz le mató de un solo disparo. Después se dio a la fuga.

## El alguacil y el bandido

A comienzos de octubre, la Audiencia despachó al alguacil mayor Pedro Beltrán Oyón a prender a Luis de Barja. La hacienda de éste, La Laja, a nueve leguas de La Plata, era a modo de un cuartel general de los Vicuñas y él mismo era tenido por sedicioso y culpable de haber dado muerte a un soldado de las Casas Reales. Muñoz de Cuéllar siguiéndole proceso por eses delito y con las disposiciones de tres testigos probó su culpabilidad. Era en la época en que la justicia mantenía sus decisiones secretas y la causa fue enviada a la Audiencia. A eso se acumularon nuevas culpas. En los autos hechos por el mismo oidor sobre la muerte de Oquendo, la intervención de Barja parecía evidente. Más tarde, Juan Iturri, Vicuña, a tiempo de morir ajusticiado, en el mes de agosto de e1624, le nombró en su confesión como uno de los atacantes a la casa de Manrique. Tiempo después, Barja, prófugo, tuvo una pendencia con un tal Juan Grimaldo, que derivó en un combate entre grupos, con heridos de las dos partes. Grimaldo salió indemne de cuerpo pero no de ánimo y prefirió presentarse preso a la cárcel de La Plata, antes que el azar le colocara de nuevo delante del acero de su enemigo. Frente a ese nuevo hecho, la Audiencia removió la causa por la muerte del soldado.

El alguacil Beltrán Oyón “era hombre altivo y malquisto y demasiadamente confiado” y llevó consigo nada más que la débil compañía de cuatro hombres. No halló a Barja porque alguien le había puesto sobre alerta, pero pudo ingresar a la hacienda y tomar algunos objetos para hacerse pago de sus salarios. Decidió regresar a La Plata y como ya había transcurrido buena parte del día sólo alcanzó a llegar hasta un tambo llamado. La Quebrada, donde se dispuso a pasar la noche.

Barja —compañía de Pedro Gallegos, Pedro Román, Juan de Valencia, Pedro de Zumárraga, Alonso Merino, le fue siguiendo todos sus pasos sin ser visto— salió al encuentro de un teniente que Beltrán Oyón dejara tras si para conducir los efectos requisados; sorpresivamente cayeron sobre él y le mataron a arcabuces junto con un negro. A eso de las nueve de la noche, llegaron a La Quebrada. Diestro en las tácticas de combate, se posesionaron primero de las puertas y previa una salva de disparos, exigieron al alguacil y su gente rendirse y entregar sus

(31) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima 30 de abril de 1624. Leg. Audiencia de Lima 40.

(32) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima 24 de marzo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.



armas si no querían morir quemados. Hicieron éstos lo que se les pedía, pero eso no les valió de nada. A Beltrán Oyón le dieron dos arcabuzos y después le cortaron la cabeza y sus acompañantes les arrebataron todo cuanto llevaban.(33)

La Audiencia ofreció un premio de mil pesos a quien entregara preso o muerte al temerario Barja y quinientos por la cabeza de cada uno de sus secuaces. Comisionó al oidor de Loayza y Calderón a recorrer, respaldado por una fuerza de cincuenta hombres toda la comarca en búsqueda de los victimadores del alguacil. El oidor llegó a la hacienda, esperó allí tres días que se acercaran los requeridos y después entró en Potosí. “Halló poca ayuda en el pueblo por haberse ya reconciliado estos delincuentes con algunos de los que antes se les habían opuesto, con que no pudo hacer prisión de ninguno” y volvió a La Plata sin resultado, después de haber recorrido la zona durante cuarenta días. Barja dio nueva y sanguinaria señal de su existencia victimando en Malmisa, el 21 de diciembre, a cuatro vascongados.

En el hecho, lo Vicuñas estaban desalojados de la Villa y sus calles no eran más teatro de sus audacias. Algunos de los suyos, los más débiles, como Iturri, habían delatado sus últimos secretos y al ver el creciente poderío de las autoridades “los que antes los habían fomentado tomaron armas contra ellos, y a la sombra de las justicias los empezaron a perseguir en el pueblo y fuera de él, con lo cual se hicieron algunas prisiones y acelerada ejecución de justicia, amaneciendo colgados los cuerpos de los delincuentes de un balcón de las casas del Cabildo”.(34)

### **Morir matando**

Sólo el campo era ya propiciado a los Vicuñas para su seguridad y para llevar a cabo las acciones que aún tenían pensados. Por todas partes veían desmoronarse su antigua fuerza y antes de caer definitivamente, como preveían, decidieron usar hasta el tope sus fuerzas para satisfacer sus últimas venganzas. El bando, en sí, estaba mortalmente dividido. Los criollos fueron los primeros en tomar el lado de las autoridades y colocarse frente a quienes antes les protegieran y apoyaran. Algunos de los propios Vicuñas, caídos en poder de la justicia, habían delatado a sus compañeros y muchos de los “soliviantadores”, los vecinos principales que les indujeran a tan irreparables hechos, habían cambiando prudentemente de como. Todo eso les hizo ver próximo su fin.

Había que morir matando. Y como no podía ser —ahora menos que nunca— a todos los vascongados, siquiera a quienes seguían en la cumbre de su rencor. De los hermanos de Verasátegui, Domingo había muerto en Potosí a poco de comenzada la lucha que él desencadenara, como ninguno, con su ambición; Pedro, retirado a La Plata, allí falleció también. Se ha visto a Tomás, el sacerdote, morir casualmente de un tiro escapado de la pistola de un soldado que quiso prender a “El Galleguillo”. Quedaban Gerónimo y Antonio.

El 3 de enero de 1625, un grupo de más de veinte personas se presentó en Siporo, feudo donde la familia Verasátegui tenía sus ingenios y chacras y Gerónimo vivía retirado. Le hallaron indefenso y fácilmente dieron cuenta con él. Acercósele un religioso a confortarle, pero pareciéndoles largas la confesión, a los pies del sacerdote le ultimaron a estocadas. Los indios de Verasátegui, tocados por tanta saña, quisieron vengar a su amo y comenzaron a atacar a los Vicuñas a pedradas. Estos tomaron sus arcabuces e hirieron a cuatro indios y después se retiraron sin contratiempos.

En Potosí los capitulares poco a poco fueron saliendo de sus escondrijos, al ver que sus enemigos ya no campeaban en las calles. El 1º de enero eligieron sin discordia sus alcaldes, bajo la advertencia virreinal de que los nombrados no tomarían la vara sino con su aprobación posterior. Una Cédula Real de 24 de 1624 redujo el impedimento para votar en las elecciones sólo a quienes debían por el precio de sus oficios. En cuanto a las demás deudas, el virrey quedaba autorizado a proveer la disposición que le pareciere más conveniente.

(33) Carta de D. de Portugal y oidores al rey. La Plata, 24 de marzo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20. La misma información está contenida en un Auto de La Audiencia, de 21 de octubre y que figura en el ANB / VV Item 71.

(34) Carta de D. Portugal y los oidores. La Plata, 24 de marzo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

Dos días después de la muerte de Gerónimo Verasátegui se reunió el cabildo para exigir al corregidor la organización de una fuerza de doscientos hombres. Los capitulares, esta vez valientes y generosos, ofrecieron sus personas y sus bienes para sostenerla, si el virrey no autorizaba la erogación.

Los Vicuñas, heridos por la muerte de sus cabecillas y sin esperanza de alcanzar perdón decidieron dar la batalla final. No organizarían en adelante más ataques individuales a los vascongados, sino una rebelión para apoderarse de la Villa, matar a sus autoridades y muchas personas y adueñarse de las Cajas. El 20 de enero de 1625, día de San Sebastián, fue elegido para el golpe.

No contaban, sin embargo, con que tres hombres de su confianza, Pedro de Sayago, Pedro de Loyo y Diego de Alberca se adelantarían a revelar el plan. Recuérdese que dos años atrás, los Vicuñas vengaron a de Loyo con el recrudecimiento de la guerra, de una cuchillada que, estando preso, le fue dada por un vizcaíno. Pues bien, ahora estos tres no sólo se limitaron a traicionarles con la denuncia, sino llegaron a comprometerse a prender a los principales complotados, a quienes conocían muy bien por haber participado en los preparativos de la revuelta. La delación descubrió los últimos secretos de los Vicuñas y también los nombres de movedores.<sup>(35)</sup>

Sayago, De Loyo y Alberca participaron en los mayores actos de violencia de los Vicuñas; no sólo eran hombres de confianza de esta facción sino estaban entre sus más temibles cabecillas. Los tres formaron parte de la cuadrilla que asaltó la casa del corregidor Manrique.

El fiscal Gómez de Sanabria dijo que a cambio de que se le diese garantías de seguridad para él, un sobrino suyo y dos soldados, Sayago “se obligaba en compañía de los susodichos a prender los Vicuñas quienes estaban resueltos de entrar un día en Potosí y matar a las justicias y apoderarse de las Cajas Reales...”.<sup>(36)</sup>

Astete de Ulloa apercibió toda la gente que pudo para rechazar el asalto. Armó más de cien hombres y de La Plata, donde se habían reunido ciento cincuenta, le vino un refuerzo de sesenta. Con tales medios y las pistas proporcionadas por los infidentes, salió Guevara el día 10. Sin dificultad, esa misma tarde prendió a Hernando de Zafra, extremeño, y a Luis Antonio de Valdivieso, los últimos jefes que quedaban.

El primero aparecía a través de varias pesquisas judiciales y de las delaciones, como uno de los principales promotores del asalto a la casa de Manrique y la muerte de Gerónimo Verasátegui; “hombre mañoso y que fomentaba y aconsejaba a los delincuentes”, le llama Portugal. Valdivieso, más actuante, también era de los prominentes. El en persona había interceptado la carta de Loma Portocarrero y Ayala e intervenido en la tentativa de incendio de la casa de alférez Romero.

Eran golpes muy duros para que el bando Vicuña no se resintiese de la pérdida de sus jefes y no se temiera, en el otro campo, que hicieran un esfuerzo desesperado para ponerlos en libertad. A fin de evitarlo, esa noche se dio garrote a Zafra.

### **Muertes en la cárcel**

Habían recobrado los vascongados el dominio de la Villa y a los Vicuñas se les perseguía sin respiro. Sin embargo, al día siguiente, un numeroso gentío se presentó, impávido, a reclamar el cuerpo exangue de Zafra y con patéticas manifestaciones de dolor le llevaron a enterrar.

Guevara, alentado por sus éxitos y la creciente debilidad de los perseguidos, salió en pos de Francisco Dana, otro de los principales “sostenedores”, que estaba en Salvador de Huari-Huari, a cinco leguas de Potosí. Le halló refugiado en el templo. El alcalde violó el asilo religioso —ya se

(35) Declaración de Juan Iturri los religiosos Francisco Lupercio e Ignacio Hurtado, de la Compañía de Jesús, en La Plata. Agosto 22, 1624. ANB / VV Item 68.

(36) Relación de la inquietudes y alborotos, Gómez de Sanabria. AGI Leg. Audiencia de Charcas, cit.

ha visto que sólo era respetado para los vascongados— y le prendió. Al regresar a Potosí, en un tambo llamado del Negro, sorprendió y capturó al temible Barja .(37)

Guevara puso a Barja en la cárcel. En el seno de la Audiencia, en un Acuerdo del 15 de enero de 1625, Manrique de Lara, el primero en hablar, opinó se ordenara al corregidor “haga confesar al dicho Luis de Barja y luego sin más dilación le de garrote dentro de la cárcel”. Barja era uno de los mayores alborotadores de la tierra, autor de más de una muerte, como la de un soldado que estaba de guardia en las Casas Reales. Muñoz de Cuéllar se adhirió a ese parecer.

De nada valió el alegato de Loayza y Calderón para que lo trasladen a La Plata para oír los descargos de Barjas y si sus culpas fueran graves se le diera la mayor pena. La decisión fue el garrote dentro de la cárcel.(38)

Con menosprecio del entredicho opuesto por el vicario para que fuera devuelto a la iglesia, Dana fue ajusticiado el 16 de enero.

Barja era hermano de la mujer del otro alcalde, Santana, y se receló que con su ayuda pudiera huirse. Tenía muchos cargos encima y la Audiencia envió rápida orden a Astete de Ulloa para darle garrote, con o sin confesión de culpas. A las dos de la mañana del 19, en el patio de la cárcel, Barja dejaba de ser. Para evitar tumultos, ese mismo momento se entregó su cadáver a la familia, que le enterró secretamente.(39)

Los vascongados eran también inexorables. No se convencieron de la muerte de Barja y los alguaciles, para demostrarla, tuvieron que abrir la tumba y colocar el cadáver en la iglesia mayor. “Hubo tanto concurso de gente aquel día como si fuera de algún santo”.

En más de una circunstancia figuran religiosos agregados de alguna manera no hay muy ostensible en el bando de los Vicuñas. Recuérdese que un sacerdote, Alfaro, tuvo la audacia de poner “capítulos” en la Audiencia contra el corregidor Manrique acusándolo de doloso desempeño de sus funciones.

Que el cabecilla Vicuña Luis Barja fuera hermano de un clérigo, tal vez era no era gratuito o causal.

En marzo de 1625, el oidor Manrique de Lara propuso a la Audiencia informar a España sobre la complicidad del clérigo Juan de Loayza, de la doctrina de Tacobamba, Porco, con el bando Vicuña.(40)

Como en todos los casos, ante esa proposición el oidor de Loayza y Calderón le echó un poco de agua al vino, al proponer que la acusación no se eleve al rey sino al correspondiente prelado, lo cual fue aprobado.

El brazo de la justicia era muy largo para perseguir y encontrar a quienes tenían deudas con ella. Pedro de Zumárraga, uno de los comprometidos en la muerte del alguacil Oyón, fue capturado en el pueblo de Macha a comienzos de marzo de 1625. No era la única deuda pendiente y los cargos contra él eran muy concretos. Aparecía también complicado en la muerte de Diego Serrano, Bernabé Arroyo, una negra y un indio en el valle de Pitantora, así como en la de Gerónimo de Verasátegui.

Zumárraga declaró ante Pablo González de Contreras, corregidor de Chayanta, haber nacido en Potosí, ser de 28 años y negó haber participado en la muerte de Beltrán Oyón y, aunque no se acordaba de todos, dio los nombres de los autores en cada caso de los hechos de que se le acusaba. “No estuve presente... oyó hablar de ellos...”, las respuestas de siempre. Denunció a todos, pero de nada le valió hacerlo, porque sus culpas eran muchas y sus contradicciones fueron fácilmente descubiertas por el corregidor González de Contreras.

(37) Álvaro García de Sierra y Santa Marina, familiar del Santo Oficio y vecino de Potosí, se declaraba, a tiempo de solicitar un corregimiento, captor personal de Barja. AGI Expediente Leg. Audiencia de Charcas 55.

(38) Acuerdo hecho por el presidente y oidores de la Audiencia de La Plata. 15 de enero, 1625. ANB / V V Item 75.

(39) Un hermano de Barja, José, clérigo, puso más tarde “capítulos” a Astete de Ulloa.

(40) Acuerdo de la Audiencia de La Plata, 13 de marzo de 1625. Libro de Acuerdos vol. 7. ANB / V V Item 80.

Después de un rápido trámite judicial, con el testimonio acusador de un declarante y la confesión final del reo, el corregidor le sentenció a muerte y le hizo la aplicar la pena definitiva del garrote el 10 de marzo, “y que sea colgado en una de las almenas de la plaza en vista del riesgo que tiene en tener preso al dicho Pedro de Zumárraga, cortada la cabeza y llevada a la real Audiencia”. Por algo era “uno de los doce o trece principales llamados Vicuñas”.(41)

Junto con Zumárraga fue apresado Miguel de Avalos, madrileño, de 25 años. Tenía los mismos cargos: muerte de Beltrán Oyón, Diego Serrano, Bernabé de Arroyo y Gerónimo de Verasátegui y otras tropelías cometidas en medio de su cuadrilla. Las instancias del proceso seguido por el corregidor González de Contreras fueron las mismas que en el caso anterior.

Un testigo dijo que le constaba todas las hazañas de Avalos: iba en la cuadrilla de Pedro Gallegos, Pedro Román y Francisco Hernández y otros Vicuñas conocidos.

Avalos negó ser Vicuña; no intervino en nada y se dedicaba al trabajo de las minas. Allí fue prendido, ignorando el motivo. No sabía nada por lo tanto. Pero se le replicó que era público y notorio que él mató a Diego Serrano y su primo. El traspasó la culpa a otros Vicuñas. Pero fue inútil, no tenía escape. Sus delitos eran muy claros y el corregidor lo sentenció a la misma pena que a Zumárraga.(42)

Para beneficiarse de los que hoy se llamaráia “arrepentimiento por perdón”, Juan de Iturri se presentó voluntariamente ante el oidor Muñoz de Cuéllar para informarle el nombre de las personas que, como autores intelectuales, “movedores” o instigadores y autores, participaron en el asalto a la casa del corregidor Manrique. Como también se diría actualmente en términos policíacos, “soltó todo el rollo”. Los primeros eran Pedro Sayago, Alonso de Santa Ana, Domingo Márquez, Miranda, el alférez Zafra, Juan Martínez de Agreda, clérigo, Juan Cabezas, Lorenzo Remón, Francisco Dana, Juan de Villafuerte, Sebastián de Ávila, panadero, don Pedro de Andrade, Cristóbal de Velasco, Gaspar Garrido, un clérigo Barja, hermano de Luis Barja, don Juan de Cabrera y Girón, Aparicio Martínez, Luis Antonio de Valdivieso, y doña Catalina de Chávez. Encabezando el grupo de los asaltantes se halló esa noche Pedro Fernández del Castillo, Francisco de Castro, llamado “El Galleguillo”, Pedro Gallegos, Diego de Alberca, Pedro de Nájera, Baltasar de Saldaña, don Pedro de Zumárraga, Pedro Román, Juan Lazo, Pedro de Hoyo Sayago, fulano Zamorano, Pedro Alonso, Juan Romero, Luis de Barja, Antonio Vásquez, a quien en medio de tanto drama llamaban “El Galán”, el alférez Juan Sobrino, Pedro Gómez y Carvajal, Andrés Mejía y Sargento Barrionuevo. La crema y nata de los Vicuñas. Iturri no había participado en el asalto porque esa noche, cuando éste se había producido, llegó a Potosí, junto con Fernández del Castillo y otros. Pero dijo todo lo que sabía de los sediciosos, sus delitos actuales y pasados, sus movimientos, sus consignas, sus conversaciones y confidencias, en fin cuanto podía rebajarle la pena. Afirmó que si las cosas se ponían mal, los Vicuñas tenían previsto ir a refugiarse a la tierra de la guerra de los chiriguanos. De nada le sirvieron sus delaciones, porque fue ajusticiado.(43)

## Vencidos y acabados

Días antes, el 16 de diciembre de 1624, llegó el perdón general dictado en 20 de septiembre por el virrey marqués de Guadalcazar, aunque autorizando a la Audiencia apreciar la conveniencia de su publicación. El perdón excluía a los implicados en el asalto a la casa de Manrique y que ingresaron a la casa. Diego de Portugal, a quien siempre se tuvo como sospechoso de parcialidad hacia los Vicuñas, expresó en el Acuerdo si se podía incluir en el perdón a los comprometidos en la muerte de Beltrán Oyón, y al veinticuatro Francisco de Novoa por la muerte de Castellar dentro de los muros de la prisión. Ambos hechos ocurrieron con posterioridad al perdón. El fiscal Gómez de Sanabria opinó a favor de la publicación del perdón por haberse hecho hasta entonces “justicia de cantidad considerable de personas facinerosas”;

-----  
(41) Autos hechos de oficio por don Pablo González de Contreras, corregidor de la provincia de Chayanta, contra don Pedro de Zumárraga, sedicioso Vicuña que andaba en una cuadrilla. Macha, marzo 10 de 1625. ANB / V V Item 78.

(42) Autos hechos de oficio por don Pedro Gonzáles de Contreras, corregidor de la provincia de Chayanta, contra Miguel de Avalo, sedicioso que andaba en una cuadrilla. Macha, marzo 7 – 10, de 1625. ANB / V V Item 79.

(43) Declaraciones voluntarias de Juan de Iturri, en La Plata, ante el oidor Diego disturbios de Cuellar, sobre el asalto a la casa de don Felipe Manrique y otros disturbios. La Plata, mayo 7 de 1624. ANB / V V Item 68.

exceptuando a los complicados en el asalto y la muerte de Castellar; Manrique de Lara fue del mismo parecer. Para Muñoz de Cuéllar el perdón no traería la quietud a Potosí; además era imposible identificar a quienes se hallaban “dentro” de la casa del corregidor. En suma era partidario de traspasar al virrey la decisión a tomarse con cada uno de los culpados. De ningún modo los implicados en los casos de Beltrán Oyón y Castellar debían ser perdonados. Para de Loayza y Calderón el perdón debía ser publicado a la brevedad posible.(44)

En enero de 1625, la Audiencia resolvió no utilizarlo todavía porque esperaba grandes resultados de las delaciones de Sayago, Alberca y Loyo y del ofrecimiento de otros cuatro de traer las cabezas de sus compañeros. El 29 de abril, al reiterar el virrey el perdón, fue hecho público, exceptuando a Pedro Román, Pedro Gallegos, Pedro de Zumárraga, Juan Romero, Francisco Hernández y Miguel de Avalos, culpados todos en el ataque a Manrique y la muerte del alguacil Beltrán Oyón, y a Francisco de Novoa, contra quién se seguía causada por la muerte dada a Castellar. Era ociosa la exclusión de Zumárraga y Avalos, cogidos un mes antes en Chayanta por el corregidor Pablo González de Contreras y ajusticiados en Macha. Al publicar el perdón, la Audiencia ordenó volver a Potosí a “los vecinos y moradores honrados y hacendados” y “que nadie se atreva a hacerles molestias ni vejaciones en sus personas y haciendas”.(45)

El perdón fue retenido y usado insinceramente, sobre todo a instancias de Astete de Ulloa, en espera de sacar mayores ventajas de la crítica situación en que se hallaban los Vicuñas. Se demostraba así cómo había sido dictado por el miedo y el temor y sólo para aplacar a los Vicuñas cuando éstos dominaban Potosí, y no para imponer justicia. ¿Acaso el mismo virrey no había dicho al monarca que el conflicto y los males que acarreó nacieron del sojuzgamiento de la Villa durante treinta años por la nación vascongada?

Astete de Ulloa y el cabildo se dieron cuenta que era el momento de asestar los golpes finales. El día 16, no cuarenta soldados, la mayor parte manchegos, salió el capitán Juan de Villafuerte, mientras de La Plata era destacada otra partida para atrapar, entre esos dos fuegos, a los Vicuñas. La espectacular salida no dio otro resultado que el ahorcamiento en el camino a La Plata de un mestizo, Hernando Mateo, culpado de haber herrado los caballos de los prófugos. Estos pudieron eludir la persecución por avisos que recibían de los mismos soldados de Villafuerte. Los corregidores de la comarca fueron también movilizados y así fueron cayendo en poder de las autoridades los últimos combatientes, ahora en desbande.(46)

Los corregidores de Oruro, Mizque y Chayanta lograron prender a varios fugitivos y hasta el mes de marzo el número de los ajusticiados llegaba a treinta y cuatro y un mes más tarde a cuarenta “que en español es el mayor castigo que se ha hecho en las Indias”.(47)

Había, sin embargo, que prevenir otras complicaciones para el futuro y como una de las causas de tanta desgracia había sido la aglomeración de gente “perdida” en Potosí, el virrey ordenó que ninguno de los mil hombres que quedaban libres con la reforma del presidio del Callao pudiera subir a las tierras altas sin su permiso.(48)

El 1º de enero como de costumbre, se reunió el cabildo. Sin voz contradictoria, fueron elegidos alcaldes, por una mayoría que había vuelto a cobrar su prepotente predominio, Manuel de Zamudio y Fernando Cabeza de Vaca; de la Hermandad, Lorenzo de Barrios y Juan Vásquez. Todos eran vecinos honorables y ricos.

Al día siguiente de las elecciones, como si hubiera acabado de cumplir su papel en la restauración, moría en La Plata el presidente Portugal. Había guardado las formas de una honradez privada convencional y por eso podía decir en su testamento, dictado cinco días antes, “ha mucho tiempo que como en platos de barro”. Al saberlo, Martínez Pastrana pidió para sí la presidencia de la Audiencia. Se debía para entonces a la Caja de Potosí la suma de 5.480.000 pesos y él se comprometía a cobrarlos desde ese cargo.(49)

-----  
(44) ANB / V V Libro de Acuerdos 7 Item 73.

(45) Pedro. Lima, 29 de abril de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(46) Carta de D., de Portugal al virrey. La Plata, 22 de enero de 1625. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(47) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima, 24 de mayo de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(48) Carta del marqués de Guadalcázar al rey. Lima, 31 de octubre de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 40.

(49) Carta de A. Martínez Pastrana al rey. Lima, 28 de enero de 1625. AGI Leg. Audiencia de Lima 156.

El 18 de diciembre del mismo año, 1626 el oidor Manrique de Lara desaparecía después de una larga enfermedad, dejando a su mujer en tal estrechez, que la Audiencia resolvió hacerle merced de 2.400 ducados, la mitad del sueldo de un año de su marido.

La paz y la tranquilidad fueron reinstaladas y ya no serían turbadas por obra de los hombres. En la plaza y el Empedrado de Potosí, los vascongados lucían sin angustia sus arrogantes figuras y ahora tocaba a los Vicuñas ocultar sus vidas. Habían perdido la batalla, aunque no quedaron convencidos de no haber tenido la razón de su lado. Por eso cuando el domingo 15 de marzo de 1626, a la una y media del día, las aguas abrieron un boquete de veinte varas en el tajamar de Caricari, se precipitaron sobre los ingenios (un pequeño cerro esquivó a la población de ser arrasada) y mataron a doscientas personas, no faltó quien interpretara ingenuamente esa catástrofe como una disconformidad extraterrena por la justicia de los hombres.<sup>(50)</sup>

Antonio Vásquez de Espinoza, contemporáneo a los sucesos, en su **Compendio y descripción de las Indias Occidentales**, Madrid, 1969, dice que las personas ahogadas llegaron a 350 y que los ingenuos destruidos en diverso grado fueron 32. Entre ellos, los de Salvador del Campo, Gaspar Muñoz, Juan Guillén, Antonio Rueda, Manuel Guevara, Lorenzo de Vera, Pedro Verasátegui, Martín de Ormache, Pedro Osos de Ulloa, que figuran en distintos hechos de este libro.

Después de todas esas muertes y castigos, la tierra estaba quieta, pero quedaban Vicuñas que no habían pagado sus culpas. Se les cobrarían punto por punto, por muy pasadas que fueren.

Es lo que sucedió, junto con muchos otros, Juan de Romay, hombre de espada fuera de la vaina, daga y malla, condenado a muerte por una acumulación de delitos que venían desde las cuchilladas que se dieron en el convento de Santo Domingo en la que resultó muerto Matías Benavente, en enero de 1623. También estuvo implicado en el asalto a la casa de Manrique, en la muerte de Alonso de Castellar, muerto de un arcabuzazo cuando estaba dentro de la cárcel. Algo tuvo que ver en la muerte a cuchilladas a un portugués. Ahora le tocaba morir a él, en pago de tantos delitos.<sup>(51)</sup>

Cuando Pedro Gallegos, “hombre alevoso y facineroso cabeza y caudillo de los delincuentes que pretendieron inquietar esta provincia” buscó refugio en el valle de Quirina, vicariato de Ayopaya lejos de Cochabamba, seguramente creyó que al alejarse del que fuera teatro de sus violencias, se colocaba fuera del alcance de la justicia. Allí vivió oculto pensando tal vez en que con la distancia y el paso del tiempo, sus muchas culpabilidades se fueran mitigando por obra del olvido.

Tal vez no contaba con que la Audiencia de La Plata había comisionado a Luis de Ayala Lariz, vecino de Cochabamba, para capturarlo allí donde estuviere, o matarlo. Era el mes de febrero de 1628. Gallegos no estaba comprendido en la gracia del perdón virreinal.

Acompañado de dos ayudantes, Ayala salió en su busca hasta llegar al lugar donde, presuntamente, se hallaba Gallegos. Localizada desde la distancia la choza del refugio, lo dos hombres le hicieron una señal convenida a Ayala, quien encontró a Gallegos de espaldas y le apuntó con su espada. Gallegos quiso tomar un arcabuz que tenía cerca, pero Ayala fue más rápido y le dio “una estocada en los pechos que lo atravesó” y un instante después uno de los ayudantes le tiró con una maceta en la cabeza. Gallegos cayó al suelo boca arriba diciendo “traidores que me habéis muerto”. Tres horas más tarde expiraba. Trasladado a Tiquipaya, allí un clérigo identificó su cadáver.

Si no hubiera sido sorprendido, Gallegos sin duda se habría defendido, porque en el inventario de sus bienes figuraban una escopeta y una pistola cargada con perdigones, una daga y cuchillos y dos mulas.

(50) Carta de Gerónimo López de Saavedra, procurador general de la Villa, al rey. Lima, 10 de mayo de 1626. Martínez Arzans, como es de esperar, dice que murieron cuatro mil personas, y 120 cabezas de ingenio fueron arrasadas AGI Leg. Audiencia de Lima 156.

(51) Autos seguidos de oficio por la justicia de Potosí contra Juan de Romay /.../ delincuente e incorregible condena a muerte por sentencia pronunciada el 31 de enero 1623, confirmada por la Audiencia de La Plata. Potosí, febrero 7, 1628. SNB / V V Item 91.

El 23 de marzo, acompañado por una multitud de indios y españoles, que se le habían ido juntando en el trayecto, entre las quebradas y valles de esa zona montañosa, Ayala presentó ante el escribano de la Villa de Salinas del Río Pisuegra, el cadáver de Gallegos, tendido en una tabla.

Llegado a La Plata, los oidores mandaron que el cuerpo fuera puesto en la horca de la plaza pública y después de un día sus miembros descuartizados, colocados en los caminos y la cabeza llevada a Potosí para ser clavada en el rollo de la plaza pública. Así terminaba el tenebroso trayecto desde Tiquirispaya y también su vida signada por valentía, tropelías, violencias y muertes.<sup>(52)</sup>

¿Quién se acordaba de los Vicuñas? A fines de 1626, se ahorcó al capitán Montero y al Pedro del Río, por intentar promover una nueva conspiración, “con los cual ha quedado temblando la gente de mal vivir”.<sup>(53)</sup>

A pedido del cabildo, el 8 de agosto de 1625, el virrey nombró a Astete de Ulloa corregidor en propiedad, por cuatro años más, hasta la llegada de su sucesor, Fernando de Saavedra Monsalve. En 1633 aquél era ensayador mayor y fundidor de barras de la Casa de la Moneda, con adición de las funciones de veinticuatro, contra el pago de 38.000 pesos corrientes. El antiguo factor se convirtió en uno de los personajes más importantes de la Villa, a base de repartir azogue entre sus amigos, mineros o no. Su poder era tan vasto que le permitió, por ejemplo, hacer interceptar en Panamá unas informaciones contra él mandadas a España por Saavedra Monsalve. “No hay hombre en Potosí que no dependa de él”, escribió éste. En 1633, los mineros debían a la Hacienda cuatro millones de pesos por azogues y otros conceptos. Podía ser más, puesto que no había quien lo evitara ni se atreviera a hacerlo.

### **Caballero de Alcántara**

El contador Sáez de Elorduy, llegado a Potosí en 1619, con acompañamiento de tres criados y dos esclavos, amante de la riqueza y los honores, aprovechó la marea montante de los vascongados, “de cuya nación soy, preciándome de ello”, y se convirtió en propietario de las minas e ingenio de Francisco de Oyanume, ya muerto.<sup>(54)</sup>

Una mañana de 1623, Sáez de Elorduy, con amplio sombrero bordado, capa y ajustadas botas blancas, espada de rica empuñadura, se presentó en la iglesia de San Agustín, acompañado por Juan Bautista de Ormaegui y Luis Hurtado de Mendoza, sus padrinos. Delante del altar, le esperaban el corregidor Saavedra Monsalve; el almirante don Andrés de las Infantas y Mendoza, caballero de la orden de Santiago y corregidor de los Chichas; fray Francisco de Almoguerra, prior del convento, y los guardianes de las otras órdenes religiosas. En los escaño, el lucido vecindario de azogueros y hacendados, funcionarios y sacerdotes. En un reclinatorio, la mujer del contador, doña Juliana de Escobár, de la cámara de la infanta doña María, reina de Hungría.

Sáez de Elorduy traía arrollada en su mano una Cédula Real que le hacía caballero de la Orden de Alcántara. El almirante la tomó; y besándola la puso sobre su cabeza en señal de obediencia, lo mismo que Almoguerra. Después, el escribano la leyó con voz alta y pausada.

Ormaegui, quitó a Sáez de Elorduy la capa, el sombrero y la espada, y éste se tendió de bruces en el suelo cubierto de alfombras y tras de responder al almirante las definiciones de la Orden, se levantó e hincó de rodillas, y poniendo una mano sobre los Evangelios prometió cumplirlas.

-----  
(52) Autos seguidos por Luis de Ayala Lariz, en cumplimiento de una comisión recibida de la Audiencia de La Plata, para prender a Pedro Gallegos. Potosí. 14 de marzo, 1628. ANB / V V Item 92.

(53) Carta de la Audiencia de Charcas al rey. La Plata, 19 de enero de 1627. AGI Leg. Audiencia de Charcas 20.

(54) Estaban prohibidos los funcionarios de dedicarse a la explotación de las minas y el rey le ordenó vender esas propiedades. Cédula, Madrid, 26 de febrero de 1628. AGI Leg. Audiencia de Charcas 415, tomo III.

Entonces el corregidor le colocó unas espuelas doradas que le pasara Sancho de Madariaga. El prior bendijo la espada que le alcanzó el contador Pedro de Torres Salazar y se la puso en la cinta. El almirante desenvainó la espada y le preguntó si quería ser caballero y, ante la respuesta afirmativa, le dio tres leves golpes con la hoja desnuda, uno en la cabeza y en los dos hombros, diciendo. "Pues, Dios os haga buen caballero y el glorioso bienaventurado San Benito". Enseguida le fueron impuestos un escapulario y un manto capitular blanco, una ropilla de terciopelo negro con botones de oro y diamantes con la Cruz e insignia de la Orden. Luego, el caballero besó la mano del almirante y de los personajes principales.(55)

Muchos años pasaban desde que se diera una "copiosa sangría de gente a la tierra", como don José recomendara alguna vez. La sangría estaba dada y él podía vestirse orgulloso y tranquilo las insignias de la noble Orden de Alcántara.

En una fecha tan lejana como 1641, el presidente de la Audiencia, Dionisio Manrique y los oidores Sebastián de Alarcón, Juan Camacho de Escobar y Blas Robles de Salcedo, dieron lectura a una provisión del virrey del Perú, Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, y en cumplimiento de ella dispusieron que los autos y demás papeles sobre los disturbios y luchas de Potosí, fueran guardados en una caja de seis llaves y que ni siquiera la voz de los "Vicuñas" fuera nunca pronunciada para no despertar nuevas inquietudes.(56)

En realidad, en las calles y plazas de Potosí, en las prisiones y los templos, en los días y en las noches, ya no había quien pronunciara ese nombre que un tiempo fue toda una convocatoria para la esperanza.

-----

- (55) Testimonio del recibimiento de J. Sáenz de Elorduy a la orden de San Benito de Alcántara. Potosí, 29 de abril de 1632. AGI Leg. Audiencia de Charcas 35.  
(56) Libro de Acuerdo de la Real Audiencia de La Plata. La Plata, octubre 8, 1641. ANB / V V Item 95.